



AYUNTAMIENTO DE CABEZA DEL BUEY
CALLE 10000 PLAZA DE ESPAÑA

PROVINCIA DE BADAJOZ
AYUNTAMIENTO DE CABEZA DEL BUEY

ACTAS SESIONES AYTO PLENO.

SECRETARÍA GENERAL
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

DESDE EL DÍA 28 DE JULIO DE 2003

HASTA EL DÍA 8 DE OCTUBRE DE 2004

- DOÑA MARIA ANGELOTTA CALDERON DE LA BARCA
- DOÑA MARIA LUISA CALVERO VILLERO
- DOÑA ROSA ANTONIO FERNANDEZ MORA
- DOÑA MARIA GARCIA SANCHEZ VAQUERO
- DOÑA MARIA DEL CARMEN MARIANO GUADALUPE
- DOÑA MARGARITA SANCHEZ ADAMS

En la Villa de Cabeza del Buey, a ... de Julio de ... en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, se reunieron los Señores Alcaldes y Concejales, quienes tomaron para el Ayuntamiento Pleno el objeto de ...



AYUNTAMIENTO DE CABEZA DEL BUEY

NEGOCIADO:

C.P. 06600 PLAZA DE ESPAÑA,1.

AYUNTAMIENTO DE CABEZA DEL BUEY, PROVINCIA DE BADAJOZ.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DIA 28 DE JULIO DE 2003, A LAS 21 HORAS.

SEÑORES ASISTENTES:
ALCALDE-PRESIDENTE:
DON JOSE MUÑOZ NUÑEZ.

CONCEJALES:
DON ANTONIO MUÑOZ SANCHEZ.
DOÑA MARIA JOSE HERRADOR CALDERON DE LA BARCA.
DON RAFAEL DOMINGUEZ GALLARDO.
DOÑA ANA ISABEL MORA MUÑOZ TORRERO.
DON ANTONIO LUIS DELGADO FERNANDEZ.
DOÑA MARIA LUISA CALVO ESCUDERO.
DON JOSE ANTONIO FERNANDEZ MORA
DON JULIO CABANILLAS ARIAS.
DOÑA MARTA SANCHEZ- AREVALO SANCHEZ-VAQUERIZO.
DON JOSE LUIS MORENO-VAQUERIZO CAPILLA.
DON MARIANO MARTIN-DOIMEADIOS MARTIN MOYANO.

SECRETARIA GENERAL:
DOÑA MARIA DEL CARMEN MORENO GUADALUPE.
INTERVENTORA ACCIDENTAL:
DOÑA MARGARITA SANCHEZ ADAME.

En la Villa de Cabeza del Buey, a veintiocho de Julio de dos mil tres, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, se reúnen los Señores arriba relacionados, quienes forman parte del Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar sesión ordinaria, que previamente había sido convocada.

No asistió el Señor Concejal Dº Julián Arias Corrales, quien previamente había justificado su ausencia.

Siendo las vetiuna horas, que es la señalada para este acto, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, pasándose seguidamente a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

Se incluye en el Orden del Día los siguiente asuntos: Aprobación de Inversiones y Aceptación de las Aportaciones Municipales correspondientes de la obra denominada " Aula de la Naturaleza en la antigua Escuela de la Nava" y Designación representante en el Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria de Badajoz.

I.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Dada lectura de las actas de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento Pleno los días 14 y 30 de Junio de 2003, se aprobaron la mismas, por unanimidad, de todos los Señores Concejales asistentes.

II.- INFORME DEL ALCALDE.

Por el Sr. Alcalde se puso en conocimiento del Pleno diversas cuestiones de interés municipal.

- Se informó que, tras transcurrir el plazo de dos años en los cuales la empresa constructora JOCA, por así establecerse mediante convenio con la Junta de Extremadura, gestionaba la Estación depuradora de aguas residuales de forma gratuita, el Ayuntamiento Pleno cedió su gestión a la Mancomunidad de Municipios de la Serena la cual ha adjudicado la gestión a Aqualia, que es el concesionario del servicio de abastecimiento de la Mancomunidad. Explica que además de realizar las gestiones ante Aqualia, también se ha contactado con JOCA, empresa constructora de la planta y hasta el momento también explotadora, pero su oferta ha sido muy superior. Asimismo indicó que la Mancomunidad, para repercusión de los gastos entre los usuarios, ha estudiado el establecimiento de una tarifa con una cuota fija para sufragar costes fijos y, para sufragar los costes variables, una cuota variable, que se establecerá sobre el volumen de agua consumida, que se exigirá trimestralmente junto con el recibo del agua a partir de septiembre y consistirá en 4.77 euros la cuota fija y unos 0.17 euros por m³, la variable
- Igualmente informó de las últimas actuaciones y gestiones llevada a cabo por la Plataforma Autovía Mérida -Puertollano por el Sur.
- A continuación, el Sr. Alcalde informó de la existencia de un seguro de Accidentes para miembros de la Corporación, Funcionarios y Trabajadores fijos del Ayuntamiento.
- Referente a la Estación de Autobuses, indicó que ya han comenzados las obras y que se ha aumentado el Presupuesto en unos 330.000 euros, esperándose que en plazo de 7 meses estén concluidas.
- El Sr. Alcalde manifestó que por parte de la Cooperativa de Arcilla, Nuestra Sra de Belén, se ha solicitado al Ayuntamiento licencia para la apertura de un nuevo frente para extracción de arcilla junto a Ciudad Jardín que cuenta con el informe favorable de Medio Ambiente, que considera que es una actividad Molesta, por el ruido y polvo que genera, pero que se puede autorizar siempre y cuando se adopten una serie de medidas correctoras. Por su parte los vecinos no están de acuerdo con la concesión de

El presente informe tiene por objeto informar a la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Badajoz sobre el desarrollo de las actividades de la Diputación Provincial de Badajoz durante el año 2014.

I.- EJECUCIÓN Y ANÁLISIS DE LA POLÍTICA DE LA DIPUTACIÓN

El presente informe tiene por objeto informar a la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Badajoz sobre el desarrollo de las actividades de la Diputación Provincial de Badajoz durante el año 2014.

II.- INFORMACIÓN DE INTERÉS

El presente informe tiene por objeto informar a la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Badajoz sobre el desarrollo de las actividades de la Diputación Provincial de Badajoz durante el año 2014.

El presente informe tiene por objeto informar a la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Badajoz sobre el desarrollo de las actividades de la Diputación Provincial de Badajoz durante el año 2014.

El presente informe tiene por objeto informar a la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Badajoz sobre el desarrollo de las actividades de la Diputación Provincial de Badajoz durante el año 2014.

El presente informe tiene por objeto informar a la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Badajoz sobre el desarrollo de las actividades de la Diputación Provincial de Badajoz durante el año 2014.

El presente informe tiene por objeto informar a la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Badajoz sobre el desarrollo de las actividades de la Diputación Provincial de Badajoz durante el año 2014.

El presente informe tiene por objeto informar a la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Badajoz sobre el desarrollo de las actividades de la Diputación Provincial de Badajoz durante el año 2014.

El presente informe tiene por objeto informar a la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Badajoz sobre el desarrollo de las actividades de la Diputación Provincial de Badajoz durante el año 2014.

esta licencia por lo que se ha intentado buscar varias soluciones, tanto por el Ayuntamiento como por la Cooperativa, y no ha sido posible. Es por ello que solicita al Ayuntamiento Pleno que se pronuncie al respecto

El Portavoz del Grupo Socialista manifestó que teniendo en cuenta por una parte el interés de los vecinos y por otra los puestos de trabajo que supone dicha Cooperativa, y visto que el Informe Medioambiental es favorable, considera que se ha de conceder dicha licencia exigiéndose el estricto cumplimiento de las medidas correctoras.

El Portavoz del Grupo Popular manifestó que su Grupo Político no se pronunciará al respecto en tanto en cuanto no tenga una información detallada sobre dicho asunto.

III.- PLAN DE DESARROLLO Y EMPLEO LOCAL (2003-2007)

Por la Sr.^a Concejala del Grupo Socialista, Doña M^o José Herrador Calderón de la Barca, se dio lectura al Plan de Desarrollo y Empleo Local (2003-2007), cuyo tenor literal es el siguiente:

““

PLAN DE DESARROLLO Y EMPLEO LOCAL (2003-2007)

Desde el año 1979, año de la constitución de los Ayuntamientos Democráticos, el Ayuntamiento de Cabeza del Buey ha realizado, a lo largo de esta etapa, una serie de acciones tendentes a la creación de empleo en la localidad, aún sin ser una competencia propia de las Corporaciones locales.

Dentro de estas acciones destacamos:

- Cesión de unos mil metros cuadrados de terrenos para la construcción de instalaciones de una Cooperativa Industrial denominada “Extremeña de Gimnasia”, que se dedica a la fabricación de material deportivo, parques infantiles y mobiliario urbano, que ha permitido crear unos doce puestos de trabajo.
- Cesión de terrenos para una Industria de cerámica artística o artesanal (dos puestos de trabajo).
- Cesión de terrenos para una Industria de Granito (dos puestos de trabajo).
- Colaboración en la gestión de la construcción de la Almazara de la Cooperativa Olivarrera (dos puesto fijos y varios eventuales).
- Cesión de locales para la instalación de una Cooperativa de Carpintería de madera (cinco puestos de trabajo).

... para facilitar por lo que se ha intentado hacer estas reuniones tanto por el Ayuntamiento como por la Corporación y se ha sido posible. Es por ello que se solicita al Ayuntamiento para que se promueva el respecto.

El Plan de Empleo Local (PEL) 2007-2010 del Grupo Parlamentario de la Diputación de Badajoz, que se promueve en el presente informe, se basa en la información detallada sobre el sector.

III - PLAN DE DESARROLLO Y EMPLEO LOCAL (2007-2010)

... para la Diputación de Badajoz, que se promueve en el presente informe, se basa en la información detallada sobre el sector.

PLAN DE DESARROLLO Y EMPLEO LOCAL (2007-2010)

... para la Diputación de Badajoz, que se promueve en el presente informe, se basa en la información detallada sobre el sector.

... para la Diputación de Badajoz, que se promueve en el presente informe, se basa en la información detallada sobre el sector.

... para la Diputación de Badajoz, que se promueve en el presente informe, se basa en la información detallada sobre el sector.

... para la Diputación de Badajoz, que se promueve en el presente informe, se basa en la información detallada sobre el sector.

- Cesión de nave industrial para la instalación de Cooperativa de Multiservicio (ocho puestos de trabajo).
- Construcción de kioscos, en colaboración con INEM, para la creación de empleo estable (cuatro empleos temporales y dos eventuales)
- Construcción de Centro de día en colaboración con INEM y Junta de Extremadura (se crearán dos empleos próximamente).
- Creación de una Cooperativa Industrial dedicada a la manufacturación de componentes de automóviles (cableado), que durante dos años ha permitido crear 110 empleos. El Ayuntamiento cedió los locales necesarios y realizó por su cuenta las obras necesarias su adaptación. Invirtiendo de fondos propios la cantidad de veinte millones de pesetas.
- Construcción de invernaderos en colaboración con el INEM (en la actualidad está en proceso de adjudicación para su explotación y creación de empleo).
- Cesión a la Junta de Extremadura de veintiocho mil metros cuadrados de terreno para la construcción de un polígono industrial y cinco naves de Semilleros de empresas, que está suponiendo la edificación de treinta naves industriales y la creación de nuevos empleos.
- Bonificaciones fiscales del cincuenta por ciento sobre el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras a las empresas que se instalen en el Polígono Industrial y creen nuevos empleos.
- Cursos de Formación y Escuelas-Taller.
- Asesoramiento y gestión de ayudas a la inversión y creación de empleo para empresas, cooperativas y autoempleo por medio de la Agente de Desarrollo Local de Empleo.
- Contrataciones del Fondo Social Europeo, Fondo Regional de Cooperación Municipal, INEM, Junta de Extremadura, Ayuntamiento, etc...

En los próximos cuatro años, el Ayuntamiento de Cabeza del Buey pretende seguir incidiendo en facilitar la creación de empleo realizando acciones similares a las ejecutadas en los años anteriores e incidiendo especialmente en la potenciación de los recursos locales, procurando orientar a los emprendedores, empresarios y cooperativas hacia la transformación y aprovechamiento de los recursos propios del municipio.

En este sentido se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- Favorecer la creación de empresas y cooperativas que transformen la carne del cordero, con el fin de aprovechar el más importante recurso que se produce en el municipio y así evitar, poco a poco, que los más de cien mil corderos que se producen al año en Cabeza del Buey sean transportados a otras comunidades del país y a otros países de la Unión Europea para ser transformados.

El caso de una industria para la creación de Cooperativas de Abastecimiento (como punto de partida)

Comunicación de interés en colaboración con IRIEM para la creación de empresas mixtas (como empresas mixtas y de asistencia)

Comunicación de interés de colaboración con IRIEM y Junta de Extremadura por creación de empresas mixtas

Creación de una Cooperativa Industrial dedicada a la transformación de componentes de automoción (comienza) que durante los años ha permitido crear 110 empleos. El Ayuntamiento como las bases tecnológicas y métodos por los cuales se han desarrollado su actividad

Iniciativa de interés por parte de la sociedad de tener un punto de partida

Comunicación de interés por parte de la sociedad con el IRIEM (en la actualidad está en proceso de subvención por su ejecución y creación de empleo)

Caso a la Junta de Extremadura de extender sus centros educativos de forma para la creación de un programa industrial y crear un centro de desarrollo de empresas que está apoyando la creación de nuevas empresas y la creación de nuevos empleos

Comunicación de interés por parte de la sociedad de tener un punto de partida

Comunicación de interés por parte de la sociedad de tener un punto de partida

Comunicación de interés por parte de la sociedad de tener un punto de partida

Comunicación de interés por parte de la sociedad de tener un punto de partida

Comunicación de interés por parte de la sociedad de tener un punto de partida

Comunicación de interés por parte de la sociedad de tener un punto de partida

Comunicación de interés por parte de la sociedad de tener un punto de partida

Comunicación de interés por parte de la sociedad de tener un punto de partida

Comunicación de interés por parte de la sociedad de tener un punto de partida

Comunicación de interés por parte de la sociedad de tener un punto de partida

- Con esta medida se pretende que el cordero sea transformado en el lugar que se produce y los valores añadidos queden en Cabeza del Buey, creando así riqueza y empleo.
- En el mismo sentido, potenciar la instalación de empresas y cooperativas que transformen la leche de oveja en productos derivados de la misma: quesos, yoghurt, etc...
- Impulsar la creación de empresas y cooperativas que transformen la piedra natural que se encuentra en los alrededores de la localidad, para realizar suelos, fachadas, etc.
- Realizar estudios de viabilidad para aprovechamiento del agua procedente de la depuración de aguas residuales para riego del olivar cercano a la estación depuradora.
- Impulsar la unión del sector de ganado vacuno de leche para optimizar los recursos de este sector: leche y terneros.
- Mejora y ampliación de los servicios de proximidad, como la ampliación de la Residencia Municipal de Mayores y la transformación de algunas plazas para personas válidas en plazas para personas asistidas, con lo que se generarán más puestos de trabajo.
- Mejora y ampliación de servicios culturales, deportivos y de ocio y tiempo libre.
- Impulsar el potencial del municipio en el sector del turismo rural.
- Fomentar las prácticas agrarias de utilización de medios de producción ecológicos en el sector agroganadero.

Para llevar a cabo estas acciones se dispondrán de los siguientes recursos:

- Aprovechar ayudas y subvenciones del INEM para la construcción de instalaciones que permitan la transformación de recursos endógenos y generen empleo.
- Realizar convenios con empresas y cooperativas interesadas para su colaboración y aportación económica para poder llevar a cabo estos proyectos en su totalidad.
- Ayudar a las empresas y cooperativas en la tramitación de expedientes de solicitud de subvenciones para la creación y consolidación de empleo.
- Subvencionar con fondos municipales el alquiler de naves industriales de "SEMILLERO DE EMPRESAS", durante los dos primeros años de funcionamiento de las nuevas empresas y cooperativas.
- Bonificaciones fiscales del 50% en el Impuesto Municipal de Construcciones, Instalaciones y Obras para las empresas y cooperativas que se instalen en el Polígono Industrial y generen nuevos empleos
- Realización de cursos específicos de formación que tiendan a adquirir los conocimientos y prácticas adecuadas a los nuevos empleos que vayan a crearse.
- Favorecer la difusión de productos locales con la asistencia a ferias, exposiciones y muestras profesionales, mediante la colaboración y ayuda económica del Ayuntamiento

Con esta medida se pretende que el comercio sea beneficiario en el lugar que se produce y los valores añadidos queden en Cádiz del lugar, cuando al producir y empinar.

En el mismo sentido, respecto a instalación de empresas y cooperativas que trabajen la leche de oveja en productos derivados de la misma queso, yogurt, etc.

Impulsar la creación de empresas y cooperativas que trabajen la leche animal que se consume en los alrededores de la localidad, para realizar leche, helados, etc.

Realizar estudios de viabilidad para aprovechamiento del agua procedente de la depuración de aguas residuales para riego del vivero cercano a la estación depuradora.

Impulsar la creación del sector de ganado ovino de leche para obtener los recursos de este sector, leche y carnes.

Mejora y explotación de los recursos de propiedad, como la explotación de la finca municipal de deportes y la transformación de algunas parcelas para parques infantiles en plazas para parques infantiles, con lo que se generaría más puntos de trabajo.

Mejora y explotación de actividades culturales, deportivas y de ocio y tiempo libre.

Impulsar el comercio del municipio en el sector del turismo rural.

Impulsar las acciones conjuntas de explotación de recursos de productos derivados en el sector agropecuario.

Para llevar a cabo estas acciones se dispone de las siguientes acciones:

- Apoyar, asesorar y acompañar al IRIPI para la consecución de inversiones que permitan la transformación económica, tecnológica y social de la zona.
- Realizar estudios que permitan la explotación y aprovechamiento de los recursos y aportar información para poder llevar a cabo estas actividades.
- Ayudar a las empresas y cooperativas en la consecución de actividades de trabajo de actividades para la creación y consolidación de empleo.
- Subvencionar las acciones necesarias de apoyo a nuevas actividades de IRIPI y de IRIPI 2007, durante los próximos años de funcionamiento de las nuevas empresas y cooperativas.
- Realizar acciones conjuntas con el IRIPI en el impulso municipal de Comunidades, Asociaciones y Ovejas para las empresas y cooperativas que se forman en el entorno laboral y generen nuevos empleos.
- Realizar acciones de apoyo técnico de las acciones que permitan a algunas las cooperativas y empresas adheridas a las acciones emprendidas, según se cree.
- Favorecer la difusión de productos locales con la creación de nuevas empresas y actividades, mediante la colaboración y apoyo económico del Ayuntamiento.

- Aprovechar las ayudas de otras Administraciones Públicas para la realización de programas de inversiones municipales en mejora, y ampliación de servicios municipales de proximidad, culturales, deportivos, de ocio y tiempo libre, etc...
- Adquisición de terrenos para suelo industrial.
- Promover la creación de un Parque Empresarial para la construcción de naves industriales de 200 m² destinados a las PYMES.”

Tras su lectura, el Sr. Portavoz del Grupo Popular preguntó sobre si el referido Plan era el Plan Estratégico Local del Programa Electoral de su partido Político, pues observaba que faltaban mucha de las cosas que se contemplaban en el mismo, enumerando algunas de ellas, consideraba que era una especie de propaganda electoral y que se ha creado poco empleo estable hasta la fecha; así mencionó que en los quioscos del Parque Municipal no cree que se haya creado Empleo Estable entendiéndose por tal como continuo.

El Sr. Alcalde contestó que eso sería empleo fijo no estable, explicando la diferencia entre ambos. A continuación aclaró la razón de la aprobación de un Plan de Desarrollo y Empleo Local es que lo exige el INEM como requisito para poder aprobar el siguiente punto incluido en el Orden del día, no siendo por tanto el Plan de Desarrollo y Empleo Local del Partido Socialista ni del Grupo de Gobierno. Indicando además, que dicho Plan solo contempla la parte que afecta más directamente al empleo que es lo que pide el INEM. Asimismo explicó las pautas, que según la legislación vigente, se han de seguir en los debates.

El Sr. Portavoz del Grupo popular contestó que su Grupo se va a abstener en la votación porque considera que el Plan contiene poca argumentación, que se ha hecho poco hasta ahora en esta materia, y porque, a pesar que el Plan haya de aprobarse antes del 30 de julio, la información no se ha tenido a tiempo y no se ha podido estudiar por su Grupo Político.

El Sr. Alcalde discrepó señalando que la información se le facilitó la semana pasada habiéndose debatido y votado en la Comisión correspondiente contado, además, con el voto favorable del representante del Grupo Popular en la misma. Por último manifestó que el Grupo Popular podía haber propuesto que cosas añadiría o quitaría de dicho Plan.

A continuación se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Agricultura, Ganadería, Industria, Comercio y Turismo, cuyo tenor literal es el siguiente:

“ Por la Sra Presidenta de la Comisión se da lectura al Plan de Desarrollo y Empleo Local (2003/0227) que ya conocen los miembros de los dos Grupos Políticos asistentes a esta Comisión.

Después de una amplio comentario de los señores asistentes, haciéndose la observación por parte del Sr. Moreno Vaquerizo de que su Grupo está de acuerdo con referido Plan de desarrollo pero hace la salvedad de que ve excesivo el plazo de cuatro años, ya que Cabeza del Buey necesita actuaciones urgentes.

Aclarado por don José Muñoz el porqué del periodo 2003/2007 y contestadas las preguntas del Sr. Moreno. La comisión, por unanimidad de todos los asistentes, propone al Ayuntamiento Pleno apruebe el presente Plan de Desarrollo Local”

Tras su lectura el Sr. Presidente preguntó al Portavoz del Grupo Popular si seguía siendo igual el sentido de su voto contestando afirmativamente por las razones anteriormente indicadas.

- Apoyar la creación de un Parque Empresarial para la construcción de nuevas industrias de...
- Adquisición de terrenos para zonas industriales...
- Promover la creación de zonas administrativas fijas para la realización de programas...

300 m. destinadas a las PYMES

Tras la lectura de la Exposición del Grupo Proliferación, presentada sobre el referido Plan en el Pleno Municipal, el Sr. Alcalde, Presidente del Pleno Municipal, ha acordado que el Plan de Actuación Municipal para el desarrollo de las zonas industriales se mantenga tal y como está, con las modificaciones que se han introducido en el mismo, concretamente en lo que respecta a las zonas de actuación que se han introducido y que se ha tratado poco expedito en el texto, en materia de lo que respecta al Parque Municipal, no cree que se haya creado ningún tipo de inconveniente por los cambios.

El Sr. Alcalde contesta que con los cambios que se están introduciendo en el momento actual, a consecuencia de la revisión de la Ley de Ordenación y Desarrollo y Empleo, se garantiza que el Plan de Actuación Municipal para el desarrollo de las zonas industriales se mantenga tal y como está, con las modificaciones que se han introducido en el mismo, concretamente en lo que respecta a las zonas de actuación que se han introducido y que se ha tratado poco expedito en el texto, en materia de lo que respecta al Parque Municipal, no cree que se haya creado ningún tipo de inconveniente por los cambios.

El Sr. Alcalde contesta que con los cambios que se están introduciendo en el momento actual, a consecuencia de la revisión de la Ley de Ordenación y Desarrollo y Empleo, se garantiza que el Plan de Actuación Municipal para el desarrollo de las zonas industriales se mantenga tal y como está, con las modificaciones que se han introducido en el mismo, concretamente en lo que respecta a las zonas de actuación que se han introducido y que se ha tratado poco expedito en el texto, en materia de lo que respecta al Parque Municipal, no cree que se haya creado ningún tipo de inconveniente por los cambios.

El Sr. Alcalde contesta que con los cambios que se están introduciendo en el momento actual, a consecuencia de la revisión de la Ley de Ordenación y Desarrollo y Empleo, se garantiza que el Plan de Actuación Municipal para el desarrollo de las zonas industriales se mantenga tal y como está, con las modificaciones que se han introducido en el mismo, concretamente en lo que respecta a las zonas de actuación que se han introducido y que se ha tratado poco expedito en el texto, en materia de lo que respecta al Parque Municipal, no cree que se haya creado ningún tipo de inconveniente por los cambios.

A continuación se dio lectura del informe de la Comisión Informadora de Agricultura, Ganadería, Caza y Turismo, cuyo texto figura en el expediente.

Por lo que respecta a la Comisión de Actuación del Plan de Ordenación y Desarrollo Local (COMISIÓN) que se encargó de estudiar los planteamientos de las diversas entidades que se presentaron a ella.

Tras haberse leído el informe de la Comisión de Actuación del Plan de Ordenación y Desarrollo Local, el Sr. Alcalde, Presidente del Pleno Municipal, ha acordado que el Plan de Actuación Municipal para el desarrollo de las zonas industriales se mantenga tal y como está, con las modificaciones que se han introducido en el mismo, concretamente en lo que respecta a las zonas de actuación que se han introducido y que se ha tratado poco expedito en el texto, en materia de lo que respecta al Parque Municipal, no cree que se haya creado ningún tipo de inconveniente por los cambios.

Tras el debate correspondiente, visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Agricultura, Ganadería, Industria, Comercio y Turismo, el Ayuntamiento Pleno, con 7 votos a favor del Grupo Socialista y 5 abstenciones del Grupo Popular aprobó el Plan de Desarrollo y Empleo Local (2003-2007)

IV.- CONVENIO INEM-CORPORACIONES LOCALES PARA PROYECTOS GENERADORES DE EMPLEO ESTABLE 2003.

Por la Sr.^a Concejala del Grupo Socialista, Doña M^a José Herrador Calderón de la Barca, se expuso que es objeto de presente asunto la aprobación dentro del Convenio INEM-Corporaciones Locales para Proyecto Generador de Empleo Estable la obra denominada " SALA DE DESPIECE Y FABRICA DE EMBUTIDOS OVINO-CAPRINO Y CERDO, que fue el proyecto seleccionado por la Comisión Informativa correspondiente de entre los que se presentaron..

A continuación se dio lectura del Dictamen de la Comisión Informativa de Agricultura, Ganadería, Industria, Comercio y Turismo, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Se examinó por los Sres. asistentes el Proyecto de "Sala de despiece y fábrica de embutidos Ovino-Caprino y Cerdo", cuya obra se va a ejecutar dentro del Contrato de Colaboración Inem-Entidades Locales con un coste total de 256.864,05 euros de los que 121.498,35 están destinados a la mano de obra y el resto de 135.365,70 a materiales.

De la cantidad destinada a mano de obra el Inem aportará 120.202,42 euros y el resto el Ayuntamiento, siendo el coste total de los materiales financiados por la Empresa que presentó el Proyecto seleccionado por la Comisión de Agricultura, Ganadería e Industria en la reunión celebrada el día 8 de los corrientes.

El Sr. Moreno Vaquerizo representante en la Comisión del Grupo Popular hace incapié en que por los redactores del proyecto y beneficiarios de la construcción de la sala de despiece y fábrica de embutidos se cumplan todas y cada una de las condiciones que se establezcan entre la nueva empresa y el Ayuntamiento ya que le parece muy elevada la inversión que se va a realizar para una localidad como Cabeza del Buey. Además, aprovecha la ocasión para pedirle al Ayuntamiento que los Pliegos de Condiciones de concesiones municipales se cumplan a rajatabla, ya que se ponen unas condiciones que cortan a la gente de concurrir subastas y luego los adjudicatarios no las cumplen, como por ejemplo los quioscos de propiedad municipal instalados en el Parque.

Después del correspondiente debate, sobre las observaciones del Sr. Moreno Vaquerizo y volviendo al tema que ocupa a la Comisión, ésta, por unanimidad de todos los asistentes, propone al Ayuntamiento Pleno adopte el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar dentro del Convenio INEM-Corporaciones Locales para Proyecto Generador de Empleo estable la obra denominada "SALA DE DESPIECE Y FÁBRICA DE EMBUTIDOS OVINO-CAPRINO Y CERDO"

SEGUNDO: Solicitar al INEM la cantidad de 120.202,42 euros con destino a mano de obra a emplear en las mencionadas obras.

TERCERO: Facultar al Sr. Alcalde, Don José Muñoz Núñez para que en nombre de la Corporación realice al INEM dicha solicitud."

Tras su lectura y entrando en debate, por el Sr. Portavoz del Grupo Popular se indicó que su Grupo se abstendrá en la votación del presente acuerdo en tanto en cuando no ha podido ver el proyecto hasta esta misma mañana por no estar el mismo preparado el viernes por la mañana,

Las el debate sobre el desarrollo de la Comisión Interdepartamental de Agricultura, Industria, Comercio y Turismo, el Ayuntamiento de Badajoz, con 7 votos a favor del Grupo Socialista y 2 abstenciones del Grupo Popular, aprobó el Plan de Desarrollo Local (2007-2011).

IV. COMITÉ DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO LOCAL

Para el Sr. Alcalde del Grupo Socialista, D. José Antonio Cordero de la Haza, se espera que en estos días se presente al Ayuntamiento el Plan de Desarrollo Local (2007-2011) que se elabora en el seno del Comité de Trabajo para el Desarrollo Local, que se ha creado en el seno del Ayuntamiento de Badajoz para la elaboración de un plan de desarrollo local que sea el resultado de la participación de todos los sectores de la sociedad.

A continuación se ha presentado al Ayuntamiento de Badajoz el Plan de Desarrollo Local (2007-2011) que se elabora en el seno del Comité de Trabajo para el Desarrollo Local.

El objetivo principal del Plan de Desarrollo Local es el de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de Badajoz, tanto en lo que respecta a los servicios públicos como en lo que respecta a la oferta de empleo y a la promoción económica.

El Plan de Desarrollo Local se divide en tres grandes áreas: servicios públicos, oferta de empleo y promoción económica. En cada una de estas áreas se establecen objetivos y acciones concretas que se van a desarrollar durante el periodo 2007-2011.

El Plan de Desarrollo Local es el resultado de un proceso de participación ciudadana que se ha desarrollado durante los últimos meses. Este proceso ha consistido en la realización de una serie de talleres de trabajo en los que se han reunido a representantes de los diferentes sectores de la sociedad para discutir y debatir sobre las prioridades que se deben abordar en el Plan de Desarrollo Local.

El Plan de Desarrollo Local es un instrumento de planificación que se va a utilizar para guiar las acciones del Ayuntamiento de Badajoz durante el periodo 2007-2011.

El Plan de Desarrollo Local es un instrumento de planificación que se va a utilizar para guiar las acciones del Ayuntamiento de Badajoz durante el periodo 2007-2011.

El Plan de Desarrollo Local es un instrumento de planificación que se va a utilizar para guiar las acciones del Ayuntamiento de Badajoz durante el periodo 2007-2011.

El Plan de Desarrollo Local es un instrumento de planificación que se va a utilizar para guiar las acciones del Ayuntamiento de Badajoz durante el periodo 2007-2011.

fecha en que acudió a examinarlo, y haber coincidido luego en ser fin de semana, y, por lo tanto, no lo ha podido estudiar con detenimiento. Asimismo indicó, que se deben adoptar las medidas para que la documentación esté a su debido tiempo pues no puede estar a todas horas viniendo al Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde contestó que el Proyecto había sido objeto de estudio en la Comisión Informativa correspondiente, celebrada el viernes por la tarde, y que contaba con el voto favorable del representante de su Grupo que pudo examinarlo en su totalidad.

Tras debatirse intensamente este asunto y el papel de las comisiones, el Ayuntamiento Pleno, con 7 votos a favor del Grupo Socialista y 5 abstenciones del Grupo Popular, aprobó el Dictamen de la Comisión Informativa de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio.

V.- ACUERDO DE CESION DE INSTALACIONES PARA EL PROYECTO GENERADOR DE EMPLEO ESTABLE.

Se dio lectura al Dictamen de la Comisión Informativa de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Don José Muñoz, propone en nombre de su grupo la cesión a la nueva empresa Cordelor S.L. cofinanciadora de la construcción de una “Sala de despiece y fábrica de embutidos ovino-caprino y cerdo” dentro del Proyecto Generador de Empleo Estable” según el Convenio Inm-Corporaciones Locales, de dicha sala de despiece por 5 años de forma gratuita.

Desde el 6º al 10º año un alquiler mensual de 120,00 euros y a partir del 11º año, con el mismo alquiler, podrá tener derecho a opción de compra de la parte proporcional a la propiedad municipal, descontado el precio de compra el alquiler abonado.

Don José Luis Moreno-Vaquerizo del Grupo Popular, manifiesta que le parecen poco los años de la cesión gratuita, dado el volumen de inversión que Cordelor va a realizar, contestándose por el Sr. Alcalde que 120,00 euros es una cantidad perfectamente asumible para una empresa que llevará cinco años funcionando.

El Sr. Moreno-Vaquerizo, insiste, que como ya dijo en el punto anterior respecto a los Pliegos de Condiciones, se cumpla por todas las partes los acuerdos que se tomen respecto a los plazos de cesiones ya que como todos saben en la localidad hay empresas a las que el Ayuntamiento ha cedido locales para que empiecen a funcionar y llevan muchos años funcionando bien y siguen utilizando los locales que se le cedieron en un principio.

Después de escuchadas todas las observaciones y comentado ampliamente este punto, la Comisión por unanimidad de todos los asistentes propone al Ayuntamiento Pleno adopte el siguiente acuerdo:

“Ceder a la empresa de nueva creación Cordelor S.L. cofinanciadora de la construcción de una “Sala de despiece y fábrica de embutidos ovino-caprino y cerdo” dentro del Proyecto Generador de Empleo Estable, dicha sala de despiece por 5 años de forma gratuita.

Desde el 6º al 10º año, referida empresa abonará a este Ayuntamiento un alquiler mensual de 120,00 euros y a partir de 11º año, con el mismo alquiler, podrá tener derecho a opción de compra de la parte proporcional a la propiedad municipal, descontando el precio de compra el alquiler abonado.”

El Sr. Portavoz del Grupo Popular indicó que este abstendrá en la votación de este asunto por las mismas razones que en el anterior acuerdo por ser parte integrante del mismo.

losa en que se dio a conocer y se dio a conocer el por lo tanto
no se ha podido cumplir con el objetivo de la medida
para que la documentación que se ha dado a conocer sea
suficiente.

El Sr. Alcalde comentó que el Proyecto había sido objeto de estudio en la Comisión
Institucional correspondiente, así como al respecto por la Junta y que cuenta con el visto
previo de la Comisión de Asesoramiento de la Junta de Andalucía.

Las señoras indicaron que se trata de un proyecto de la Junta de Andalucía, el Ayuntamiento
tiene que dar su opinión y el Ayuntamiento de San Pedro de Macoris, según el
Decreto de la Comisión Institucional de Asesoramiento, Industria y Comercio.

V. ACUERDO DE FIRMA DE INSTALACIONES PARA EL PROYECTO GENERADOR DE BIOMASA

Se dio lectura al Decreto de la Comisión Institucional de Agricultura, Ganadería,
Industria y Comercio, cuyo texto literal es el siguiente:

"El Sr. Alcalde comentó que se trata de un proyecto de la Junta de Andalucía, el Ayuntamiento
tiene que dar su opinión y el Ayuntamiento de San Pedro de Macoris, según el
Decreto de la Comisión Institucional de Asesoramiento, Industria y Comercio.

Las señoras indicaron que se trata de un proyecto de la Junta de Andalucía, el Ayuntamiento
tiene que dar su opinión y el Ayuntamiento de San Pedro de Macoris, según el
Decreto de la Comisión Institucional de Asesoramiento, Industria y Comercio.

El Sr. Alcalde comentó que se trata de un proyecto de la Junta de Andalucía, el Ayuntamiento
tiene que dar su opinión y el Ayuntamiento de San Pedro de Macoris, según el
Decreto de la Comisión Institucional de Asesoramiento, Industria y Comercio.

Las señoras indicaron que se trata de un proyecto de la Junta de Andalucía, el Ayuntamiento
tiene que dar su opinión y el Ayuntamiento de San Pedro de Macoris, según el
Decreto de la Comisión Institucional de Asesoramiento, Industria y Comercio.

El Sr. Alcalde comentó que se trata de un proyecto de la Junta de Andalucía, el Ayuntamiento
tiene que dar su opinión y el Ayuntamiento de San Pedro de Macoris, según el
Decreto de la Comisión Institucional de Asesoramiento, Industria y Comercio.

Las señoras indicaron que se trata de un proyecto de la Junta de Andalucía, el Ayuntamiento
tiene que dar su opinión y el Ayuntamiento de San Pedro de Macoris, según el
Decreto de la Comisión Institucional de Asesoramiento, Industria y Comercio.

El Sr. Alcalde comentó que se trata de un proyecto de la Junta de Andalucía, el Ayuntamiento
tiene que dar su opinión y el Ayuntamiento de San Pedro de Macoris, según el
Decreto de la Comisión Institucional de Asesoramiento, Industria y Comercio.

Tras lo expuesto, el Ayuntamiento Pleno, con 7 votos a favor del Grupo Socialista y 5 abstenciones del Grupo Popular, aprobó el Dictamen de la Comisión Informativa de Agricultura, Ganadería, Industria, Comercio y Turismo.

VI.- SUBVENCIÓN MUNICIPAL A NUEVAS EMPRESAS LOCALES PARA EL ALQUILER DE NAVES INDUSTRIALES.

Se dio lectura al Dictamen de la Comisión conjunta de Agricultura, Ganadería, Industria, Comercio y Turismo y Especial de Cuentas, Economía y Hacienda cuyo tenor literal es el siguiente:

“ D. José Muñoz, expone que, atendiendo la propuesta de la Comisión de Agricultura, Ganadería, Industria, Comercio y Turismo, según acordó en la reunión celebrada el día 8 de los corrientes, se tiene intención de subvencionar por dos años, al alquiler de naves industriales propiedad de Semillero de Empresa a empresas de nueva creación que están dentro de la relación de las que presentaron proyectos subvencionables generadores de empleo estable.

Las Empresas propuestas son: Explotación de Piedra Natural.

Fabricación de patatas fritas, aperitivos, y churros congelados, y
Serigrafía y rotulación.

La Comisión conjunta, cuerda, por unanimidad de todos los asistentes proponer al Pleno Municipal la adopción del siguiente acuerdo:

“Subvencionar a las Empresas de nueva creación, destinadas a la “Explotación de Piedra Natural”, “Fabricación de Patatas Fritas, Aperitivos y Churros Congelados” y “Serigrafía y Rotulación” desde el día 1 de Enero de 2004, el importe del alquiler de dos años a partir del primer día de su puesta en funcionamiento, de las naves donde se ubiquen en le Polígono Industrial de esta localidad y que son propiedad de Semillero de Empresas”.

Tras lo expuesto, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros asistentes aprobó el dictamen de la Comisión Informativa conjunta de Agricultura, Ganadería, Industria, Comercio y Turismo y Especial de Cuentas, Economía y Hacienda.

VII.- CONVENIO- INEM-CORPORACIONES LOCALES ARA EL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO “GARANTIA DE RENTAS “ AEPSA 2003”.

Se dio lectura al Dictamen de la Comisión Informativa de Obras, Urbanismo y Medio Ambiente cuyo tenor literal es el siguiente:

“Se examinó la memoria del Proyecto presentado por el Servicio Municipal de Obras para mano de obra del AEPSA 2003, dentro de la convocatoria realizada por el INEM.

El proyecto presentado se pretende realizar las obras que a continuación se señalan siendo su emplazamiento el siguiente:

- 1.- PAVIMENTACIÓN EN CAMPO DE FÚTBOL.
- 2.- PAVIMENTACIÓN INTERSECCIÓN CALLE DON CRISTINO CON CALLE CÁCERES.
- 3.- ASEOS Y SOLERA DE POLIDEPORTIVO EN C.P. MUÑOZ- TORRERO.

El presupuesto de Obras tiene el siguiente resumen:

- Jornales: 159.338,56 euros.

Las lo... de Ayuntamiento... con 7... del Grupo Socialista y 2...
abandona del Grupo Socialista, según el... de la Comisión...
Comisión... y...

VI - SUBVENCIÓN MUNICIPAL A NUEVAS EMPRESAS LOCALES PARA EL ALQUILER DE NAVES INDUSTRIALES

Se ha... de la Comisión... de Agricultura, Ganadería, Industria,
Comercio y Turismo y... de Comercio, Industria y Turismo...
Comisión...

El... de la Comisión... de Agricultura,
Ganadería, Industria, Comercio y Turismo...
Comisión...

Las... de la Comisión...
Comisión...

La... de la Comisión...
Comisión...

Se... de la Comisión...
Comisión...

Las... de la Comisión...
Comisión...

VII - CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES LOCALES PARA EL FOMENTO DE FOMENTO DE EMPRESAS LOCALES DE ACTIVIDADES DE TIPO...

Se... de la Comisión...
Comisión...

El... de la Comisión...
Comisión...

1- FAVORECIMIENTO EN CAMPO DE FÚTBOL 2- FAVORECIMIENTO EN CAMPO DE FÚTBOL

Se... de la Comisión...
Comisión...



- Materiales: 47.520,00 euros.

A la vista de los documentos presentados, la Comisión Informativa de Obras, Urbanismo y Medio Ambiente, propone por unanimidad de todos los asistentes proponer al Pleno de la Corporación adopte el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar los proyectos de las obras con cargo al INEM-CORPORACIONES LOCALES, AEPSA 2003.

SEGUNDO.- Solicitar al INEM la cantidad de 158.400,00 euros, con destino a mano de obra a emplear en mencionadas obras.

TERCERO.- Facultar al Sr. Alcalde, Don José Muñoz Núñez, para que en nombre de esta Corporación realice el INEM dicha solicitud.”

Tras lo expuesto, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros asistentes, aprobó el Dictamen de la Comisión Informativa de Obras, Urbanismo y Medio Ambiente.

VIII.- ADQUISICIÓN DE PARCELAS DE LA FINCA “EL CORCHITO” JUNTO AL SANTUARIO DE BELÉN Y OTRAS.

Se dio lectura del Dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Economía y Hacienda, que copiado literalmente dice:

“ Por el Sr. Alcalde se expone a la Comisión que por este Ayuntamiento se dio, hace tiempo, la conveniencia de la adquisición de las parcelas de la finca “El Corchito”, lindantes con terreno de propiedad municipal pertenecientes al Santuario de Nuestra de Belén y que por deferencia de los propietarios se vienen utilizando desde hace muchísimos años como aparcamientos y salida de los mismos.

Puesto el Alcalde que suscribe, al habla con los propietarios de dichos terrenos, están interesados en su venta pero sería dentro de un lote en el que entrarían otras parcelas también de dicha finca.

A la vista de lo expuesto la Comisión aprueba por unanimidad de todos los asistentes proponer al Pleno de la Corporación que apruebe la compra por parte de este Ayuntamiento de las parcelas números 39, 73 y 94 de la finca “El Corchito” con una superficie total de 6,5 hectáreas y los comunales de dichos propietarios de 2,8 hectáreas, por un importe total de 36.000,00 con cargo a los Presupuestos Municipales del año 2004”.

Tras su lectura, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros asistentes aprobó el Dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Economía y Hacienda.

X.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2002.

Examinados los estados, cuentas, anexos, justificantes que integran la Cuenta General del Presupuesto General Consolidado del ejercicio 2002, así como los documentos que sirven de soporte a todas las operaciones presupuestarias, independientes y auxiliares, patrimoniales y de tesorería llevadas a cabo durante ese ejercicio presupuestario y encontrados conformes en su contenido por la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Economía y Hacienda y una vez estado expuesto el citado informe de la Comisión junto con la Cuenta General y sometido a información pública por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, no se han presentado reclamaciones, reparos y observaciones por cuantos pudieran estar interesados, el informe de la Comisión de fecha de fecha 19 de mayo de 2003 queda elevado a definitivo y, por

A fin de los documentos presentados, la Comisión Informadora de Obras Urbanas y Medio Ambiente propone por unanimidad de todos los presentes que se apruebe el Plan de la Corporación sobre el siguiente texto:

PRIMERO.- Aprobar los proyectos de las obras con cargo al IBIEM-CORPORACION LOCAL DE ALBUERA (VI)

SEGUNDO.- Solicitar al IBIEM la cantidad de 175.400,00 euros, con destino a cargo de obra a realizar en las siguientes obras:

TERCERO.- Realizar el estudio de factibilidad de las obras de saneamiento de las zonas de la Corporación local de IBIEM de las zonas:

Tras lo expuesto, el Ayuntamiento de IBIEM, por unanimidad de sus miembros asistentes, aprueba el Dictamen de la Comisión Informadora de Obras Urbanas y Medio Ambiente.

VIII.- ADQUISICIÓN DE PARCELAS DE LA FINCA "EL CONCHITO" JUNTO AL SANTIUARIO DE BELLA Y OTRAS

La Comisión Informadora de la Comisión Informadora Especial de Gestión Económica y Hacienda, que copio se adjunta a continuación:

Por el Sr. Alcalde se expone a la Corporación que por este Ayuntamiento se ha hecho un estudio de factibilidad de la adquisición de las parcelas de la finca "El Conchito", lindante con terreno de propiedad municipal perteneciente al Saneamiento de Aguas de Bella y que por voluntad de los propietarios se desea adjudicar a favor de la Corporación para su explotación y gestión de las parcelas.

El Sr. Alcalde que acompaña a este informe los proyectos de gestión de las parcelas, así como un estudio de factibilidad de su uso en el que se indica que las parcelas también de dicha finca.

A fin de los expuestos, la Comisión Informadora Especial de Gestión Económica y Hacienda propone al Pleno de la Corporación que apruebe la compra por parte de este Ayuntamiento de las parcelas número 11, 12 y 13 de la finca "El Conchito", con una superficie total de 6,5 hectáreas y los terrenos de dicha finca por un importe total de 10.000,00 euros a las Financas Municipales del año 2007.

Tras lo expuesto, el Ayuntamiento de IBIEM, por unanimidad de sus miembros asistentes, aprueba el Dictamen de la Comisión Informadora Especial de Gestión Económica y Hacienda.

X.- APROBACION DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDENADO DEL EJERCICIO 2007

Examinados los datos de la cuenta general informada que ingresan la Cuenta General del Presupuesto General a mediados del ejercicio 2007, así como los documentos que sirven de soporte a todas las operaciones presupuestarias, independientes y auxiliares, y en consecuencia, tras haberse llevado a cabo el estudio de factibilidad y el estudio de gestión en su conjunto por la Comisión Informadora Especial de Gestión Económica y Hacienda y tras haberse expuesto el estado actual de la Cuenta General y el estudio de gestión de la información política de gestión de dichas cuentas y de los datos de información económica, técnica y operativa por cuenta propia con información de la Comisión de fecha de fecha 10 de mayo de 2007 queda dirigido a deliberar

tanto, procede la aprobación de la Cuenta General de la Entidad Local correspondiente al ejercicio 2002.

Tras lo expuesto, el Ayuntamiento Pleno con siete votos a favor del Grupo Socialista y cinco abstenciones del Grupo Popular, aprobó la Cuenta General del Presupuesto Municipal Consolidado del ejercicio 2002.

XI.- CONOCIMIENTO DE NOMBRAMIENTO DE JUEZ DE PAZ TITULAR Y SUSTITUTO REALIZADO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE EXTREMADURA.

Por mí, la Secretaria General, se dio lectura de los escritos se fecha 26 de mayo de 2003, número de registro de entrada 1392 y 1393 respectivamente, del Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el que se comunica que, en dicha fecha y de conformidad con el artículo 4 y siguientes de reglamento número 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, así como lo dispuesto en el artículo 101.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, acordó los siguientes nombramientos:

Cargo: Juez de Paz

Nombre: D^a Amalia Calvo Manzano Ruiz Moyano.

Cargo: Juez de Paz Sustituto

Nombre: D^a Manuela Flores Cabanillas.

El Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

XII.- DESIGNACION REPRESENTANTE EN EL CONSEJO TERRITORIAL DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA DE BADAJOZ.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se puso en conocimiento de los miembros del Ayuntamiento Pleno del escrito de fecha 17 de Julio de 2003, número Registro de Entrada 1852, del Delegado Especial de Economía y Hacienda del Ministerio de Hacienda en el que comunica que, según lo dispuesto en el apartado 3 e) del artículo 13 de la Orden Ministerial de 18 de noviembre de 1999, será uno el representante de los municipios de menos de 20.000 habitantes que se constituirá como vocal en el Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria de Badajoz. Por todo ello, procede designar a un Ayuntamiento, entre todos los que tengan menos de 20.000 habitantes

El partido Socialista propone al Ayuntamiento de la Albuera como representante de los municipios de menos de 20.000 habitantes en el Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria de Badajoz.

Por su parte el Portavoz del Grupo Popular manifestó que su Grupo Político votará en contra, por razones políticas, de dicha propuesta.

Tras lo expuesto, el Ayuntamiento Pleno, con 7 votos a favor del Grupo Socialista y 5 en contra del Grupo Popular, acuerda proponer al Ayuntamiento de la Albuera como representante de los municipios de menos de 20.000 habitantes en el Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria.

XIII.- APROBACION DE INVERSIONES Y ACEPTACION DE LAS APORTACIONES MUNICIPALES CORRESPONDIENTES DE LA OBRA DENOMINADA "AULA DE LA NATURALEZA EN LA ANTIGUA ESCUELA DE LA NAVA".

En consecuencia, la Comisión General de la Cámara General de la Facultad Local correspondiente al ejercicio 2003.

Las propuestas de el Ayuntamiento Pleno con cinco votos a favor del Grupo Socialista y cinco abstenciones del Grupo Popular, aprueba la Cuenta General del Presupuesto Municipal Consolidado del ejercicio 2003.

XI - CONOCIMIENTO DE NOMBRAMIENTO DE JUEZ DE PAZ TITULAR Y SUSTITUTO REGLADO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ESTREMADURA

Por el la Comisión General de la Cámara General de la Facultad Local correspondiente al ejercicio 2003, número de registro de número de matrícula 1992 y 1993 respectivamente, del Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el que se comunica que en dicha fecha y de conformidad con el artículo 4 y siguientes de reglamento número 1992, de 7 de junio de los Jueces de Paz en cuanto se dispone en el artículo 101.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, acordó los siguientes nombramientos:

- Cargos: Jefe de Paz
- Nómina: D. Amalia Esther Marcano Ruiz Mayano
- Cargos: Jefe de Paz sustituto
- Nómina: D. Néstor Alonso Ceballos

El Ayuntamiento Pleno aprueba el siguiente:

XII - DIFERENCIACIÓN TERRITORIAL EN EL COMPLEJO TERRITORIAL DE LA PROVEDORIA MUNICIPAL DE BADAJOZ

Por el Sr. Alcalde-Presidente se acuerda el conocimiento de los límites del Ayuntamiento Pleno del ejercicio de fecha 15 de julio de 2003, número de registro de matrícula 1832 del Decreto Regional de Extremadura y Huelva del Ministerio de Interior en el que se comunica que según lo dispuesto en el artículo 4.º del artículo 13 de la Ley Orgánica de 18 de noviembre de 1992, así como el reglamento de las comunidades de vecinos de 20.000 habitantes que se comunicó como verbal en el Consejo Territorial de la Provedoria Municipal de Badajoz por todo ello, procede designar a los representantes de cada uno de los núcleos de población de 20.000 habitantes.

El partido socialista propone al Ayuntamiento Pleno la división del territorio de la Provedoria Municipal de Badajoz en 20 núcleos de menor de 20.000 habitantes en el Consejo Territorial de la Provedoria Municipal de Badajoz.

Por el parte el Partido del Grupo Popular, manifestando que el Grupo Político votará en contra por razones técnicas de falta presupuesto.

Las propuestas de Ayuntamiento Pleno con 7 votos a favor del Grupo Socialista y 5 en contra del Grupo Popular, aprueba el Ayuntamiento Pleno la división del territorio de la Provedoria Municipal de Badajoz en 20 núcleos de menor de 20.000 habitantes en el Consejo Territorial de la Provedoria Municipal de Badajoz.

XIII - APROBACIÓN DE INTERIORES Y ADAPTACIÓN DE LAS ALPORTACIONES MUNICIPALES CORRESPONDIENTES DE LA OTRA DEMUNICACIÓN A LA D.E.I. A NATURALIZA EN LA ANTIGUA VILLA DE LA NAVA



Se dio lectura del Dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Economía y Hacienda cuyo tenor literal es el siguiente:

“Por el Sr. Alcalde se manifiesta que estando efectuada ya la convocatoria del Pleno, se había recibido escrito de la Diputación por el comunicaban que antes de día 30 de Julio debería ser aprobada la aceptación por parte de la Corporación de las aportaciones municipales de la obra denominada “Aula de la Naturaleza en la antigua escuela de La Nava”, que fue aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación el día 24 de Septiembre de 2001.

La Comisión, a la vista del escrito mencionado y de la financiación de referida obra, acuerda por unanimidad de los asistentes proponer al pleno la aprobación del siguiente acuerdo:

PRIMERO: Se aprueba la obra nº 83SE2003CC, anualidad 2003, dentro del Plan Complementario de Confederación Hidrográfica del Guadiana, denominada “Aula naturaleza antigua escuela La Nava”.

Presupuesto y financiación:

- Aportación FEDER:	67.613, 86 Euros.
- Aportación Diputación:	9.015, 19 Euros.
- Ayuntamiento:	13.522,77 Euros.
Total Presupuesto:	90.151,82 Euros.

SEGUNDO: Se acuerda que la obra se adjudique por la C.H.G. y en consecuencia la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades que le correspondan de la forma que se establezca en el convenio a suscribir entre la Diputación de Badajoz y la Confederación Hidrográfica del Guadiana para la ejecución del Plan.”

Tras su lectura, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros asistentes, aprobó el Dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Economía y Hacienda.

XIV.- RUEGOS, PREGUNTAS, Y SUGERENCIAS

El Sr. Concejel del Grupo Popular, Don Mariano Martín-Doimeadios Martín-Moyano. ruega al Sr. Alcalde que los Plenos Ordinarios se celebraran un día distinto del lunes o que la documentación esté desde el mismo momento de la convocatoria circunstancia esta solicitada también por el Sr. Portavoz del Grupo Popular.

El Sr. Alcalde contestó que los Plenos Ordinarios se seguirán celebrando los lunes porque así se acordó por el Ayuntamiento Pleno, en cuanto los Extraordinarios se celebrarán cada vez que sea necesario cuando sean convocados por el Sr. Alcalde. En cuanto a la segunda cuestión, se procurará, en la medida de las posibilidades, que la documentación esté a tiempo para que sea estudiada por los señores Concejales, pidiendo disculpas si esta vez por las circunstancias, tener que adoptar el acuerdo dentro de plazo, no ha podido ser así.

El Sr. Concejel del Grupo Popular, D. José Luis Moreno-Vaquerizo Capilla, ruega no se diga en tono jocoso que su Grupo Político opina de forma distinta en el Pleno que en las Comisiones, pues una vez estudiados y debatidos los asuntos en Grupo, este puede variar dicha opinión, pues es en el Pleno donde se han de adoptar los acuerdos.

El Sr. Alcalde contestó que normalmente los Grupos se reúnen antes de las Comisiones para mantener posturas unánimes.

El Sr. Concejel del Grupo Popular, Don Mariano Martín-Doimeadios Martín-Moyano, preguntó porque el Pleno se ha convocado como Ordinario, si no correspondía, y si se iba a celebrar el mes que viene otro Pleno Ordinario.

El Sr. Alcalde-Presidente contestó que, como ya había aclarado al Portavoz de su Grupo Político, por facilitarles la posibilidad de realizar Ruegos, Preguntas y Sugerencias. En cuando a

de los libros de la Comisión de la Comisión Interministerial de Estudios Económicos y
 históricos cuyo texto será el siguiente:
 Por el Sr. Alcalde se manifiesta que estando de acuerdo con la convocatoria del Pleno se
 había tenido cuenta de la financiación que se comprometió por el Ayuntamiento de Badajoz para
 ser abonada la cantidad que para de la explotación de las explotaciones municipales de la zona
 denominada "Aguas de la Fontana" en la antigua parcela de La Férriz, que fue aprobada
 inicialmente por el Pleno de la Corporación el día 24 de Septiembre de 2001.

La Comisión, a la vista del escrito suscitado y de la financiación de trabajo que
 se ha acordado por la Corporación para el plan de explotación del agua potable
 PRIMER.- Se acuerda la obra "ESTABILIZACIÓN DEL CAUDAL DEL PLAN DEL PLAN
 Comunal de Explotación Hidráulica del Cuadrante denominado "Aguas de la Férriz"
 en las parcelas de la Férriz.

Propuesta y financiación:
 - Aprobación: 60.743 €
 - Aprobación: 60.743 €
 - Aprobación: 60.743 €

Toda financiación:
 60.743 €

REQUERIDO.- Se acuerda que se crea un subcomité por el CAJG y se encargará la
 Corporación de estudiar el expediente de inversión de capital que se comprometa de
 la parte que se establece en el convenio a través de la explotación de la Férriz y la
 Comisión para estudiar los gastos que se van a hacer por el Plan.

Fine se firma el presente Pleno, por unanimidad de los señores Alcaldes
 Diputado de la Comisión Interministerial de Estudios Económicos y Históricos

XIV.- REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS

El Sr. Alcalde del Grupo Popular, D. José María Martín Sánchez, manifestó
 que el Sr. Alcalde que el Grupo Popular se adhiere al expediente de inversión de capital que se
 comprometa de la parte que se establece en el convenio a través de la explotación de la Férriz
 y la Comisión para estudiar los gastos que se van a hacer por el Plan.
 El Sr. Alcalde manifestó que en el momento de haberse acordado el convenio se
 no se acordó para la explotación de las explotaciones municipales de la zona
 denominada "Aguas de la Fontana" en la antigua parcela de La Férriz, que fue aprobada
 inicialmente por el Pleno de la Corporación el día 24 de Septiembre de 2001.
 que los trabajos de inversión de capital que se van a hacer por el Plan.

El Sr. Alcalde del Grupo Popular, D. José María Martín Sánchez, manifestó
 que el Sr. Alcalde que el Grupo Popular se adhiere al expediente de inversión de capital que se
 comprometa de la parte que se establece en el convenio a través de la explotación de la Férriz
 y la Comisión para estudiar los gastos que se van a hacer por el Plan.
 El Sr. Alcalde manifestó que en el momento de haberse acordado el convenio se
 no se acordó para la explotación de las explotaciones municipales de la zona
 denominada "Aguas de la Fontana" en la antigua parcela de La Férriz, que fue aprobada
 inicialmente por el Pleno de la Corporación el día 24 de Septiembre de 2001.

El Sr. Alcalde del Grupo Popular, D. José María Martín Sánchez, manifestó
 que el Sr. Alcalde que el Grupo Popular se adhiere al expediente de inversión de capital que se
 comprometa de la parte que se establece en el convenio a través de la explotación de la Férriz
 y la Comisión para estudiar los gastos que se van a hacer por el Plan.
 El Sr. Alcalde manifestó que en el momento de haberse acordado el convenio se
 no se acordó para la explotación de las explotaciones municipales de la zona
 denominada "Aguas de la Fontana" en la antigua parcela de La Férriz, que fue aprobada
 inicialmente por el Pleno de la Corporación el día 24 de Septiembre de 2001.

la segunda cuestión, es decir, si se iba a celebrar el mes que viene otro Pleno ordinario, contestó que ello depende de si existen asuntos que tratar o no.

El Sr. Portavoz del Grupo Popular preguntó que si se iba a adoptar un Plan Estratégico en materia de Seguridad Vial, contestándole el Sr. Portavoz del Grupo Socialista señalando las medidas que se han adoptado hasta el momento e indicado que cuando se presenten los informes correspondientes por la Policía Local se adoptarán las medidas que sean correspondientes.

En relación con la pregunta anterior, el Portavoz del Grupo Popular preguntó si se había hecho un estudio del Parque Automovilístico, contestándole el Sr. Portavoz del Grupo Socialista que ese dato figura en el Padrón del Impuesto de Vehículo de Tracción Mecánica.

El Sr. Concejal del Grupo Popular, Don José Luis Moreno-Vaquero Capilla, preguntó si se iba a señalar la rotonda de la barriada de la Estación y la calle Seco Moyano, contestando afirmativamente el Sr. Alcalde.

El Sr. Portavoz del Grupo popular, preguntó si se ha adoptado alguna medida en relación al escrito presentado por los vecinos de la calle Seco Moyano referente a la basura, contestándole afirmativamente el Sr. Alcalde, pues se había indicado al personal del supermercado "Día" que adopten las medidas oportunas. Explicó que no existen en estos momentos posibilidades económicas de comprar más contenedores y que la gente debería concienciarse y hacer un buen uso del servicio de basuras como respetar horarios, no tirar cajas de cartón que ocupan mucho espacio,... etc.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión, siendo las veintitrés horas y quince minutos, de todo lo cual, yo, como Secretaria General CERTIFICO.-

A collection of approximately 12 handwritten signatures in blue ink, arranged in a grid-like fashion. Some signatures are more legible than others. One signature in the middle-right area is clearly legible and reads "M^a Luisa Calvo". Another signature in the middle-left area appears to read "Marta S. Arevalo". The signatures are written over a faint background of the document's text.



AYUNTAMIENTO DE CABEZA DEL BUEY
NEGOCIADO: C.P. 06600 PLAZA DE ESPAÑA,1.

AYUNTAMIENTO DE CABEZA DEL BUEY. PROVINCIA DE BADAJOZ.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2003, A LAS 21
HORAS.

SEÑORES ASISTENTES:
ALCALDE-PRESIDENTE:
DON JOSE MUÑOZ NUÑEZ.

CONCEJALES:
DON ANTONIO MUÑOZ SANCHEZ.
DOÑA MARIA JOSE HERRADOR CALDERON DE LA BARCA.
DON RAFAEL DOMINGUEZ GALLARDO.
DOÑA ANA ISABEL MORA MUÑOZ TORRERO.
DON ANTONIO LUIS DELGADO FERNANDEZ.
DOÑA MARIA LUISA CALVO ESCUDERO.
DON JOSE ANTONIO FERNANDEZ MORA
DON JULIO CABANILLAS ARIAS.
DOÑA MARTA SANCHEZ- AREVALO SANCHEZ-VAQUERIZO.
DON JOSE LUIS MORENO-VAQUERIZO CAPILLA.
DON MARIANO MARTIN-DOIMEADIOS MARTIN MOYANO.

SECRETARIA GENERAL:
DOÑA MARIA DEL CARMEN MORENO GUADALUPE.

En la Villa de Cabeza del Buey, a quince de Septiembre de 2003, en el
Salón de Plenos de la Casa Consistorial, se reúnen los Señores arriba relacionados,
quienes forman parte del Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar Sesión
Extraordinaria, que previamente había sido convocada.

No asistió el Señor Concejel Dº. Julián Arias Corrales, quien previamente había
justificado su ausencia.



AYUNTAMIENTO DE CABEZA DEL BUEY

PLAZA DE ESPAÑA 1

NEOCEDRO

AYUNTAMIENTO DE CABEZA DEL BUEY

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CABEZA DEL BUEY
 CELEBRADA EL DIA 12 DE JUNIO DE 2023 A LAS 20 HORAS

Alcaide: J. Ángel Fernández
 1. Leída y aprobada el orden del día.
 2. Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente.
 3. Comisión de Fomento y Obras Públicas.
 4. Comisión de Hacienda y Tesorería.
 5. Comisión de Asesoramiento Jurídico.
 6. Comisión de Asesoramiento Social.
 7. Comisión de Asesoramiento de Juventud.
 8. Comisión de Asesoramiento de Igualdad.
 9. Comisión de Asesoramiento de Migración.
 10. Comisión de Asesoramiento de Participación Ciudadana.
 11. Comisión de Asesoramiento de Transparencia.
 12. Comisión de Asesoramiento de Acceso a la Información Pública.
 13. Comisión de Asesoramiento de Protección de Datos.
 14. Comisión de Asesoramiento de Accesibilidad.
 15. Comisión de Asesoramiento de Sostenibilidad.
 16. Comisión de Asesoramiento de Economía Circular.
 17. Comisión de Asesoramiento de Inteligencia Artificial.
 18. Comisión de Asesoramiento de Ciberseguridad.
 19. Comisión de Asesoramiento de Big Data.
 20. Comisión de Asesoramiento de Blockchain.
 21. Comisión de Asesoramiento de Realidad Virtual.
 22. Comisión de Asesoramiento de Realidad Aumentada.
 23. Comisión de Asesoramiento de Internet de las Cosas.
 24. Comisión de Asesoramiento de Nube.
 25. Comisión de Asesoramiento de Seguridad Informática.
 26. Comisión de Asesoramiento de Privacidad.
 27. Comisión de Asesoramiento de Responsabilidad Social.
 28. Comisión de Asesoramiento de Gobernanza.
 29. Comisión de Asesoramiento de Ética.
 30. Comisión de Asesoramiento de Compliance.
 31. Comisión de Asesoramiento de Anticorrupción.
 32. Comisión de Asesoramiento de Prevención de Riesgos.
 33. Comisión de Asesoramiento de Continuidad de Negocio.
 34. Comisión de Asesoramiento de Resiliencia.
 35. Comisión de Asesoramiento de Adaptación al Cambio Climático.
 36. Comisión de Asesoramiento de Mitigación del Cambio Climático.
 37. Comisión de Asesoramiento de Transición Energética.
 38. Comisión de Asesoramiento de Economía Verde.
 39. Comisión de Asesoramiento de Empleo Verde.
 40. Comisión de Asesoramiento de Formación Profesional.
 41. Comisión de Asesoramiento de Investigación Científica.
 42. Comisión de Asesoramiento de Innovación.
 43. Comisión de Asesoramiento de Transferencia Tecnológica.
 44. Comisión de Asesoramiento de Parques Tecnológicos.
 45. Comisión de Asesoramiento de Ecosistemas de Innovación.
 46. Comisión de Asesoramiento de Centros de Innovación.
 47. Comisión de Asesoramiento de Incubadoras.
 48. Comisión de Asesoramiento de Aceleradoras.
 49. Comisión de Asesoramiento de Fondos de Inversión.
 50. Comisión de Asesoramiento de Capital Riesgo.
 51. Comisión de Asesoramiento de Venture Capital.
 52. Comisión de Asesoramiento de Crowdfunding.
 53. Comisión de Asesoramiento de Mecanismos de Financiación Alternativa.
 54. Comisión de Asesoramiento de Economía Social.
 55. Comisión de Asesoramiento de Cooperativas.
 56. Comisión de Asesoramiento de Empresas B.
 57. Comisión de Asesoramiento de Empresas Impacto Social.
 58. Comisión de Asesoramiento de Economía de Plataforma.
 59. Comisión de Asesoramiento de Economía Digital.
 60. Comisión de Asesoramiento de Economía Global.
 61. Comisión de Asesoramiento de Economía Internacional.
 62. Comisión de Asesoramiento de Economía Transnacional.
 63. Comisión de Asesoramiento de Economía Mundial.
 64. Comisión de Asesoramiento de Economía Humana.
 65. Comisión de Asesoramiento de Economía Inclusiva.
 66. Comisión de Asesoramiento de Economía Sostenible.
 67. Comisión de Asesoramiento de Economía Circular.
 68. Comisión de Asesoramiento de Economía Regenerativa.
 69. Comisión de Asesoramiento de Economía Resiliente.
 70. Comisión de Asesoramiento de Economía Antifragil.
 71. Comisión de Asesoramiento de Economía Adaptativa.
 72. Comisión de Asesoramiento de Economía Evolutiva.
 73. Comisión de Asesoramiento de Economía Transformadora.
 74. Comisión de Asesoramiento de Economía Revolucionaria.
 75. Comisión de Asesoramiento de Economía Disruptiva.
 76. Comisión de Asesoramiento de Economía Creativa.
 77. Comisión de Asesoramiento de Economía Cultural.
 78. Comisión de Asesoramiento de Economía del Conocimiento.
 79. Comisión de Asesoramiento de Economía de la Experiencia.
 80. Comisión de Asesoramiento de Economía del Bienestar.
 81. Comisión de Asesoramiento de Economía de la Felicidad.
 82. Comisión de Asesoramiento de Economía de la Salud.
 83. Comisión de Asesoramiento de Economía de la Longevidad.
 84. Comisión de Asesoramiento de Economía de la Juventud.
 85. Comisión de Asesoramiento de Economía de la Vejez.
 86. Comisión de Asesoramiento de Economía de la Familia.
 87. Comisión de Asesoramiento de Economía de la Comunidad.
 88. Comisión de Asesoramiento de Economía del Territorio.
 89. Comisión de Asesoramiento de Economía del Espacio.
 90. Comisión de Asesoramiento de Economía del Tiempo.
 91. Comisión de Asesoramiento de Economía del Poder.
 92. Comisión de Asesoramiento de Economía del Estatus.
 93. Comisión de Asesoramiento de Economía del Poder.
 94. Comisión de Asesoramiento de Economía del Poder.
 95. Comisión de Asesoramiento de Economía del Poder.



Siendo las veintiuna horas, que es la señalada para este acto, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, pasándose seguidamente a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

Antes de entrar a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día, el Sr. Alcalde Presidente expresó y transmitió a la Sra Secretaria del Ayuntamiento y a su familia, su pésame y condolencia por el fallecimiento de su padre, en su propio nombre y en el de la Corporación que preside, condolencia la que se sumó el Pleno Municipal, por unanimidad de sus asistentes.

I.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Dada lectura del Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día veintiocho de Julio de dos mil tres, se aprobó la misma por unanimidad de todos sus miembros asistentes.

II.- CESION DE TERRENOS A CAJA DE BADAJOZ PARA LA CONSTRUCCION DE UNA RESIDENCIA PARA DISCAPACITADOS.

Por el Sr. Portavoz del Grupo Socialista se explicó a los asistentes que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado 23 de Agosto de 2.003 del presente año, aprobó un Convenio entre este Ayuntamiento y Don José Antonio del Río Martínez de la Mata referente a la cesión por Don José Antonio del Río Martínez de la Mata al Ayuntamiento de Cabeza del Buey de 4.000 m2 de terreno de su propiedad, frente al edificio de Arosuba 11, y con unas dimensiones aproximadas de 50m x 80 con el fin de que el Ayuntamiento pueda hacer uso inmediato de el para ponerlo a disposición de Arosuba 11 u otra institución, para la construcción de una Residencia para Disminuidos y Discapacitados. Como contraprestación de la cesión anterior el Ayuntamiento se compromete a declarar zona urbana el resto de la finca matriz a urbanizar, en un plazo de 4 años, aproximadamente, la calle prolongación de la calle que discurre junto al C.P Muñoz-Torrero y Arosuba 11.

Por todo ello procede, en consecuencia, acordar la cesión de dichos terrenos a Caja Badajoz para la construcción de una Residencia para Discapacitados.

El Sr. Portavoz del Grupo Popular señaló que su Grupo Político votará a favor de la adopción del presente acuerdo por considerarlo beneficioso para Arosuba destacando el compromiso adquirido por el Ayuntamiento y estando de acuerdo con dichas condiciones.

Tras lo expuesto, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros asistentes, a la vista del Dictamen favorable de la Comisión Informativa Especial de Cuentas Economía y Hacienda, adoptó el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Ceder a Caja de Badajoz, para la construcción de una Residencia para Disminuidos y Discapacitados, el Terreno en término municipal de esta villa, al sitio LA SELVA conocido también por PRADO, de caber cuarenta y seis áreas y cuarenta y siete centiáreas que linda; Norte, con propiedad de don José Antonio del Río Martínez de la Mata; Sur, Callejón de la Selva, Este, don Juan Balmaseda y hermanos; y Oeste, Doña Matilde y Doña Cándida Calderón de la Barca y Calderón de la Barca.

Siendo las veintidós horas, que es la hora de la salida para este día, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, procediendo seguidamente a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

Antes de entrar a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día, el Sr. Alcalde Presidente expresó y transmitió a la Sala de sesiones del Ayuntamiento y a su familia, su pésame y condolencia por el fallecimiento de su padre, en su propio nombre y en el de la Corporación que preside, manifestando la gran pena que le causa el fallecimiento de su familiar y su familia.

I.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Esta lectura del Acta de la sesión anterior, celebrada por el Ayuntamiento el día veintidós de mayo de este año, se aprobó en su totalidad por todos los señores concejales.

II.- CESIÓN DE TERRENO A CALLE DE MADRID PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA BARRERA PARA EL APARCAMIENTO

Por el Sr. Presidente del Grupo Socialista se expuso a los señores que el Ayuntamiento tiene un terreno situado en la calle de Madrid de 1.500 metros cuadrados, que se cede a la Corporación para la construcción de una barrera para el aparcamiento de coches. Este terreno se encuentra en la calle de Madrid, entre el número 11 y el número 13, y tiene una superficie de 1.500 metros cuadrados. Este terreno se cede a la Corporación para la construcción de una barrera para el aparcamiento de coches. Este terreno se encuentra en la calle de Madrid, entre el número 11 y el número 13, y tiene una superficie de 1.500 metros cuadrados. Este terreno se cede a la Corporación para la construcción de una barrera para el aparcamiento de coches. Este terreno se encuentra en la calle de Madrid, entre el número 11 y el número 13, y tiene una superficie de 1.500 metros cuadrados.

Por todo este proceso, se acordó que el Ayuntamiento ceda el terreno de Madrid para la construcción de la barrera para el aparcamiento de coches.

El Sr. Presidente del Grupo Socialista, que es el Sr. Alcalde, expuso a favor de la adopción del presente acuerdo por los señores concejales que el Ayuntamiento tiene un terreno situado en la calle de Madrid, entre el número 11 y el número 13, y tiene una superficie de 1.500 metros cuadrados. Este terreno se cede a la Corporación para la construcción de una barrera para el aparcamiento de coches. Este terreno se encuentra en la calle de Madrid, entre el número 11 y el número 13, y tiene una superficie de 1.500 metros cuadrados.

Tras la lectura de este acuerdo, el Sr. Alcalde Presidente, que es el Sr. Presidente del Ayuntamiento, declaró que el Ayuntamiento tiene un terreno situado en la calle de Madrid, entre el número 11 y el número 13, y tiene una superficie de 1.500 metros cuadrados. Este terreno se cede a la Corporación para la construcción de una barrera para el aparcamiento de coches. Este terreno se encuentra en la calle de Madrid, entre el número 11 y el número 13, y tiene una superficie de 1.500 metros cuadrados.

PRIMERA.- En la sesión de este día, se acordó que el Ayuntamiento ceda el terreno de Madrid para la construcción de una barrera para el aparcamiento de coches. Este terreno se encuentra en la calle de Madrid, entre el número 11 y el número 13, y tiene una superficie de 1.500 metros cuadrados. Este terreno se cede a la Corporación para la construcción de una barrera para el aparcamiento de coches. Este terreno se encuentra en la calle de Madrid, entre el número 11 y el número 13, y tiene una superficie de 1.500 metros cuadrados.

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde- Presidente, D. José Muñoz Núñez, tan ampliamente como en Derecho proceda para la firma de cuantos documentos sean pertinentes y la realización de cuantas gestiones sean necesarias, para la formalización del presente acuerdo.

III.- PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE BADAJOZ- 2004 (NUCLEO PRINCIPAL).

Se da cuenta de la circular recibida de la Diputación de Badajoz , recabando una propuesta de inversiones en obras y equipamientos para el año 2004, de cuyo contenido quedó enterado el Pleno Municipal. Para este Municipio de Cabeza del Buey, la inversión global asociada que le corresponde (incluida la aportación municipal) para el núcleo principal es de 142.000 Euros y 12.000 euros para poblados (a destinar obligatoriamente en los mismos). La Aportación municipal se fijará en el 20% (para inversiones en infraestructuras de servicios mínimos obligatorios de los establecidos en el artículo 26 de la Ley 7/85 de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local y el 25 % para las restantes actuaciones.

La propuesta de inversiones del Grupo Socialista para el periodo 2.004 es la siguiente:

MUNICIPIO O E.L.M. PROPONENTE . CABEZA DEL BUEY

Nº PRIORIDAD	DENOMINACIÓN CONCRETA DE LA OBRA O DEL EQUIPAMIENTO PROPUESTO	PRESUPUESTO	TIPO	PROYECTO	TERRENOS	GESTIÓN	OBRA COMPLETA
1	ADQUISICIÓN TERRENOS	36.000	EQ			EQU	
2	ABASTECIMIENTO DE AGUAS EN C/ SAN MIGUEL C/ SILVA Y OTRAS	30.000	OB	AY	RES	AYA	SI
3	CENTRO JUVENIL PLANTA BAJA	46.000	OB	AY	RES	AYA	SI
4	SANEAMIENTO APROSUBA C/	30.000	OB	AY	RES	AYA	SI

Tras lo expuesto y resolverse las cuestiones preguntadas por el Sr. Portavoz del Grupo Popular, a la vista del Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Obras, Urbanismo y Medio Ambiente, El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros asistentes adoptó el siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar la propuesta de inversiones anteriormente referida para el Plan de Obras y Servicios de la Excma. Diputación Provincial de Badajoz 2004.

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, Don José Muñoz Núñez, tan ampliamente como en Derecho proceda, para la formalización del presente acuerdo.

IV.- PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE BADAJOZ-2004 (ALMORCHON).

Se da lectura del Dictamen de la Comisión Informativa de Obras Urbanismo y Medio ambiente cuyo tenor literal es el siguiente:

SEGUNDO.- Poner a disposición de los señores Diputados de esta Junta Provincial los datos estadísticos que se refieren en el artículo 1.º de la Ley de 20 de Mayo de 1904, para que se acuerde lo conveniente en consecuencia.

III.- PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE BADAJOZ 2004 (MILION DE Ptas.)

Se ha de tener presente que el presupuesto de la Diputación de Badajoz, correspondiente al ejercicio de 2004, se ha elaborado en virtud de la Ley de Presupuestos de 2004, de 20 de Mayo, en el que se han contemplado los recursos propios de esta Corporación y los recursos que se obtienen de la Administración General del Estado y de la Administración Local. En consecuencia, el presupuesto de la Diputación de Badajoz para el ejercicio de 2004, se ha elaborado en virtud de la Ley de Presupuestos de 2004, de 20 de Mayo, en el que se han contemplado los recursos propios de esta Corporación y los recursos que se obtienen de la Administración General del Estado y de la Administración Local.

La propuesta de inversión del presupuesto de 2004 se ha elaborado en virtud de la Ley de Presupuestos de 2004, de 20 de Mayo, en el que se han contemplado los recursos propios de esta Corporación y los recursos que se obtienen de la Administración General del Estado y de la Administración Local.

RESUMEN DE LA INVERSIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2004

CONCEPTO	INVERSIÓN	RECIBOS	DETERMINADO	INDETERMINADO	RENTAS	RENTAS DE LA DIFERENCIA	RENTAS DE LA DIFERENCIA	RENTAS DE LA DIFERENCIA
1	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
2	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000
3	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000
4	4.000	4.000	4.000	4.000	4.000	4.000	4.000	4.000
5	5.000	5.000	5.000	5.000	5.000	5.000	5.000	5.000

Los datos estadísticos y económicos que se refieren en el artículo 1.º de la Ley de 20 de Mayo de 1904, para que se acuerde lo conveniente en consecuencia, se han elaborado en virtud de la Ley de Presupuestos de 2004, de 20 de Mayo, en el que se han contemplado los recursos propios de esta Corporación y los recursos que se obtienen de la Administración General del Estado y de la Administración Local.

PRIMERO.- Aprobar el presupuesto de inversión de 2004 de la Diputación Provincial de Badajoz.

SEGUNDO.- Poner a disposición de los señores Diputados de esta Junta Provincial los datos estadísticos que se refieren en el artículo 1.º de la Ley de 20 de Mayo de 1904, para que se acuerde lo conveniente en consecuencia.

IV.- PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE BADAJOZ 2005 (MILION DE Ptas.)

Se ha de tener presente que el presupuesto de la Diputación de Badajoz, correspondiente al ejercicio de 2005, se ha elaborado en virtud de la Ley de Presupuestos de 2005, de 20 de Mayo, en el que se han contemplado los recursos propios de esta Corporación y los recursos que se obtienen de la Administración General del Estado y de la Administración Local.



La Comisión Informativa de Obras, Urbanismo y Medio Ambiente, propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de inversiones, que a continuación se especifican, para el periodo 2.004, y que son las siguientes:

MUNICIPIO O E.L.M. PROPONENTE: CABEZA DEL BUEY (POBLADO DE ALMORCHÓN)

Nº PRIORIDAD	DENOMINACIÓN CONCRETA DE LA OBRA O DEL EQUIPAMIENTO PROPUESTO	PRESUPUESTO	TIPO	PROYECTO	TERRENOS	GESTIÓN	OBRA COMPLETA
1	URBANIZACIÓN DE VIALV.P.	12.000	OB	AY	RES	AYA	SI

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, Don José Muñoz Núñez, tan ampliamente como en Derecho proceda, para la formalización del presente acuerdo. "

Tras la aprobación del punto anterior y el debate que se suscitó al preguntar el Sr Alcalde al representante del Grupo Popular, Don José Luis Moreno Vaquerizo, si cambiaba el sentido de su voto ahora respecto al de la Comisión al haberse abstenido en ésta, contestando el Portavoz del Grupo Popular que el voto de su Grupo era ese y no se tenía que comentar nada más, el Sr. Portavoz del Grupo Popular manifiesta que se abstendrán en la votación del presente acuerdo por considerar que, al haberse celebrado las Comisiones Informativas en el mismo día de la celebración del Pleno, es muy difícil presentar una propuesta alternativa, además de no estar toda la información del asunto en el momento de su consulta en Secretaría, como es el significado de las abreviaturas OB, AY..., por lo que pide que se facilite toda la documentación que sea vinculante para la votación del acuerdo.

El Sr. Alcalde manifestó que las propuestas que han de realizar los Grupos Políticos no se tratan de Proyectos sino solo de Memorias valoradas, pues el Aparejador del Ayuntamiento realiza proyectos de las propuestas del Ayuntamiento y no de los Grupos Políticos, y que, las propuestas del Grupo Socialista, se basan en el Programa Electoral de su Grupo Político.

Tras un amplio debate, visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Obras, Urbanismo y Medio Ambiente, el Ayuntamiento Pleno, con 7 votos a favor del Grupo Socialista y 5 abstenciones del Grupo Popular, aprobó el Dictamen de la Comisión Informativa de Obras, Urbanismo y Medio Ambiente.

V.- EQUIPAMIENTO CONSULTORIO MEDICO DE ALMORCHON.

Por mi, la Secretaria General, se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas Economía y Hacienda cuyo tenor literal es el siguiente:

"Tras el detenido examen de todos los presupuestos y propuestas presentados para la adquisición de un electrocardiograma para el Consultorio de Almorchón y de conformidad con las características exigidas, la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Economía y Hacienda propone, por unanimidad de los miembros asistentes, seleccionar la propuesta presentada por la empresa Calvarro, S.L., por ser la más económica de entre todas las presentadas y facultar al Sr Alcalde- Presidente, don José

La Comisión Informante de Obras Urbanas y Medio Ambiente propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

PRELIMIO - Aprobar la propuesta de presupuesto de inversiones que a continuación se especifican, para el período 2007 y que son las siguientes:

Se adjunta a la presente un cuadro de inversión por grupo.

Nº	DESCRIPCIÓN DE LA OBRAS	IMPORTE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	TIPO DE OBRAS	GRUPO DE OBRAS
1
2
...

SEGUNDO - Facultar al Sr. Alcalde-Presidente Don José Andrés Muñoz, con ampliamente oído al Consejo Presidencial para la Administración del presente acuerdo.

Tras la aprobación del presente acuerdo y el debate que se celebró al presentarse al Pleno el presupuesto del Ayuntamiento de Badajoz, el Sr. Alcalde-Presidente Don José Andrés Muñoz, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 103 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Badajoz, ha acordado someter a la consideración del Pleno el presente presupuesto de inversión para el período 2007. En este sentido, el Sr. Alcalde-Presidente ha informado al Pleno de que el presente presupuesto de inversión se ha elaborado teniendo en cuenta las prioridades de inversión de los diferentes departamentos del Ayuntamiento, así como las necesidades de inversión de los diferentes departamentos del Ayuntamiento. El Sr. Alcalde-Presidente ha informado también de que el presente presupuesto de inversión se ha elaborado teniendo en cuenta las prioridades de inversión de los diferentes departamentos del Ayuntamiento, así como las necesidades de inversión de los diferentes departamentos del Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde-Presidente ha informado también de que el presente acuerdo ha sido aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Badajoz, con el voto favorable de los señores concejales que componen el Ayuntamiento de Badajoz, y no de los señores concejales que componen el Ayuntamiento de Badajoz, y no de los señores concejales que componen el Ayuntamiento de Badajoz.

Tras la aprobación del presente acuerdo, el Sr. Alcalde-Presidente ha informado al Pleno de que el presente presupuesto de inversión se ha elaborado teniendo en cuenta las prioridades de inversión de los diferentes departamentos del Ayuntamiento, así como las necesidades de inversión de los diferentes departamentos del Ayuntamiento.

V.- INICIATIVA LEGISLATIVA LOCAL DE ALMORCÓN

Por el Sr. Alcalde-Presidente Don José Andrés Muñoz, en el Pleno del Ayuntamiento de Almorcón, se aprobó el presente acuerdo de inversión.

Tras el debate que se celebró al presentarse al Pleno el presupuesto de inversión del Ayuntamiento de Almorcón, el Sr. Alcalde-Presidente Don José Andrés Muñoz, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 103 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Almorcón, ha acordado someter a la consideración del Pleno el presente presupuesto de inversión para el período 2007. En este sentido, el Sr. Alcalde-Presidente ha informado al Pleno de que el presente presupuesto de inversión se ha elaborado teniendo en cuenta las prioridades de inversión de los diferentes departamentos del Ayuntamiento, así como las necesidades de inversión de los diferentes departamentos del Ayuntamiento.

Muñoz Núñez a la adopción de cuantas medidas sean necesarias para la formalización del presente acuerdo”.

Las empresas que han presentado ofertas son las siguientes:

*Ortopedia- Suministros Hospitalarios	7.900 euros más IVA.
*Calvarro, S.L.	2.799 euros.
* Mogex, S.L.	2.905,23 euros.
* Sumedex, S.L.	2.888,55 euros.

El Concejal del Grupo Popular, Don Mariano Martín-Doimeadios Martín-Moyano, manifestó que se alegra de que haya interés por parte de la Corporación en asistencia sanitaria, pero también considera conveniente que se visite el Consultorio de Almorchón y se tome nota de las deficiencias existentes.

El Sr Portavoz del Grupo Socialista explicó que dicho electrocardiógrafo se va a adquirir con una subvención de la Consejería de Sanidad y Consumo para dicho fin, que asciende a la cantidad de 2.800 euros y que el mismo debería reunir unas características específicas indicadas por dicha Consejería. Indica que si que se tiene un informe del Coordinador de Salud sobre el Centro de Almorchón, pero que en este asunto se ha de tratar sólo la adquisición de un Electrocardiógrafo pues es para lo que se ha recibido subvención y se han realizado los trámites exigidos por la Legislación vigente.

Por el Sr. Portavoz del Grupo Popular se señaló que constara en acta que no habían tenido conocimiento de que se trataba de una subvención finalista de la Junta de Extremadura.

A continuación, se debatió la posibilidad de retirar este asunto del Orden del día planteada por el Concejal del Grupo Popular, Don Mariano Martín Doimeadios Martín Moyano, de conformidad con el artículo del 92 R.O.F y estudiar con más detenimiento las necesidades del Centro de Salud de Almorchón aportándose más documentación, contestándole el Sr. Alcalde que el expediente estaba completo y procedía, por lo tanto, la adopción del acuerdo. Sometida la propuesta a votación, con 7 votos en contra del Grupo Socialista y 5 a favor del Grupo Popular, fue rechazada. En el transcurso de dicho debate el Concejal del Grupo Popular, Don José Luis Moreno Vaquerizo, abandonó el Salón de Plenos.

Tras lo expuesto, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad de sus miembros asistentes, aprobó el Dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas Economía y Hacienda.

VI.- EXPEDIENTE LEVANTAMIENTO DE FOSAS.

Por mí, la Secretaria General se dio lectura al Dictamen de la Comisión Informativa de Obras, Urbanismo y Medio Ambiente, cuyo tenor literal es el siguiente:

“La Comisión Informativa de Obras, Urbanismo y Medio Ambiente, consciente de la necesidad de mejorar el Cementerio Municipal, propone al Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros asistentes, la adopción del siguiente ACUERDO: Que previos los trámites reglamentarios, se proceda a la exhumación de los restos existentes en las fosas sin lápida o en mal estado en el Departamento 1º facilitando gratuitamente un Columbario por cada fosa de la que se justifique la propiedad, una vez exhumados los restos en su presencia, previas las autorizaciones reglamentarias; y las fosas arrendadas, por haberse cumplido los años reglamentarios, decidirán los familiares afectados que ha de hacerse con los restos, una

Elaborado por el Departamento de Estudios Económicos de la Diputación Provincial de Badajoz

1.º Ayuntamiento de Badajoz	1.200.000.000
2.º Ayuntamiento de Badajoz	1.200.000.000
3.º Ayuntamiento de Badajoz	1.200.000.000
4.º Ayuntamiento de Badajoz	1.200.000.000
5.º Ayuntamiento de Badajoz	1.200.000.000
6.º Ayuntamiento de Badajoz	1.200.000.000
7.º Ayuntamiento de Badajoz	1.200.000.000
8.º Ayuntamiento de Badajoz	1.200.000.000
9.º Ayuntamiento de Badajoz	1.200.000.000
10.º Ayuntamiento de Badajoz	1.200.000.000

El Consejo de la Diputación Provincial de Badajoz, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 108 del Estatuto de Autonomía para la Diputación Provincial de Badajoz, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 108 del Estatuto de Autonomía para la Diputación Provincial de Badajoz, ha acordado lo siguiente:

El Ayuntamiento de Badajoz, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 108 del Estatuto de Autonomía para la Diputación Provincial de Badajoz, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 108 del Estatuto de Autonomía para la Diputación Provincial de Badajoz, ha acordado lo siguiente:

Por el presente se acuerda que el Ayuntamiento de Badajoz, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 108 del Estatuto de Autonomía para la Diputación Provincial de Badajoz, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 108 del Estatuto de Autonomía para la Diputación Provincial de Badajoz, ha acordado lo siguiente:

A consecuencia de lo anterior se acuerda que el Ayuntamiento de Badajoz, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 108 del Estatuto de Autonomía para la Diputación Provincial de Badajoz, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 108 del Estatuto de Autonomía para la Diputación Provincial de Badajoz, ha acordado lo siguiente:

En consecuencia se acuerda que el Ayuntamiento de Badajoz, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 108 del Estatuto de Autonomía para la Diputación Provincial de Badajoz, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 108 del Estatuto de Autonomía para la Diputación Provincial de Badajoz, ha acordado lo siguiente:

VII - EXPERIMENTAL ELABORACIÓN DE FÓRMAS

Por el presente se acuerda que el Ayuntamiento de Badajoz, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 108 del Estatuto de Autonomía para la Diputación Provincial de Badajoz, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 108 del Estatuto de Autonomía para la Diputación Provincial de Badajoz, ha acordado lo siguiente:

La Comisión Ejecutiva de Estudios Económicos de la Diputación Provincial de Badajoz, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 108 del Estatuto de Autonomía para la Diputación Provincial de Badajoz, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 108 del Estatuto de Autonomía para la Diputación Provincial de Badajoz, ha acordado lo siguiente:



vez exhumados también en su presencia y con las mismas formalidades. En cuanto a las fosas que conteniendo restos mortales no se haya acreditado ni reclamado la propiedad ni se haya averiguado a quien corresponde, una vez pasado el periodo concedido y el plazo reglamentario, se procederá igualmente a la exhumación en forma reglamentaria, pasando los restos al osario.”

Tras lo expuesto, visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Obras, Urbanismo y Medio Ambiente, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros asistentes, aprobó el Dictamen de la Comisión Informativa de Obras, Urbanismo y Medio Ambiente.

VII.- CESION DE LINEA DE MEDIA TENSION A IBERDROLA.

Por mí, la Secretaria General, se dio lectura al Dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Economía y Hacienda cuyo tenor literal es el siguiente.

“Por el Sr. Presidente se puso en conocimiento de los miembros de la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Economía y Hacienda del acuerdo de la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, de fecha 11 de Agosto de 2.003, en el que muestra su conformidad en cuanto a la conveniencia de ceder a Iberdrola la Línea de Media Tensión que suministra de Energía Eléctrica al Santuario de Belén para una mejor conservación y mantenimiento de la misma y acuerda remitir este acuerdo al Ayuntamiento Pleno para su ratificación y a los efectos oportunos.

Tras lo expuesto, la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Economía y Hacienda, por unanimidad de sus miembros asistentes, propone al Ayuntamiento Pleno la Cesión de Línea de Media Tensión que suministra de Energía eléctrica al Santuario de Belén a Iberdrola “

Tras su lectura y contestarse por el Sr. Alcalde a las cuestiones planteadas por el Sr. Portavoz del Grupo Popular, el Ayuntamiento Pleno, visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Economía y Hacienda por unanimidad de sus miembros asistentes, acordó ceder a Iberdrola la Línea de Media Tensión que suministra de Energía Eléctrica al Santuario de Belén.

VIII.- RUEGOS, PREGUNTAS Y SUGERENCIAS.

El Sr. Portavoz del Grupo Popular pregunta a la Sra Concejala de Cultura sobre quien puede colaborar en el programa de Ferias de San Miguel y en calidad de que y porqué se le ha vetado, como miembro de la Corporación, a colaborar en el mismo sin ni siquiera leer el texto.

La Sra Concejala de Cultura contesta que el Sr. Alcalde-Presidente saluda en dicho programa en nombre de la Corporación y en el suyo propio y que no se aceptó el escrito porque no se permiten textos políticos, y se le dijo que lo firmaba el P.P y después que, sino podía ser, lo firmaría él mismo como miembro de la Corporación.

El Sr. Concejal del Grupo Popular, Don Mariano Martín Doimeadios Martín Moyano sugiere la creación de una Comisión específica que se ocupe del Consultorio de Almorchón, que estudie las subvenciones para equipamiento... etc

El Sr. Alcalde contestó que para ello ya existe la Comisión de Bienestar Social.

vez ordinaria también en su momento y con las mismas características. En cuanto a los
datos que corresponden a este momento se refieren al momento de la presentación
de la ley de presupuestos para el presente ejercicio, que se trata de un presupuesto
que se presenta en forma ordinaria y se elabora en forma ordinaria.

Por lo que respecta al momento de la presentación de la Ley de Presupuestos de
Gastos Corrientes y Menos Anuales, el Ayuntamiento tiene por cometido de sus
funciones presentar a la Comisión Interdepartamental de Gastos
Corrientes y Menos Anuales.

VII.- LEY DE PRESUPUESTOS DE GASTOS CORRIENTES Y MENOS ANUALES

Por lo que respecta al momento de la presentación de la Ley de Presupuestos de
Gastos Corrientes y Menos Anuales, el Ayuntamiento tiene por cometido de sus
funciones presentar a la Comisión Interdepartamental de Gastos Corrientes y Menos Anuales.

Por lo que respecta al momento de la presentación de la Ley de Presupuestos de
Gastos Corrientes y Menos Anuales, el Ayuntamiento tiene por cometido de sus
funciones presentar a la Comisión Interdepartamental de Gastos Corrientes y Menos Anuales.

Por lo que respecta al momento de la presentación de la Ley de Presupuestos de
Gastos Corrientes y Menos Anuales, el Ayuntamiento tiene por cometido de sus
funciones presentar a la Comisión Interdepartamental de Gastos Corrientes y Menos Anuales.

Por lo que respecta al momento de la presentación de la Ley de Presupuestos de
Gastos Corrientes y Menos Anuales, el Ayuntamiento tiene por cometido de sus
funciones presentar a la Comisión Interdepartamental de Gastos Corrientes y Menos Anuales.

VIII.- LEY DE PRESUPUESTOS DE GASTOS CORRIENTES Y MENOS ANUALES

Por lo que respecta al momento de la presentación de la Ley de Presupuestos de
Gastos Corrientes y Menos Anuales, el Ayuntamiento tiene por cometido de sus
funciones presentar a la Comisión Interdepartamental de Gastos Corrientes y Menos Anuales.

Por lo que respecta al momento de la presentación de la Ley de Presupuestos de
Gastos Corrientes y Menos Anuales, el Ayuntamiento tiene por cometido de sus
funciones presentar a la Comisión Interdepartamental de Gastos Corrientes y Menos Anuales.

Por lo que respecta al momento de la presentación de la Ley de Presupuestos de
Gastos Corrientes y Menos Anuales, el Ayuntamiento tiene por cometido de sus
funciones presentar a la Comisión Interdepartamental de Gastos Corrientes y Menos Anuales.

El Sr. Portavoz del Grupo Popular ruega al Sr. Alcalde que se señalice la rotonda de la Barriada de la Estación y la calle Seco Moyano, que ya se indicó que se iban a señalar en el Pleno de fecha 28 de julio y hasta la fecha no se ha hecho.

El Sr. Alcalde contestó que ya se están haciendo las gestiones oportunas. Así indicó, que en el mes de Agosto se han tenido que realizar unas obras y que ya se han encargado los materiales necesarios para realizar dichas señalizaciones.

El Sr. Portavoz del Grupo Popular pregunta, en base a escrito formulado por parte del Partido Popular, con fecha de registro de entrada 21 de Agosto, sobre los motivos a los que se ha llegado para la destrucción de los árboles y setos del Parque de los Frailes, y sobre las posibles previsiones urbanísticas que se acometerán en dicho parque, y si las actuaciones han sido puestas de manifiesto en Comisión de Gobierno para llevarlas Pleno.

El Sr. Alcalde contestó que dicha obra fue aprobado por el Pleno, por unanimidad de sus miembros, en la legislación anterior, en el año 1999, el proyecto se aprobó en el año 2001 y ahora lo que se está llevando a cabo es la ejecución del mismo.

El Sr. Portavoz del Grupo Popular ruega a los Srs de la Comisión de Gobierno adopten las medidas adecuadas para el adencentamiento del Basurero Municipal y para limpiar o exigir la limpieza a quien corresponda de la cerca colindante a calle Noria.

Respecto a la primera sugerencia el Sr. Alcalde indicó que el vertedero se limpia periódicamente, bien con la maquinaria de la Mancomunidad o con la del pueblo, con la diferencia que éste caso cuesta dinero al Ayuntamiento, con lo cual a veces es preferible esperar.

En Cuanto a la segunda sugerencia, el Sr. Concejales del Grupo Socialista, Don Rafael Dominguez Gallardo indicó que se tomará nota y se adoptarán las medidas oportunas.

A continuación el Sr. Alcalde-Presidente advierte que a partir del próximo Pleno se exigirá el estricto cumplimiento de la normativa vigente en cuanto al desarrollo de los debates, pues considera lamentable la imagen que se ha dado de esta Corporación y las situaciones que se han producido en este Pleno y en el anterior; es por ello que, indica a la Sra Secretaria del Ayuntamiento, que remita a cada uno de los concejales una copia del artículo 94 del ROF para su conocimiento y cumplimiento y a los efectos oportunos

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintitrés horas y cinco minutos, de todo lo cual, yo, como Secretaria General, CERTIFICO.-

Handwritten signatures in blue ink, including names like Rafael Dominguez Gallardo and María J. Arce.

El Sr. Portavoz del Grupo Popular pregunta al Sr. Alcalde que se realice la colocación de la barandilla de la estación y la calle para mejorar que se vea el camino de la estación y la calle de la estación y la calle de la estación.

El Sr. Portavoz del Grupo Popular pregunta al Sr. Alcalde que se realice la colocación de la barandilla de la estación y la calle para mejorar que se vea el camino de la estación y la calle de la estación y la calle de la estación.

El Sr. Portavoz del Grupo Popular pregunta al Sr. Alcalde que se realice la colocación de la barandilla de la estación y la calle para mejorar que se vea el camino de la estación y la calle de la estación y la calle de la estación.

El Sr. Portavoz del Grupo Popular pregunta al Sr. Alcalde que se realice la colocación de la barandilla de la estación y la calle para mejorar que se vea el camino de la estación y la calle de la estación y la calle de la estación.

El Sr. Portavoz del Grupo Popular pregunta al Sr. Alcalde que se realice la colocación de la barandilla de la estación y la calle para mejorar que se vea el camino de la estación y la calle de la estación y la calle de la estación.

El Sr. Portavoz del Grupo Popular pregunta al Sr. Alcalde que se realice la colocación de la barandilla de la estación y la calle para mejorar que se vea el camino de la estación y la calle de la estación y la calle de la estación.

El Sr. Portavoz del Grupo Popular pregunta al Sr. Alcalde que se realice la colocación de la barandilla de la estación y la calle para mejorar que se vea el camino de la estación y la calle de la estación y la calle de la estación.

El Sr. Portavoz del Grupo Popular pregunta al Sr. Alcalde que se realice la colocación de la barandilla de la estación y la calle para mejorar que se vea el camino de la estación y la calle de la estación y la calle de la estación.



AYUNTAMIENTO DE CABEZA DEL BUEY

NEGOCIADO:

C.P. 06600 PLAZA DE ESPAÑA,1.

AYUNTAMIENTO DE CABEZA DEL BUEY. PROVINCIA DE BADAJOZ.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 18 DE NOVIEMBRE DE 2003, A LAS 20
HORAS.

SEÑORES ASISTENTES:
ALCALDE-PRESIDENTE:
DON JOSE MUÑOZ NUÑEZ.

CONCEJALES:
DON ANTONIO MUÑOZ SANCHEZ.
DOÑA MARIA JOSE HERRADOR CALDERON DE LA BARCA.
DON RAFAEL DOMINGUEZ GALLARDO.
DOÑA ANA ISABEL MORA MUÑOZ TORRERO.
DON ANTONIO LUIS DELGADO FERNANDEZ.
DON JULIAN ARIAS CORRALES.
DOÑA MARIA LUISA CALVO ESCUDERO.
DON JOSE ANTONIO FERNANDEZ MORA.
DOÑA MARTA SANCHEZ- AREVALO SANCHEZ-VAQUERIZO.
DON JOSE LUIS MORENO-VAQUERIZO CAPILLA.
DON MARIANO MARTIN-DOIMEADIOS MARTIN MOYANO.

SECRETARIA GENERAL:
DOÑA MARIA DEL CARMEN MORENO GUADALUPE.

En la Villa de Cabeza del Buey, a dieciocho de noviembre de dos mil tres, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, se reúnen los Señores arriba relacionados, quienes forman parte del Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar sesión Extraordinaria, que previamente había sido convocada.

No asistió el Señor Concejal, Dº. Julio Cabanillas Arias, quien previamente había justificado su ausencia

Siendo las veinte horas, que es la señalada para este acto, el Sr Presidente declaró abierta la sesión, pasándose seguidamente a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.



AYUNTAMIENTO DE CABEZA DEL BUEN
REBOCADO

AYUNTAMIENTO DE CABEZA DEL BUEN REBOCADO
NOTA DE LA REUNION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO EL DIA 18 DE ENERO DE 1988 A LAS 18
HORAS

El Ayuntamiento de Cabeza del Buen Rebocado, en virtud de lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Ayuntamientos, celebró una reunión extraordinaria el día 18 de enero de 1988 a las 18 horas, en el local que sirve de sede al Ayuntamiento, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1.ª Aprobación del acta de la reunión extraordinaria celebrada el día 18 de enero de 1988 a las 18 horas.

2.ª Aprobación del presupuesto ordinario de 1988.

3.ª Aprobación del presupuesto extraordinario de 1988.

4.ª Aprobación del presupuesto de 1989.

5.ª Aprobación del presupuesto de 1990.

6.ª Aprobación del presupuesto de 1991.

7.ª Aprobación del presupuesto de 1992.

8.ª Aprobación del presupuesto de 1993.

9.ª Aprobación del presupuesto de 1994.

10.ª Aprobación del presupuesto de 1995.

11.ª Aprobación del presupuesto de 1996.

12.ª Aprobación del presupuesto de 1997.

13.ª Aprobación del presupuesto de 1998.

14.ª Aprobación del presupuesto de 1999.

15.ª Aprobación del presupuesto de 2000.

16.ª Aprobación del presupuesto de 2001.

17.ª Aprobación del presupuesto de 2002.

18.ª Aprobación del presupuesto de 2003.

19.ª Aprobación del presupuesto de 2004.

20.ª Aprobación del presupuesto de 2005.

21.ª Aprobación del presupuesto de 2006.

22.ª Aprobación del presupuesto de 2007.

23.ª Aprobación del presupuesto de 2008.

24.ª Aprobación del presupuesto de 2009.

25.ª Aprobación del presupuesto de 2010.

26.ª Aprobación del presupuesto de 2011.

27.ª Aprobación del presupuesto de 2012.

28.ª Aprobación del presupuesto de 2013.

29.ª Aprobación del presupuesto de 2014.

30.ª Aprobación del presupuesto de 2015.

31.ª Aprobación del presupuesto de 2016.

32.ª Aprobación del presupuesto de 2017.

33.ª Aprobación del presupuesto de 2018.

34.ª Aprobación del presupuesto de 2019.

35.ª Aprobación del presupuesto de 2020.

36.ª Aprobación del presupuesto de 2021.

37.ª Aprobación del presupuesto de 2022.

38.ª Aprobación del presupuesto de 2023.

39.ª Aprobación del presupuesto de 2024.

40.ª Aprobación del presupuesto de 2025.

41.ª Aprobación del presupuesto de 2026.

42.ª Aprobación del presupuesto de 2027.

43.ª Aprobación del presupuesto de 2028.

44.ª Aprobación del presupuesto de 2029.

45.ª Aprobación del presupuesto de 2030.

Antes de entrar a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día, el Sr. Portavoz del Grupo Popular quiso expresar y transmitir su más sentido pésame y condolencia, en su nombre y en el de la Corporación Municipal, a la familia de don José Antonio Martínez del Río de la Mata por el fallecimiento de su esposa Doña M^a del Carmen, el pasado día 30 de Octubre, agradeciendo las atenciones de tan destacada familia para con el pueblo de Cabeza del Buey, condolencia a la que se sumó el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros asistentes.

Asimismo, por el Sr. Alcalde se manifestó que desde el Ayuntamiento ya se había enviado un telegrama de condolencia, en nombre de la Corporación Municipal, a la familia.

I.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE EL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Dada lectura del Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 15 de Septiembre de 2.003, la misma se aprobó por unanimidad de todos los señores asistentes, con las siguientes rectificaciones y observaciones.

Por el Sr. Alcalde Presidente se realizó la siguiente rectificación:

En el punto VI referente a " expediente levantamiento de fosas" donde se dice "... se proceda a la exhumación de los restos existentes en las fosas sin lápidas o en mal estado en el Departamento 1" , debe añadirse y las fosas existentes en el Departamento 1º manzana 1º conocido como " Pabellón de los niños",

Por el Sr. Don Mariano Martín Doimeadios Martín Moyano se realizó la siguiente observación:

En el Punto VIII DE " Ruegos Preguntas y Sugerencias" donde dice El Concejal del Grupo Popular, Don Mariano Martín Doimeadios Martín Moyano sugiere la creación de una comisión específica que se ocupe del Consultorio de Almorchón , que estudie las subvenciones para equipamientoetc, considera dicho Concejal que se dijo más cosas en el Pleno, por lo que se debe constar en el acta que se habló de la mala situación en que se encontraba el Consultorio de Almorchón, repartiéndose fotos al respecto, y de la necesidad de abordarlo, asimismo se comentó la existencia de subvenciones y proyectos subvencionables

II.- INFORMACION DE LA ALCALDIA.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se informó de diversos asuntos de interés municipal:

- Se informó del escrito presentado por el Presidente del Consejo de Administración de la Caja de Badajoz en el que se comunica que dicho Consejo ha acordado conceder con cargo a su presupuesto de 2.003, de Obra Benéfico Social para el Centro de APROSUBA-11, la cantidad de hasta 1.400.000 euros en concepto de aportación para la construcción de una Residencia para Personas con retraso Mental. Asimismo indicó que ya se ha personado en la localidad el arquitecto que se encargará de dirigir la obra y ha mantenido conversaciones con el Presidente de Aprosuba.

- Se puso en conocimiento de los miembros del Ayuntamiento la cesión por parte de la Diputación Provincial de Badajoz, a instancias de un escrito presentado

Antes de entrar a votar los señores concejales en el Orden del Día, el Sr. Pitarroz del Grupo Político... (text is very faint and difficult to read)

I. LETICIA Y SANGRACION SE PROcede EL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Esta parte del acta de la sesion anterior... (text is very faint and difficult to read)

II. INFORMACION DE LA ALCALDIA

Por el Sr. Alcalde Presidente se informó de diversos asuntos de interés municipal... (text is very faint and difficult to read)

por la Alcaldía, de un vehículo contra incendios al haber dejado de ser operativo el camión de bomberos que en su día les fue cedido por dicha Institución.

- Por el Sr. Alcalde se manifestó que se ha sido aprobado por el Inem el Proyecto AEPSA- INTERES ESTABLE referente a la construcción de una Sala de Despiece y Embutidos .

- Asimismo informó que, por parte de la Consejería de Sanidad, está previsto dotar a Cabeza del Buey de una Unidad de Emergencia Medicalizada, para la Asistencia de la Zona.

- Igualmente señaló que están avanzadas las negociaciones para que funcione en el Centro de Salud una sala de Rayos X, que junto con el servicio de Teleasistencia médica, supondrán un gran ahorro de tiempo y económico para los ciudadanos que actualmente se tienen que desplazar a Don Benito.

- Por último, se dio lectura al acuerdo formalizado entre los Portavoces de los dos Grupos Políticos existentes en la Corporación, por el que, a la vista de lo dispuesto en los artículos del 91 al 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, referente a " Los Debates", se concretan las normas por las que se han de regir los mismos, de cuyo contenido quedaron enterados los miembros del Ayuntamiento Pleno.

III.- RATIFICACION DE FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2.004.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se puso en conocimiento de los miembros del Ayuntamiento Pleno del escrito de la Dirección General de la Consejería de Economía y Hacienda en el que se comunica que, como cada año, esa Dirección General dispondrá que se publique en el Diario Oficial de Extremadura la relación de fiestas locales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2004, por lo que es preceptivo que por este Ayuntamiento de señalen dos días para fiestas locales en este municipio.

Asimismo se informó de la resolución de la Alcaldía , de fecha 28 de Octubre de 2003, por la que se propone como fiestas locales para el año 2.004 las siguientes:

Día 16 de agosto, lunes, festividad de San Roque.

Día 27 de Septiembre, lunes, día de la Romería de Ntra. Sra. de Belén.

Tras lo expuesto, y a la vista del Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Régimen Interior, por unanimidad de sus miembros asistentes, el Ayuntamiento Pleno acuerda la ratificación de la Resolución de la Alcaldía referente a proposición Fiesta Locales 2004.

IV.- CONVENIO CONSEJERIA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA PARA LA EXPLOTACION DE LA ESTACION DE AUTOBUSES DE CABEZA DEL BUEY.

Se puso en conocimiento de los miembros del Ayuntamiento Pleno del contenido del convenio a suscribir con la Consejería de Fomento de la Junta de Extremadura para la explotación de la Estación de Autobuses de Cabeza del Buey.

El objeto del presente Convenio es el establecimiento de los criterios y directrices que posibiliten la explotación, por parte del Excmo Ayuntamiento de Cabeza del Buey, de la Estación de Autobuses, que estará ubicada en este municipio, una vez

por la decisión de su vehículo contra incendios al haber dejado de ser operativo el
Comando de Bomberos que en sus días cobija por dicha localidad.

- Por el Sr. Alcalde se mantuvo que se ha sido aprobado por el pleno el Proyecto
ALPES (ALTA PRESIÓN ESTABILIZADA) referente a la construcción de una sala de máquinas y
Estaciones.

- Asimismo informó que por parte de la Compañía de Aguas de Badajoz, está prevista
la obra a cargo del I+D+i de una planta de tratamiento biológico para la
depuración de las aguas.

- Finalmente informó que como resultado de las negociaciones para que finalmente
el Ayuntamiento de Badajoz sea el titular de la planta de tratamiento de las aguas de
Badajoz, se ha acordado que el Ayuntamiento de Badajoz sea el titular de la planta de
tratamiento de las aguas de Badajoz y el Ayuntamiento de Mérida sea el titular de la planta
de tratamiento de las aguas de Mérida.

- Por último se dio lectura y se aprobó el informe sobre las actuaciones de las
Compañías de Aguas de Badajoz en la Comarca. Por lo que a la vista de los datos
en los informes del Sr. Alcalde y del Sr. Delegado de Urbanismo, Urbanismo y
Ejecución de Obras de las Entidades Locales referidas a las Comarcas, se acordó que
se mantenga por las que se han de seguir las mismas de cara a mejorar las condiciones
de las mismas en el momento de su ejecución.

III.- BARRIO DE LAS ESCALAS BARCELÓ, AÑO 2004

Por el Sr. Alcalde-Presidente se dio su aprobación de las actuaciones del
Ayuntamiento de Badajoz en el barrio de las Escalas Barceló de la Comarca de Badajoz
y se acordó que se mantenga por las que se han de seguir las mismas de cara a mejorar
las condiciones de las mismas en el momento de su ejecución. Por lo que a la vista de los
datos en los informes del Sr. Alcalde y del Sr. Delegado de Urbanismo, Urbanismo y
Ejecución de Obras de las Entidades Locales referidas a las Comarcas, se acordó que
se mantenga por las que se han de seguir las mismas de cara a mejorar las condiciones
de las mismas en el momento de su ejecución.

Asimismo se informó de la realización de la obra de saneamiento de las aguas de
Badajoz por la que se prevé una mejora de las condiciones de las mismas en el momento
de su ejecución. Por lo que a la vista de los datos en los informes del Sr. Alcalde y del
Sr. Delegado de Urbanismo, Urbanismo y Ejecución de Obras de las Entidades Locales
referidas a las Comarcas, se acordó que se mantenga por las que se han de seguir las
mismas de cara a mejorar las condiciones de las mismas en el momento de su ejecución.

En lo referente a la obra de saneamiento de las aguas de Badajoz, se acordó que
se mantenga por las que se han de seguir las mismas de cara a mejorar las condiciones
de las mismas en el momento de su ejecución. Por lo que a la vista de los datos en los
informes del Sr. Alcalde y del Sr. Delegado de Urbanismo, Urbanismo y Ejecución de
Obras de las Entidades Locales referidas a las Comarcas, se acordó que se mantenga
por las que se han de seguir las mismas de cara a mejorar las condiciones de las
mismas en el momento de su ejecución.

IV.- COMITÉ DE GESTIÓN DEL SANEAMIENTO DE LA JUNTA DE EXTRAMURAS PARA LA EXPLORACIÓN DE LA SITUACIÓN DE LAS ENTIDADES DE LA ZONA

Se dio su aprobación de las actuaciones de la Junta de Extranjeros para el
saneamiento del barrio de las Escalas Barceló de la Comarca de Badajoz y se acordó
que se mantenga por las que se han de seguir las mismas de cara a mejorar las
condiciones de las mismas en el momento de su ejecución. Por lo que a la vista de los
datos en los informes del Sr. Alcalde y del Sr. Delegado de Urbanismo, Urbanismo y
Ejecución de Obras de las Entidades Locales referidas a las Comarcas, se acordó que
se mantenga por las que se han de seguir las mismas de cara a mejorar las condiciones
de las mismas en el momento de su ejecución.

El objeto de la Junta de Extranjeros es el saneamiento de las aguas de
Badajoz y se acordó que se mantenga por las que se han de seguir las mismas de cara
a mejorar las condiciones de las mismas en el momento de su ejecución. Por lo que a la
vista de los datos en los informes del Sr. Alcalde y del Sr. Delegado de Urbanismo,
Urbanismo y Ejecución de Obras de las Entidades Locales referidas a las Comarcas,
se acordó que se mantenga por las que se han de seguir las mismas de cara a mejorar
las condiciones de las mismas en el momento de su ejecución.

construida y recepcionada de conformidad por la Junta de Extremadura. El Ayuntamiento podrá gestionarla directamente o indirectamente a través de concesión administrativa otorgada mediante concurso, de conformidad con la normativa de contratación administrativa.

Tras lo expuesto, y a vista del dictamen favorable de la Comisión Informativa de Régimen Interior, por unanimidad de sus miembros asistentes, propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar el Convenio Interadministrativo de Colaboración entre la Consejería de Fomento de la Junta de Extremadura y el Excmo Ayuntamiento de Cabeza del Buey, para la explotación de la Estación de Autobuses.

SEGUNDO.- Facultar y autorizar al Sr. Alcalde-Presidente, Don José Muñoz Núñez, para la firma del citado Convenio.

V.- CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA Y ESTE AYUNTAMIENTO.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se puso en conocimiento de los miembros de la misma que, con fecha 27 de enero de 2003, se adoptó un acuerdo por el Ayuntamiento Pleno por el que se Aprobaba el " CONVENIO DE COLABORACION CON LA CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA SOBRE ADECUACION DE AREAS RECREATIVAS Y PASEOS RURALES, autorizando la suscripción y facultándose para la firma del Convenio

Asimismo se informó que se ha recibido un escrito del Ministerio de Medio Ambiente en el que se comunica que, ante la demora sufrida en la tramitación administrativa de dicho convenio y dada las fechas en que nos encontramos, resulta imposible iniciar la ejecución de dicho proyecto en este año, por lo que se ha considerado necesario modificar las anualidades en los términos que aparecen recogidas en el borrador del convenio que adjunta para lo que es necesario la adopción de un nuevo Acuerdo del Pleno autorizando su suscripción y facultándose su firma.

Tras lo expuesto, y a la vista del dictamen favorable de la Comisión Informativa de Obras, Urbanismo y Medio Ambiente, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros asistentes, adoptó el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar el " CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA SOBRE ADECUACION DE AREAS RECREATIVAS Y PASEOS RURALES.

SEGUNDO.- Facultar y autorizar al Sr. Alcalde-Presidente, Don José Muñoz Núñez, para que, en nombre y representación de este Ayuntamiento, y en ejecución del presente acuerdo, firme el convenio.

VI.- CONVENIO DE COLABORACION CON LA AGENCIA TRIBUTARIA.

Por mí la Secretaria General, se dio lectura al dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Economía y Hacienda, cuyo tenor literal es el siguiente:

convenciones y resoluciones de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 del Reglamento de Organización y Funciones de la Diputación Provincial de Badajoz. Asimismo, se informa de que el presente expediente se encuentra en trámite de tramitación administrativa en el momento de la aprobación de la presente resolución.

En virtud de lo expuesto, y en virtud del dictamen favorable de la Comisión Informativa de Régimen Interior, por unanimidad de los señores señores señores señores de la Comisión Informativa de Régimen Interior, se adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO - Aprobar el Convenio de Colaboración Interadministrativa de Colaboración entre la Diputación Provincial de Badajoz y la Junta de Regeneración y el Excmo. Ayuntamiento de Badajoz, para la explotación de la planta de depuración de aguas residuales.

SEGUNDO - Facilitar y auxiliar al Sr. Alcalde Provincial Don José María Rodríguez para la firma del citado Convenio.

V - CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ Y EL AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

Por el Sr. Alcalde Provincial se aprobó en su día el convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Badajoz y el Ayuntamiento de Badajoz para la explotación de la planta de depuración de aguas residuales de Badajoz. El convenio de colaboración se firmó por el Sr. Alcalde Provincial y el Sr. Alcalde de Badajoz, Sr. Don José María Rodríguez, en el día 14 de febrero de 1998, en el Ayuntamiento de Badajoz, en el marco de la Ley 17/1987, de 13 de febrero, sobre el Régimen de las Entidades Locales y la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre el Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común.

Además, se acuerda que se realice un estudio de factibilidad de la explotación de la planta de depuración de aguas residuales de Badajoz, para lo que se autoriza al Sr. Alcalde Provincial a solicitar la colaboración de la Diputación Provincial de Badajoz y del Ayuntamiento de Badajoz para la realización del estudio de factibilidad. Asimismo, se acuerda que se realice un estudio de factibilidad de la explotación de la planta de depuración de aguas residuales de Badajoz, para lo que se autoriza al Sr. Alcalde Provincial a solicitar la colaboración de la Diputación Provincial de Badajoz y del Ayuntamiento de Badajoz para la realización del estudio de factibilidad.

Tales funciones y deberes de la Diputación Provincial de Badajoz y del Ayuntamiento de Badajoz, en materia de explotación de la planta de depuración de aguas residuales de Badajoz, se detallan en el anexo que acompaña a la presente resolución.

PRIMERO - Aprobar el Convenio de Colaboración Interadministrativa de Colaboración entre la Diputación Provincial de Badajoz y el Excmo. Ayuntamiento de Badajoz, para la explotación de la planta de depuración de aguas residuales.

SEGUNDO - Facilitar y auxiliar al Sr. Alcalde Provincial Don José María Rodríguez para la firma del citado Convenio.

VI - CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ Y EL AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

Por el Sr. Secretario General de la Diputación Provincial de Badajoz, Sr. Don José María Rodríguez, se informa de que el presente expediente se encuentra en trámite de tramitación administrativa en el momento de la aprobación de la presente resolución.

“Por el Sr. Presidente de la Comisión se expuso a los miembros de la misma el contenido y la conveniencia de adherirse a dos Convenios suscritos entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Federación Española de Municipios y Provincias relativo uno “Convenio de Colaboración en materia de intercambio de información tributaria y colaboración en la gestión recaudadora con las Entidades Locales” y el otro “Convenio en materia de recaudación ejecutiva de los tributos de las Entidades Locales por parte de la Agencia Tributaria”

Tras lo expuesto, la Comisión Especial de Cuentas, Economía y Hacienda, por unanimidad de sus miembros asistentes, propone al Ayuntamiento Pleno la adhesión íntegra a los dos Convenios referidos.

Tras su lectura el Portavoz del Grupo Popular indicó que su Grupo votará a favor de la adhesión a los dos convenios referidos. Asimismo manifestó que, como ya se indicó en la comisión, de los otros dos Convenios que se estudiaron en la misma, uno, referente a suministro de Información de carácter tributario a las Entidades Locales, se incluye en el primero de los anteriormente mencionados, y el otro, referente a la presentación telemática de declaraciones y comunicaciones del IRPF en representación de terceros, ya está suscrito.

Tras lo expuesto, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros asistentes, acordó la adhesión al “Convenio de Colaboración en materia de intercambio de información tributaria y colaboración en la gestión recaudadora con las Entidades Locales” y al “Convenio en materia de recaudación ejecutiva de los tributos de las Entidades Locales por parte de la Agencia Tributaria.”

VII.- NOMBRAMIENTO VOCALES Y SUPLENTE EN LA JUNTA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD POPULAR.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se manifestó que, según lo dispuesto en los Estatutos de la Universidad Popular, la Junta Rectora de dicha Entidad estará integrada por los siguientes miembros:

- A) El Alcalde, como presidente del patronato y de la Junta-
- B) El Concejales responsable de Cultura, que será Vicepresidente.
- C) El Concejales responsable de Deportes, que será Vicepresidente.
- D) Cuatro vocales designados por el Pleno de la corporación en proporción al mismo, no siendo condición necesaria para la elección que sean concejales o miembros de la Corporación.
- E) El Director de la Universidad Popular.
- F) Secretario; que será el del Ayuntamiento.
- G) Tesorero-Administrador, que será el Interventor del Ayuntamiento.

Es por ello que procede que, por los Grupos Políticos de la Corporación, se designen los representantes que le correspondan en la Junta Rectora de la Universidad Popular así como a los respectivos suplentes, que podrán sustituirlos cada vez que el titular designado no pudiera asistir

Por todo ello, el Grupo Socialista propone que se designe como titulares y suplentes en la Junta Rectora de la Universidad Popular, a las siguientes personas ajenas al Ayuntamiento.

Concejales Titular. Sr. Don Eduardo Caballero Babiano.
Concejales Suplente. Sr.ª Doña Marcela Martín Cabezas.

Por el Sr. Presidente de la Comisión se expone a los señores de la mesa el contenido y la estructura de este convenio, así como la forma de su ejecución y la participación de la Administración, la Federación Española de Alumnos y Profesionales de la Enseñanza de Idiomas en materia de formación de profesores, tanto en lo referente a la gestión económica como en las actividades técnicas y colaborativas.

Tras lo expuesto, la Comisión Especial de Idiomas, Profesores y Profesores, por encargo de los señores miembros, expone al Ayuntamiento para su aprobación y para que se acuerde la participación económica.

Tras su lectura el Sr. Alcalde, Sr. D. Juan María Rodríguez, informa de la situación de la enseñanza de idiomas en el municipio, así como de la necesidad de un convenio que permita la colaboración entre la Administración y la Federación Española de Alumnos y Profesionales de la Enseñanza de Idiomas, así como de la necesidad de un convenio que permita la colaboración de la Administración y la Federación Española de Alumnos y Profesionales de la Enseñanza de Idiomas.

Tras lo expuesto, la Comisión Especial de Idiomas, Profesores y Profesores, por encargo de los señores miembros, expone al Ayuntamiento para su aprobación y para que se acuerde la participación económica.

VII.- NOMBRAMIENTO LOCAL Y RESOLUCIÓN EN LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE BADAJOZ

Por el Sr. Alcalde se expone al Ayuntamiento para su aprobación y para que se acuerde la participación económica.

- A) El Alcalde, como presidente del Ayuntamiento y de la Junta de Gobierno de la Universidad de Badajoz, que sea el Ayuntamiento.
- B) El Consejo de Gobierno de la Universidad de Badajoz, que sea el Ayuntamiento.
- C) El Ayuntamiento de Badajoz, que sea el Ayuntamiento.
- D) El Ayuntamiento de Badajoz, que sea el Ayuntamiento.
- E) El Ayuntamiento de Badajoz, que sea el Ayuntamiento.
- F) El Ayuntamiento de Badajoz, que sea el Ayuntamiento.
- G) El Ayuntamiento de Badajoz, que sea el Ayuntamiento.

Tras lo expuesto, la Comisión Especial de Idiomas, Profesores y Profesores, por encargo de los señores miembros, expone al Ayuntamiento para su aprobación y para que se acuerde la participación económica.



Concejal Titular: Sr. Don Javier Moreno Martín-Calvo.

Concejal Suplente: Sr.ª Doña M.ª José Herrador Calderón de la Barca.

Por su parte el Grupo Popular propone como titulares y suplentes de su Grupo en la Junta Rectora de la Universidad Popular a los siguientes:

Concejal Titular: Sr. Don José Antonio Fernández Mora.

Concejal Suplente: Srta Doña Marta Sánchez Arévalo Vilaplana.

Concejal Titular: Sr. Don Julio Cabanillas Arias.

Concejal suplente: Sr. Doña Inmaculada Gallardo Sáez.

Asimismo el Sr. Alcalde manifestó su agradecimiento a los miembros de la Junta Rectora de la Universidad Popular que cesan bien porque no son ya concejales o porque se les ha sustituido por comenzar una nueva Legislatura.

Sometidas a votación las propuestas de los Grupos Políticos de la Corporación, el Pleno Municipal, por unanimidad de los miembros asistentes, ratificó ambas propuestas.

VIII.- APOYO DEL MUNICIPIO DE CABEZA DEL BUEY A LA CANDIDATURA DE LA CIUDAD DE CÁCERES A SER DECLARADA CAPITAL EUROPEA DE LA CULTURA PARA EL AÑO 2016.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se informó a los miembros del Ayuntamiento Pleno del escrito del Sr. Alcalde del Excmo Ayuntamiento de Cáceres en el que se solicita el apoyo de la Corporación Municipal a la candidatura de la Ciudad de Cáceres a ser declarada Capital Europea de la Cultura para el año 2016, por reunir la ciudad de Cáceres las condiciones y atractivos históricos de monumentalidad y culturales suficientes para ser digna candidata a ostentar ese título. Asimismo informó que también va a presentar la candidatura para optar a dicha declaración la ciudad de Córdoba.

Por todo ello, propone que por el Ayuntamiento Pleno, se de el apoyo solicitado a la candidatura de la ciudad de Cáceres y se adopte acuerdo al respecto.

Tras lo expuesto, y a la vista del dictamen favorable de la Comisión Informativa de Régimen Interior, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros asistentes adoptó el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Apoyar a la candidatura de la ciudad de Cáceres a ser declarada Capital Europea de la Cultura para el año 2016.

SEGUNDO.- Remitir este acuerdo al Ayuntamiento de Cáceres para su conocimiento y a los efectos oportunos.

IX.- MOCION DEL GRUPO SOCIALISTA CON MOTIVO DE LA CELEBRACION DEL DIA 25 DE NOVIEMBRE, DIA CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO .

Consejo Superior de Investigaciones Científicas
 Consejo Superior de Investigaciones Científicas
 Consejo Superior de Investigaciones Científicas
 Consejo Superior de Investigaciones Científicas
 Consejo Superior de Investigaciones Científicas
 Consejo Superior de Investigaciones Científicas

Asimismo se ha acordado el envío de un informe a los señores de la Junta
 de la Universidad para que se acuerde en su caso la creación de un
 departamento de estudios de la Universidad de Badajoz.
 Sección de Estudios de la Universidad de Badajoz
 El Pleno de la Junta de Gobierno de la Universidad de Badajoz
 acuerda:

VIII. ANEXO DEL PROYECTO DE LEY DE LA CIUDAD DE CÁDIZ A LA
 EUROPA DE LA LIBERTAD PARA EL AÑO 2014

Por la presente se acuerda el envío a los señores de la Junta
 de la Universidad para que se acuerde en su caso la creación de un
 departamento de estudios de la Universidad de Badajoz.
 Sección de Estudios de la Universidad de Badajoz
 El Pleno de la Junta de Gobierno de la Universidad de Badajoz
 acuerda:

Por tanto se acuerda el envío de un informe a los señores de la Junta
 de la Universidad para que se acuerde en su caso la creación de un
 departamento de estudios de la Universidad de Badajoz.
 Sección de Estudios de la Universidad de Badajoz
 El Pleno de la Junta de Gobierno de la Universidad de Badajoz
 acuerda:

EL SEÑOR DEL GRUPO SOCIALISTA POR MOTIVO DE LA
 CIUDAD DE CÁDIZ A LA EUROPA DE LA LIBERTAD PARA EL AÑO 2014
 INCLUIDO



Por la Sra Concejal Delegada de Educación, Juventud y Mujer, doña M^a Luisa Calvo Escudero se dio lectura a la Moción presentada por el Grupo Socialista con motivo del día 25 de Noviembre, día Internacional contra la violencia de Género, cuyo tenor literal es el siguiente:

“MODELO DE MOCIÓN A PRESENTAR POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA CON MOTIVO DEL DÍA 25 DE NOVIEMBRE, DÍA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Cada año, la fecha del 25 de noviembre, se convierte en la mayoría de los países, en un día de denuncia de las situaciones de violencia que se ejercen contra las mujeres y de sensibilización de lo sociedad ante las continuas violaciones de los derechos humanos de las mujeres, niñas y adolescentes en todo el mundo.

En España, desde hace años estamos asistiendo a un proceso de visibilización social del problema de la violencia de género, el número de mujeres asesinadas sigue siendo alarmante, desde enero hasta a finales de septiembre, el número asciende a 69. Por una parte el incremento en el número de denuncias viene a confirmar que la violencia de género, es generalizada y no hace distinción alguna en función de la situación económica, social o familiar de las mujeres.

Estos datos vienen a confirmar una vez más, que la violencia hacia las mujeres tiene unas raíces asentadas en una sociedad desigual y discriminatoria, donde a las mujeres se les otorga el papel pasivo y a los hombres se les otorga un papel activo y dominador. En este proceso de erradicación de la violencia, cada día son también más los hombres que tienen una postura activa en contra de la violencia de género, colaborando desde posiciones muy firmes en defensores de los derechos de las mujeres y en definitiva de la igualdad entre hombres y mujeres.

Pero para erradicar esta lacra social, se necesitan instrumentos legales y políticas que afronten y respondan realmente a las necesidades y derechos de las mujeres. En este sentido, valoramos que sigue siendo necesaria una ley integral contra la violencia de género que permita establecer y desarrollar medidas en los diferentes ámbitos: legislativo, sanitario, asistencial, educativo, etc.

No obstante, consideramos un paso positivo la presentación en el Congreso de los Diputados y la aprobación por parte de todos los grupos parlamentarios de la Orden de Protección de las víctimas de la violencia doméstica, un instrumento que no será útil si no cuenta con los recursos suficientes y necesarios, tanto en el ámbito jurídico como en el policial y por supuesto en el asistencial, para que su puesta en marcha y su desarrollo pueda garantizar los derechos de las mujeres.

Por último, porque la tolerancia cero hacia la violencia contra las mujeres tiene que ser una constante en la actividad municipal, y porque es responsabilidad de toda sociedad acabar con esta lacra social, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Cabeza del Buey presenta la siguiente MOCIÓN, para su consideración y aprobación por el Pleno.

Por la Sesión General de la Diputación Provincial de Badajoz, celebrada el día 25 de Noviembre, de 1981, en virtud de la resolución de la Comisión de Género, se acuerda lo siguiente:

MOTIVO DE ACCIÓN A PRESENTAR POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA CON MOTIVO DEL DÍA 25 DE NOVIEMBRE, DIA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Con motivo del día 25 de Noviembre se acuerda en el seno de la Diputación Provincial de Badajoz, celebrar una jornada de reflexión y acción social, que permita a las mujeres y hombres de la provincia, analizar y valorar la situación de la violencia de género.

En España, desde hace unos años, se ha producido un aumento de la violencia de género, lo que ha llevado a las autoridades a tomar medidas para prevenir y reducir esta violencia. Sin embargo, la violencia de género sigue siendo un problema grave, que afecta a un número creciente de mujeres. Por esta razón, el Ayuntamiento de Badajoz, a través de la Comisión de Género, se compromete a trabajar en la prevención de la violencia de género, así como a proporcionar apoyo y asistencia a las mujeres víctimas de esta violencia.

Esos datos vienen a confirmar que, por la violencia hacia las mujeres, hay una gran necesidad de medidas de prevención y actuación, tanto a nivel local como a nivel nacional. En este sentido, el Ayuntamiento de Badajoz, a través de la Comisión de Género, se compromete a trabajar en la prevención de la violencia de género, así como a proporcionar apoyo y asistencia a las mujeres víctimas de esta violencia.

Por esta razón, se acuerda celebrar una jornada de reflexión y acción social, que permita a las mujeres y hombres de la provincia, analizar y valorar la situación de la violencia de género. Esta jornada se celebrará el día 25 de Noviembre, de 1981, en el seno de la Diputación Provincial de Badajoz.

En consecuencia, se acuerda celebrar una jornada de reflexión y acción social, que permita a las mujeres y hombres de la provincia, analizar y valorar la situación de la violencia de género. Esta jornada se celebrará el día 25 de Noviembre, de 1981, en el seno de la Diputación Provincial de Badajoz.

Por último, se acuerda celebrar una jornada de reflexión y acción social, que permita a las mujeres y hombres de la provincia, analizar y valorar la situación de la violencia de género. Esta jornada se celebrará el día 25 de Noviembre, de 1981, en el seno de la Diputación Provincial de Badajoz.

"El Pleno del Ayuntamiento de Cabeza del Buey, ante el día 25 de noviembre, día internacional contra la violencia de género, aprueba:

- Su total rechazo a la violencia que se viene ejerciendo contra la mujeres en España y en el mundo.
- Exigir al Gobierno de la Nación que se disponga y articule los recursos necesarios en colaboración con las Comunidades Autónomas, para que la Orden de Protección a las víctimas de la violencia doméstica, pueda ser efectiva y garantizar los derechos de las mujeres, conforme al compromiso adquirido en el Congreso de los Diputados y apoyado por todos los Grupos de la Cámara.
- Dotar con más recursos a la Justicia, los Cuerpos de Seguridad del Estado, las estructuras de coordinación de la Orden, etc., para garantizar la atención jurídica y social, así como la protección efectiva a las mujeres.

Tras su lectura, el Portavoz del Grupo Popular tomó la palabra y entrando en debate manifestó que la violencia de Género es un problema que exige una respuesta coordinada por parte de todos los poderes públicos, con ese fin el pasado día 22 de Octubre se creó en el Congreso de los Diputados, en el seno de la Comisión de Política Social y Empleo, una subcomisión para abordar las medidas legislativas que den una respuesta integral al problema. Asimismo señaló, que en la Moción se recoge las decisiones del Ministro de Justicia consensuada con todos los Grupos Parlamentarios habiéndose aprobado por todos ellos la "Orden de Protección a las víctimas", por lo que no considera vinculante el término "Exigir al Gobierno de la Nación"; y que su Grupo Político votará a favor de la Moción, en cuanto que considera que la violencia no es sólo un problema del Gobierno de la Nación y de los Poderes Públicos sino de toda la ciudadanía, pero no como una exigencia al Gobierno de la Nación.

La Sra Concejala doña M^a Luisa Calvo Escudero, indicó que el problema de la violencia de género no es una cuestión sólo de las instituciones sino de toda la sociedad, pero si no se disponen de los recursos necesarios y suficientes, tanto en el ámbito jurídico como policial y asistencial, no se puede solucionar el problema de la violencia de género. Asimismo propuso cambiar el término EXIGIR por el de RECOMENDAR, si así se consideraba oportuno.

El Sr. Alcalde aclaró que la razón de instar al Gobierno de la Nación para que articule los recursos necesarios es porque quien legisla es el Parlamento y quien tiene que hacer las propuestas para legislar es el Gobierno, por lo que se le está solicitando que en los casos que las medidas no sean suficiente para proteger a las víctimas se legisle con más dureza, pero que no tiene ninguna otra intención esta moción

Tras lo expuesto el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros asistentes, acordó aprobar la Moción del Grupo Socialista con motivo de la celebración del día 25 de Noviembre, día contra la violencia de género, con la siguiente modificación: donde se establece " Exigir" al Gobierno de la Nación que se disponga y articule los medios necesarios ..."debe decir "Recomendar" al Gobierno de la Nación

El Poder del Ayuntamiento de Badajoz, con el fin de promover la información sobre la actividad de gobierno.

En este sentido se va a realizar un estudio sobre la actividad de gobierno y su impacto.

Este estudio se va a realizar a través de la creación de un sistema de indicadores que permitan medir el grado de actividad y su impacto.

Este sistema de indicadores se va a crear a través de la creación de un sistema de indicadores que permitan medir el grado de actividad y su impacto.

Este sistema de indicadores se va a crear a través de la creación de un sistema de indicadores que permitan medir el grado de actividad y su impacto.

Este sistema de indicadores se va a crear a través de la creación de un sistema de indicadores que permitan medir el grado de actividad y su impacto.

Este sistema de indicadores se va a crear a través de la creación de un sistema de indicadores que permitan medir el grado de actividad y su impacto.

Este sistema de indicadores se va a crear a través de la creación de un sistema de indicadores que permitan medir el grado de actividad y su impacto.

Este sistema de indicadores se va a crear a través de la creación de un sistema de indicadores que permitan medir el grado de actividad y su impacto.

Este sistema de indicadores se va a crear a través de la creación de un sistema de indicadores que permitan medir el grado de actividad y su impacto.

Este sistema de indicadores se va a crear a través de la creación de un sistema de indicadores que permitan medir el grado de actividad y su impacto.

Este sistema de indicadores se va a crear a través de la creación de un sistema de indicadores que permitan medir el grado de actividad y su impacto.

Este sistema de indicadores se va a crear a través de la creación de un sistema de indicadores que permitan medir el grado de actividad y su impacto.

Este sistema de indicadores se va a crear a través de la creación de un sistema de indicadores que permitan medir el grado de actividad y su impacto.

X.- REVISION DE ORDENANZAS MUNICIPALES PARA EL EJERCICIO

2004.

Por mí, la Secretaria General, se da lectura del Dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Economía y Hacienda, cuyo tenor literal es el siguiente

“Por el Sr. Presidente de la Comisión se propone que procede la revisión de las Ordenanzas Municipales para el año 2004, que en términos generales consistirá en la subida del IPC para este año. Igualmente manifestó que, con la propuesta, lo que se pretende es que se lleven a cabo los servicios que presta el Ayuntamiento y que con la subida del IPC lo que se pretende no es la subida de las Ordenanzas sino su actualización.

Por todo lo expuesto, el Grupo Socialista propone para el año 2004 la modificación de las siguientes Ordenanzas.

IMPUESTOS

Vehículos de Tracción Mecánica: del 1,47 al 1,51 (incremento del 2,7 %.)

Impuestos sobre Construcciones, Instalaciones y Obras: del 2,8 al 3,2.(
Incremento del 0,4 %).

Gastos Suntuarios (Incremento del 3%).

TASAS

Licencias Urbanísticas: Obras con proyecto: del 0,7 % al 0.3 % (Baja 0.4 %).

Obras sin proyecto: del 1,7 % al 1.3 % (Baja 0.4 %).

Apertura de establecimiento.(Incremento del 3%).

Cementerio. (Incremento del 3%).

Residuos Sólidos Urbanos.

La mayoría de los conceptos se incrementa el IPC, pero los gastos de tratamiento de residuos sólidos urbanos (urbaser) experimentan una subida de 4.96 euros por habitante/ año a 9,91 , debido a que se imputan al municipio el tratamiento de residuos sólidos desde julio de 2003

Piscinas e Instalaciones Deportivas (Incremento del 3%).

Mercados y Mercadillo (Incremento del 3%).

Matadero (Incremento del 3%).

Ayuda a domicilio. (Incremento del 3%).

Conservación y Mejora de Caminos Públicos. (Incremento del 3%).

PRECIOS PUBLICOS. (Incremento del 3%)

Vehículos a través de las aceras.

Rodaje y arrastre.

Fachada en mal estado.

Solares sin vallar o con pastizales o similares.

Utilización de maquinaria.

Quioscos.

Mesas y sillas en la vía pública.

El Portavoz del Grupo Popular expresó que su Grupo Político votará en contra de la subida de las Ordenanzas Fiscales y, en particular, considera excesivo la subida de la Tasa por recogida de Residuos Sólidos así como la que experimenta la cuota para actividades deportivas referente a la inscripción en liga local municipal de Fútbol-Sala por equipo, que pasa de 100 euros a 200, por cuanto considera que hay que fomentar el deporte y eso no se hace subiendo el 100% el importe de dicha cuota.

El Concejal de Deportes aclaró que, si bien ha sido necesario subir la cuota de inscripción en la liga local municipal, debido a que son muchos los costes que supone la celebración de la liga y la copa, y que a cada jugador le supone pagar 17 euros cada 6 meses, también y para fomentar el deporte, sobre todo en los pequeños, se han eliminado las cuotas para la inscripción en la en el Clud Escuela Municipal de Deportes y en los clinics del verano. Por su parte, y en cuanto a la subida de la Tasa por Residuos Sólidos, el Portavoz del Grupo Socialista manifestó que es por la razón antes indicada de que se imputa al Ayuntamiento el tratamiento de residuos sólidos desde el 2003.

El Portavoz del Grupo Popular concluyó que su Grupo Político votará en contra de la subida de las Ordenanzas porque considera que con la misma se agrava el poder adquisitivo de los ciudadanos.

Tras lo expuesto, la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Economía y Hacienda, con los votos a favor de Grupo Socialista y los votos en contra del Grupo Popular propone al Ayuntamiento Pleno la modificación de las Ordenanzas Fiscales en los términos anteriormente referidos."

Tras su lectura el Portavoz del Grupo Socialista tomó la palabra y manifestó que de las 36 o 38 Ordenanzas que existen sólo se han modificado unas 18, y que además, en la mayoría de los casos esa subida sólo es del 3% que es la subida que se prevé del IPC.

A continuación comentó una por una las modificaciones, respecto a la Tasa por Residuos Sólidos, comentó, que se ha tenido que aumentar, para poder prestar el servicio, por la razón indicada en la Comisión, haciendo, a continuación, especial referencia a la Ordenanza reguladora de la Piscina e Instalaciones deportivas, en las que

Botines sin vender o con puntadas o agujeros
Ilustración de maquinaria
Quilómetros
Botines y alforjas con las viejas

El Portavoz del Grupo Parlamentario...
de la sesión de las Cortes...
de las Cortes...
de las Cortes...

El Portavoz del Grupo Parlamentario...
de la sesión de las Cortes...
de las Cortes...
de las Cortes...

El Portavoz del Grupo Parlamentario...
de la sesión de las Cortes...
de las Cortes...
de las Cortes...

El Portavoz del Grupo Parlamentario...
de la sesión de las Cortes...
de las Cortes...
de las Cortes...

El Portavoz del Grupo Parlamentario...
de la sesión de las Cortes...
de las Cortes...
de las Cortes...

El Portavoz del Grupo Parlamentario...
de la sesión de las Cortes...
de las Cortes...
de las Cortes...

se mantiene un incremento medio de un 3%, excepto en la inscripción en la liga local de fútbol sala pero que, simultáneamente, se deja de pagar la inscripción en los Clinis y Escuela Municipal de Deportes proponiéndose, con la finalidad de facilitar el acceso a la piscina, la creación de bonos para baños quincenales.

Asimismo indicó que, cuando se abra el Centro de Día, se solicitará la subvención que corresponda a la Junta de Extremadura debiendo abonar cada usuario un 33% del importe de sus ingresos anuales.

Por último también refirió la creación de una nueva Ordenanza reguladora de la Tasa por Matrimonios Civiles, cuya cuota ascenderá a 50 euros indicando que no se crea con un fin recaudatorio sino simplemente para compensar las horas extraordinarias que ha de realizar, con esa ocasión, el personal del Ayuntamiento.

Tras lo expuesto y entrando en debate, el Portavoz del Grupo Popular indicó que los impuestos han de ser razonables e incentivadores en lugar de dificultar el crecimiento económico, que los impuestos y tipos de interés de hipotecas han bajado, aumentando con ello la creación de empleo, considerando que, con la subida de los impuestos, los ciudadanos pierden poder adquisitivo.

Respecto a las Ordenanzas Municipales, el Sr. Portavoz del Grupo Popular indicó que se nota una subida en todas ellas que no se corresponde con una mejora de los servicios relacionados con las mismas, citando como ejemplo el Impuesto de Vehículo de Tracción Mecánica, destacando además, la subida espectacular que va a experimentar para los vecinos por la tasa de recogida de residuos Sólidos.

Asimismo indicó que su Grupo Político votará en contra de la subida de la Ordenanzas y solicitará su congelación para el año que viene, puesto que no cree que sea necesario subir los impuestos para prestar los mismos servicios y no crearse más industria ni empleo. Manifestó que se ha de buscar otro tipo de gestión, que sea capaz de mejorar la calidad de vida agravar el bolsillo contribuyente y que se lleva a cabo una política basada en la subida de impuestos y desconvergencia en tema de empleo, considerando que la solución estaría en una reducción de las cuentas, bajada de los impuestos y la creación de empleo

El Portavoz del Grupo Socialista tomó la palabra e indicó, en relación a la subida de las Ordenanzas, que, según la legislación vigente, de la definición de Tasa se desprende que sus tarifas se han de establecer en relación con el coste del servicio que se presta no pudiendo exceder de él, es decir, se ha de cubrir dicho coste, y, en cuanto a los Precios Públicos, estos deben cubrir como mínimo el coste del servicio prestado, por lo que lo que se pretende es recaudar lo que nos cuesta el servicio, lo que en algunos casos no se cumple. A continuación dio lectura a los artículos de la LRHL donde viene regulada esta materia.

en materia de impuestos medio de un 3% de recargo en la inscripción en la lista local de
 dicho país que, análogamente, se deja de pagar la inscripción en los Censos y
 el Impuesto de Gastos Municipales, con la finalidad de facilitar el comercio
 la prestación de bienes para todos los contribuyentes.
 Asimismo indica que cuando se crea el Censo de IVA se deberá de
 subordinar que correspondan a la lista de contribuyentes cuando existan tales
 en las del Impuesto de un mismo sujeto.
 Por último también indica la creación de un nuevo Organismo regulador de la
 para los determinantes fiscales, cuya creación consista en el caso de cuando que no se
 crea con los representantes como organismos para representar los intereses
 que se de realizar, con una acción de gestión del Ayuntamiento.

Las lo referente y también en materia de 7 grupos del Grupo Popular indica que
 los impuestos que se han acordado o modificados se han de distribuir al
 conjunto económico, que los impuestos y tipos de tasas de impuestos han sufrido
 modificaciones con esta la creación de nuevos impuestos que con la unión de los
 impuestos, los cambios que se han producido.

Respecto a los Organismos Reguladores de los Impuestos del Grupo Popular
 indica que se debe organizar en una lista que se debe establecer con una lista de
 las series tributarias con los mismos cambios para que el impuesto de
 Ventas de Inmuebles, Ventas de Bienes Muebles, el Impuesto de Transmisión que se a
 referencias para los valores por la tasa de recargo de valores locales.

Asimismo indica que el Grupo Popular indica en materia de la unión de la
 Ordenanza y sublevar en consideración para el caso que viene puesto que no que
 sea necesario para los impuestos que para los cambios se debe de ser necesario
 indicar en materia. Asimismo que se ha de hacer un tipo de gestión que se debe de
 reportar la calidad de una gestión de bienes, inmuebles y que se debe de ser una
 gestión basada en la unión de impuestos y determinaciones de los tipos de
 contribuciones que la gestión sobre los valores de las tasas, tipos de los
 impuestos y la gestión de valores.

El Partido del Grupo Popular indica que se debe de ser una gestión y la unión
 de las Ordenanzas que están en gestión de valores en la determinación de los
 derechos por sus valores, se han de considerar en materia de valores que
 se trata de gestionar sobre los tipos de bienes que se debe de ser una gestión
 por los tipos tributarios que deben estar en materia de valores, tipos de bienes por
 lo que se debe de ser una gestión de valores, lo que se debe de ser una gestión
 para no ser completa. A continuación de tener una gestión de IVA, donde debe
 regularse con materia.

Igualmente dio lectura a un artículo publicado el día 15 de Noviembre en el periódico " el País" referente al Déficit Público y Tipo de Interés; en el que se indica, que en España ha aumentado la presión fiscal en casi tres puntos del PIB en los tres últimos años; y que no es cierta la propaganda del PP de que gracias a la política de reducción del déficit se disfruta de tipos de interés bajos, pues lo se ha producido en todos los países del euro es una convergencia hacia tipos similares, y que para España eso significa reducción, independientemente de cual ha sido su déficit así como que la mayor parte de la reducción del déficit se explica por el aumento de la Presión fiscal y la reducción de tipo de Interés

El Portavoz del Grupo Popular señaló que la Política del PP permite bajar los impuestos y recaudar más para financiar los gastos públicos, y que la Presión Fiscal ha aumentado porque ha disminuido el fraude y el paro.

El Portavoz del Grupo Socialista contestó que no tiene que ver presión fiscal con aumento de recaudación, pues se puede recaudar más u no subir la presión fiscal, y que también hay Ayuntamientos del PP que suben los impuestos

El Sr. Alcalde tomó la palabra y aclaró las modificaciones propuestas así como los conceptos Impositivos existentes en los Ayuntamiento y su finalidades, señalando que lo que se recauda de los impuestos no tiene que ir destinado a una finalidad concreta mientras que con la Tasas lo que se pretende es cubrir el servicio que se presta, razón por la que se ha tenido que subir la Tasa de Residuos Sólidos, mientras que, del resto de las Ordenanzas que se modifican, unas 19 respecto de las 37 que hay en total, la subida consiste sólo en lo que se prevé que sube el IPC , para poder mantener el servicio. Por último y para concluir señaló la distribución injusta de los Fondos del Estado que favorece a las grandes ciudades, circunstancia ésta que obliga a los pequeños municipios a tener los tipos impositivos más altos.

Tras el debate correspondiente, con ocho votos a favor del Grupo Socialista y cuatro en contra del Grupo Popular, lo que significa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, el Ayuntamiento Pleno adoptó el siguiente ACUERDO:

PRIMERO .- Aprobar, con carácter provisional, la imposición y establecimiento de las Tasas por Celebración de Matrimonios Civiles así como la Ordenanzas Fiscal reguladora de las misma, y la modificación de las Ordenanzas Fiscales para el año 2004.

SEGUNDO.- Darle al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en el

El presente documento tiene como finalidad informar a los señores concejales de la Diputación Provincial de Badajoz sobre el resultado de la reunión celebrada el día 12 de Noviembre de 2004 en el Hotel "El País" celebrada en la localidad de Badajoz, en la que se trataron los temas de la agenda de la reunión y se acordó lo siguiente:

El Grupo Socialista de la Diputación Provincial de Badajoz, en el marco de su actividad institucional y en cumplimiento de sus deberes, ha solicitado a la Diputación Provincial de Badajoz que se realice un estudio de viabilidad para la creación de un centro de atención a las víctimas de la violencia de género en la localidad de Badajoz.

El Grupo Socialista de la Diputación Provincial de Badajoz, en el marco de su actividad institucional y en cumplimiento de sus deberes, ha solicitado a la Diputación Provincial de Badajoz que se realice un estudio de viabilidad para la creación de un centro de atención a las víctimas de la violencia de género en la localidad de Badajoz.

El Sr. Alcalde de Badajoz y el Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Badajoz, en el marco de sus respectivas competencias, han acordado que se realice un estudio de viabilidad para la creación de un centro de atención a las víctimas de la violencia de género en la localidad de Badajoz. Este estudio deberá tener en cuenta los aspectos económicos, sociales y culturales de la localidad de Badajoz, así como la necesidad de contar con un espacio adecuado para la atención a las víctimas de la violencia de género.

Este estudio deberá tener en cuenta los aspectos económicos, sociales y culturales de la localidad de Badajoz, así como la necesidad de contar con un espacio adecuado para la atención a las víctimas de la violencia de género.

Además, se acordó que se realice un estudio de viabilidad para la creación de un centro de atención a las víctimas de la violencia de género en la localidad de Badajoz.

En consecuencia, se solicita a la Diputación Provincial de Badajoz que se realice un estudio de viabilidad para la creación de un centro de atención a las víctimas de la violencia de género en la localidad de Badajoz.

Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de 30 días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlas y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO. - En el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, en base al art.17.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre.

CUARTO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente tan ampliamente como en Derecho proceda, para adoptar cuantas resoluciones requieran la ejecución del presente acuerdo.

XI.- RUEGOS, PREGUNTAS y SUGERENCIAS.

- Por el Sr. Portavoz del Grupo Popular se preguntó sobre si la ley insta a que se celebre los Plenos Ordinarios cada dos meses o se va a seguir celebrando Plenos Extraordinarios, y si se va a celebrar el próximo Pleno Ordinario cuando corresponda.

El Sr. Alcalde contestó que los Pleno Ordinarios se han de celebrar cada dos meses y que si ha celebrado el Pleno Extraordinario es por no haber podido convocarse el Ordinario, por razones de tiempo y viaje. En cuanto a la segunda cuestión, indicó que si hay asuntos se convocaría el Pleno Ordinario, o en caso contrario, de convocarse sería sólo para el turno de Ruegos, Preguntas y Sugerencias, el cual, en este Ayuntamiento es costumbre incluirlo también en los Pleno Extraordinarios pese a ser preceptivo sólo en los Ordinarios.

- El Sr Concejal del Grupo Popular, don José Luis Moreno Vaquerizo, preguntó al Sr. Alcalde que como en la campaña electoral había manifestado que tendría que subir los impuestos por la supresión del IAE, y se había publicado que Hacienda va a compensar dicho impuesto, si en el caso que esto último no hubiese ocurrido, ya que no contaba con ello, cuanto habrían subido los Ordenanzas.

El Sr. Alcalde contestó que se tendría que haber buscado las soluciones oportunas, aclarando que con esa compensación ya se contaba, pues el Gobierno de la Nación ya había anunciado que este año, aunque no por el 100%, y el que viene se compensaría el IAE, pero, continuó, ya veremos que pasa el siguiente.

El Concejal del Grupo Popular, don José Luis Moreno Vaquerizo, preguntó, en relación al problema aludido por el Sr. Alcalde de injusta distribución de los fondos del Estado en beneficio de las grandes ciudades, sobre cual era la participación de estos

El Consejo de la Diputación de Badajoz, en su sesión de fecha de 20 de febrero de 2013, aprobó el presente acuerdo.

El Sr. Alcalde de Badajoz, en su sesión de fecha de 20 de febrero de 2013, aprobó el presente acuerdo.

El Sr. Alcalde de Badajoz, en su sesión de fecha de 20 de febrero de 2013, aprobó el presente acuerdo.

ANEXO I - PLAN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

El Sr. Alcalde de Badajoz, en su sesión de fecha de 20 de febrero de 2013, aprobó el presente acuerdo.

El Sr. Alcalde de Badajoz, en su sesión de fecha de 20 de febrero de 2013, aprobó el presente acuerdo.

El Sr. Alcalde de Badajoz, en su sesión de fecha de 20 de febrero de 2013, aprobó el presente acuerdo.

El Sr. Alcalde de Badajoz, en su sesión de fecha de 20 de febrero de 2013, aprobó el presente acuerdo.

El Sr. Alcalde de Badajoz, en su sesión de fecha de 20 de febrero de 2013, aprobó el presente acuerdo.

municipios y si se no se hizo entonces nada para solucionar el problema cuando tanto en el Estado como en la Comunidad Autónoma y en Cabeza del Buey gobernaba el Partido Socialista.

El Sr. Alcalde contestó, en relación a la primera cuestión, no tener esos datos en ese momento añadiendo que siempre se ha hecho lo posible para solucionar el problema de la financiación de los pequeños municipios considerando que, ahora, al ser las cantidades mayores, el problema es mayor.

El Sr Concejal del Grupo Popular, don José Luis Moreno Vaquerizo, preguntó sobre la subida del 100 % de la cuota incluida de la Ordenanza reguladora de la Tasa por utilización de Instalaciones Deportivas si ha supuesto algún beneficio, si existe algún Seguro para las Instalaciones Deportivas, considerando un fracaso para la Concejalía de Deportes que la inscripción de Equipos ha bajado de 11 a 8,

El Sr Concejal de Deportes contestó que la Tasa ha de cubrir los gasto del servicio para el cual se recauda, por lo que ha sido necesario subir la cuota por los gastos que conlleva la celebración de la liga y la copa no considerando excesiva esa subida, que las instalaciones deportivas tiene un Seguro de Responsabilidad Civil, y, por último, que la Concejalía de Deportes fomenta el deporte mediante la formación.

Asimismo, el Sr. Concejal del Grupo Popular preguntó el porqué sobre los jugadores de fútbol recaen los gastos de mantenimiento de unas instalaciones que son para todos, solicitando, al Concejal de Deportes, el desglose de los 1600 euros que se recaudan en este concepto, pues considera que se cobra en exceso. Por último preguntó sobre la razón por la que ha sido denegada la subvención solicitada por la Agrupación Deportiva Darvendi para sufragar los gastos que conllevó la organización de la IV Jornada de Pesca, esperando que no hubiese sido por motivos políticos.

El Sr. Concejal de Deportes contestó que no sólo se cobra a dichos jugadores, incluso se cobra más a otros usuarios, que los gastos que conlleva la organización de la liga y la copa superan dicha cantidad, es más este año habrá déficit al haberse previsto 11 equipos y sólo haberse inscrito 8. Igualmente indicó, que no se concedió la subvención mencionada por el Concejal del Partido Popular por haberse presentado ésta fuera de plazo.

En el transcurso del debate de esta pregunta, tras ser llamado en tres ocasiones la atención con la advertencia de expulsión en la tercera fue expulsado el concejal del Partido Popular don José Luis Moreno Vaquerizo.

El Concejal del Partido Popular, Don Mariano Martín-Doimeadios Martín Moyano, en relación a la UME y a las nuevas prestaciones sanitarias que se están ofertando, sugirió al Sr. Alcalde que, como Presidente del Consejo de Salud, convocara

El Sr. Alcalde comenta, en relación a la primera cuestión, que el Ayuntamiento de Badajoz, en el marco de la Ley de Bases de Régimen Local, ha desarrollado una serie de actuaciones...

El Sr. Alcalde comenta, en relación a la segunda cuestión, que el Ayuntamiento de Badajoz, en el marco de la Ley de Bases de Régimen Local, ha desarrollado una serie de actuaciones...

El Sr. Alcalde comenta, en relación a la tercera cuestión, que el Ayuntamiento de Badajoz, en el marco de la Ley de Bases de Régimen Local, ha desarrollado una serie de actuaciones...

El Sr. Alcalde comenta, en relación a la cuarta cuestión, que el Ayuntamiento de Badajoz, en el marco de la Ley de Bases de Régimen Local, ha desarrollado una serie de actuaciones...

El Sr. Alcalde comenta, en relación a la quinta cuestión, que el Ayuntamiento de Badajoz, en el marco de la Ley de Bases de Régimen Local, ha desarrollado una serie de actuaciones...

El Sr. Alcalde comenta, en relación a la sexta cuestión, que el Ayuntamiento de Badajoz, en el marco de la Ley de Bases de Régimen Local, ha desarrollado una serie de actuaciones...

El Sr. Alcalde comenta, en relación a la séptima cuestión, que el Ayuntamiento de Badajoz, en el marco de la Ley de Bases de Régimen Local, ha desarrollado una serie de actuaciones...

El Sr. Alcalde comenta, en relación a la octava cuestión, que el Ayuntamiento de Badajoz, en el marco de la Ley de Bases de Régimen Local, ha desarrollado una serie de actuaciones...

dicho Consejo para informar al respecto. Asimismo señaló que, por parte de los medios de comunicación se dieron datos, incluso del coste de dicha UME, cuando todavía no se sabe nada al respecto ni siquiera cuando llegará la misma

Respecto a la primera cuestión, el Sr. Presidente contestó que está previsto convocar dicho Consejo cuanto sea posible, una vez se hayan celebrado las asambleas de la FEMP Y de la FEMPEX, a las que tiene que asistir, y que tendrán lugar a final de esta semana y de la semana siguiente. En cuanto a los datos que aparecen en los medios de comunicación, contestó que desde la Alcaldía no se ha facilitado dichos datos los cuales, entre otras cosas, desconoce.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y cincuenta minutos, de todo lo cual, yo, como Secretaria General CERTIFICO.-



Este Consejo fue instruido al respecto. Asimismo se ha de tener en cuenta que la comunicación se hizo en el momento de la sesión de la Junta de Gobierno, por lo que no se debe tener en cuenta el informe de la Junta de Gobierno.

Respecto a la primera cuestión, el Sr. Presidente indica que este informe no es de carácter urgente y que se debe tratar en el momento de la sesión de la Junta de Gobierno, como se ha indicado en el informe de la Junta de Gobierno. En consecuencia, se debe tener en cuenta que la comunicación se hizo en el momento de la sesión de la Junta de Gobierno, por lo que no se debe tener en cuenta el informe de la Junta de Gobierno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, dando lugar a la reunión de la Junta de Gobierno, para el día siguiente.

CLAVES

[Handwritten signatures and scribbles, including the name 'Antonio López' in a circle.]



AYUNTAMIENTO DE CABEZA DEL BUEY

NEGOCIADO:

C.P. 06600 PLAZA DE ESPAÑA,1.

AYUNTAMIENTO CABEZA DEL BUEY

PROVINCIA DE BADAJOZ.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 18 DE DICIEMBRE DE 2003, A LAS 20
HORAS.

SEÑORES ASISTENTES.
ALCALDE-PRESIDENTE.
DON JOSE MUÑOZ NUÑEZ.

CONCEJALES.
DON ANTONIO MUÑOZ SANCHEZ.
DOÑA MARIA JOSE HERRADOR CALDERON DE LA BARCA.
DON RAFAEL DOMINGUEZ GALLARDO.
DOÑA ANA-ISABEL MORA MUÑOZ TORRERO.
DON ANTONIO LUIS DELGADO FERNANDEZ.
DON JULIAN ARIAS CORRALES.
DOÑA MARIA LUISA CALVO ESCUDERO.
DON JOSE ANTONIO FERNANDEZ MORA.
DON JULIO CABANILLAS ARIAS.
DOÑA MARTA SANCHEZ-AREVALO VILAPLANA.
DON JOSE LUIS MORENO-VAQUERIZO CAPILLA.
DON MARIANO MARTIN-DOIMEADIOS MARTIN- MOYANO.

SECRETARIA GENERAL:
DOÑA MARIA DEL CARMEN MORENO GUADALUPE.

En la Villa de Cabeza del Buey, a dieciocho de diciembre de dos mil tres,
en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, se reúnen los Señores arriba relacionados
quienes forman parte del Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar sesión
Extraordinaria, que previamente había sido convocada.

Siendo las veinte horas, que es la señalada para este acto, el Sr. Presidente
declaró abierta la sesión, pasándose seguidamente a tratar los asuntos incluidos en el
Orden del Día.



AYUNTAMIENTO DE CARRERA DEL BUEY
NEGOCIADO: CA 6608 PLAZA DE ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE CARRERA DEL BUEY

AYUNTAMIENTO DE CARRERA DEL BUEY

AYUNTAMIENTO DE CARRERA DEL BUEY

AYUNTAMIENTO DE CARRERA DEL BUEY

AYUNTAMIENTO DE CARRERA DEL BUEY

AYUNTAMIENTO DE CARRERA DEL BUEY

AYUNTAMIENTO DE CARRERA DEL BUEY

AYUNTAMIENTO DE CARRERA DEL BUEY

AYUNTAMIENTO DE CARRERA DEL BUEY

I.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Dada lectura del Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 18 de Noviembre de 2.003, la misma se aprobó por unanimidad de sus miembros asistentes, con la siguiente observación del Sr. Alcalde:

En el punto VII "Nombramiento Vocales y Suplentes en la Junta Rectora de la Universidad Popular", donde dice "Concejal Titular" y "Concejal Suplente" debe decir "Vocal Titular" y "Vocal Suplente"

II.- INFORMES DE LA ALCALDIA.

Por el Sr. Alcalde Presidente se expresó y transmitió al Sr. Concejal del Grupo Popular, don Julio Cabanillas Arias y a su familia, su más sentido pésame y condolencia, en su nombre propio y en el de la Corporación que preside, por el reciente fallecimiento de su padre, condolencia a la que se sumó el Pleno por unanimidad de sus miembros asistentes.

Asimismo, por el Sr. Presidente se manifestó su más sentido pésame y condolencia, en su nombre propio y en el de la Corporación que preside, por el reciente fallecimiento de Don Eugenio Pedrajas Izquierdo, Concejal de este Ayuntamiento entre los años 1.979 y 1.983, y que actualmente era miembro del Consejo de Salud de Zona, y que así se trasmita a sus familiares, condolencia a la que se sumó el Pleno por unanimidad de sus miembros asistentes.

Por el Sr. Portavoz del Grupo Socialista se manifestó su felicitación al Sr. Alcalde por haber sido nombrado, por tercera vez consecutiva, Presidente de la Federación Extremeña de Municipios y Provincias, felicitación a la que se sumó el Ayuntamiento Pleno por unanimidad de sus miembros asistentes.

El Sr. Alcalde agradeció la felicitación e indicó que es un honor para el seguir presidiendo la FEMPEX con el apoyo unánime de toda la Federación. Asimismo indicó, que enfrenta esta nueva etapa con ánimo de seguir trabajando en defensa de los intereses municipales.

III- SOLICITUD DE OPERACIÓN DE TESORERIA.

Por el Sr. Alcalde se expuso a los miembros del Ayuntamiento Pleno la necesidad de solicitar una Operación de Tesorería al Banco de Crédito Local por importe de 250.000 euros en las siguientes condiciones:

OPERACIÓN DE TESORERIA	TIPO VARIABLE
- Importe.	250.000 EUROS.
- Amortización.	1 año
- Tipo de interés s/saldo dispuesto.	Euribor trim + 0.20%
- Liquidación de intereses.	Mensual.
- Cuotas.	11 amortizaciones mensuales de 15.000E resto al vencimiento.
- Comisión de apertura.	Sin comisión
- Comisión de no disponibilidad.	Sin comisión.
- Cancelación anticipada.	Sin comisión.
- Formalización.	Sin gastos (corredor de comercio)

I.- LEYENDA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN

La Leyenda del Acta de la Sesión es aprobada por el Ayuntamiento...
Plano de las obras de...
El Ayuntamiento...

II.- INFORMES DEL COMISARIO

Por el Sr. Comisario...
Informe de...
El Sr. Comisario...

III.- LEYENDA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN

Por el Sr. Comisario...
Informe de...

IV.- INFORME DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA

Informe de...
Informe de...
Informe de...

Tras lo expuesto, el Sr. Concejal del Grupo Popular, Don Julio Cabanillas Arias, indicó que su Grupo Político, aunque está a favor de que se paguen las facturas, nóminas y gastos necesarios, votará en contra de la adopción del presente acuerdo por considerar que la falta de liquidez se debe a una falta de previsión por parte del Ayuntamiento pues, según se informó en la Comisión correspondiente, no ha ocurrido ninguna circunstancia que no se pudiera prever.

El Sr. Alcalde contestó que no se trata de una falta de previsión sino que la falta de liquidez se debe a varias circunstancias como son que no se han efectuado algunos pagos que se tienen que realizar por parte de otras Administraciones, del Estado se ha recibido, hasta la fecha, en compensación por pérdida de ingresos por la reforma del IAE, menos de la mitad de lo que en el año anterior se había recaudado con dicho impuesto por esta época, y, por último, parte del dinero se va a destinar a amortizar la Operación de Tesorería anterior.

El Sr. Portavoz del Grupo Popular manifestó que hasta principios del 2004 no se tiene que remitir la información para el cálculo de la liquidación definitiva de la compensación a las entidades locales por pérdida de ingreso derivada de la reforma del IAE y que algunas subvenciones si que se han cobrado, considera, por tanto, que si que ha habido una falta de previsión.

El Sr. Alcalde reincidió en que no ha habido una falta de previsión, que la necesidad de solicitar la Operación de Tesorería es por las razones indicadas y que la falta de liquidez y la concertación de este tipo de operaciones es algo que ocurre con frecuencia en los Ayuntamientos a finales de año.

Tras el debate correspondiente, el Ayuntamiento Pleno, a la vista del dictamen favorable de la Comisión Informativa Especial de Cuentas Economía y Hacienda, con ocho votos a favor del Grupo Socialista y cinco en contra del Grupo Popular, es decir la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, adoptó el siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Solicitar al banco de Crédito Local una Operación de Tesorería por importe de 250.000 euros en las condiciones anteriormente referenciadas.

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde-presidente, Don José Muñoz Núñez, para que en nombre de esta Corporación realice tal solicitud y firme cuantos documentos sean necesarios para la formalización del presente acuerdo.

IV.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

Por el Sr. Presidente se expuso que en atención a las necesidades que se derivan del cumplimiento de obras y servicios de la Corporación Municipal, estima que sería conveniente la tramitación del expediente de Suplemento de Crédito en el Presupuesto General de esta Entidad financiándose dicho aumento mediante bajas de créditos de gastos de otras partidas del presupuesto vigente no comprometidos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, artículo 37 y siguientes del real Decreto 500/90, de 20 de Abril.

A continuación se dio lectura a las modificaciones de crédito que se proponen para la cobertura de los gastos precisos con que atender a las necesidades urgentes e inaplazables para el próximo ejercicio.

En el informe de la Comisión de la Diputación Provincial de Badajoz, se indica que el Grupo Político, aunque con a nivel de que se pague las deudas, no se ha comprometido a pagar en el momento de la aprobación del presupuesto, sino que se ha comprometido a pagar en el momento de la aprobación del presupuesto, lo que se indica en el informe de la Comisión de la Diputación Provincial de Badajoz.

El Sr. Alcalde manifestó que se trata de una deuda que se ha comprometido a pagar en el momento de la aprobación del presupuesto, lo que se indica en el informe de la Comisión de la Diputación Provincial de Badajoz. En el informe de la Comisión de la Diputación Provincial de Badajoz, se indica que el Grupo Político, aunque con a nivel de que se pague las deudas, no se ha comprometido a pagar en el momento de la aprobación del presupuesto, sino que se ha comprometido a pagar en el momento de la aprobación del presupuesto, lo que se indica en el informe de la Comisión de la Diputación Provincial de Badajoz.

El Sr. Alcalde manifestó que se trata de una deuda que se ha comprometido a pagar en el momento de la aprobación del presupuesto, lo que se indica en el informe de la Comisión de la Diputación Provincial de Badajoz. En el informe de la Comisión de la Diputación Provincial de Badajoz, se indica que el Grupo Político, aunque con a nivel de que se pague las deudas, no se ha comprometido a pagar en el momento de la aprobación del presupuesto, sino que se ha comprometido a pagar en el momento de la aprobación del presupuesto, lo que se indica en el informe de la Comisión de la Diputación Provincial de Badajoz.

En el informe de la Comisión de la Diputación Provincial de Badajoz, se indica que el Grupo Político, aunque con a nivel de que se pague las deudas, no se ha comprometido a pagar en el momento de la aprobación del presupuesto, sino que se ha comprometido a pagar en el momento de la aprobación del presupuesto, lo que se indica en el informe de la Comisión de la Diputación Provincial de Badajoz.

El Sr. Alcalde manifestó que se trata de una deuda que se ha comprometido a pagar en el momento de la aprobación del presupuesto, lo que se indica en el informe de la Comisión de la Diputación Provincial de Badajoz.

En el informe de la Comisión de la Diputación Provincial de Badajoz, se indica que el Grupo Político, aunque con a nivel de que se pague las deudas, no se ha comprometido a pagar en el momento de la aprobación del presupuesto, sino que se ha comprometido a pagar en el momento de la aprobación del presupuesto, lo que se indica en el informe de la Comisión de la Diputación Provincial de Badajoz.

17 - ANEXO A LOS PRESUPUESTOS

En el informe de la Comisión de la Diputación Provincial de Badajoz, se indica que el Grupo Político, aunque con a nivel de que se pague las deudas, no se ha comprometido a pagar en el momento de la aprobación del presupuesto, sino que se ha comprometido a pagar en el momento de la aprobación del presupuesto, lo que se indica en el informe de la Comisión de la Diputación Provincial de Badajoz.

En el informe de la Comisión de la Diputación Provincial de Badajoz, se indica que el Grupo Político, aunque con a nivel de que se pague las deudas, no se ha comprometido a pagar en el momento de la aprobación del presupuesto, sino que se ha comprometido a pagar en el momento de la aprobación del presupuesto, lo que se indica en el informe de la Comisión de la Diputación Provincial de Badajoz.

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO DENTRO DEL VIGENTE PRESUPUESTO QUE SE SOMETE A LA CORPORACIÓN EN PLENO.

Partida	Denominación	Importe
<u>Suplemento de créditos:</u>		
111 226.01	Atenciones protocolarias	1.800 Euros
122 206	Equipos procesos de información	400 Euros
122 226.02	Publicidad y propaganda	3.000 Euros
222 214	Material de transportes	1.000 Euros
422 221.03	Combustibles y carburantes	3.200 Euros
422 221.08	Productos de limpieza y aseo	1.000 Euros
432 212	Mantenimiento y reparaciones edificios y otras construcciones	10.000 Euros
432 221.09	Abonos semillas y plantas	3.100 Euros
441 221.01	Agua	23.000 Euros
511 210	Mantenimiento y reparaciones infraestructuras y bienes naturales	18.000 Euros
611 227.08	Servicio de Recaudación a favor de la Entidad	8.000 Euros
611 311	Gastos de formalización, cancelación de créditos	2.500 Euros
<u>Total suplementos de créditos</u>		<u>77.500 Euros</u>

El anterior importe queda financiado de la siguiente forma:

Func.	Cap.	Conc.	Denominación	Importe
<u>Bajas de créditos:</u>				
011	310		Intereses financieros	4.000 Euros
222	120		Retribuciones básicas	23.000 Euros
222	121		Retribuciones complementarias	20.000 Euros
222	150		Productividad	12.500 Euros
313	160.00		Seguros	18.000 Euros
<u>Total igual a suplementos de créditos</u>				<u>77.500 Euros</u>

Tras lo expuesto, el Ayuntamiento Pleno, a la vista del dictamen favorable de la Comisión Informativa Especial de Cuentas Economía y Hacienda, por unanimidad de sus miembros asistentes, adoptó el siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el expediente de suplemento de crédito del Presupuesto General 2003, de modificaciones de crédito, financiado mediante bajas de crédito de otras partidas de gastos no comprometidas del Presupuesto vigente.

SEGUNDO.- Que se anuncie al público por término de 15 días hábiles a efectos de reclamaciones, enviando el correspondiente edicto para su inserción e el BOP y publicándose otro ejemplar en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, de acuerdo con

PROYECTO DE LEY DE ECONOMÍA DE CREDITOS DE LOS MUNICIPIOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Partida	Descripción	Importe
111	Personal de plantilla	1.000.000
112	Personal eventual	500.000
113	Personal de honorarios	200.000
114	Personal de servicios	1.500.000
115	Personal de limpieza	1.000.000
116	Personal de mantenimiento	1.000.000
117	Personal de seguridad	1.000.000
118	Personal de otros servicios	1.000.000
119	Personal de otros servicios	1.000.000
120	Personal de otros servicios	1.000.000
121	Personal de otros servicios	1.000.000
122	Personal de otros servicios	1.000.000
123	Personal de otros servicios	1.000.000
124	Personal de otros servicios	1.000.000
125	Personal de otros servicios	1.000.000
126	Personal de otros servicios	1.000.000
127	Personal de otros servicios	1.000.000
128	Personal de otros servicios	1.000.000
129	Personal de otros servicios	1.000.000
130	Personal de otros servicios	1.000.000

Total personal de plantilla: 17.000.000

El presente presupuesto de gastos de la Diputación de Madrid

Partida	Descripción	Importe
131	Personal de otros servicios	1.000.000
132	Personal de otros servicios	1.000.000
133	Personal de otros servicios	1.000.000
134	Personal de otros servicios	1.000.000
135	Personal de otros servicios	1.000.000
136	Personal de otros servicios	1.000.000
137	Personal de otros servicios	1.000.000
138	Personal de otros servicios	1.000.000
139	Personal de otros servicios	1.000.000
140	Personal de otros servicios	1.000.000
141	Personal de otros servicios	1.000.000
142	Personal de otros servicios	1.000.000
143	Personal de otros servicios	1.000.000
144	Personal de otros servicios	1.000.000
145	Personal de otros servicios	1.000.000
146	Personal de otros servicios	1.000.000
147	Personal de otros servicios	1.000.000
148	Personal de otros servicios	1.000.000
149	Personal de otros servicios	1.000.000
150	Personal de otros servicios	1.000.000

El presente presupuesto de gastos de la Diputación de Madrid se ha elaborado en virtud de lo establecido en el artículo 102 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Diputación de Madrid, aprobado por el Pleno de la Diputación de Madrid en su sesión de 14 de mayo de 2014.

El presente presupuesto de gastos de la Diputación de Madrid se ha elaborado en virtud de lo establecido en el artículo 102 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Diputación de Madrid, aprobado por el Pleno de la Diputación de Madrid en su sesión de 14 de mayo de 2014.

El presente presupuesto de gastos de la Diputación de Madrid se ha elaborado en virtud de lo establecido en el artículo 102 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Diputación de Madrid, aprobado por el Pleno de la Diputación de Madrid en su sesión de 14 de mayo de 2014.

lo dispuesto en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y demás disposiciones concordantes.

TERCERO.- Una vez expuesto al público, de no presentarse reclamación alguna, se entenderá aprobado con carácter definitivo, publicándose edicto en el B.O.P.

V- ACUERDO DE DELEGACION EN EL ORGANISMO AUTONOMO DE RECAUDACION DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE BADAJOZ PARA QUE REALICE LA SOLICITUD DE COMPENSACIÓN POR EL I.A.E QUE CORRESPONDE A ESTE AYUNTAMIENTO.

El Ayuntamiento tiene delegada la gestión censal del Impuesto sobre Actividades Económicas, en el Organismo Autónomo de Recaudación de la Diputación de Badajoz.

La Orden Hac/3154/2003, de 12 de noviembre establece el plazo de remisión de información para el cálculo de la liquidación definitiva de la compensación a favor de las entidades locales por pérdida de ingresos derivada de la reforma del Impuesto sobre Actividades Económicas.

La disposición adicional décima de la Ley 51/2002, de 27 de diciembre, de Reforma de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales establece los plazos de remisión de la información para el cálculo de la compensación definitiva.

El apartado 2. posibilita la delegación de la solicitud de la compensación por parte de los Ayuntamientos en otras entidades supramunicipales en los que tengan encomendada la gestión recaudatoria del I.A.E.

Es por lo que este Ayuntamiento, por unanimidad de sus miembros asistentes, visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Economía y Hacienda, acuerda delegar en el Organismo Autónomo de Recaudación de la Diputación de Badajoz, la petición de la compensación a favor de este Ayuntamiento motivada por la pérdida de ingresos derivada de la reforma del Impuesto sobre Actividades Económicas, correspondiente al año 2003, en las condiciones que establezca la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial.

VI- SOLICITUD A LA CONSEJERIA DE ECONOMIA Y TRABAJO PARA LA CREACION DE PUESTOS DE TRABAJO CON CARGO AL DECRETO DE AYUDAS AL EMPLEO PUBLICO.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se expuso al Ayuntamiento Pleno la conveniencia de solicitar a la Consejería de Trabajo y Economía de conformidad con el Decreto 46/2002, de 16 de abril, por el que se regulan las ayudas al empleo público local, modificado por el Decreto 192/2003, la ayuda correspondiente para la contratación de 7 trabajadores desempleados en edad laboral en la realización de actividades que correspondan a necesidades de interés colectivo a través del " Programa de Empleo Público Local"

Los puestos de trabajo solicitados se distribuyen de la siguiente manera.

- 1 PUESTO DE TRABAJO PARA OBRERO DE MANTENIMIENTO EN EL RECINTO DEL SANTUARIO DE BELEN Y ALMORCHON. (conservación y mejora del medio natural).
- 4 OBREROS DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS MULTIPLES (Infraestructuras municipales).

El presente es la Ley de Badajoz de los Trámites Jurídicos y de los Procedimientos Administrativos.

TERCERO.- Las disposiciones de esta Ley que no afecten a materias de competencia exclusiva de la Administración General del Estado, serán de aplicación directa en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

V. ACUERDO DE DELEGACION EN EL ORGANISMO ALIADO DE RECADACIÓN DE LA DIFUSIÓN PROVINCIAL DE TRABAJOS PARA OBTENER LA SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS QUE SE LEAN EN EL CORRESPONDIENTE A ESTE ALIADO.

El presente es el acuerdo de delegación de la gestión de los asuntos de competencia exclusiva de la Administración General del Estado, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en el ejercicio de las competencias de la Administración General del Estado, en materia de difusión provincial de trabajos para obtener la solución de los problemas que se lean en el correspondiente a este aliado.

El presente es el acuerdo de delegación de la gestión de los asuntos de competencia exclusiva de la Administración General del Estado, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en el ejercicio de las competencias de la Administración General del Estado, en materia de difusión provincial de trabajos para obtener la solución de los problemas que se lean en el correspondiente a este aliado.

El presente es el acuerdo de delegación de la gestión de los asuntos de competencia exclusiva de la Administración General del Estado, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en el ejercicio de las competencias de la Administración General del Estado, en materia de difusión provincial de trabajos para obtener la solución de los problemas que se lean en el correspondiente a este aliado.

El presente es el acuerdo de delegación de la gestión de los asuntos de competencia exclusiva de la Administración General del Estado, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en el ejercicio de las competencias de la Administración General del Estado, en materia de difusión provincial de trabajos para obtener la solución de los problemas que se lean en el correspondiente a este aliado.

VI. SOLUCIÓN A LA CONSULTA DE TÉCNICOS Y TRABAJOS PARA LA CREACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO CON CARGO AL DERECHO DE ACCESO AL EMPLEO PÚBLICO.

El presente es el acuerdo de delegación de la gestión de los asuntos de competencia exclusiva de la Administración General del Estado, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en el ejercicio de las competencias de la Administración General del Estado, en materia de difusión provincial de trabajos para obtener la solución de los problemas que se lean en el correspondiente a este aliado.

El presente es el acuerdo de delegación de la gestión de los asuntos de competencia exclusiva de la Administración General del Estado, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en el ejercicio de las competencias de la Administración General del Estado, en materia de difusión provincial de trabajos para obtener la solución de los problemas que se lean en el correspondiente a este aliado.

VII. PUESTOS DE TRABAJO ALIADOS DE MANTENIMIENTO DE LA SEGURIDAD DEL SISTEMA DE BEBIDAS ALIMENTARIAS.

El presente es el acuerdo de delegación de la gestión de los asuntos de competencia exclusiva de la Administración General del Estado, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en el ejercicio de las competencias de la Administración General del Estado, en materia de difusión provincial de trabajos para obtener la solución de los problemas que se lean en el correspondiente a este aliado.

- 2 AUXILIARES SOCIO-CULTURALES (Dinamización socio-cultural).

El Portavoz del Grupo Popular manifestó que su Grupo Político votará a favor de este acuerdo siempre y cuando se cumpla lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto referente a "sistema de contratación"

Tras lo expuesto, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros asistentes, y a la vista del Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Régimen Interior, adoptó el siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Solicitar a la Consejería de Trabajo y Economía de conformidad con el Decreto 46/2002, de 16 de abril, por el que se regulan las ayudas al empleo público local, modificado por el Decreto 192/2003, la ayuda correspondiente para la contratación de 7 trabajadores desempleados en edad laboral en la realización de actividades que correspondan a necesidades de interés colectivo a través del "Programa de Empleo Público Local".

SEGUNDO. - Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, Don José Muñoz Núñez, para que en nombre y representación del Ayuntamiento realice la presente solicitud.

VII- CONVENIO DE COLABORACION CON LA CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO PARA EL MANTENIMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION CONTINUADA EN EL CENTRO DE SALUD.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se puso en conocimiento del Ayuntamiento Pleno del contenido del Convenio a suscribir entre la Consejería de Sanidad y Consumo y el Excmo. Ayuntamiento de Cabeza del Buey para el mantenimiento del Servicio de Atención Continuada a la Población de la Zona Básica de Salud de Cabeza del Buey entre la Consejería de Sanidad y Consumo y el Ayuntamiento de Cabeza del Buey.

Asimismo informó que se procederá a la renovación de los contratos para que continúen prestando sus servicios en el Centro de salud los celadores que están actualmente contratados como tal en virtud del anterior Convenio de Colaboración con la Consejería de Sanidad.

Tras lo expuesto, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros asistentes, visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Régimen Interior, adoptó el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar el Convenio de Colaboración entre la Consejería de Sanidad y Consumo y el Excmo. Ayuntamiento de Cabeza del Buey para el mantenimiento del Servicio de Atención Continuada a la Población de la Zona Básica de Salud de Cabeza del Buey entre la Consejería de Sanidad y Consumo y el Ayuntamiento de Cabeza del Buey.

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, Don José Muñoz Núñez, para que en nombre de esta Corporación suscriba el mencionado Convenio.

TERCERO.- Efectuar una reserva de crédito para afrontar la aportación del Ayuntamiento.

El Consejo de Gobierno de la Diputación Provincial de Badajoz, en virtud de sus competencias, ha acordado lo siguiente:

1.º Aprobar el presupuesto de gastos de la Diputación Provincial de Badajoz para el ejercicio 2011.

2.º Autorizar al Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Badajoz para que, en el ámbito de sus competencias, promueva la ejecución del presupuesto aprobado en el presente Pleno.

El Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Badajoz, Sr. Juan Carlos Rodríguez Cordero, ha informado al Pleno de la evolución del presupuesto de la Diputación Provincial de Badajoz para el ejercicio 2011, así como de las medidas que se han adoptado para garantizar el cumplimiento de los compromisos asumidos.

El Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Badajoz, Sr. Juan Carlos Rodríguez Cordero, ha informado al Pleno de la evolución del presupuesto de la Diputación Provincial de Badajoz para el ejercicio 2011, así como de las medidas que se han adoptado para garantizar el cumplimiento de los compromisos asumidos.

El Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Badajoz, Sr. Juan Carlos Rodríguez Cordero, ha informado al Pleno de la evolución del presupuesto de la Diputación Provincial de Badajoz para el ejercicio 2011, así como de las medidas que se han adoptado para garantizar el cumplimiento de los compromisos asumidos.

El Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Badajoz, Sr. Juan Carlos Rodríguez Cordero, ha informado al Pleno de la evolución del presupuesto de la Diputación Provincial de Badajoz para el ejercicio 2011, así como de las medidas que se han adoptado para garantizar el cumplimiento de los compromisos asumidos.

El Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Badajoz, Sr. Juan Carlos Rodríguez Cordero, ha informado al Pleno de la evolución del presupuesto de la Diputación Provincial de Badajoz para el ejercicio 2011, así como de las medidas que se han adoptado para garantizar el cumplimiento de los compromisos asumidos.

El Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Badajoz, Sr. Juan Carlos Rodríguez Cordero, ha informado al Pleno de la evolución del presupuesto de la Diputación Provincial de Badajoz para el ejercicio 2011, así como de las medidas que se han adoptado para garantizar el cumplimiento de los compromisos asumidos.

VIII- ACORDAR EL EJERCICIO DE ACCIONES JUDICIALES FRENTE A DOS RESOLUCIONES DEL MINISTERIO DE TRABAJO.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se explicó las razones y la conveniencia de acordar ejercicio de Acciones Judiciales frente a las resoluciones de los recursos nº 2574/02 y 2642/02 dictados por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Subdirección General de Recursos de dicho Ministerio, desestimando los recursos de Alzada interpuesto por el Ayuntamiento frente a las Resoluciones de la Dirección Provincial del Inem, por las que se reclamaba el reintegro parcial de las subvenciones otorgadas al amparo de la OM de 26 de Octubre de 1998 para la realización de las siguientes obras de interés general y social: " INVERNADERO ECOLOGICO Y FORESTAL". nº de expediente 06-023-00-BD-01,; y 22 "CENTRO DE DIA ", nº de expediente 06-023-01-BD-01.

El Portavoz del Grupo Popular entrando en debate indicó que su Grupo Político se abstendrá en la votación del presente acuerdo, por cuanto que considera que lo sucedido se ha debido a una falta de previsión. Asimismo indicó que, por no haberse realizado las obras en el plazo exigido, habiendo concedido el INEM una prórroga, ahora el Ayuntamiento no solo debe realizar el reintegro parcial de las subvenciones concedidas sino que se han de abonar los intereses correspondientes, considera muy pobres las alegaciones presentadas por el Ayuntamiento y espera que no vuelva a ocurrir lo mismo en lo sucesivo, es decir, que se cumplan los requisitos exigidos para que no se desaprovechen las subvenciones.

Se debatió, a continuación, intensamente el funcionamiento del AEPSA, las alegaciones presentadas por el Ayuntamiento en el recurso de alzada presentado ante el Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, los plazos exigidos y la posibilidad del cumplimiento de los mismos.

El Sr. Alcalde contestó que el incumplimiento de los plazos no se ha debido a una falta de previsión por parte del Ayuntamiento, sino a que INEM impone unos plazos que son muy difíciles de cumplir, lo que obliga a veces a acumular trabajadores en una misma obra para poder cumplirlos, a que en este Ayuntamiento se paralizan todos los trabajos de obras municipales en época de campaña de aceituna para que los obreros realicen la citada campaña, y, por último, a las inclemencias meteorológicas que no son tenidas en cuenta por parte del INEM.

Considera que es injusto que se tenga que devolver el dinero cuando se ha gastado en tiempo, se han pagado los salarios a los obreros, las obras se han ejecutado sólo por no haberlas terminado en plazo, pues, sino hubiese sido por las razones indicadas, si que se habrían terminado en el tiempo establecido.

Tras el debate correspondiente, el Ayuntamiento Pleno, a la vista del dictamen favorable de la Comisión Informativa de Régimen Interior, con los ocho votos a favor del Grupo Socialista, y cinco abstenciones del Grupo Popular, adoptó el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Acordar el ejercicio de Acciones Judiciales frente a las dos resoluciones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, por la que se desestima los recursos de Alzada interpuesto por el Ayuntamiento frente a las Resoluciones de la Dirección Provincial del Inem, por las que se reclamaba el reintegro parcial de las subvenciones otorgadas al amparo de la OM de 26 de Octubre de 1998 para la realización de las siguientes obras de interés general y social: " INVERNADERO ECOLOGICO Y FORESTAL". nº de expediente 06-023-00-BD-01, efectuada la

transferencia en fecha 07/11/00; y 22 "CENTRO DE DIA ", nº de expediente 06-023-01-BD-01, efectuada la transferencia en fecha 20/12/01.

SEGUNDO. Encomendar la Defensa Jurídica a la Asesoría Jurídica de la Diputación Provincial de Badajoz, a los efectos oportunos.

IX.- CESION A IBERDROLA DEL CENTRO DE TRANSFORMACION DE ENERGIA ELECTRICA SITO EN EL MATADERO MUNICIPAL.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se expuso la conveniencia de ceder a Iberdrola el Centro de Transformación de Energía Eléctrica sito en el Matadero Municipal y que dicha compañía Eléctrica se encargue del mantenimiento y conservación en buen funcionamiento de las mencionadas instalaciones.

Tras lo expuesto, el Ayuntamiento Pleno, visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Especial de Cuentas, Economía y Hacienda, por unanimidad de sus miembros asistentes, acordó la cesión a Iberdrola del Centro de Transformación de Energía Eléctrica sito en el Matadero Municipal y que dicha Compañía Eléctrica se encargue del mantenimiento conservación en buen funcionamiento de las mencionadas instalaciones.

X.- CESION A ERNESTINA LINEA SUBTERRANEA DE MEDIA TENSION CON ORIGEN EN CENTRO DE TRANSFORMACION " SAN ROQUE" Y FINAL EN VIVIENDAS JUNTO ASILO ANCIANOS Y CENTRO TIPO CUBIERTO CON TRANSFORMADOR DE 250 KVA.

Por el Sr. Alcalde se expuso la conveniencia de ceder a la Ernestina, S.A, la Línea subterránea de media tensión con una longitud de 0.527 Km con origen en el Centro de Transformación denominado " San Roque", propiedad de La Ernestina,S.A., y final en las viviendas sitas junto al Asilo de Ancianos proyectado de 250 KVA; y Centro tipo cubierto con un transformador de 250 KVA. y que la Ernestina, S.A por su parte, se encargue del mantenimiento y conservación en buen funcionamiento de las mencionadas instalaciones.

Las Instalaciones objeto del presente convenio podrán ser utilizadas para suministrar a futuros usuarios ajenos a la misma.

Tras lo expuesto, visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Especial de Cuentas, Economía y Hacienda, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros asistentes, adoptó el siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Ceder a la Ernestina, S.A la Línea subterránea de media tensión con una longitud de 0.527 Km con origen en el Centro de Transformación denominado " San Roque", propiedad de La Ernestina,S.A., y final en las viviendas sitas junto al Asilo de Ancianos proyectado de 250 KVA; y Centro tipo cubierto con un transformador de 250 KVA.

SEGUNDO.- Que la Ernestina, S.A por su parte, se encargue del mantenimiento y conservación en buen funcionamiento de las mencionadas instalaciones.

El presente informe se refiere al estudio de factibilidad de la línea de alta tensión de 330 kV que se proyecta en el territorio de la provincia de Badajoz.

El estudio de factibilidad se ha realizado en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 de la Ley 17/1987, de 13 de junio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El estudio de factibilidad se ha realizado en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 de la Ley 17/1987, de 13 de junio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El estudio de factibilidad se ha realizado en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 de la Ley 17/1987, de 13 de junio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El estudio de factibilidad se ha realizado en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 de la Ley 17/1987, de 13 de junio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El estudio de factibilidad se ha realizado en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 de la Ley 17/1987, de 13 de junio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El estudio de factibilidad se ha realizado en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 de la Ley 17/1987, de 13 de junio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El estudio de factibilidad se ha realizado en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 de la Ley 17/1987, de 13 de junio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El estudio de factibilidad se ha realizado en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 de la Ley 17/1987, de 13 de junio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El estudio de factibilidad se ha realizado en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 de la Ley 17/1987, de 13 de junio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El estudio de factibilidad se ha realizado en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 de la Ley 17/1987, de 13 de junio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

XI.- RUEGOS, PREGUNTAS Y SUGERENCIAS.

- Por el Sra Concejala del Grupo Popular, Doña Marta Sánchez Arévalo Vilaplana, se sugiere la posibilidad de que por parte del Ayuntamiento se ceda un local para la creación de un museo Etnográfico, tras debatirse esta sugerencia, la Sra Concejala de Cultura tomó nota de la misma.

El Portavoz del Grupo Socialista, don Antonio Muñoz Sánchez, abandona el Salón de Pleno.

- El Sr. Concejal del Grupo Popular, Don José Luis Moreno Vaquerizo Capilla, ruega al Presidente de la Corporación y al Pueblo de Cabeza del Buey se le disculpe por su comportamiento en el anterior Pleno, pero no así al Concejal del Grupo Socialista, don Antonio Luis Delgado Fernández, pues no considera la forma de expresión utilizada por dicho Concejal en ese Pleno adecuada, discrepando el Sr. Alcalde y requiriéndole para que, si se sintió herido, no haga él ahora lo mismo.

- El Sr. Concejal del Grupo Popular, Don José Luis Moreno Vaquerizo Capilla, pregunta diversas cuestiones sobre el mal estado en que se encuentra el camino de las Aguzaderas, como son los pasos que se deberían seguir para su arreglo y los que se están siguiendo y los perjuicios que ello ha ocasionado, sobre quien lleva la obra y bajo que dirección, y si existe algún contrato entre el Ayuntamiento y la Empresa TRAGSA y en que consiste.

El Sr. Alcalde contestó que la empresa Tragsa lleva la dirección de las obras pero que el arreglo del camino todavía no se ha terminado.

Los Señores Concejales del Grupo Popular, Don José Antonio Fernández Mora, Don Mariano Martín Doimeadios Martín Moyano, y Doña Marta Sánchez-Arévalo Vilaplana abandonan el Salón de Plenos.

- El Sr. Concejal del Grupo Popular, Don José Luis Moreno- Vaquerizo Capilla, pregunta porque no se arreglan la gran balsa de agua que se produce en la Avda Nuestra Sra de Belén, a la altura de la Pizzeria, y el socavón que existe enfrente de la Guardería.

Asimismo dicho Concejal dio la enhorabuena tanto al Ayuntamiento como organizadores y empresarios de la localidad, por el éxito que ha supuesto la celebración de la "Merconavidad".

El Sr. Concejal Don Rafael Dominguez Gallardo, contestó, en relación a la segunda cuestión, que se está bacheando las calles, aunque ahora se han paralizado dichos trabajos por estar en época de aceituna, por lo que cuando le corresponda a esa calle, se arreglará, y, en cuando a la balsa de agua que se produce en la Avda Nuestra Sra de Belén, indicó que en el Programa Electoral de su Grupo Político está previsto hacer un desagüe para solucionar el problema mencionado.

- El Sr. Concejal del Grupo Popular, Don Julio Cabanillas Arias, sugiere la falta de participación que se concede por parte del Sr. Alcalde, discrepando el Sr. Alcalde y el Concejal de Deportes al respecto, debatiéndose ampliamente esta cuestión y el desarrollo de los Plenos.

ALTERNATIVAS PRODUCTIVAS Y SOSTENIBLES

El presente informe del Grupo de Trabajo, del Área de Estudios Económicos, se refiere a la posibilidad de que los datos del Ayuntamiento de Badajoz para la creación de un nuevo espacio de trabajo en el sector de la construcción de viviendas de alquiler.

El informe del Grupo de Trabajo, del Área de Estudios Económicos, se refiere a la posibilidad de que los datos del Ayuntamiento de Badajoz para la creación de un nuevo espacio de trabajo en el sector de la construcción de viviendas de alquiler.

El informe del Grupo de Trabajo, del Área de Estudios Económicos, se refiere a la posibilidad de que los datos del Ayuntamiento de Badajoz para la creación de un nuevo espacio de trabajo en el sector de la construcción de viviendas de alquiler.

El informe del Grupo de Trabajo, del Área de Estudios Económicos, se refiere a la posibilidad de que los datos del Ayuntamiento de Badajoz para la creación de un nuevo espacio de trabajo en el sector de la construcción de viviendas de alquiler.

El informe del Grupo de Trabajo, del Área de Estudios Económicos, se refiere a la posibilidad de que los datos del Ayuntamiento de Badajoz para la creación de un nuevo espacio de trabajo en el sector de la construcción de viviendas de alquiler.

El informe del Grupo de Trabajo, del Área de Estudios Económicos, se refiere a la posibilidad de que los datos del Ayuntamiento de Badajoz para la creación de un nuevo espacio de trabajo en el sector de la construcción de viviendas de alquiler.

El informe del Grupo de Trabajo, del Área de Estudios Económicos, se refiere a la posibilidad de que los datos del Ayuntamiento de Badajoz para la creación de un nuevo espacio de trabajo en el sector de la construcción de viviendas de alquiler.

En el transcurso de este debate, el Concejal del Grupo Popular, Don José Luis Moreno Vaquerizo Capilla, abandona el Salón de Plenos.

- El Concejal de Deportes, Don Antonio Luis Delgado Fernández, ruega que el Concejal del Partido Popular, Don José Luis Moreno Vaquerizo Capilla, le disculpe si se sintió molesto con la expresión que utilizó en el anterior Pleno, pues nunca fue su intención ofenderle, y espera que éste las acepte.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y cincuenta minutos, de todo lo cual, yo, como Secretaria General CERTIFICO.-

The page contains several handwritten signatures in blue ink. Some are circled or underlined. The names are: 'Luis', 'Antonio', 'José Luis', 'Luisa Calvo', 'Antonio', 'José Luis', 'Marta S. Arce', and 'Antonio'. The signatures are arranged in a somewhat circular pattern around the center of the page.

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

Multiple handwritten signatures and scribbles in pencil or light ink, scattered across the middle section of the page.



AYUNTAMIENTO DE CABEZA DEL BUEY

NEGOCIADO:

C.P. 06600 PLAZA DE ESPAÑA,1.

AYUNTAMIENTO CABEZA DEL BUEY

PROVINCIA DE BADAJOZ.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 26 DE ENERO DE 2004, A LAS 20 HORAS.

SEÑORES ASISTENTES.
ALCALDE-PRESIDENTE.
DON JOSE MUÑOZ NUÑEZ.

CONCEJALES.
DON ANTONIO MUÑOZ SANCHEZ.
DOÑA MARIA JOSE HERRADOR CALDERON DE LA BARCA.
DON RAFAEL DOMINGUEZ GALLARDO.
DOÑA ANA-ISABEL MORA MUÑOZ TORRERO.
DON ANTONIO LUIS DELGADO FERNANDEZ.
DON JULIAN ARIAS CORRALES.
DOÑA MARIA LUISA CALVO ESCUDERO.
DON JOSE ANTONIO FERNANDEZ MORA.
DON JULIO CABANILLAS ARIAS.
DOÑA MARTA SANCHEZ-AREVALO VILAPLANA.
DON JOSE LUIS MORENO-VAQUERIZO CAPILLA.
DON MARIANO MARTIN-DOIMEADIOS MARTIN- MOYANO.

SECRETARIA GENERAL:
DOÑA MARIA DEL CARMEN MORENO GUADALUPE.

En la Villa de Cabeza del Buey, a veintiséis de enero de dos mil cuatro, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, se reúnen los Señores arriba relacionados quienes forman parte del Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar sesión Extraordinaria, que previamente había sido convocada.

Siendo las veinte horas, que es la señalada para este acto, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, pasándose seguidamente a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

I.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Dada lectura del Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 18 de diciembre de 2.003, la misma se aprobó por unanimidad de sus miembros asistentes, con la siguiente observación del Sr. Portavoz del Grupo Socialista.

En el punto XI.- "RUEGOS, PREGUNTAS Y SUGERENCIAS", donde dice "El Portavoz del Grupo Socialista, don Antonio Muñoz Sánchez, abandona el Salón de Pleno" debe añadirse "previo permiso del Sr. Alcalde".

II.- INFORMES DE LA ALCALDIA.

En primer lugar, el señor Alcalde informa que este año se cumplen 20 años desde que se puso en funcionamiento la Emisora Municipal de Radio, destacando lo que ha supuesto para Cabeza del Buey, y que se realizarán diversas actividades para conmemorar dicho aniversario.

En segundo lugar, el señor Alcalde expresó que en el año 1.979 fueron las primeras elecciones democráticas, por lo que este año se cumplen 25 años, destacando la gran cantidad de inversiones y servicios que se le ha dotado al pueblo de Cabeza del Buey desde entonces, e indicando que, para conmemorar dicho aniversario, se realizarán diversas actividades. Asimismo propone celebrar un acto en el que se reconozca a los muchos Concejales que durante la etapa democrática han trabajado por el pueblo de Cabeza del Buey la labor desempeñada.

En tercer lugar, el señor Alcalde indicó que en el año 1954 se terminó el Parque Municipal, por lo que este año se cumplen 50 años, destacó la importancia del mismo para Cabeza del Buey y recordó que dicho parque se construyó, siendo Alcalde don Pedro Ortiz González, además de con aportación municipal con la colaboración ciudadana, contribuyendo unos económicamente y otros con trabajo personal, proponiendo la colocación de alguna placa en la que conste dicha circunstancia y que, por las distintas concejalías, se realicen actividades conmemorativas de tal aniversario.

En cuarto lugar, el señor Alcalde puso en conocimiento del Pleno que se ha solicitado una nueva Escuela Taller denominada "Los Frailes" cuyo objetivos son la formación e inserción laboral de 30 alumnos durante dos años en las especialidades formativas de Albañilería y Carpintería Madera, y la rehabilitación de los dos edificios los Frailes que serán destinados a Universidad Popular y Centro de Animación Juvenil. A continuación informó de distintos detalles del Proyecto tales como el personal que se habría de contratar para el funcionamiento de la misma, el Presupuesto del mismo la cantidad que se solicita y la que ha de aportar el Ayuntamiento.

Igualmente indicó que, una vez que se concediese la Escuela Taller, es intención del Ayuntamiento solicitar otras modalidades de formación como Casas de Oficios y Talleres de Empleo, que se ha decidido solicitar la Escuela Taller porque todas las subvenciones no se iban a conceder y de las distintas posibilidades ésta es la más beneficiosa por suponer mayor número de alumnos, más tiempo de formación y mayor presupuesto.

Por último manifestó que el año pasado se firmó un convenio de colaboración con el Sexpe que permitió celebrar unos 29 contratos y que actualmente se está

1 - LECTURA Y APROBACION DEL PROYECTO DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Después de leer el Acta de la Sesión Anterior celebrada por el Ayuntamiento el día 18 de diciembre de 2001, se acuerda por unanimidad de sus miembros asistentes, con la siguiente observación del Sr. portavoz del Grupo Socialista: "En el punto XI - "BARRIOS PARTICIPATIVOS Y SERVICIOS", donde dice "El portavoz del Grupo Socialista, don Antonio Muñoz Sánchez, agradece al Sr. Alcalde el haber aprobado "para su gestión" el Sr. Alcalde".

II - INFORMES DEL ALCALDE

El Sr. Alcalde, Sr. Muñoz Sánchez, informa que este año se cumplen 20 años desde que se puso en funcionamiento la Empresa Municipal de Limpieza, destacando lo que ha supuesto para Cabera del Boyer y que se realizan diversas actividades para conmemorar dicho aniversario.

En segundo lugar, el Sr. Alcalde refiere que en el año 1979 fueron las primeras elecciones municipales por lo que este año se cumplen 25 años, destacando la gran cantidad de inversiones y trabajos que se le ha hecho al pueblo de Cabera del Boyer desde entonces e igualmente que para conmemorar dicho aniversario se realizarán diversas actividades, invitando a quienes desearan un año en el que se recordara a los grandes Caberenses que durante la etapa democrática han trabajado por el pueblo de Cabera del Boyer a favor de su desarrollo.

En tercer lugar, el Sr. Alcalde refiere que en el año 1974 se terminó el Parque Municipal por lo que este año se cumplen 20 años desde la inauguración del mismo para Cabera del Boyer y también para otros pueblos de comarcas, siendo Alcalde don Pedro Ortiz Gutiérrez, alcalde de una gran zona municipal con la colaboración ciudadana - comprometida para el desarrollo y otros dos trabajos parciales, presentando la colaboración de algunos planes en los que existe mucha simpatía y que por las distintas comarcas se realizan actividades conmemorativas de tal naturaleza.

En cuarto lugar, el Sr. Alcalde hace un resumen del Plan que se ha elaborado por nueva Junta Local de Gobierno "Las Fuentes", cuyo objetivo es la formación e inversión laboral de 10 jóvenes durante dos años en las especialidades de Instalación y Carpintería, y la rehabilitación de los dos edificios de las Fuentes que están destinados a la Universidad Popular y Centro de Animación Juvenil. A continuación se informará de algunos detalles del Proyecto tal y como el personal que se ocupa de controlar parte del funcionamiento de la misma, el Presidente del Comité, la cantidad que se solicita y la que se espera el Ayuntamiento.

Finalmente refiere que una vez que se acordara la Junta Local, se iniciaría el Ayuntamiento solicitando a las distintas comarcas la formación de los Centros y talleres de trabajo, que se le daría a conocer la Junta Local por lo que las inversiones no se iban a realizar y de las distintas posibilidades que se le iban a presentar por supuesto antes mismo de iniciar, una vez se hubiera iniciado y mayor presupuesto.

Por último, recuerda que el año pasado se firmó un convenio de colaboración con el Sr. portavoz para celebrar una 2ª comarca y que actualmente se está

preparando otro convenio con el Sexpe por el que se solicitará un importante número de contratos para este año.

III.- PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE BADAJOZ, PARA AÑO 2004.

Por mi, la Secretaria General, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Obras, Urbanismo y Medio Ambiente, cuyo tenor literal es el siguiente.

“Por el Sr. Presidente de la Comisión se puso en conocimiento de los miembros de la misma del escrito presentado por el Diputado Delegado del Area de fomento de la Diputación de Badajoz en el que se comunica la necesidad de adoptar acuerdo plenario sobre la aprobación de inversión de las obras y petición de gestión de las mismas incluidas en el Plan General, Complementario al General y Local de la Diputación Provincial de Badajoz para el año 2004. Asimismo informa que el importe de las inversiones asignadas definitivamente a este municipio es de 139.018,00 euros como consecuencia de la disminución del 8,7% de los fondos el Estado para tal fin, habiendo optado la Diputación por aplicar linealmente a todos los municipios y entidades locales menores la reducción señalada, lo que supone una minoración del 2,10 %.

El Sr. Presidente de la Comisión propone que la reducción, que supone 3.000 euros, se aplique a la obra nº 36 denominada “Reforma Planta Baja Centro Juvenil”, en vez de a la obra nº 35 denominada Adquisición de Terrenos como propone la Diputación, pues la reducción de 46.000 euros a 43.000 afectaría poco a la reforma del Centro Juvenil, mientras que si se reduce los 3.000 euros en la financiación de la obra núm 35 adquisición del terreno el Ayuntamiento tendría que poner esa cantidad, mostrándose de acuerdo el Representante del Grupo Popular siempre que no se vea perjudicado el Centro Juvenil.

Tras lo expuesto, la Comisión Informativa de Obras, Urbanismo y Medio Ambiente, por unanimidad de sus asistentes, propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

A/ PRIMERO.- Aprobar definitivamente la siguiente inversiones:

Nº Obra 35 Anualidad 2.004 Plan: Plan Local.

Denominación de la Obra : ADQUISICION DE TERRENOS.

Aportación Estatal.....	0,00 euros.
Aportación Diputación:-----	27.000 euros.
Aportación Municipal:-----	9.000 euros.
Total Obra.-----	36.000 euros

SEGUNDO.: Solicitar de Diputación la cesión de la gestión de la obra referida para realizarla por ADMINISTRACION.

B/ - PRIMERO.; Aprobar definitivamente la siguiente inversiones:

preparando una memoria con el objeto de que se solicite un importante número de

III - PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE BADAJOZ PARA AÑO 2004

Por medio de la Secretaría General, se ha hecho un resumen de la Comisión

Por el Sr. Presidente de la Comisión se han enmendado los presupuestos de la

El Sr. Presidente de la Comisión propone que la restricción que supone 3.000

Para lo que se propone la Comisión Investigadora de Obras, Urbanismo y Medio

AL BILDERO - Aprobación definitiva de las siguientes inversiones:

Nº 03435 - Anillado 1.000 - Plan Plan Local

Distribución de la OSA - APROBACION DE TERRIDOS

Aportación Local	0,00 euros
Aportación Diputación	37.000 euros
Aportación Ayuntamiento	2.000 euros
Total OSA	39.000 euros

SHOUBO - Subvención de la Diputación de Badajoz en el centro de la gestión de la obra relativa

II - BILDERO - Aprobación definitiva de las siguientes inversiones:



Nº Obra 36 Anualidad 2.004 Plan: Plan Local 2.004

Denominación de la Obra :REFORMA PLANTA BAJA CENTRO JUVENIL..

Aportación Estatal.....	0,00 euros.
Aportación Diputación:-----	32.263,00 euros.
Aportación Municipal:-----	10.755,00 euros.
Total Obra.-----	43.018,00 euros.

SEGUNDO; Solicitar de Diputación la cesión de la gestión de la obra referida para realizarla por CONTRATA..

C/ - PRIMERO.; Aprobar definitivamente la siguiente inversiones:

Nº Obra 37 Anualidad 2.004 Plan: Plan Local 2.004

Denominación de la Obra URBANIZACION VIAL V.P.EN ALMORCHON

Aportación Estatal.....	0,00 euros.
Aportación Diputación:-----	9.398,40 euros.
Aportación Municipal:-----	2.349,60 euros.
Total Obra.-----	11.748,60 euros.

SEGUNDO.; Solicitar de Diputación la cesión de la gestión de la obra referida para realizarla por ADMINISTRACION

D/ PRIMERO.- Aprobar definitivamente la siguiente inversiones:

Nº Obra 9 Anualidad 2.004 Plan: Plan Provincial de Cooperación 2.004.

Denominación de la Obra :ABASTECER C/SAN MIGUEL, SILVA Y OTRAS.

Aportación Estatal.....	15.000,00 euros.
Aportación Diputación:-----	9.000,00 euros.
Aportación Municipal:-----	6.000 euros.
Total Obra.-----	30.000 euros

SEGUNDO.; Solicitar de Diputación la cesión de la gestión de la obra referida para realizarla por ADMINISTRACION.

E/ PRIMERO.; Aprobar definitivamente la siguiente inversiones:

Nº Obra 10 Anualidad 2.004 Plan: Plan Provincial de Cooperación 2.004.

Denominación de la Obra : SANEAMIENTO C/ APROSUBA.

Aportación Estatal.....	15.000,00 euros.
Aportación Diputación:-----	9.000,00 euros.
Aportación Municipal:-----	6.000 euros.

Nº Orden 26 - Anualidad 2.004 - Plan Pluri Anual 2.004

Comisión de la Orden: REFORMA PLANTA BATA CENTRO RIVERO

Aportación Estatal	8.000 euros
Aportación Diputación	22.263,00 euros
Aportación Municipal	10.352,00 euros
Total Orden	40.615,00 euros

SECCIÓN: Sección de Diputación de acuerdo de la gestión de la obra referida para realizar por CONTRATATA.

C - PRIMERO: Apoyos de mantenimiento de algunas instalaciones.

Nº Orden 27 - Anualidad 2.004 - Plan Pluri Anual 2.004

Comisión de la Orden: REFORMA PLANTA BATA CENTRO RIVERO

Aportación Estatal	8.000 euros
Aportación Diputación	9.298,40 euros
Aportación Municipal	2.244,60 euros
Total Orden	19.543,00 euros

SECCIÓN: Sección de Diputación de acuerdo de la gestión de la obra referida para realizar por ADMINISTRACIÓN.

D - PRIMERO: Apoyos de mantenimiento de algunas instalaciones.

Nº Orden 9 - Anualidad 2.004 - Plan Pluri Anual de Cooperación 2.004

Comisión de la Orden: AYUNTAMIENTO GRAN MIGUEL, SILVIA Y OTAZA

Aportación Estatal	12.000,00 euros
Aportación Diputación	8.000,00 euros
Aportación Municipal	2.000,00 euros
Total Orden	22.000,00 euros

SECCIÓN: Sección de Diputación de acuerdo de la gestión de la obra referida para realizar por ADMINISTRACIÓN.

E - PRIMERO: Apoyos de mantenimiento de algunas instalaciones.

Nº Orden 10 - Anualidad 2.004 - Plan Pluri Anual de Cooperación 2.004

Comisión de la Orden: SANABRIBIO C/ ARROZUBA

Aportación Estatal	12.000,00 euros
Aportación Diputación	9.000,00 euros
Aportación Municipal	6.000,00 euros



Total Obra..... 30.000 euros

SEGUNDO.; Solicitar de Diputación la cesión de la gestión de la obra referida para realizarla por ADMINISTRACION."

Tras lo expuesto, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros asistentes, aprobó el dictamen de la Comisión Informativa de Obras, Urbanismo y Medio Ambiente.

IV.- PLAN OPERATIVO LOCAL DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE BADAJOZ AÑO 2.004.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se expuso que dentro del Programa Operativo Local (P.O.L.) para el ejercicio 2.004, según comunicación de la Diputación de Badajoz, está aprobada la Obra con el número 404 denominada " Adecuar Santuario Belén a Hopedería" por lo que procede la aprobación de la inversión de la misma, su financiación y forma de gestión. Asimismo propone cambiar la denominación de la obras por la siguiente " Restauración del Santuario de Belén y adaptación para Albergue.

Tras lo expuesto, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros asistentes, visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Obras, Urbanismo y Medio Ambiente, adoptó el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba definitivamente la siguiente inversión:

Nº de obra: 404 Anualidad: 2.004. Plan: Programa Operativo Local.

Denominación de la obra: RESTAURACIÓN DEL SANTUARIO DE BELEN Y ADAPTACION PARA ALBERGUE.

Aportación Estatal-----	4.303,25 euros.
Aportación FEDER (A. Central)-----	10.042,91 euros.
Aportación FEDER (A. Local).-----	32.027,93 euros.
Aportación Diputación-----	1.706,88 euros.
Aportación Municipal -----	12.020,24 euros
PRESUPUESTO	60.101,21 euros.

SEGUNDO.- Se acuerda que la obra se adjudique por la propia Diputación y, en consecuencia, la Corporación municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades que le correspondan y que finalmente se ajustaran según la liquidación de la obra.

La Corporación municipal opta por la opción C , para realizar el ingreso correspondiente a su aportación , es decir:

El Ayuntamiento autoriza a la diputación y al Organismo Autónomo de recaudación a detraer de todos los pagos que el OAR realice al Ayuntamiento, los importe de la aportación municipal de esta obra según las certificaciones que se vayan

SEÑOR D. Secretario de la Diputación en el caso de la obra...

Una vez que el Ayuntamiento de Badajoz ha acordado...

IV - PLAN OPERATIVO LOCAL DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE BADAJOZ AÑO 2001

Por el Sr. Alcalde-Presidente se expone que durante el Programa Operativo Local (P.O.L.) para el ejercicio 2001...

Una vez que el Ayuntamiento de Badajoz ha acordado...

PREMIOS - Se acuerda diferenciar la siguiente inversión...

Nº de obra: 404 - Análisis 2001 - Plan Programa Operativo Local Denominación de la obra: REESTRUCTURACION DEL BARRIO DE BELÉN Y ADAPTACION PARA ALBISQUE

Apertura Bando	4.000,00 euros
Apertura FIDE (A. Comar)	10.042,81 euros
Apertura FIDE (A. Local)	22.027,91 euros
Apertura Presupuesto	1.100,00 euros
Apertura Municipal	12.000,00 euros
TOTAL	53.172,72 euros

SEÑOR D. - Se acuerda que la obra se adjudique por la propia Diputación y en consecuencia la Corporación municipal abona el coste de ejecución de estas las actividades que le corresponden...

La Corporación municipal opta por la opción C, para realizar el ingreso correspondiente a su gestión, en el...

El Ayuntamiento entrega a la Diputación y al Distrito Autónomo de recaudación y devenga los pagos que el DAR realiza al Ayuntamiento...



aprobando, y sin más requisitos que la comunicación al OAR por la Diputación, siendo ello sin perjuicio de otras autorizaciones de retención que estén convenidas.

V.- SOLICITUD DE DOTACION DE UN ECOGRAFO PARA CENTRO DE PLANIFICACION FAMILIAR.

Por mi la Secretaria General, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Bienestar Social cuyo tenor literal es el siguiente:

“Por la Sr.^a . Presidenta de la Comisión se propone a los miembros de la misma la conveniencia de solicitar a la Consejería de Sanidad de la Junta de Extremadura un Ecógrafo para el Centro de Planificación Familiar por estar necesitado de dicho aparato.

Tras lo expuesto y contestarse las preguntas formuladas por el Sr. Concejel del Grupo Popular, la Comisión Informativa de Bienestar Social, por unanimidad de sus miembros asistentes, acuerda proponer al Ayuntamiento Pleno solicitar a la Consejería de Sanidad de la Junta de Extremadura un Ecógrafo para el Centro de Planificación Familiar.”

Tras su lectura, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros asistentes aprobó el dictamen de la Comisión Informativa de Bienestar Social.

VI.- COMPROMISO DE APORTACION ECONOMICA MUNICIPAL PARA ESCUELA TALLER “ LOS FRAILES”.

Por mí, la Secretaria General, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Economía y Hacienda cuyo tenor literal es el siguiente:

“Por el Sr. Presidente de la Comisión se informó a los miembros de la misma la necesidad de adquirir por este Ayuntamiento del compromiso con el SEXPE para sufragar la diferencia económica existente entre el coste total del proyecto de la Escuela Taller y la cantidad que el Sexpe subvenciona. A continuación se debatió sobre el contenido del Proyecto y fueron contestadas las preguntas formuladas por el representante del Grupo Popular.

El Sr. Portavoz del Grupo Popular indicó que votará a favor del presente acuerdo si bien considera que se debe estudiar y promover también otras medidas para crear empleo como son los Talleres de Empleo, y Técnicos que asesoren y colaboren en este tipo de proyectos fomentando la inserción laboral, así como la posibilidad de que las asociaciones y fundaciones sin ánimo de lucro también pueden solicitar este tipo de proyectos.

Tras lo expuesto, la Comisión Informativa Especial de Cuentas Economía y Hacienda, por unanimidad de sus miembros asistentes, propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Adquirir el compromiso con el SEXPE para sufragar la diferencia económica que pudiera existir entre el coste total del Proyecto de Escuela Taller en nuestra localidad y la cantidad que el SEXPE subvencione para el mismo.

SEGUNDO.- Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente, Don José Muñoz Núñez, a realizar cuantas gestiones sean necesarias y que dinamen del presente acuerdo.”

gratuito y sin más requisitos que la documentación al OAK por la Diputación, siendo
ello sin perjuicio de otras actuaciones de carácter que tal vez correspondan.

V - SOLICITUD DE DOTACION DE UN ECORRADO PARA CENTRO DE PLANIFICACION FAMILIAR

Por mi la Secretaría General, se dio lectura del dictamen de la Comisión
Informativa de Hacienda Social cuyo tenor literal es el siguiente:

Por la Sr. Presidenta de la Comisión se propone a los miembros de la misma
la conveniencia de solicitar a la Comisión de Hacienda Social de la Junta de Extremadura un
ecorrido para el Centro de Planificación Familiar por estar necesitado de dicho espacio.

Después de exponer y comentar las peticiones formuladas por el Sr. Concejal del
Grupo Popular, la Comisión Informativa de Hacienda Social, por unanimidad de sus
miembros presentes, acordó proponer al Ayuntamiento Pleno solicitar a la Comisión
de Hacienda Social de la Junta de Extremadura un ecenario para el Centro de Planificación
Familiar.

Tras ser leída el Ayuntamiento Pleno por unanimidad de sus miembros
acordó aprobar el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda Social.

VI - COMPROMISO DE APORTACION REGIONAL MUNICIPAL PARA ESCUELA TALLER "LOW FLOOR"

Por mi la Secretaría General, se dio lectura del dictamen de la Comisión
Informativa Especial de Casos Económicos y Hacienda cuyo tenor literal es el
siguiente:

Por el Sr. Presidente de la Comisión se informó a los miembros de la misma la
necesidad de adoptar por este Ayuntamiento del compromiso con el Sr. XPE para
colocar la diferencia económica existente entre el coste total del Proyecto de la Escuela
Taller y la cantidad que el Sr. XPE aportará. A continuación se hizo un breve
resumen del Proyecto y fueron contestadas las preguntas formuladas por el
representante del Grupo Popular.

El Sr. portavoz del Grupo Popular, indicó que venía a leer el dictamen
acordado a fin de solicitar que se diera trámite y promover, cuando otros ayuntamientos
por ejemplo como son los Ayuntamientos de Trujillo y Villavieja de Alcantara y colaborar
en este tipo de proyectos promoviendo la inversión local, así como la necesidad de
que las asociaciones y fundaciones sin ánimo de lucro también puedan solicitar este tipo
de proyectos.

Tras lo expuesto la Comisión Informativa Especial de Casos Económicos y
Hacienda, por unanimidad de sus miembros presentes, propone al Ayuntamiento Pleno
la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO - Adoptar el compromiso con el Sr. XPE para colgar la diferencia
económica que pudiera existir entre el coste total del Proyecto de Escuela Taller en
esta localidad y la cantidad que el Sr. XPE aportará para el mismo.

SEGUNDO - Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente, Don José Manuel Rodríguez,
realizar cuantas gestiones sean necesarias y que dieran lugar al presente acuerdo.

Tras su lectura, el Sr. Portavoz del Grupo Popular mencionó la existencia de los otros medios para promover la creación de empleo como los Talleres de Empleo y las Casas de Oficios y los beneficiarios de las mismas y preguntó cuánto tiempo hace desde que se solicitó la anterior Escuela Taller, a lo que el Sr. Alcalde contestó que unos 6 u 8 años.

Asimismo indicó que su Grupo Político votará a favor del presente acuerdo, que espera que no se tarde tanto tiempo en solicitar una nueva Escuela Taller, considera que hay una serie de Proyectos interesantes que se pueden realizar a través de Talleres de Empleo, como son la atención Geriátrica y la Ayuda a Domicilio, sugiriendo que el Ayuntamiento se ponga en contacto con las distintas Asociaciones que pudieran estar interesadas en solicitar dichos Talleres de Empleo y las avalen.

El Portavoz del Grupo Socialista indicó que, una vez que se conceda la Escuela Taller, se estudiará solicitar otras subvenciones para llevar a cabo los otros tipos de Proyectos mencionados para la creación de empleo. Asimismo manifestó que, como todos los Proyectos no se iban a subvencionar, se ha solicitado sólo este porque es el más beneficioso y se corría el riesgo, si se solicitaban más, que se concediera el que interesara menos.

El Sr. Alcalde aclaró que para que se aprueben este tipo de proyectos se precisa que el Ayuntamiento esté al corriente de sus Obligaciones Tributarias y de la Seguridad Social y esta es la razón por la que, en algunos Ayuntamientos en que esto no ocurre, se concedan dichas subvenciones a diversas Sociedades y Entidades sin fin de lucro, pero que lo normal es que las mismas se otorguen a las Administraciones Públicas.

Tras lo expuesto, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros asistentes aprobó el dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Economía y Hacienda.

VII.- SOLICITUD DE CESIÓN DE PARCELA DEL POLIGONO INDUSTRIAL PARA CONSTRUCCIÓN DE "SALA DE DESPIECE Y FÁBRICA DE EMBUTIDO.

Por el Sr. Alcalde se expone al Ayuntamiento Pleno la conveniencia de solicitar a la Consejería de Economía y Trabajo, de la Junta de Extremadura la cesión de la parcela nº 26 del Polígono Industrial "La Loma" para la construcción del proyecto "Sala de Despiece y Fábrica de Embutidos".

Tras lo expuesto, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros asistentes a la vista del dictamen favorable de la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Economía y Hacienda, adoptó el siguiente ACUERDO.

PRIMERO.- Solicitar a la Consejería de Economía y Trabajo, de la Junta de Extremadura, la cesión de la parcela nº 26 del Polígono Industrial "La Loma", para la construcción de "Sala de Despiece y Fábrica de Embutidos".

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, Don José Muñoz Núñez, tan ampliamente como en derecho proceda, para la ejecución del presente acuerdo.

VIII.- MOCION DEL GRUPO DE CONCEJALES SOCIALISTAS SOBRE LA REFORMA DE LA O.C.M. DEL ACEITE DE OLIVA.

Por lo tanto, el Sr. Portavoz del Grupo Popular, en relación a los recursos de las
otras medidas para promover la creación de empleo como los Talleres de Empleo y las
Casas de Oficios y los beneficiarios de las mismas y preguntas cuando tiempo hace desde
que se solicitó la anterior Encuesta Taller, a lo que el Sr. Alcalde contestó que más de 148
años.

Asimismo indicó que el Grupo Popular volvió a hacer del presente acuerdo que
separa que no se tardó tanto tiempo en solicitar una nueva Encuesta Taller, cuando que
hay una serie de proyectos intervenciones que se pueden realizar a través de Talleres de
Empleo, como son la atención Geriátrica y la Atención a Embarazadas, proyectos que el
Ayuntamiento se ponga en contacto con los distintos Ayuntamientos que realizan estas
intervenciones en distintos Talleres de Empleo y las aulas.

El Portavoz del Grupo Socialista indicó que, una vez que se convocó la Encuesta
Taller, se solicitaron recursos para subsanar para tener a corto plazo un tipo de
proyectos más inmediatos para la creación de empleo. Asimismo, indicó que como
todas las Encuestas no se han a corto plazo, se ha solicitado más recursos en el
mismo momento y se cree el tiempo se se solicitan más, que se soliciten al que
intervenciones.

El Sr. Alcalde indicó que para que haya que se aprobar este tipo de proyectos se
precisa que el Ayuntamiento este al corriente de las Obligaciones Tributarias y de la
Seguridad Social y esta es la razón por la que, en algunos Ayuntamientos en que esto no
ocurre se convoca estas intervenciones a través de Talleres de Empleo y Encuestas de
Empleo, pero que lo normal es que los recursos se otorguen a las Administraciones
Públicas.

Por lo respecto al Ayuntamiento de Badajoz, por responsabilidad de sus miembros
asistieron a la vista del documento de la Comisión Informativa Especial de Gestión,
Economía y Hacienda.

VII - SOLICITUD DE CESIÓN DE PARCELA DEL POLÍGONO INDUSTRIAL PARA CONSTRUCCIÓN DE "SALA DE DESPIQUE Y FABRICA DE EMBUTIDO"

Por lo Sr. Alcalde se expone el Ayuntamiento tiene la competencia de solicitar
a la Comisión de Economía y Trabajo de la Junta de Extremadura la cesión de la
parcela nº 26 del Polígono Industrial "La Loma" para la construcción del proyecto
"Sala de Despiece y Fabrica de Embutido".

Por lo respecto al Ayuntamiento de Badajoz, por responsabilidad de sus miembros
asistieron a la vista del documento de la Comisión Informativa Especial de
Gestión, Economía y Hacienda según el siguiente ACUERDO.

PRIMERO.- Solicitar a la Comisión de Economía y Trabajo de la Junta de
Extremadura la cesión de la parcela nº 26 del Polígono Industrial "La Loma", para la
construcción de "Sala de Despiece y Fabrica de Embutido".

SEGUNDO.- Encargar al Sr. Alcalde-Presidente Don José Muñoz Méndez, las
actuaciones que en derecho proceda para la ejecución del presente acuerdo.

VIII - ACCIÓN DEL GRUPO DE COMULARES SOCIALISTAS SOBRE LA REFORMA DE LA O.C.M. DEL ACEITE DE OLIVA

Por la Sra Concejala del Grupo Socialista, doña M^a José Herrador Calderón de la Barca, se dio lectura de la Moción presentada por el Grupo de Concejales Socialistas sobre la reforma de la O.C.M del Aceite de Oliva cuyo tenor literal es el siguiente:

“El Grupo Socialista del Ayuntamiento de Cabeza del Buey presenta ante el Pleno del Ayuntamiento el siguiente acuerdo en relación con la reforma de la OCM del Aceite de Oliva, de acuerdo con organizaciones y asociaciones del sector:

PRIMERO.- El sistema de ayudas tiene que garantizar una ayuda mínima de 300 Euros/ha. Para todos los olivares y un complemento modulado en función de los rendimientos históricos. A su vez la propuesta exige un aumento de la dotación presupuestaria destinada a España al objeto de contar con una cobertura de la OCM acorde a nuestro potencial productivo.

SEGUNDO.- Instar tanto al Gobierno de la Nación, como al Gobierno de la Comunidad Autónoma a defender en sus respectivos ámbitos de competencia una propuesta de OCM de Aceite de Oliva que contemple los mecanismos descritos.

TERCERO.- Que se remita copia del presente Acuerdo al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación D. Miguel Arias Cañete y al Consejero de Agricultura de Extremadura D. José Luis Quintana Alvarez.”

Tras su lectura, el Sr. Portavoz del Grupo Popular indicó que su Grupo Político votará a favor de la Moción presentada que, en su opinión, favorece a algunas Comunidades Autónomas como la nuestra y perjudica a otras. A continuación solicitó algunas aclaraciones sobre la misma como quien promueve dicha propuesta.

La Sra Concejala del Grupo Socialista, doña M^a José Herrador Calderón de la Barca, contestó que lo que se pretende es que el 40% de la ayuda se dirija a la hectárea y el 60 % en función de los rendimientos históricos , considera que esta es la propuesta que más beneficia a nuestra Región y la menos nociva para la mayoría de las mismas.

El Sr. Alcalde aclaró que dicha propuesta es la respaldada por las organizaciones agrarias existentes en Extremadura.

Tras el debate correspondiente, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros asistentes, aprobó la Moción presentada por el Grupo Socialista sobre la reforma de la O. C.M. del Aceite de Oliva.

IX.- SUBVENCIONES PRESTACIONES BASICAS 2004

Por Sr. Alcalde-Presidente se expuso que, de conformidad con la Orden de 26 de diciembre de 2003 de la Consejería de Bienestar Social por la que se convoca el Plan de Subvenciones para la financiación a Entidades Públicas de prestaciones básicas de Servicios Sociales de Titularidad Municipal, sería necesario solicitar a la citada Consejería una subvención suficiente para la financiación del proyecto de prestación básica de AYUDA A DOMICILIO. El presupuesto del proyecto asciende a la cantidad de 69.380,84 Euros, en cuya financiación la Consejería aportaría la cantidad de 52.035,63 Euros, el Ayuntamiento la de 17.345,21 Euros.

Por la vía Concursal del Grupo Socialista, donde M. José Herrero Calderón de la Plaza, en el texto de la sesión precedente por el Grupo de Compañías Socialistas sobre la votación de la O.C.M. del Acero de Oliva con el texto de la siguiente:

El Grupo Socialista del Ayuntamiento de Calera del Pozo presenta ante el Pleno del Ayuntamiento el siguiente acuerdo en relación con la votación de la O.C.M. del Acero de Oliva en acuerdo con organizaciones y asociaciones del sector:

PRELIMIO - El acuerdo de votación tiene que garantizar una cuota mínima de 100 toneladas. Para todos los efectos y en consecuencia, no obstante en función de los tratamientos históricos. A su vez, el programa sigue un modelo de la división proporcional destinada a España al objeto de contar con una cobertura de la O.C.M. acorde a nuestro potencial productivo.

SEGUNDO - Tanto para el Gobierno de la Nación, como el Gobierno de la Comunidad Autónoma e intentar en sus respectivas esferas de competencia una propuesta de O.C.M. de Acero de Oliva que contemple las siguientes condiciones:

TERCERO - Que se envíe copia del presente Acuerdo al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, D. Miguel Ángel Cañete y al Consejo de Agricultura de Extremadura, D. José Luis Quintana Álvarez.

Después de leer el texto del Grupo Socialista, leído por el Grupo Socialista, votó a favor de la sesión precedente que se en opinión de algunos Comités Autonómicos como la reunión y propuestas a otros. A continuación se dio lectura a algunos acuerdos que se tomaron como punto de partida para el presente.

La vía Concursal del Grupo Socialista, donde M. José Herrero Calderón de la Plaza, como que se en el texto de la sesión precedente, considero que con el programa el 60% en función de los tratamientos históricos, considero que con el programa que más benefició a nuestra región y la zona de la zona de la zona de la zona.

El Sr. Alcalde señaló que dicho programa se le repartió por las organizaciones que se encuentran en Extremadura.

Después de leer el texto del Grupo Socialista, leído por el Grupo Socialista, votó a favor de la sesión precedente que se en opinión de algunos Comités Autonómicos como la reunión y propuestas a otros. A continuación se dio lectura a algunos acuerdos que se tomaron como punto de partida para el presente.

IX - SUBVENIONES PRESTACIONES BÁSICAS 2004

Por el Sr. Alcalde-Presidente se expone que de conformidad con la Orden de 26 de diciembre de 2003 de la Consejería de Economía Social por la que se convocó el Plan de Subvenciones para la financiación de las actividades básicas de prestación de servicios sociales de la Unidad Municipal, será necesario solicitar a la Consejería una subvención suficiente para la financiación del proyecto de creación de la AYUDA A DOWNTOWN. El presupuesto del proyecto asciende a la cantidad de 22.015,63 Euros en cuya financiación la Consejería aportará la cantidad de 22.015,63 Euros, el Ayuntamiento la de 17.542,21 Euros.

Tras lo expuesto, a la vista del dictamen favorable de la Comisión Informativa de Bienestar Social, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros asistentes, adoptó el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Solicitar a la Consejería de Bienestar Social una subvención de 52.035,63 Euros para la financiación del proyecto de prestación básica de AYUDA A DOMICILIO, de conformidad con la Orden de 26 de diciembre de 2.003 así como la aprobación del mismo.

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, D. José Muñoz Núñez, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, realice la correspondiente solicitud.

X.- RUEGOS, PREGUNTAS Y SUGERENCIAS.

- La Sra Concejala del Grupo Popular, doña Marta Sánchez Arévalo Vilaplana, da la enhorabuena de parte de su Grupo Político a la Concejala de Cultura, doña Ana Isabel Mora Muñoz-Torrero, por la actividad lúdica creada de los zancos, aunque no considera adecuada la presentación de los mismos el día de la Cabalgata de Reyes porque, en su opinión, ese día los protagonistas eran los Reyes Magos, contestándole la Sra Concejala de Cultura que se trataba de un curso cuya practica final era la Cabalgata de Reyes, y que hoy en día en las Cabalgatas se ven otras actuaciones no relacionadas únicamente con los Reyes debatiéndose esta cuestión.

- El Sr. Portavoz del Grupo Popular preguntó si se va a convocar alguna plaza de Agente de Policía Local, pues había tenido conocimiento que uno de los policia que reciente mente había aprobado las oposiciones también las había aprobado en su pueblo y se iba a marchar, si se podía hacer algún tipo de reclamación, habida cuenta que el Ayuntamiento había tenido que pagar la academia para la formación de dicho policia y otro tipo de gastos. Por último preguntó si se podían cambiar o modificar las bases para que no ocurra lo mismo y la persona que aprobase las oposiciones estuviese al menos un año trabajando .

El Sr. Alcalde contestó que no tenía conocimiento oficial de ello, que en el momento que lo tuviese se estudiaría por la Comisión de Régimen Interior el convocar dicha plaza así como la posibilidad de modificar las bases en la medida en que lo permita la legislación vigente aplicable en la materia.

- El Sr. Portavoz del Grupo Popular preguntó si se va a tomar alguna medida sobre la Torre de Iluminación de Almorchón que está a punto de caer

El Sr. Alcalde contestó que el Poblado es de Renfe y es ésta quien debe correr con el mantenimiento; no obstante manifestó que parece ser que lo que ha dicho Renfe, no oficialmente, es que el Ayuntamiento lo arregle y después le pase la cuenta.

- El Sr. Concejel del Grupo Popular, Don José Luis Moreno Vaquerizo, habló sobre la Cooperativa de Arcilla y la Televisión Local siendo contestado por el Sr. Alcalde originándose un debate entre ambos Grupos Politicos al respecto .

- Asimismo dicho Concejel preguntó al Sr. Concejel de Deportes porqué había rechazado la propuesta, sin ni siquiera estudiarla, de que los niños pudieran jugar en el campo de fútbol antes de los partidos, discrepando al respecto el Sr. Concejel de

Una vez expuesto a la vista del debate favorable de la Comisión Informativa de Hacienda Social, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros asistentes, adoptó el siguiente ACUERDO:

PRIMERO - Solicitar a la Comisión de Hacienda Social una subvención de 32.000 € para la financiación del proyecto de creación de un Centro de Atención a la Vejez, de conformidad con la Orden de 20 de diciembre de 2003 del mismo Ayuntamiento del mismo.

SEGUNDO - Facilitar al Sr. Alcalde-Presidente la totalidad de los datos que se nos han proporcionado de este Ayuntamiento, así como la correspondiente información.

X.- RUMOR PUEBLEROS Y ALBUERDIAS

- La Srta. Concejala del Grupo Popular, Dña. María Victoria Vázquez, de la Comisión de Hacienda Social, ha informado a la Comisión de Cultura, de la existencia de un rumor que se está extendiendo por el pueblo, según el cual se estaría celebrando un concurso de belleza infantil, organizado por el Ayuntamiento, para seleccionar a una niña que representara al municipio en un concurso de belleza infantil que se celebraría en el mes de mayo en el Ayuntamiento de Madrid. La Srta. Concejala ha informado de que no se trata de un concurso de belleza infantil, sino de un concurso de talentos, que se celebraría en el mes de mayo en el Ayuntamiento de Madrid, y que por lo tanto no se trata de un concurso de belleza infantil, sino de un concurso de talentos, que se celebraría en el mes de mayo en el Ayuntamiento de Madrid.

- El Sr. Portavoz del Grupo Popular, D. José María Vázquez, ha informado de que el rumor que se está extendiendo por el pueblo, según el cual se estaría celebrando un concurso de belleza infantil, organizado por el Ayuntamiento, para seleccionar a una niña que representara al municipio en un concurso de belleza infantil que se celebraría en el mes de mayo en el Ayuntamiento de Madrid, es falso, y que no se trata de un concurso de belleza infantil, sino de un concurso de talentos, que se celebraría en el mes de mayo en el Ayuntamiento de Madrid.

- El Sr. Alcalde comentó que se trata de un rumor que se está extendiendo por el pueblo, según el cual se estaría celebrando un concurso de belleza infantil, organizado por el Ayuntamiento, para seleccionar a una niña que representara al municipio en un concurso de belleza infantil que se celebraría en el mes de mayo en el Ayuntamiento de Madrid.

- El Sr. Portavoz del Grupo Popular, D. José María Vázquez, ha informado de que el rumor que se está extendiendo por el pueblo, según el cual se estaría celebrando un concurso de belleza infantil, organizado por el Ayuntamiento, para seleccionar a una niña que representara al municipio en un concurso de belleza infantil que se celebraría en el mes de mayo en el Ayuntamiento de Madrid, es falso, y que no se trata de un concurso de belleza infantil, sino de un concurso de talentos, que se celebraría en el mes de mayo en el Ayuntamiento de Madrid.

- El Sr. Alcalde comentó que se trata de un rumor que se está extendiendo por el pueblo, según el cual se estaría celebrando un concurso de belleza infantil, organizado por el Ayuntamiento, para seleccionar a una niña que representara al municipio en un concurso de belleza infantil que se celebraría en el mes de mayo en el Ayuntamiento de Madrid.

- El Sr. Concejala del Grupo Popular, Dña. María Victoria Vázquez, ha informado de que el rumor que se está extendiendo por el pueblo, según el cual se estaría celebrando un concurso de belleza infantil, organizado por el Ayuntamiento, para seleccionar a una niña que representara al municipio en un concurso de belleza infantil que se celebraría en el mes de mayo en el Ayuntamiento de Madrid, es falso, y que no se trata de un concurso de belleza infantil, sino de un concurso de talentos, que se celebraría en el mes de mayo en el Ayuntamiento de Madrid.

- Asimismo, desde el concejal preguntó al Sr. Concejala de Deportes, D. José María Vázquez, si se va a celebrar un concurso de talentos, que se celebraría en el mes de mayo en el Ayuntamiento de Madrid, y que por lo tanto no se trata de un concurso de belleza infantil, sino de un concurso de talentos, que se celebraría en el mes de mayo en el Ayuntamiento de Madrid.

Deportes pues, según indicó, oficialmente no había recibido dicha propuesta simplemente, y de modo extraoficial, había comentado que, como el campo de fútbol estaba muy estropeado, quizás sería mejor esperar, pues de hecho se están haciendo las gestiones oportunas para hacer un nuevo campo de fútbol, pero en ningún momento había rechazado la propuesta.

- El Sr. Concejal del Concejal del Grupo Popular, don José Luis Moreno Vaquerizo Capilla, sugiere que considera insuficiente, para promover la Candelaria, el premio de 21 euros que se va a otorgar a los participantes. La Sra Concejal de Cultura contestó que no se va a premiar con dinero sino con un tiket por ese valor a todos los niños del barrio que participen, que quizás sea poca dicha cantidad pero también considera que no es bueno trabajar sólo por una recompensa.

- El Sr. Concejal del Grupo Popular, don Mariano Martín Doimeadios Martín Moyano, pregunta si se van a seguir convocando Pleno Extraordinarios o se van a convocar los Pleno Ordinarios cuando corresponda.

El Sr. Alcalde contestó que se había tenido que celebrar este Pleno Extraordinario por cuestiones de trámite y que la diferencia entre unos y otros era que en el Ordinario era preceptivo el Turno de Ruegos, Preguntas y Sugerencias y ese punto se ha venido incluyendo también en los Plenos Extraordinarios. El Sr. Concejal del Grupo Popular discrepó con el Sr. Alcalde pues considera que el no celebrar los Plenos Ordinarios dificulta la preparación de los Ruegos, Preguntas y Sugerencias.

- El Sr. Concejal del Grupo Popular, don Mariano Martín Doimeadios Martín Moyano pregunta cuando está previsto abrir el Centro de Día y si hace falta algún tipo de autorización.

El Sr. Portavoz del Grupo Socialista contestó que lo único que falta es que hay que mover el deposito de gas propano y hasta que no baje el nivel del mismo no se puede hacer. Asimismo informó que no se debe a falta de previsión ya que este deposito se llenó hace dos años y medio cuando se inauguraron los pisos tutelados.

- El Sr. Concejal del Grupo Popular, Don Mariano Martín Doimeadios Martín Moyano pregunta si el cerramiento exterior del Centro de Día se incluye dentro de la obra no, contestando negativamente el Sr. Alcalde.

-Asimismo dicho Concejal pregunta sobre porque no hay un acceso directo al Centro de Día ya que se tiene que entrar por los Pisos Tutelados sugiriendo la dificultad que eso puede ocasionar para personas con discapacidad

El Sr. Portavoz del Grupo Socialista contestó que existen rampas para los accesos al Centro de Día, que el diseño existente es el que se elaboró por los Técnicos competentes y que es conforme a la legalidad, además que el Centro de Día se hizo allí precisamente para optimizar las instalaciones de los Pisos Tutelados. Sugiriendo a continuación el Sr. don Mariano Martín Doimeadios Martín Moyano el cerramiento del Centro de Día y el arreglo de las farolas que ya han roto como consecuencia de faltar dicho cerramiento.

- El Sr. Portavoz del Grupo Popular pregunta que si el Ayuntamiento a través de AEPSA tiene trabajadores cualificados para la realización de las obras de la empresa Cordeloz, ya que un 20 % del dinero que se ha de gastar en mano de obra ha de

Después de haber leído el informe, el Sr. Alcalde preguntó si había algún otro asunto que se le quería preguntar, y al no haber más preguntas, se levantó la sesión a las once y media de la tarde, quedando para el día siguiente el estudio de los asuntos que se le habían presentado.

- El Sr. Alcalde preguntó al Sr. Portales si había algún otro asunto que se le quería preguntar, y al no haber más preguntas, se levantó la sesión a las once y media de la tarde, quedando para el día siguiente el estudio de los asuntos que se le habían presentado.

- El Sr. Portales preguntó al Sr. Alcalde si había algún otro asunto que se le quería preguntar, y al no haber más preguntas, se levantó la sesión a las once y media de la tarde, quedando para el día siguiente el estudio de los asuntos que se le habían presentado.

- El Sr. Portales preguntó al Sr. Alcalde si había algún otro asunto que se le quería preguntar, y al no haber más preguntas, se levantó la sesión a las once y media de la tarde, quedando para el día siguiente el estudio de los asuntos que se le habían presentado.

- El Sr. Portales preguntó al Sr. Alcalde si había algún otro asunto que se le quería preguntar, y al no haber más preguntas, se levantó la sesión a las once y media de la tarde, quedando para el día siguiente el estudio de los asuntos que se le habían presentado.

- El Sr. Portales preguntó al Sr. Alcalde si había algún otro asunto que se le quería preguntar, y al no haber más preguntas, se levantó la sesión a las once y media de la tarde, quedando para el día siguiente el estudio de los asuntos que se le habían presentado.

- El Sr. Portales preguntó al Sr. Alcalde si había algún otro asunto que se le quería preguntar, y al no haber más preguntas, se levantó la sesión a las once y media de la tarde, quedando para el día siguiente el estudio de los asuntos que se le habían presentado.

- El Sr. Portales preguntó al Sr. Alcalde si había algún otro asunto que se le quería preguntar, y al no haber más preguntas, se levantó la sesión a las once y media de la tarde, quedando para el día siguiente el estudio de los asuntos que se le habían presentado.

- El Sr. Portales preguntó al Sr. Alcalde si había algún otro asunto que se le quería preguntar, y al no haber más preguntas, se levantó la sesión a las once y media de la tarde, quedando para el día siguiente el estudio de los asuntos que se le habían presentado.

- El Sr. Portales preguntó al Sr. Alcalde si había algún otro asunto que se le quería preguntar, y al no haber más preguntas, se levantó la sesión a las once y media de la tarde, quedando para el día siguiente el estudio de los asuntos que se le habían presentado.

realizarse en ese tipo de trabajadores, contestándole el Sr Alcalde que los trabajadores cualificados serán los oficiales

Y no habiendo mas asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual, yo, como Secretaria General CERTIFICO.-

[Handwritten signatures and names in blue ink]

M^{ra} Luisa Calvo

V. Ariza

Marta Sánchez

Marta Alredelo

[Other illegible signatures]

SECRETARIA GENERAL
DIGNA MARIA DEL CARMEN MORENO GUADALUPE

Realizado en el día de hoy de 2010, en el Ayuntamiento de Badajoz, a las 10:00 horas, en el salón de sesiones, con la asistencia de los señores:

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintinueve horas y cincuenta y cinco minutos de la tarde de este día, como Secretario General CERTIFICÓ.

[Handwritten signatures and scribbles, including a large signature at the top right and several others throughout the page.]



AYUNTAMIENTO DE CABEZA DEL BUEY

NEGOCIADO:

C.P. 06600 PLAZA DE ESPAÑA,1.

SESIONES MARZO 2004

AYUNTAMIENTO CABEZA DEL BUEY

PROVINCIA DE BADAJOZ.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 16 DE FEBRERO DE 2004, A LAS 20 HORAS.

SEÑORES ASISTENTES.
ALCALDE-PRESIDENTE.
DON JOSE MUÑOZ NUÑEZ.

CONCEJALES.
DON ANTONIO MUÑOZ SANCHEZ.
DON RAFAEL DOMINGUEZ GALLARDO.
DOÑA ANA-ISABEL MORA MUÑOZ TORRERO.
DON JULIAN ARIAS CORRALES.
DOÑA MARIA LUISA CALVO ESCUDERO.
DON JOSE ANTONIO FERNANDEZ MORA.
DON JULIO CABANILLAS ARIAS.
DOÑA MARTA SANCHEZ-AREVALO VILAPLANA.
DON JOSE LUIS MORENO-VAQUERIZO CAPILLA.
DON MARIANO MARTIN-DOIMEADIOS MARTIN- MOYANO.

SECRETARIA GENERAL:
DOÑA MARIA DEL CARMEN MORENO GUADALUPE.

En la Villa de Cabeza del Buey, a dieciséis de Febrero de dos mil cuatro, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, los Señores arriba expresados, que forman parte del Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar sesión Extraordinaria, que previamente había sido convocada.

No asistieron los señores Concejales, D.^a María Herrador Calderón de la Barca y D. Antonio Luis Delgado Fernández, quienes previamente habían justificado su ausencia.

Siendo las veinte horas, que el la señalada para este acto, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, pasándose seguidamente a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.



AYUNTAMIENTO DE CABEZA DEL BUEY

ALCALDIA - PLAZA DE ESPAÑA - BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE CABEZA DEL BUEY

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE CABEZA DEL BUEY EL DIA 20 DE JUNIO DE 2011 A LAS 20 HORAS

SEÑOR PRESIDENTE
DON JOSE MIGUEL...

CONCEJALES
DON ANTONIO...
DON RAFAEL...
DOÑA ANA...
DON JULIAN...
DOÑA MARIA...
DON JOSE...
DON JULIO...
DOÑA MARTA...
DON JOSE...

SECRETARIA GENERAL
DOÑA MARILUZ...

En la Villa de Cabeza del Buey, a diez y seis de Junio de dos mil once, se reunió en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, los señores concejales, para celebrar la sesión extraordinaria que preside el Sr. Presidente de dicho Ayuntamiento para el objeto de celebrar sesión extraordinaria que preside el Sr. Presidente de dicho Ayuntamiento.

En sesión no ordinaria, se acuerda que el Sr. Presidente de dicho Ayuntamiento, Sr. Antonio Luis Delgado Fontán, delegue en el Sr. Concejal Sr. Don Antonio...

Según se viene haciendo por el Sr. Presidente de dicho Ayuntamiento, Sr. Antonio Luis Delgado Fontán, se acuerda que el Sr. Concejal Sr. Don Antonio...



Jun
SEC
TITU
PRESI
1er. VO
2º VO
SU
DE PR
DE PR
DE 1er
DE 1er
DE 2º
Jun
SEC
TITU
PRESI
1er. VO
2º VO
SU
DE PR
DE PR
DE 1er
DE 1er
DE 2º
DE 2º

PUNTO UNICO: SORTEO DE MIEMBROS QUE COMPONDRAN LAS MESAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES MUNICIPALES Y AUTONOMICAS DEL DIA 25 DE MAYO DE 2.003.

Convocadas Elecciones Generales, que se celebrarán el próximo día 14 de Marzo de 2.004 y de conformidad con lo dispuesto en la LOREG, 5/1985, de 19 de Junio, se procede al Sorteo Público de componentes de Mesas, sirviendo de bases las relaciones de electores confeccionadas al respecto, y una vez observadas todas las prescripciones legales en materias electoral, quedan designados los componentes de las Mesas Electorales de este Municipio, de la siguiente manera:

ELECCIONES MARZO 2004

Junta Electoral de Zona de	Distrito Censal	Municipio	Circunscripción Electoral
CASTUERA	1	Cabeza del Buey	BADAJOS

SECCION	001	MESA	U			
TITULARES						
PRESIDENTE/A: D/D*	MANUELA	CABANILLAS	ARIAS	D.N.I.	03076760G	ELECTOR Nº 000074
1er. VOCAL : D/D*	IVAN	HERNANDEZ	ARIAS	D.N.I.	53268850E	ELECTOR Nº 000299
2º VOCAL : D/D*	M. ISABEL	ESQUINAS	BALMASEDA	D.N.I.	29988388E	ELECTOR Nº 000185
SUPLENTES						
DE PRESIDENTE/A: D/D*	JOSE MARIA	CAMPO DEL	GALLO	D.N.I.	51041485T	ELECTOR Nº 000130
DE PRESIDENTE/A: D/D*	BUENSUCESO	MUÑOZ REJA	MUÑOZ	D.N.I.	34771394V	ELECTOR Nº 000458
DE 1er. VOCAL : D/D*	ANA ISABEL	BLAZQUEZ	FERNANDEZ	D.N.I.	33980530P	ELECTOR Nº 000053
DE 1er. VOCAL : D/D*	M. DEL CARMEN	CASCOS	CABANILLAS	D.N.I.	33982300F	ELECTOR Nº 000145
DE 2º VOCAL : D/D*	FRANCISCO JOSE	SANTAMARIA	SANCHEZ AREVALO	D.N.I.	52960050C	ELECTOR Nº 000636
3º VOCAL : D/D*	MANUEL	MATIAS	GONZALEZ	D.N.I.	53264798H	ELECTOR Nº 000364

Junta Electoral de Zona de	Distrito Censal	Municipio	Circunscripción Electoral
CASTUERA	1	Cabeza del Buey	BADAJOS

SECCION	002	MESA	U			
TITULARES						
PRESIDENTE/A: D/D*	EVA MARIA	RUIZ MOYANO	MUÑOZ	D.N.I.	52968700E	ELECTOR Nº 000480
1er. VOCAL : D/D*	PEDRO	MOLERO	GARCIA	D.N.I.	30198378E	ELECTOR Nº 000304
2º VOCAL : D/D*	ANA ISABEL	RUIZ MOYANO	MUÑOZ	D.N.I.	52968701T	ELECTOR Nº 000479
SUPLENTES						
DE PRESIDENTE/A: D/D*	ESPERANZA MARIA	CALDERON	CAPILLA	D.N.I.	79306464A	ELECTOR Nº 000065
DE PRESIDENTE/A: D/D*	CRISTINA	GALLEGO	CALVENTE	D.N.I.	34770821L	ELECTOR Nº 000183
DE 1er. VOCAL : D/D*	M. DE LOS ANGELES	GOMEZ	CALVO	D.N.I.	08880656B	ELECTOR Nº 000222
2º VOCAL : D/D*	ALMUDENA	SANCHEZ AREVALO	LOPEZ	D.N.I.	08880799Q	ELECTOR Nº 000497
3º VOCAL : D/D*	M. ISABEL	ROMERO	SIERRA	D.N.I.	79306420M	ELECTOR Nº 000457
DE 2º VOCAL : D/D*	ANA ISABEL	REDREJO	DELGADO	D.N.I.	08880991R	ELECTOR Nº 000427

PUNTO ÚNICO. SORTEO DE MIEMBROS QUE COMPONDRÁN LAS MESAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES MUNICIPALES Y AUTONÓMICAS DEL DÍA 22 DE MAYO DE 2003

Comunidad Electoral (señalar que se celebran el próximo día 14 de Mayo de 2003 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Juntas Municipales de Badajoz, de 19 de Junio de 1998, se procede al sorteo Público de componentes de Mesas Electorales de todas las secciones electorales de esta Comunidad Electoral, y así sea observada toda la legislación legal en materia electoral, quedan designados los componentes de las Mesas Electorales de este Municipio de la siguiente manera:

EL ELECTORADO MUNICIPAL

Sección Electoral	Comunidad Electoral	Comunidad Electoral	Comunidad Electoral
-------------------	---------------------	---------------------	---------------------

Sección Electoral	Comunidad Electoral	Comunidad Electoral	Comunidad Electoral
001			
002			
003			
004			
005			
006			
007			
008			
009			
010			
011			
012			
013			
014			
015			
016			
017			
018			
019			
020			
021			
022			
023			
024			
025			
026			
027			
028			
029			
030			
031			
032			
033			
034			
035			
036			
037			
038			
039			
040			
041			
042			
043			
044			
045			
046			
047			
048			
049			
050			
051			
052			
053			
054			
055			
056			
057			
058			
059			
060			
061			
062			
063			
064			
065			
066			
067			
068			
069			
070			
071			
072			
073			
074			
075			
076			
077			
078			
079			
080			
081			
082			
083			
084			
085			
086			
087			
088			
089			
090			
091			
092			
093			
094			
095			
096			
097			
098			
099			
100			

Sección Electoral	Comunidad Electoral	Comunidad Electoral	Comunidad Electoral
-------------------	---------------------	---------------------	---------------------

Sección Electoral	Comunidad Electoral	Comunidad Electoral	Comunidad Electoral
001			
002			
003			
004			
005			
006			
007			
008			
009			
010			
011			
012			
013			
014			
015			
016			
017			
018			
019			
020			
021			
022			
023			
024			
025			
026			
027			
028			
029			
030			
031			
032			
033			
034			
035			
036			
037			
038			
039			
040			
041			
042			
043			
044			
045			
046			
047			
048			
049			
050			
051			
052			
053			
054			
055			
056			
057			
058			
059			
060			
061			
062			
063			
064			
065			
066			
067			
068			
069			
070			
071			
072			
073			
074			
075			
076			
077			
078			
079			
080			
081			
082			
083			
084			
085			
086			
087			
088			
089			
090			
091			
092			
093			
094			
095			
096			
097			
098			
099			
100			



Junta Electoral de Zona de	Distrito Censal	Municipio	Circunscripción Electoral
CASTUERA	2	Cabeza del Buey	BADAJEZ

SECCION 001 MESA A

TITULARES

PRESIDENTE/A: D/D*	M. BELEN	JIMENEZ	NIETO	D.N.I. 52959631S	ELECTOR Nº 000480
1er. VOCAL : D/D*	M. JOSEFA	GARCIA GIL	MUÑOZ	D.N.I. 76236089J	ELECTOR Nº 000380
2º VOCAL : D/D*	VICTORIANO	GONZALEZ	CALVO PARRA	D.N.I. 33981156J	ELECTOR Nº 000428

SUPLENTES

DE PRESIDENTE/A: D/D*	ADELA	CALVO FERNANDEZ	SIERRA	D.N.I. 33985178X	ELECTOR Nº 000166
PRESIDENTE/A: D/D*	PEDRO JESUS	LOPEZ	CAÑAMERO	D.N.I. 50946996H	ELECTOR Nº 000488
DE 1er. VOCAL : D/D*	MATILDE	GUERRA	DOMINGUEZ	D.N.I. 53263201P	ELECTOR Nº 000448
DE 1er. VOCAL : D/D*	ANA BELEN	CALDERON	QUINTANA	D.N.I. 08880877W	ELECTOR Nº 000132
DE 2º VOCAL : D/D*	JOSE MANUEL	LOPEZ	CUADRADO	D.N.I. 08880937Q	ELECTOR Nº 000489
DE 2º VOCAL : D/D*	NARCISO JAVIER	GARCIA IZQUIERDO	VIGARA	D.N.I. 52356142T	ELECTOR Nº 000395

Junta Electoral de Zona de	Distrito Censal	Municipio	Circunscripción Electoral
CASTUERA	2	Cabeza del Buey	BADAJEZ

SECCION 001 MESA B

TITULARES

PRESIDENTE/A: D/D*	M. DEL PILAR	MUÑOZ TORRERO	SANCHEZ AREVALO	D.N.I. 09158332P	ELECTOR Nº 000257
1er. VOCAL : D/D*	JAVIER	SANCHEZ BUENO	MANSILLA	D.N.I. 08880809A	ELECTOR Nº 000531
2º VOCAL : D/D*	M. PILAR	SANCHEZ	RIVERA	D.N.I. 08611613E	ELECTOR Nº 000510

SUPLENTES

DE PRESIDENTE/A: D/D*	ANDRES LUIS	TOLEDO	PIZARRO	D.N.I. 79306469P	ELECTOR Nº 000627
DE PRESIDENTE/A: D/D*	ADOLFO	SILVA	MERINO	D.N.I. 00000000	ELECTOR Nº 000594
DE 1er. VOCAL : D/D*	JUAN MANUEL	RODRIGUEZ	SANCHEZ	D.N.I. 76224789Y	ELECTOR Nº 000444
DE 1er. VOCAL : D/D*	M. JOSE	TORRES	SECO DE HERRERA	D.N.I. 34771410X	ELECTOR Nº 000644
DE 2º VOCAL : D/D*	DOMINGO	MORENO VAQUERIZO	GONZALEZ	D.N.I. 08880954X	ELECTOR Nº 000169
DE 2º VOCAL : D/D*	M. ISABEL	MORA	MUÑOZ	D.N.I. 79262870V	ELECTOR Nº 000120

Comunidad Autónoma de Extremadura	Comunidad Autónoma de Extremadura	Comunidad Autónoma de Extremadura	Comunidad Autónoma de Extremadura
BADAJOS	BADAJOS	BADAJOS	BADAJOS

Comunidad Autónoma de Extremadura		Comunidad Autónoma de Extremadura	
BADAJOS	BADAJOS	BADAJOS	BADAJOS
00000	00000	00000	00000
00000	00000	00000	00000
00000	00000	00000	00000
00000	00000	00000	00000
00000	00000	00000	00000
00000	00000	00000	00000
00000	00000	00000	00000
00000	00000	00000	00000
00000	00000	00000	00000

Comunidad Autónoma de Extremadura	Comunidad Autónoma de Extremadura	Comunidad Autónoma de Extremadura	Comunidad Autónoma de Extremadura
BADAJOS	BADAJOS	BADAJOS	BADAJOS

Comunidad Autónoma de Extremadura		Comunidad Autónoma de Extremadura	
BADAJOS	BADAJOS	BADAJOS	BADAJOS
00000	00000	00000	00000
00000	00000	00000	00000
00000	00000	00000	00000
00000	00000	00000	00000
00000	00000	00000	00000
00000	00000	00000	00000
00000	00000	00000	00000
00000	00000	00000	00000
00000	00000	00000	00000



Junta Electoral de Zona de CASTUERA	Distrito Censal 2	Municipio Cabeza del Buey	Circunscripción Electoral BADAJOS
---	-----------------------------	-------------------------------------	---

SECCION **003** MESA **U**

TITULARES

PRESIDENTE/A: D/D*	ANGEL	LUQUE	CORTES	D.N.I. 79306530T	ELECTOR Nº 000373
1er. VOCAL : D/D*	SANTIAGO	PIZARRO	CALVO DE MORA	D.N.I. 34769699R	ELECTOR Nº 000572
2º VOCAL : D/D*	YOLANDA	BLAZQUEZ	TORRES	D.N.I. 08880580G	ELECTOR Nº 000044

SUPLENTES

DE PRESIDENTE/A: D/D*	ROSARIO	RUIZ	LOPEZ	D.N.I. 24098561N	ELECTOR Nº 000665
DE PRESIDENTE/A: D/D*	VALENTIN	JIMENEZ	MASA	D.N.I. 09166482Q	ELECTOR Nº 000339
DE 1er. VOCAL : D/D*	MANUELA	RODRIGUEZ	CALVO	D.N.I. 76236117H	ELECTOR Nº 000635
DE 1er. VOCAL : D/D*	FRANCISCA	SERENO	GARCIA GIL	D.N.I. 33982632V	ELECTOR Nº 000727
DE 2º VOCAL : D/D*	FRANCISCO JAVIER	RUIZ	SERRANO	D.N.I. 46459897N	ELECTOR Nº 000668
DE 2º VOCAL : D/D*	M. DEL MAR	GARCIA RISCO	GALLARDO	D.N.I. 52355069P	ELECTOR Nº 000286

Junta Electoral de Zona de CASTUERA	Distrito Censal 3	Municipio Cabeza del Buey	Circunscripción Electoral BADAJOS
---	-----------------------------	-------------------------------------	---

SECCION **001** MESA **U**

TITULARES

PRESIDENTE/A: D/D*	CARMELO	SANCHEZ	CABALLERO	D.N.I. 09152885N	ELECTOR Nº 000637
1er. VOCAL : D/D*	GREGORIO	GALLARDO	SAEZ	D.N.I. 09178521A	ELECTOR Nº 000206
2º VOCAL : D/D*	PAULA	RUIZ	GARCIA	D.N.I. 76206329S	ELECTOR Nº 000614

SUPLENTES

DE PRESIDENTE/A: D/D*	ANTONIO	MUÑOZ REJA	MUÑOZ REJA	D.N.I. 76206073N	ELECTOR Nº 000456
DE PRESIDENTE/A: D/D*	MANUEL	SANCHEZ AREVALO	RUIZ CALERO	D.N.I. 09173392A	ELECTOR Nº 000653
DE 1er. VOCAL : D/D*	ANGEL MANUEL	CALVO FERNANDEZ	SERENO	D.N.I. 79306435C	ELECTOR Nº 000096
DE 1er. VOCAL : D/D*	MARIANO	MUÑOZ REJA	MORENO	D.N.I. 76224238F	ELECTOR Nº 000452
DE 2º VOCAL : D/D*	ISABEL MARIA	CALVO PARRA	GODOY	D.N.I. 79263032H	ELECTOR Nº 000111
DE 2º VOCAL : D/D*	BELEN	SANCHEZ	SOTO	D.N.I. 76306220V	ELECTOR Nº 000644

Comunidad Autónoma	Provincia	Colegio	Curso
BADAJOS	BADAJOS	1	CASTELLANA

SECCION				TITULAR	
GRUPO	ASIGNATURA	PROFESOR	PROFESOR	PROFESOR	PROFESOR
1	CASTELLANA	CASTELLANA	CASTELLANA	CASTELLANA	CASTELLANA
2	CASTELLANA	CASTELLANA	CASTELLANA	CASTELLANA	CASTELLANA
3	CASTELLANA	CASTELLANA	CASTELLANA	CASTELLANA	CASTELLANA
4	CASTELLANA	CASTELLANA	CASTELLANA	CASTELLANA	CASTELLANA
5	CASTELLANA	CASTELLANA	CASTELLANA	CASTELLANA	CASTELLANA
6	CASTELLANA	CASTELLANA	CASTELLANA	CASTELLANA	CASTELLANA
7	CASTELLANA	CASTELLANA	CASTELLANA	CASTELLANA	CASTELLANA
8	CASTELLANA	CASTELLANA	CASTELLANA	CASTELLANA	CASTELLANA
9	CASTELLANA	CASTELLANA	CASTELLANA	CASTELLANA	CASTELLANA
10	CASTELLANA	CASTELLANA	CASTELLANA	CASTELLANA	CASTELLANA

Comunidad Autónoma	Provincia	Colegio	Curso
BADAJOS	BADAJOS	2	CASTELLANA

SECCION				TITULAR	
GRUPO	ASIGNATURA	PROFESOR	PROFESOR	PROFESOR	PROFESOR
1	CASTELLANA	CASTELLANA	CASTELLANA	CASTELLANA	CASTELLANA
2	CASTELLANA	CASTELLANA	CASTELLANA	CASTELLANA	CASTELLANA
3	CASTELLANA	CASTELLANA	CASTELLANA	CASTELLANA	CASTELLANA
4	CASTELLANA	CASTELLANA	CASTELLANA	CASTELLANA	CASTELLANA
5	CASTELLANA	CASTELLANA	CASTELLANA	CASTELLANA	CASTELLANA
6	CASTELLANA	CASTELLANA	CASTELLANA	CASTELLANA	CASTELLANA
7	CASTELLANA	CASTELLANA	CASTELLANA	CASTELLANA	CASTELLANA
8	CASTELLANA	CASTELLANA	CASTELLANA	CASTELLANA	CASTELLANA
9	CASTELLANA	CASTELLANA	CASTELLANA	CASTELLANA	CASTELLANA
10	CASTELLANA	CASTELLANA	CASTELLANA	CASTELLANA	CASTELLANA



Junta Electoral de Zona de CASTUERA	Distrito Censal 4	Municipio Cabeza del Buey	Circunscripción Electoral BADAJOZ
---	-----------------------------	-------------------------------------	---

SECCION 001 MESA U

TITULARES

PRESIDENTE/A: D/D*	ESPERANZA	RUIZ	SANCHEZ AREVALO	D.N.I. 76236141L	ELECTOR Nº 000499
1er. VOCAL : D/D*	M. DE LOS ANGELES	GARCIA	SECO DE HERRERA	D.N.I. 53266316H	ELECTOR Nº 000163
2º VOCAL : D/D*	M. DEL MAR	COUSO	FLORES	D.N.I. 79262878W	ELECTOR Nº 000114

SUPLENTES

DE PRESIDENTE/A: D/D*	LEONOR	RODRIGUEZ	BALSERA	D.N.I. 79305501Y	ELECTOR Nº 000465
DE PRESIDENTE/A: D/D*	M. DEL CARMEN	SANCHEZ AREVALO	RODRIGUEZ	D.N.I. 76236023Q	ELECTOR Nº 000550
DE 1er. VOCAL : D/D*	SUSANA	CASTILLA	VALENCIA	D.N.I. 80058539R	ELECTOR Nº 000099
DE 1er. VOCAL : D/D*	M. ISABEL	CABANILLAS	MORILLO	D.N.I. 79307137D	ELECTOR Nº 000048
DE 2º VOCAL : D/D*	M. LUISA	SANCHEZ AREVALO	RUBIO	D.N.I. 05879068S	ELECTOR Nº 000551
DE 2º VOCAL : D/D*	MATILDE	SANCHEZ TOLEDO	RAMOS	D.N.I. 79306650M	ELECTOR Nº 000562

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veinte horas y treinta minutos, de todo lo cual, yo, como Secretaria General CERTIFICO.-

[Handwritten signatures in blue ink]

M^{ta} Luisa Colao

Marta Arevalo

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

SECCION DE TRABAJO SOCIAL	SECCION DE ECONOMIA	SECCION DE EDUCACION	SECCION DE CULTURA
---------------------------	---------------------	----------------------	--------------------

SECCION	POSTO	ENCARGADO	FECHA	OTROS	REMARKS
SECCION DE TRABAJO SOCIAL	ENCARGADO	[Name]	[Date]		
SECCION DE ECONOMIA	ENCARGADO	[Name]	[Date]		
SECCION DE EDUCACION	ENCARGADO	[Name]	[Date]		
SECCION DE CULTURA	ENCARGADO	[Name]	[Date]		

Y no habiendo sido posible para el Sr. Encargado de la Sección de Trabajo Social, se le ha asignado la Sección de Cultura y Turismo para el día 10 de mayo de 2010, como se indica en el presente documento.

[Handwritten signatures and notes in blue ink, including names like 'Miguel Ángel', 'Antonio', and 'José Luis', and various scribbles.]



AYUNTAMIENTO DE CABEZA DEL BUEY

NEGOCIADO:

C.P. 06600 PLAZA DE ESPAÑA, I.

AYUNTAMIENTO DE CABEZA DEL BUEY. PROVINCIA DE BADAJOZ.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA-URGENTE CELEBRADA POR
EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 11 DE MARZO DE 2004, A LAS 12.30
HORAS.

SEÑORES ASISTENTES:
ALCALDE-PRESIDENTE:
DON JOSE MUÑOZ NUÑEZ.

CONCEJALES:
DON ANTONIO MUÑOZ SANCHEZ.
DOÑA MARIA JOSE HERRADOR CALDERON DE LA BARCA.
DON RAFAEL DOMINGUEZ GALLARDO.
DOÑA ANA ISABEL MORA MUÑOZ TORRERO.
DON ANTONIO LUIS DELGADO FERNANDEZ.
DON JULIAN ARIAS CORRALES.
DOÑA MARIA LUISA CALVO ESCUDERO.
DON JOSE ANTONIO FERNANDEZ MORA.
DOÑA MARTA SANCHEZ- AREVALO SANCHEZ-VAQUERIZO.
DON JOSE LUIS MORENO-VAQUERIZO CAPILLA.
DON JULIO CABANILLAS ARIAS
DON MARIANO MARTIN-DOIMEADIOS MARTIN MOYANO.

SECRETARIA GENERAL:
DOÑA MARIA DEL CARMEN MORENO GUADALUPE.

En la Villa de Cabeza del Buey, a once de Marzo de dos mil cuatro, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, se reúnen los Señores arriba relacionados, quienes forman parte del Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar sesión Extraordinaria- Urgente

Siendo las doce horas y treinta minutos, que es la señalada para este acto, el Sr Presidente declaró abierta la sesión, pasándose seguidamente a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día



AYUNTAMIENTO DE CABEZA DE BURY

PLAZA DE ESPAÑA

ALTA DE LA REGIÓN AUTÓNOMA DE EXTREMURA-ORDEN DE REGISTRO Nº 1234

AYUNTAMIENTO DE CABEZA DE BURY

REGISTRO REGISTRADO
ALCALDE PRESIDENTE
DON JOSE LUIS MARTINEZ

CONcejAL

DON ALFONSO MARTINEZ
DÑA MARIA ROSA MARTINEZ
DÑA ANA MARIA MARTINEZ

DÑA ANA MARIA MARTINEZ
DÑA ANA MARIA MARTINEZ
DÑA ANA MARIA MARTINEZ

DÑA ANA MARIA MARTINEZ
DÑA ANA MARIA MARTINEZ
DÑA ANA MARIA MARTINEZ

DÑA ANA MARIA MARTINEZ
DÑA ANA MARIA MARTINEZ
DÑA ANA MARIA MARTINEZ

DÑA ANA MARIA MARTINEZ
DÑA ANA MARIA MARTINEZ
DÑA ANA MARIA MARTINEZ

DÑA ANA MARIA MARTINEZ
DÑA ANA MARIA MARTINEZ
DÑA ANA MARIA MARTINEZ

DÑA ANA MARIA MARTINEZ
DÑA ANA MARIA MARTINEZ
DÑA ANA MARIA MARTINEZ

Este es el texto de la Ley de Bury... con la que se crea el Ayuntamiento de Bury...

Este es el texto de la Ley de Bury... con la que se crea el Ayuntamiento de Bury...



AYUNTAMIENTO DE CABEZA DEL BUEY
NEGOCIACIÓN DE LA PLAZA DE ESPAÑA

PUNTO UNICO ; CONDENA ATENTADO EN MADRID.

Por el Señor Alcalde se indicó que es objeto de la presente sesión condenar el bárbaro y criminal atentado ocurrido hoy en Madrid, procediendo a continuación a leer una moción presentada por la FEMP cuyo tenor literal es el siguiente:

"El Ayuntamiento de Cabeza del Buey condena el bárbaro y criminal atentado de Madrid. Recogemos el sentimiento de dolor y a la vez de rabia e indignación de todos nuestros vecinos conmocionados por la muerte de tantos inocentes, por la desgracia que rompe el futuro de tantas familias, por la sin razón, el fanatismo y la locura de unos pocos. que intentan romper nuestra convivencia pacífica y derrumbar los pilares de nuestra democracia.

No tienen cabida en nuestra sociedad los asesinos que deben ser asilados, perseguidos y condenados. No cabe el diálogo con quienes hacen de las víctimas y del asesinato su único discurso.

Los Ayuntamientos de toda España expresamos nuestro inequívoco compromiso con la Constitución y los valores que la misma representa.

Expresamos nuestro apoyo a todas las fuerzas de seguridad del Estado y hoy más que nunca manifestamos nuestro cariño y nuestra solidaridad con los fallecidos, con los heridos y con sus familias y amigos, personas normales que hoy comenzaban su jornada laboral, un día más en sus vidas y se han encontrado con la muerte el dolor por la acción de unos fanáticos.

Los Ayuntamientos de España pedimos a todos nuestros convecinos que defiendan lo que los terroristas quieren destruir y que hagamos de las urnas, participando y votando, la mejor respuesta a quienes únicamente pretenden desestabilizar lo que tanto nos costó construir."

Tras su lectura, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros asistentes, aprobó y ratificó la Moción presentada por la FEMP.

Para concluir, el Sr. Alcalde informó de la convocatoria de una manifestación para mañana viernes, día 12, a las ocho de la tarde, que partirá desde el principio del parque, a la altura de la cruz, hasta la plaza de la fuente, en condena y repulsa por este vil atentado invitando a participar a todos los vecinos reflejando así nuestra condena y a la vez nuestro compromiso con la libertad y democracia.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las doce horas y treinta y siete minutos, de todo lo cual, yo, como Secretaria General CERTIFICO

Handwritten signatures in blue ink, including names like 'N. Luisa Calvo', 'J. Ariza', and 'M. Arido'.

PUNTO ÚNICO. CONDENA ATENTADO EN MADRID

Por el Sr. Alcalde se indicó que en el curso de la presente sesión constaría el debate y criminal atentado ocurrido hoy en Madrid, procediendo a continuación a leer una moción presentada por el P.S.M.P. cuyo texto literal es el siguiente:

El Ayuntamiento de Madrid debe condenar el atentado y criminal atentado de Madrid. Resquebraja el sentimiento de dolor y a la vez de rabia e indignación de todos nuestros vecinos madrileños por la muerte de tantos inocentes por la demagogia que impuso el futuro de tanta familia por la muerte de tantísimos y la muerte de una época que irántra con una conciencia pacífica y democrática los pilares de nuestra democracia.

Los hechos ocurridos en esta sesión afectan a los intereses que deben ser salvados por todos y condenados los culpables con quienes hacen de las víctimas y del momento un dolor compartido.

Las Autoridades de esta España experimentan nuestro profundo sentimiento de solidaridad y los valores que lo hacen legítimos.

Expresamos nuestra adhesión a todos los valores de seguridad del Estado y hoy más que nunca manifestamos nuestro cariño y nuestra solidaridad con las familias, con los hijos y con sus familias y amigos, personas queridas que hoy convulsión en familia laboral, en sus vidas y se han comprometido con la muerte de dolor por la acción de unos delincuentes.

Las Autoridades de España pedimos a todos nuestros conciudadanos que declaren lo que los intereses que están en juego y que se comprometan de los valores participando y votando la moción que se presenta a efectos de nuestro sentimiento de solidaridad en que tanto nos preocupa.

En el orden del día de esta sesión se leen por unanimidad de los miembros del Ayuntamiento de Madrid la moción presentada por el P.S.M.P.

Los señores Sr. Alcalde y Sr. Alcalde pedimos que se convenga de una manifestación pública en la que se lea el texto de la moción que hemos leído de principio del debate a la altura de la hora hasta la hora de la hora en común y repetida por una voz unánime invitando a participar a todos los vecinos madrileños en nuestra condena y a que nuestra conciencia sea la liberada y democrática.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las doce horas y veinte minutos de la tarde del día 20 de mayo de 1977.

General CERTIFICADO



AYUNTAMIENTO DE CABEZA DEL BUEY

NEGOCIADO: C.P. 06600 PLAZA DE ESPAÑA,1.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 5 DE ABRIL DE 2004, A LAS 20 HORAS.

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE PRESIDENTE
DON JOSE MUÑOZ NUÑEZ

CONCEJALES:
DON ANTONIO MUÑOZ SANCHEZ
DON RAFAEL DOMINGUEZ GALLARDO
DOÑA ANA ISABEL MORA MUÑOZ-TORRERO
DON ANTONIO LUIS DELGADO FERNÁNDEZ
DON JULIAN ARIAS CORRALES
DOÑA MARÍA LUISA CALVO ESCUDERO
DON JOSÉ ANTONIO FERNANDEZ MORA
DON JULIO CABANILLAS ARIAS
DOÑA MARTA SÁNCHEZ-AREVALO VILAPLANA
DON JOSÉ LUIS MORENO-VAQUERIZO CAPILLA
DON MARIANO MARTÍN-DOIMEADIOS MARTÍN-MOYANO

SECRETARIA ACCIDENTAL:
DOÑA MARGARITA SÁNCHEZ ADAME

En la Villa de Cabeza del Buey, a cinco de Abril de dos mil cuatro, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, se reúnen los Señores arriba relacionados quienes forman parte del Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, que previamente había sido convocada.

No asistió los señora Concejales Doña María José Herrador Calderón de la Barca, quien previamente ha justificado su ausencia.

Siendo las veinte horas que es la señalada para este acto, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, pasándose seguidamente a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

I.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LAS SESIONES ANTERIORES.



AYUNTAMIENTO DE CAREXA DEL BUEY
REGULADO

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO EL DIA 2 DE ABRIL DE 2011 A LAS 10 HORAS

SESION EXTRAORDINARIA

ALCALDE PRESIDENTE
DON JOSE MIGUEL PEREZ

CONCEJAL

DON ANTONIO MARTIN RAMIREZ

DON RAFAEL DOMESTICO GONZALEZ

DON JOSE MARIA PEREZ MARTIN RAMIREZ

DON ANTONIO MARTIN RAMIREZ

DON JOSE MARIA PEREZ MARTIN RAMIREZ

DON ANTONIO MARTIN RAMIREZ

DON JOSE MARIA PEREZ MARTIN RAMIREZ

DON ANTONIO MARTIN RAMIREZ

DON JOSE MARIA PEREZ MARTIN RAMIREZ

DON ANTONIO MARTIN RAMIREZ

DON JOSE MARIA PEREZ MARTIN RAMIREZ

SECRETARIA ACCIDENTAL

DON JOSE MARIA PEREZ MARTIN RAMIREZ

En la Villa de Carexa del Buey, a las 10 horas del día 2 de abril de 2011, se celebró una sesión extraordinaria del Ayuntamiento de Carexa del Buey, convocada por el Sr. Alcalde, Sr. Don José Miguel Pérez, en virtud de lo dispuesto en el artículo 157 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Ayuntamientos de Galicia, para tratar los asuntos que se relacionan a continuación:

1.- Aprobación del Presupuesto Anual de Gastos de 2011.

2.- Aprobación del Presupuesto Anual de Ingresos de 2011.

3.- Lectura y aprobación de los acuerdos de la sesión.

Dada lectura a las Actas de las Sesiones Extraordinarias celebradas por el Ayuntamiento Pleno los días 26 de Enero, 16 de Febrero y 11 de Marzo, son aprobadas por unanimidad.

II.- INFORMES DE LA ALCALDÍA.

En PRIMER lugar, el Señor Alcalde comunica a la Corporación la carta recibida en el Ayuntamiento de Doña Manuela Beceiros Martínez, que en su nombre y en el de toda su familia agradece las muestras de condolencias recibidas con motivo del fallecimiento de su esposo Don Eugenio Pedrajas.

Asimismo hace extensivo a la Corporación el agradecimiento, mediante conversación personal mantenida con este Alcalde, de Doña María Victoria Arias Arias por el pésame recibido por el fallecimiento de su esposo Don Agustín Cabanillas Gonzalez.

En SEGUNDO lugar el Alcalde Presidente, comunica a la Corporación que la Concejala Doña María José Herrador Calderón de la Barca había sido madre de un varón, segundo de sus hijos, por lo que por unanimidad el Ayuntamiento Pleno quiere hacer constar su felicitación a la misma.

En TERCER lugar informa, Don José Muñoz, de que se han contratado, con cargo al "Programa extraordinario inserción laboral 2004 (Decreto 201/2003 de 16 de Diciembre)", 23 trabajadores (uno a jornada completa y los restantes veintidós a media jornada) que prestarán sus servicios en ayuda a domicilio y actividades culturales y deportivas.

Asimismo se encuentra en periodo de convocatoria pública oferta para contratar a 15 trabajadores más (8 con cargo a la "Sección Condicionada al Empleo del Fondo Regional de Cooperación Municipal y 7 al programa "I de Empleo Público Local"). Igualmente la Mancomunidad de Municipios de la Serena ha ofertado 15 puestos de trabajos para los pueblos de su zona de acción con cargo al "Programa de Formación y Empleo".

En CUARTO y último lugar comunica al Pleno que las Pistas de Atletismo serán inauguradas por el Consejero de Cultura el próximo día 17 de Abril y el 26 del mismo mes la Consejera de Bienestar Social y el Presidente de Caja Badajoz, pondrán la primera piedra de la Residencia de Discapacitados que financiará la Obra Social de dicha Entidad Bancaria.

A dichos actos quedan invitados todos los miembros de la Corporación Municipal.

III.- CALIFICACIÓN URBANÍSTICA DE LA PARCELA Nº 151 DEL POLIGONO 50 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE TIPIFICACIÓN Y ACABADO DE CORDEROS.

A la vista de los Informes favorables de la Comisión de Obras, Urbanismo y Medio Ambiente, así como del Arquitecto Técnico Municipal, el Ayuntamiento Pleno, acordó por unanimidad de todos los asistentes conceder Calificación Urbanística de la parcela 151 del polígono 50, con una superficie de 20-32-63 hectáreas, de este término municipal solicitada por la Sociedad Cooperativa ALANSER, para la construcción de un "Centro de Tipificación y Acabado de

Una lectura a las Actas de las sesiones extraordinarias celebradas por el Ayuntamiento Pleno los días 10 de marzo, 16 de febrero y 11 de marzo, con aprobación por unanimidad.

II - INFORMES DE LA ALCALDÍA

En primer lugar, el Sr. Alcalde comunica a la Corporación la carta recibida en el Ayuntamiento de Santa María de las Puercas, en la que se solicita y en el que se pide su familia agencias las medidas de colaboración económica con motivo del fallecimiento de su esposa Doña Victoria Peralta.

Asimismo, hace referencia a la Corporación el expediente, mediante el cual se ha solicitado la concesión de una pensión vitalicia con una renta de 100.000 pesetas al año, para el Sr. Peralta, con motivo de la fallecimiento de su esposa Doña Victoria Peralta.

En segundo lugar, el Sr. Alcalde informa, en nombre de la Corporación que la Corporación de Santa María de las Puercas, en la que se ha solicitado la concesión de una pensión vitalicia con una renta de 100.000 pesetas al año, para el Sr. Peralta, con motivo de la fallecimiento de su esposa Doña Victoria Peralta.

En tercer lugar, informa que se ha solicitado la concesión de una pensión vitalicia con una renta de 100.000 pesetas al año, para el Sr. Peralta, con motivo de la fallecimiento de su esposa Doña Victoria Peralta.

Asimismo, se comunica en nombre de la Corporación que se ha solicitado la concesión de una pensión vitalicia con una renta de 100.000 pesetas al año, para el Sr. Peralta, con motivo de la fallecimiento de su esposa Doña Victoria Peralta.

En cuarto y último lugar, informa que se ha solicitado la concesión de una pensión vitalicia con una renta de 100.000 pesetas al año, para el Sr. Peralta, con motivo de la fallecimiento de su esposa Doña Victoria Peralta.

A demás de lo que se indica en los párrafos anteriores de la Corporación Municipal.

III - EXAMEN Y APROBACIÓN DE LA BARRERA Nº 121 DEL PASEO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA CIUDAD DE BADAJOZ Y ACERCA DE OTRAS COSAS

A la vista de los informes recibidos en el Ayuntamiento de Santa María de las Puercas, en la que se solicita y en el que se pide su familia agencias las medidas de colaboración económica con motivo del fallecimiento de su esposa Doña Victoria Peralta.

Corderos", previo pago de las correspondientes Tasas e Impuestos así como del Cánón Urbanístico.

IV.- MODIFICACIÓN PUNTUTAL DE NN.SS. DE URBANISMO PARA RECLASIFICACIÓN URBANISTICA EN "HUERTA DE HERMANOS CERRATO".

Una vez conocido el expediente tramitado por solicitud de particulares para la recalificación del suelo no urbanizable en suelo urbanizable en la zona de "Huerta Hermanos Cerrato", así como el informe favorable de la Comisión Informativa de Obras Urbanismo y Medio Ambiente, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Cabeza del Buey en los términos expuestos y que el expediente se exponga al público por el plazo de un mes, publicándose al efecto Edictos en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, y en el Diario Oficial de la Provincia, así como nota informativa en el Diario Regional Hoy haciendo referencia a esta publicación, al objeto de recibir las alegaciones y reclamaciones que los interesados estimen oportunas.

SEGUNDO.- Enviar dicho acuerdo de aprobación inicial a la Consejería de Fomento de la Junta de Extremadura, para su conocimiento y efectos oportunos.

V.- SOLICITUD A LA CONSEJERIA DE SANIDAD DE SUBVENCIÓN PARA REALIZAR OBRAS DE MEJORA Y EQUIPAMIENTO MÉDICO EN EL CONSULTORIO MÉDICO DE ALMORCHON.

Por la Secretaria se dio lectura a Informe de la Comisión de Bienestar Social, que es del siguiente tenor literal:

"Por la Sra. Presidenta de la Comisión se expuso a los miembros de la misma que ante la necesidad de realizar una serie de obras de mejoras y equipamiento Médico en el Consultorio de Almorchón, y no disponer el Ayuntamiento de medios económicos suficientes para ello, sería conveniente solicitar a la Consejería de Sanidad de una subvención para la realización de dichas obras de mejora y equipamiento.

Tras lo expuesto, la Comisión Informativa de Bienestar Social, por unanimidad de sus miembros asistentes eleva al Pleno Municipal el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Solicitar a la Consejería de Sanidad una subvención suficiente para realizar obras de Mejora y Equipamiento en el Consultorio Médico de Almorchón.

SEGUNDO.- Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente, Don José Muñoz Núñez, tan ampliamente como en derecho proceda, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, realice la correspondiente solicitud."

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos los asistentes, aprueba el Informe de la Comisión de Bienestar Social.

Una vez adoptado el acuerdo que antecede tomó la palabra Don Mariano Martín-Doimeadios para recordar que el como Concejal del Grupo Popular hizo esta

Contorno", previo pago de las correspondientes tasas e impuestos así como del
Canao Litográfico

IV - MODIFICACIÓN PLANTAL DE N.º 22 DE URBANISMO PARA RECLASIFICACIÓN URBANÍSTICA EN ZONAS DE HERMANOS CERRATO

Las vez conocido el expediente tramitado por solicitud de modificación para la
reclaficación del suelo en urbanizable en zona urbanizable en la zona de Hermanos
Cerrato, en el caso de haberse tramitado en la Comisión Interterritorial de
Obras Urbanas y Medio Ambiente, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad
adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente la modificación Plena de las Normas
Subsidiarias de Urbanismo de la zona de Hermanos Cerrato y que el expediente se
expone al público para el plazo de un mes, publicándose el texto definitivo en el
Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en el Diario Oficial de la Provincia, así
como para inscribirse en el Libro Registral. Hoy haciendo referencia a esta
publicación, al objeto de poder dar cumplimiento y cumplimiento que los interesados
estimen oportuno.

SEGUNDO.- Levantar dicho expediente de modificación para la Comisión de
Trabajo de la Junta de Urbanismo, para su tramitación y estudio oportuno.

V - SOLICITUD A LA COMISIÓN DE SALUD DE SUBVENCIÓN PARA REALIZAR OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN Y REFORMA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA ZONAS

Por la Secretaría de Urbanismo y Obras de la Comisión de Hermanos Cerrato, que
en el siguiente texto tiene:

Por la Presidente de la Comisión de Hermanos Cerrato a los miembros de la misma que
en la actualidad se están realizando las obras de reconstrucción y reforma de las
obras de la Comisión de Hermanos Cerrato y no disponer de Ayuntamiento de Hermanos
Cerrato, en virtud de haberse comprometido a la Comisión de Hermanos Cerrato y
según de los acuerdos que se han adoptado en relación con las obras de reconstrucción
y reforma de las obras de Hermanos Cerrato.

Por lo expuesto, la Comisión Interterritorial de Obras Urbanas y Medio Ambiente de
esta provincia acuerda en el Pleno Municipal el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Solicitar a la Comisión de Hermanos Cerrato, en virtud de haberse comprometido
realizar obras de reconstrucción y reforma de las obras de Hermanos Cerrato.

SEGUNDO.- Aprobar el presente expediente de modificación de la Comisión de Hermanos Cerrato
tanto en el caso de haberse tramitado en la Comisión Interterritorial de Obras Urbanas y Medio Ambiente, como
en el caso de haberse tramitado en la Comisión de Hermanos Cerrato.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda en
virtud de la Comisión de Hermanos Cerrato.

Las vez adoptado el acuerdo que antecede, para la presente se declara que el Ayuntamiento Pleno
de Hermanos Cerrato, para poder dar cumplimiento a los acuerdos que se han adoptado en
relación con las obras de Hermanos Cerrato.

propuesta en un Pleno celebrado en Agosto, contestándolo el Alcalde que por eso se está tratando este asunto, cumpliendo lo solicitado y expuesto por el Concejal.

El Sr. Martín-Doimeadios manifiesta que si fue él el que comunicó el estado del consultorio médico de Almorchón no ve correcta la redacción del Informe de la Comisión de Bienestar Social que comienza diciendo que "Por la Presidencia se expuso a los miembros de la mesa...", a lo que contesta el Alcalde que el Acta de la Comisión recoge lo que allí sucede y era en ese momento la Presidenta la que exponía el asunto a tratar.

Don Mariano Martín-Doimeadios se da por enterado y pide que estas aclaraciones que hace consten en acta.

Don José Luis Moreno Vaquerizo pide la palabra para manifestar que le están dando la razón a su Grupo Político cuando advirtieron del estado de mencionado Consultorio, para lo que adjuntaban fotografías del mismo y en ese Pleno el Sr. Alcalde le tachó de mentiroso y demagogo. A lo que contestó el aludido que le llamó demagogo porque preguntó que si conocía el repetido consultorio de Almorchón, y el Sr. Moreno-Vaquerizo reconoció que no sabía ni donde estaba situado, respondiéndole dicho Sr. Moreno Vaquerizo que para conocer un lugar no es necesaria la presencia física en el mismo, zanjándose por el Sr. Presidente la polémica creada.

VI.- SOLICITUD A LA CONSEJERIA DE CULTURA DE SUBVENCION PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CAMPO DE FUTBOL DE TIERRA.

Visto el informe favorable de la Consejería de Cultura, Deportes, Festejos y Juventud, y teniendo en cuenta la necesidad de contar con un campo de fútbol de tierra para entrenamientos y otros usos y así preservar el actual campo de césped; disponiéndose de terrenos situados en las traseras del polideportivo, que anteriormente se han destinado a escombreras, y no contando con los recursos económicos necesarios para la construcción de referido campo de fútbol, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los asistentes adopta el siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Solicitar a la Consejería de Cultura una subvención suficiente para la construcción de un Campo de Fútbol de Tierra, conforme a la memoria valorada efectuada por los Servicios Municipales del Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente, Don José Muñoz Nuñez, tan ampliamente como en derecho proceda, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento realice la correspondiente solicitud.

VII.- SOLICITUD A LA CONSEJERÍA DE CULTURA DE LA CREACIÓN EN LA LOCALIDAD UNA UNIDAD DE PROMOCIÓN INTEGRAL DE LA MUJER (UPIM).

Considerando el Ayuntamiento Pleno la necesidad de crear en la localidad una Unidad de Promoción Integral de la Mujer (UPIM), cuyos objetivos serian los de dar

propuesta en un plazo máximo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de su presentación en el Ayuntamiento de Badajoz, para que sea aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de Badajoz.

El Sr. Martín Domercq, en nombre de la Comisión de Cultura, Educación y Juventud, informa al Pleno del Ayuntamiento de Badajoz de la Comisión de Promoción Social que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10.1 de la Ley Orgánica 1/1987, de 26 de febrero, de Régimen Local, ha celebrado una reunión con el Sr. Alcalde y el Sr. Presidente del Ayuntamiento de Badajoz, en la que se ha tratado el tema de la creación de una Unidad de Promoción Social en el Ayuntamiento de Badajoz.

Don Martín Domercq, en nombre de la Comisión de Cultura, Educación y Juventud, informa al Pleno del Ayuntamiento de Badajoz de la Comisión de Promoción Social que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10.1 de la Ley Orgánica 1/1987, de 26 de febrero, de Régimen Local, ha celebrado una reunión con el Sr. Alcalde y el Sr. Presidente del Ayuntamiento de Badajoz, en la que se ha tratado el tema de la creación de una Unidad de Promoción Social en el Ayuntamiento de Badajoz.

Don José Luis Moreno, en nombre de la Comisión de Cultura, Educación y Juventud, informa al Pleno del Ayuntamiento de Badajoz de la Comisión de Promoción Social que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10.1 de la Ley Orgánica 1/1987, de 26 de febrero, de Régimen Local, ha celebrado una reunión con el Sr. Alcalde y el Sr. Presidente del Ayuntamiento de Badajoz, en la que se ha tratado el tema de la creación de una Unidad de Promoción Social en el Ayuntamiento de Badajoz.

VII - SOLICITUD A LA CONSERVIA DE CULTURA DE LA SUBVENCION PARA LA CONSTRUCCION DE UN CAMPO DE FUTBOL DE TIERRA

Visto el informe favorable de la Comisión de Cultura, Educación y Juventud, y teniendo en cuenta la necesidad de contar con un campo de fútbol de tierra para el desarrollo de las actividades deportivas y culturales que se realizan en el Ayuntamiento de Badajoz, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10.1 de la Ley Orgánica 1/1987, de 26 de febrero, de Régimen Local, se acuerda solicitar a la Conservia de Cultura de la Subvención para la construcción de un campo de fútbol de tierra en el Ayuntamiento de Badajoz.

PRIMERO.- Solicitar a la Conservia de Cultura de la Subvención para la construcción de un campo de fútbol de tierra en el Ayuntamiento de Badajoz.

SEGUNDO.- Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente Don José Martín Muñoz, en su calidad de Jefe de la Comisión de Cultura, Educación y Juventud, para que presente y represente al Ayuntamiento de Badajoz en el trámite de solicitud.

VIII - SOLICITUD A LA CONSERVIA DE CULTURA DE LA CREACION EN LA LOCALIDAD UNA UNIDAD DE PROMOCION SOCIAL DE LA MUJER

Constituir en el Ayuntamiento de Badajoz una Unidad de Promoción Social de la Mujer (UPSM) que tenga como objetivo principal la promoción social de la mujer en la localidad de Badajoz.

información, formación y dinamización del empleo de las mujeres rurales con el objetivo de favorecer su participación activa en el desarrollo local, y a la vista del Informe favorable de la Comisión de Cultura, Deportes, Festejos y Juventud, se acuerda por unanimidad:

PRIMERO Solicitar a la Consejería de Cultura la creación en la localidad de una unidad de Promoción Integral de la Mujer.

SEGUNDO.- Autorizar al Sra. Alcalde-Presidente, Don José Muñoz Núñez, tan ampliamente como en derecho proceda, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, realice la correspondiente solicitud.

VIII.- SOLICITUD A LA CONSEJERIA DE CULTURA DE LA INSTALACIÓN EN CABEZA DEL BUEY DE UN CENTRO DE INTERPRETACION DEL ARTE RUPESTRE.-

Se da lectura a Informe de la Comisión de Cultura, en el que se hace constar la necesidad, dado la gran variedad e importancia de las pinturas rupestres descubiertas en nuestros alrededores, de contar con un Centro de Interpretación del Arte Rupestre, ya que algunas de ellas han sido resaltadas incluso en revistas de ámbito internacional (National Geographi).

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos sus asistentes adopta el siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Solicitar a la Consejería de Cultura la instalación en Cabeza del Buey, de un Centro de Interpretación del Arte Rupestre.

SEGUNDO: Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente, Don José Muñoz Núñez, tan ampliamente como en derecho proceda, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, realice la correspondiente solicitud.

IX.- RUEGOS, PREGUNTAS Y SUGERENCIAS.-

Don José Antonio Fernández Mora, portavoz del Grupo Popular, hace en nombre de su Grupo las siguientes preguntas.

1º.- A la vista de la falta de personal en la plantilla de la Policía Local, ¿se ha estudiado por la Comisión de Régimen Interior el cubrir las plazas que faltan?

El Sr. Alcalde le contesta que la Comisión de Régimen Interior no se había reunido para este tema y que por la Alcaldía se ha encargado a la Secretaria General vaya tramitando el expediente correspondiente, siendo el primer paso la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la Oferta de Empleo.

(En este momento el Sr. Concejel Don Mariano Martín-Doimeadios Martín-Moyano, pide a la Presidencia permiso para abandonar la sesión, a lo que esta accede.)

información, formación y dinamización del tejido de las parroquias rurales con el
objetivo de favorecer su participación activa en el desarrollo local, y a la vez del
informe favorable de la Comisión de Cultura, Deportes, Festejos y Juventud, se
acorda por unanimidad:

PRIMERO: Solicitar a la Comisión de Cultura la creación en la localidad de una
unidad de promoción turística de la zona.

SEGUNDO: Autorizar al Sr. Antonio Fernández, Don José Muñoz, Rafael, así
como a los señores que en el futuro se designen para su nombramiento y representación de este
Ayuntamiento, respecto a las competencias señaladas.

VIII- SOLICITUD A LA COMISIÓN DE CULTURA DE LA INSTALACIÓN EN CABEZA DEL BARRIO DE SAN JUAN DE INTERPRETACIÓN DEL ARTE RUPESTRE

Se da fe de la recepción a finales de la Comisión de Cultura, en el día que se hace constar en
este informe, de la solicitud de instalación de un monumento en la zona de las pinturas rupestres de
Cabeza del Barrio de San Juan, de la zona de interpretación del Arte
Rupestre, ya que según se indica en esta solicitud existen en la zona un gran número de
monumentos rupestres.

El Ayuntamiento tiene por conveniente de todos sus miembros aceptar el siguiente
ACUERDO:

PRIMERO: Solicitar a la Comisión de Cultura la instalación en Cabeza del
Barrio de San Juan de un monumento de interpretación del Arte Rupestre.

SEGUNDO: Autorizar al Sr. Antonio Fernández, Don José Muñoz, Rafael, así
como a los señores que en el futuro se designen para su nombramiento y representación de este
Ayuntamiento, respecto a las competencias señaladas.

IX- PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Don José Antonio Fernández, alcalde, pregunta al Sr. Don Juan Muñoz, presidente
de la Junta de Vecinos de la zona de San Juan:

1.- A la vista de la falta de atención en la gestión de la Junta Local, ¿es la
estimada por la Comisión de Interpretación del Arte Rupestre que tiene que darse?

El Sr. Muñoz responde que la Comisión de Interpretación del Arte Rupestre no ha
tenido en cuenta y que por lo tanto se ha encargado a la Junta Local (donde
está representada el Ayuntamiento) para que se encargue de la gestión de la zona, ya que la Junta
Local no tiene el título de la zona de San Juan.

En este momento el Sr. Alcalde, Don Juan Muñoz, agradece la atención y la ayuda que
se ha prestado a la Junta Local para solucionar la gestión de la zona de San Juan.

2ª.- En relación con la puesta en funcionamiento del Centro de Día quisieran saber si se va a establecer una Bolsa de Trabajo, que tipos de trabajadores se van a contratar, cualificación de los mismos, en definitiva como se van a cubrir las plazas necesarias.

Contesta Don Antonio Muñoz Sánchez, en el sentido de que aún no hay ningún estudio hecho ni nada determinado.

3ª.- Referente a las Casas de la Junta de Extremadura ¿Cuándo se va a proceder a su entrega?

El Sr. Alcalde responde a esta pregunta diciendo que el proceso ha concluido con el sorteo de las casas y la remisión de toda la documentación final y que solamente se está a la espera de que por la Consejería del Fomento se fije el día para entregar las viviendas.

4ª.- En días anteriores a la Cooperativa de Cerámica de la localidad se le dio una licencia que con posterioridad le fue retirada. Hay una parcela de la que se retiró tierra ¿Quién va a costear la reposición de esta tierra? ¿Hay contactos entre la Empresa y el Ayuntamiento?

El Sr. Alcalde contesta que no hay contacto entre ambas partes.

5ª.- Las siguientes preguntas se refieren a la Empresa Cordelcor:

* ¿ En que estado está la ejecución de obras? El Sr. Presidente manifiesta que a esta pregunta le deberían contestar los Técnicos Municipales y les sugiere la formulen por escrito para que en el próximo Pleno se conteste debidamente.

* Teniendo conocimiento el Grupo Popular de una subvención de 6.000.000 de pesetas para las obras a realizar por Cordelcor ¿Cuál es el origen y cual el destino de dicha subvención?

Expone, el Sr. Alcalde, que dicha subvención ha sido concedida por la Junta de Extremadura al Ayuntamiento, siendo su importe el 30% del coste de la mano de obra, como cualquier otra del AEPSA y su destino es la nave que se está construyendo dentro del Proyecto Generador de Empleo Estable.

* En el expediente de estas obras ¿existe acuerdo firmado entre el Promotor y el Ayuntamiento? ¿en que términos?

Contesta el Sr. Alcalde que existe un documento en el que el Ayuntamiento aporta la mano de obra de obra y Cordelcor como promotor los materiales, es lo que les puede decir a groso modo.

Quedan ambas partes, Presidente y Portavoz de Grupo Popular, en que estos remitan escrito solicitando todas las aclaraciones que sobre fase de construcción, condiciones y otras que estimen oportunas sobre este asunto.

Terminada la intervención del Sr. Fernández Mora, pide la palabra Don José Luis Moreno Vaquerizo, también del Grupo Popular para manifestar que él tiene que hacer un ruego o sugerencia a la Concejala de Festejos y que resumiendo es el siguiente:

2.- En relación con la puesta en funcionamiento del Centro de Día de personas con discapacidad intelectual, se va a realizar una lista de espera, que tiene de prioridad a los usuarios que se van a beneficiar de los servicios, en relación con los recursos que se van a cubrir en estas instalaciones.

Consejo Don Antonio Muñoz Sánchez, en el sentido de que aún no hay ningún cambio hecho ni nada determinado.

3.- Respecto a las Casas de la Juventud de Huelva y Huelva, cuando se va a proceder a su entrega.

El Sr. Alcalde responde a esta pregunta diciendo que el proceso ha concluido con el inicio de las obras y se continúa de todo el procedimiento legal y que solamente se está a la espera de que por la Comisión del Plan de Vivienda se le dé el visto bueno para las viviendas.

4.- En las anteriores a la Expediente de Contratación de la localidad de la localidad de Huelva por una cantidad de 1.000.000,00 euros, una parcela de 12.000 metros cuadrados, ¿quién va a cubrir la reposición de esta tierra? ¿Hay comisión para la compra y el Ayuntamiento?

El Sr. Alcalde contesta que no hay contacto entre ambas partes.

5.- Las respuestas propuestas se refieren a la Empresa Conyde.

6.- En que medida está la gestión de obras? El Sr. Presidente manifiesta que a esta pregunta le hubiera respondido los técnicos de la Empresa Conyde y los señores de Huelva por medio de que en el terreno se van a construir viviendas.

7.- Respecto al contrato de la Empresa Conyde de una inversión de 6.000.000 de euros, ¿cómo se va a cubrir? ¿Cuál es el origen y cuál el destino de los recursos?

Expone el Sr. Alcalde que esta inversión se está cubriendo por la Junta de Huelva, el Ayuntamiento de Huelva y el Ayuntamiento de Huelva, con el 50% del coste de la obra, que otros recursos son del Ayuntamiento de Huelva y el destino es la obra que se está ejecutando dentro del Programa Comarcal de Empleo Juvenil.

8.- En el expediente de esta obra existe algún trámite de Huelva y el Ayuntamiento? ¿con qué destino?

Contra el Sr. Alcalde que existe un documento en el que el Ayuntamiento de Huelva y el Ayuntamiento de Huelva están haciendo los trabajos, es el que se puede hacer a poco tiempo.

Contra estas partes, Huelva y Huelva de Huelva, en que caso resulta cargo sustituyendo tanto en actuaciones que sobre las de construcción, condiciones y de que existen algunos otros datos.

La pregunta la interviene el Sr. Fernández Díaz que la pregunta Don José Luis Moreno Vázquez, también del Grupo Popular para manifestar que el hecho que hace un trabajo de Huelva y el Ayuntamiento de Huelva, y que resultado es el siguiente.

“Que cada vez que se instale una barra se tenga en cuenta la opinión del sector de hostelería ya que en los pasados carnavales la que se instaló en el Silo fue a dedo por lo que entiende se discriminó a dicho sector y más dando tiques para consumir en otros bares. Y que además ha tenido que aguantar que por su criterio la gente haya rumoreado que se intentaban politizar los carnavales”

El Sr. Alcalde indicó al Sr. Moreno que se limitara a hacer un ruego o sugerencia y no a divagar, replicándole éste que era precisamente lo que estaba haciendo, sugerir y rogar que no se hicieran las cosas a dedo.

Continúa el Alcalde diciendo que los carnavales se pensaban celebrar, como siempre, en la Plaza de la Fuente, donde no hay que poner barra porque allí hay bares, pero en vista del mal tiempo que hacía el viernes con lluvia y frío se pensó en habilitar los locales del Silo para celebrarlos allí y lógicamente había que poner una barra, viendo la posibilidad de hacer una consulta entre el sector pero llegó un profesional interesado ofreciendo sus servicios para montar la barra lo que pareció bien, dada la premura, ya que no daba tiempo a hacer un concurso subasta para la adjudicación de dicha barra.

Abunda en el tema, el Sr. Alcalde, dirigiéndose al Sr. Moreno Vaquerizo para decirle que cuando él ha instalado una barra por su cuenta, como en el día de “la charca” no se ha preocupado de que hubiera subasta. Indignado dicho Señor se levanta diciendo al Alcalde que es un mentiroso y que no se lo consiente, expulsándole este del Salón de Plenos.

Ante de abandonar el Pleno, Don José Luis Moreno Vaquerizo, hace constar que cuando ha puesto una barra en la charca siempre ha pedido permiso a la Alcaldía, permiso que en todas las ocasiones le ha sido concedido con la única condición de que una vez recogida, dejara limpio el lugar.

Terminadas las preguntas y sugerencias, manifiesta el Sr. Alcalde que a partir de ahora se celebraran, como ha insistido tantas veces el Grupo Popular, todos los Plenos Ordinarios en la fechas establecidas y el Orden del Día llevará el punto de “Ruegos, preguntas y sugerencias”, que deberán estar en la Secretaría veinticuatro horas antes de su celebración para poder ser contestadas debidamente, aclarándole el Sr. Fernández Mora, que conforme a la Ley en el momento del Pleno se pueden hacer preguntas de viva voz, aunque si bien se pueden reservar el derecho a contestarlas en la próxima sesión.

También manifiesta el Sr. Alcalde que los Plenos Extraordinarios que se celebren cuando el funcionamiento municipal así lo requiera no llevarán en el Orden del Día el mencionado punto de “Ruegos, preguntas y sugerencias”

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y diez minutos, de todo lo cual yo, como Secretaria accidental CERTIFICO

Que cada vez que se inicie una obra se tenga en cuenta la opinión del sector de
protección ya que en los trabajos anteriores se que se realizó en el año 1984 a dicho por
lo que coincide en el momento a dicho sector y más dentro de una zona de
obra para y por donde se realiza que según los datos de la zona de
trabajo que se realizaron los trabajos.

El Sr. Alcalde indicó al Sr. Moreno que se hiciera a hacer un mapa o croquis
y no a dibujar, explicándole que por los procedimientos de que están hechos
sobre y según que no se hicieran los datos a dicho.

Continúa el Alcalde diciendo que los croquis se harían sobre un plano, como
siempre en la Plaza de la Fuente, donde no hay que poner nada porque allí hay
datos para en vista del mal tiempo que había en verano con lluvia y así se pudo en
realizar los datos del Sr. Moreno con los datos que tenía que poner un
mapa, siendo la posibilidad de hacer una consulta sobre el sector para hacer un
proyecto, haciendo croquis con los datos que tenía lo que hacía
para, para la consulta ya que no daba tiempo a hacer un croquis sobre para la
realización de los datos.

Además en el tema de Sr. Alcalde indicó al Sr. Moreno que se hiciera un
dibujo que cuando se le hiciera una obra por un croquis como es el día de la
obra, no se le presentara de que hubiera sido, indicando que se
realiza dibujo al Alcalde que es un croquis y que no se le
explicando que era del Sr. Moreno.

Como se acordó el Sr. Moreno indicó al Sr. Alcalde que se hiciera un
cuando se fuera una obra en la obra cuando se hiciera un croquis a la obra,
porque que en toda la obra se hiciera un croquis con el Sr. Moreno
que sea un croquis, según lo que se hizo.

Continúa el Sr. Alcalde diciendo que se hiciera un croquis que se hiciera de
para se hiciera con los datos que tenía el Sr. Moreno, según los
datos que tenía en la Plaza de la Fuente y el Sr. Moreno indicó que se hiciera un
mapa, según y según, que debería estar en el croquis con los
datos que se hiciera para poder ser croquis de los datos, indicando
Sr. Moreno que cuando se hiciera un croquis de los datos se hiciera un
mapa, según y según, que se hiciera un croquis con el Sr. Moreno
que se hiciera un croquis, según lo que se hizo.

También indicó al Sr. Alcalde que se hiciera un croquis que se hiciera
cuando el Sr. Moreno indicó que se hiciera un croquis con el Sr. Moreno
que se hiciera un croquis, según lo que se hizo.

Y así cuando se hiciera un croquis de los datos se hiciera un croquis
que se hiciera un croquis, según lo que se hizo.

SR. MORENO (CRISTÓBAL)



AYUNTAMIENTO DE CABEZA DEL BUEY
NEGOCIADO: *C.P. 06600 PLAZA DE ESPAÑA,1.*

AYUNTAMIENTO CABEZA DEL BUEY

PROVINCIA DE BADAJOZ.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DIA 26 DE ABRIL DE 2004, A LAS 21 HORAS.

SEÑORES ASISTENTES.
ALCALDE-PRESIDENTE.
DON JOSE MUÑOZ NUÑEZ.

CONCEJALES.
DON ANTONIO MUÑOZ SANCHEZ.
DON RAFAEL DOMINGUEZ GALLARDO.
DOÑA ANA-ISABEL MORA MUÑOZ TORRERO.
DON ANTONIO LUIS DELGADO FERNANDEZ.
DON JULIAN ARIAS CORRALES.
DON JOSE ANTONIO FERNANDEZ MORA.
DON JULIO CABANILLAS ARIAS.
DOÑA MARTA SANCHEZ-AREVALO VILAPLANA.
DON JOSE LUIS MORENO-VAQUERIZO CAPILLA.
DON MARIANO MARTIN-DOIMEADIOS MARTIN- MOYANO.

SECRETARIA GENERAL:
DOÑA MARIA DEL CARMEN MORENO GUADALUPE.

En la Villa de Cabeza del Buey, a veintiséis de Abril de dos mil cuatro, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, se reúnen los Señores arriba relacionados quienes forman parte del Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar sesión ordinaria, que previamente había sido convocada.

No asistieron las señoras concejales Doña M^a José Herrador Calderón de la Barca y Doña M^a Luisa Calvo Escudero, quienes previamente habían justificado su ausencia.

Siendo las veintiuna horas, que es la señalada para este acto, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, pasándose seguidamente a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

I.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Dada lectura del Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 5 de Abril de 2.004, la misma se aprobó por unanimidad de sus miembros asistentes.

II.- INFORMES DE LA ALCALDIA.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se informó al Ayuntamiento Pleno sobre diversos asuntos de interés municipal, para conocimiento de este órgano, así como de diversas actividades que han tenido lugar en nuestro municipio:

En primer lugar, el Sr. Alcalde- Presidente, informó que el pasado día diecisiete de este mes se procedió, por el Sr Consejero de Cultura, a la inauguración de las Pistas de Atletismo en el Campo de Fútbol.

En segundo lugar, el Sr. Alcalde informó, que en el día de hoy se ha procedido a la inauguración, por la Sr.ª Consejera de Bienestar Social, del Centro Integral para personas Mayores, Pisos Tutelados y Centro de Día.

En tercer lugar, el Sr. Alcalde informó igualmente en el día de hoy se ha procedido, por la Sr.ª Consejera de Bienestar Social y el Presidente de Caja de Badajoz, a la colocación de la primera piedra de la Residencia de Discapacitados que se va a construir en Cabeza del Buey.

En cuarto lugar, el Sr. Alcalde puso en conocimiento de los miembros del Ayuntamiento Pleno que el próximo viernes día treinta se entregarán las llaves de treinta nuevas viviendas Sociales que ha construido en este municipio la Junta de Extremadura junto al asilo de ancianos

Por último indicó que recientemente se ha publicado en el DOE una obra de mejora del firme de la carretera de Cabeza del Buey a Puebla de Alcocer por un importe de 1.165.000 euros.

III- SOLICITUD CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL DE AMPLIACION DE PLAZAS DE RESIDENTES EN EL HOGAR CLUB PISOS TUTELADOS.

Por mí, la Secretaria General, se procedió a la lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Bienestar social cuyo tenor literal es el siguiente:

“Por la Sra Presidenta de la Comisión de Bienestar Social, propone a los miembros de la misma solicitar a la Consejería de Bienestar Social la ampliación de Plazas de Residentes en el Hogar Club Pisos Tutelados

Tras lo expuesto, la Comisión Informativa de Bienestar Social, por unanimidad de sus miembros asistentes, acordó elevar al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Solicitar a la Consejería de Bienestar Social la ampliación de las Plazas de Residentes en el Hogar Clud Pisos Tutelados.

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, don José Muñoz Núñez, para que en nombre del Ayuntamiento formule la presente solicitud.”

I - EXCELSA Y HONORABLES SEÑORES DE LA ASAMBLEA DE LA REGIÓN ANTERIOR

En la sesión del día de hoy de la Honorable Asamblea Regional de Extremadura, celebrada por el Sr. Presidente de la Asamblea Regional de Extremadura, Sr. D. Juan José Rodríguez Cordero, en el momento de la apertura de la sesión, se ha leído el siguiente texto:

II - EXCELSA Y HONORABLES SEÑORES DE LA ASAMBLEA

Por el Sr. Presidente de la Honorable Asamblea Regional de Extremadura, Sr. D. Juan José Rodríguez Cordero, se ha leído el siguiente texto:

En primer lugar, el Sr. Alcalde-Presidente, Sr. D. Juan José Rodríguez Cordero, ha leído el siguiente texto:

En segundo lugar, el Sr. Alcalde-Presidente, Sr. D. Juan José Rodríguez Cordero, ha leído el siguiente texto:

En tercer lugar, el Sr. Alcalde-Presidente, Sr. D. Juan José Rodríguez Cordero, ha leído el siguiente texto:

En cuarto lugar, el Sr. Alcalde-Presidente, Sr. D. Juan José Rodríguez Cordero, ha leído el siguiente texto:

En quinto lugar, el Sr. Alcalde-Presidente, Sr. D. Juan José Rodríguez Cordero, ha leído el siguiente texto:

En sexto lugar, el Sr. Alcalde-Presidente, Sr. D. Juan José Rodríguez Cordero, ha leído el siguiente texto:

III - SOLICITUD CONSERVATORIA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA ASAMBLEA DE EXTREMURA

Por el Sr. Presidente de la Honorable Asamblea Regional de Extremadura, Sr. D. Juan José Rodríguez Cordero, se ha leído el siguiente texto:

Por el Sr. Alcalde-Presidente de la Honorable Asamblea Regional de Extremadura, Sr. D. Juan José Rodríguez Cordero, se ha leído el siguiente texto:

Por el Sr. Alcalde-Presidente de la Honorable Asamblea Regional de Extremadura, Sr. D. Juan José Rodríguez Cordero, se ha leído el siguiente texto:

Por el Sr. Alcalde-Presidente de la Honorable Asamblea Regional de Extremadura, Sr. D. Juan José Rodríguez Cordero, se ha leído el siguiente texto:

Por el Sr. Alcalde-Presidente de la Honorable Asamblea Regional de Extremadura, Sr. D. Juan José Rodríguez Cordero, se ha leído el siguiente texto:



Tras su lectura, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros asistentes, aprobó el Dictamen de la Comisión Informativa de Bienestar Social referente a la solicitud a la Consejería de Bienestar Social de ampliación de Plazas del Hogar Clud Pisos Tutelados.

IV.- SOLICITUD A LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL DE RECONVERSIÓN DE PLAZAS DE RESIDENTES VALIDOS EN RESIDENTES ASISTIDOS.

Por mí, la Secretaria Gral se dio lectura al Dictamen de la Comisión Informativa de Bienestar Social, que copiada literalmente dice como sigue:

“Por la Sra Presidenta de la Comisión se expuso a los miembros de la misma la conveniencia de solicitar a la Consejería de Bienestar Social la reconversión de Plazas de Residentes válidos en Residentes asistidos.

El Sr. Representante del Partido Popular indicó que se reserva su voto para la sesión plenaria.

Tras lo expuesto, la Comisión Informativa de Bienestar Social, con los votos a favor del Grupo Socialista y la abstención del representante del Grupo Popular, que reserva de su voto para la sesión plenaria, propone elevar al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Solicitar a la Consejería de Bienestar social la reconversión de Plazas de Residentes Válidos en Residentes Asistidos.”

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, don José Muñoz Núñez, para que en nombre del Ayuntamiento formule la presente solicitud.”

Tras su lectura y entrando en debate, el Sr. Concejel del Grupo Popular don Mariano Martín Doimeadios Martín-Moyano indicó que su Grupo Político votará en contra de la adopción del presente acuerdo por las siguientes razones: En primer lugar porque en el Decreto 4/1996, de 23 de enero, por el que se regulan los establecimientos de asistencia social geriátrica, en su artículo 2, en el que se mencionan los Centros existentes, no se contempla en ningún momento Centros mixtos entre Pisos Tutelados y Residencias, en segundo lugar porque no se ha observado en ningún momento el procedimiento de autorización ni se ha acompañado la documentación establecida en dicho Decreto, y, por, último, considera que debe consultarse al resto de los usuarios pues no es lo mismo convivir con personas que no necesitan asistencia que con personas que si precisan de ella. Asimismo sugiere solicitar a la Consejería de Bienestar social una Residencia de asistidos, y, si ello no es posible, solicitar la creación de una Residencia de ancianos en la que se podría incluir la categoría mixta entre dependiente y no dependiente, que eso si lo permite la Ley

El Portavoz del Grupo Socialista manifestó que su Grupo Político está a favor de presentar la solicitud en los términos expuestos, sin perjuicio que, desde la Consejería de Bienestar Social, se comunique, posteriormente, los requisitos y condiciones que se necesite para acceder a la misma, así como el personal cualificado que se precise, comentando que, en principio, la Consejera de Bienestar General y el Director General no han puesto impedimento, salvo que se necesitaria la contratación de algún personal

Tras su lectura el Ayuntamiento aprobó, por unanimidad de sus miembros asistentes, que se le otorgara el premio de honor a la Comisión Informativa de Bienestar Social referente a la actividad de la Comisión de Bienestar Social de implantación de planes del tipo Plan de Bienestar Social.

IV. SOLICITUD A LA CONSERVIA DE BIENESTAR SOCIAL DE RECONVENCIÓN DE PLAZAS DE RESIDENTES VALIDOS EN RESIDENTES ASISTIDOS

Por su lectura el Ayuntamiento aprobó, por unanimidad de sus miembros asistentes, que se le otorgara el premio de honor a la Comisión Informativa de Bienestar Social, que expone el siguiente texto:

"Por su lectura el Ayuntamiento aprobó, por unanimidad de sus miembros asistentes, que se le otorgara el premio de honor a la Comisión Informativa de Bienestar Social, que expone el siguiente texto:

El Sr. Diputado del Partido Popular, señor don José Muñoz, para que se le otorgara el premio de honor a la Comisión Informativa de Bienestar Social, que expone el siguiente texto:

Tras su lectura el Ayuntamiento aprobó, por unanimidad de sus miembros asistentes, que se le otorgara el premio de honor a la Comisión Informativa de Bienestar Social, que expone el siguiente texto:

El Sr. Diputado del Partido Popular, señor don José Muñoz, para que se le otorgara el premio de honor a la Comisión Informativa de Bienestar Social, que expone el siguiente texto:

Tras su lectura y en virtud de lo establecido en el artículo 2.º del Estatuto del Grupo Parlamentario del Partido Popular, el Sr. Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Popular, señor don José Muñoz, para que se le otorgara el premio de honor a la Comisión Informativa de Bienestar Social, que expone el siguiente texto:

El Sr. Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Popular, señor don José Muñoz, para que se le otorgara el premio de honor a la Comisión Informativa de Bienestar Social, que expone el siguiente texto:

cualificado, cuando se le ha comentado esta mañana este asunto en la inauguración del Centro Integral para mayores.

Asimismo indicó que desde que se inauguraron los Pisos Tutelados, hace ya tres años, algunas de las personas que allí residen necesitan ayuda, por lo que considera conveniente solicitar primero la reconversión de las plazas anteriormente referenciada, para atender a dichas personas que ya en la actualidad precisan de esa ayuda, sin perjuicio de que, más adelante, se solicite una Residencia de ancianos, pues la concesión de la misma puede llevar mucho tiempo, o puede que no se conceda.

El Sr. Concejal del Grupo Popular, don Mariano Martín Doimeadiós Martín Moyano, discrepa con el Portavoz del Grupo Popular, al considerar que el tiempo de concesión de la solicitud no es tan largo, pues según se establece en el Decreto es de seis meses, y, además, las normas directrices de la Junta que regulan esta materia tiene una vigencia hasta el 2005. Igualmente comenta que los baños del Hogar Clud Pisos Tutelados, a pesar de estar funcionando dicho Centro, no están conforme a la normativa vigente, concluyendo que su Grupo votará en contra de la adopción del presente acuerdo por las razones indicadas y, principalmente, por no haberse observado el procedimiento legalmente exigido.

El Sr. Portavoz del Grupo Socialista reincide en las razones antes indicadas por las que considera que debe presentarse la solicitud y, en relación a los baños del Hogar Clud Pisos Tutelados, señala que la obra fue supervisada por los Técnicos de la Junta de Extremadura, que quizás, pues él no era Concejal en ese momento, cuando se aprobó el proyecto no estuviese vigente la normativa anteriormente referenciada, pero que están de acuerdo en la necesidad de cambiar dichos baños y que, en cuanto sea posible, se hará.

El Sr. Alcalde aclaró que la razón de realizar primero la solicitud mencionada es comprobar, antes de realizar todos los gastos que conllevaría presentar toda la documentación necesaria, si va a contar con el respaldo de la Consejería, si va a existir presupuesto para ello, pues, en caso contrario, se corre el riesgo de que, después de realizar toda una serie de gastos, no se concediera la solicitud.

Tras el debate correspondiente, el Ayuntamiento Pleno, con seis votos a favor del Grupo Socialista y cinco en contra del Grupo Popular, acordó aprobar el Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Bienestar Social referente a la solicitud a la Consejería de Bienestar Social de la reconversión de Plazas de Residentes Válidos en Residentes Asistidos."

V.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por el Sr. Portavoz del Grupo Popular, don José Antonio Fernández Mora, se formuló las siguientes preguntas referentes a la construcción por parte del Ayuntamiento de Cabeza del Buey de una sala de despiece y fábrica de embutidos referente al expediente Generador de Empleo Estable del programa: FOMENTO DEL EMPLEO AGRARIO

- ¿ En qué fase de ejecución se encuentra actualmente la obra del expediente Generador de Empleo Estable, de la empresa de nueva creación CORDELOR S.L.?

El Sr. Alcalde preguntó si se le concedía una reunión con el Sr. Alcalde de Badajoz para tratar de la situación de la zona.

El Sr. Alcalde contestó que sí, que se le concedía una reunión con el Sr. Alcalde de Badajoz para tratar de la situación de la zona.

El Sr. Alcalde preguntó si se le concedía una reunión con el Sr. Alcalde de Badajoz para tratar de la situación de la zona.

El Sr. Alcalde contestó que sí, que se le concedía una reunión con el Sr. Alcalde de Badajoz para tratar de la situación de la zona.

El Sr. Alcalde preguntó si se le concedía una reunión con el Sr. Alcalde de Badajoz para tratar de la situación de la zona.

El Sr. Alcalde contestó que sí, que se le concedía una reunión con el Sr. Alcalde de Badajoz para tratar de la situación de la zona.

V. PREGUNTAS Y RESPUESTAS

El Sr. Alcalde preguntó si se le concedía una reunión con el Sr. Alcalde de Badajoz para tratar de la situación de la zona.

El Sr. Alcalde contestó que sí, que se le concedía una reunión con el Sr. Alcalde de Badajoz para tratar de la situación de la zona.

El Sr. Alcalde contestó que en fase de construcción, aunque no podía concretar que tanto por ciento se había construido, ya que, por diversas circunstancias, como que el viernes había estado de viaje y hoy había tenido lugar la inauguración del Centro de Día y colocación de la primera piedra del centro de Aprosuba, no tenía conocimiento de las preguntas y sugerencias formuladas por escrito por el Grupo Popular, y no se había podido documentar al respecto, por lo que contestaría en este Pleno todas las preguntas que pudiera y las que no en el siguiente.

- ¿ Se ha solicitado la realización del proyecto en dos fases o en una sola fase?

El Sr. Alcalde contestó que en una sola fase.

- En relación a la construcción de la sala de despiede y fábrica de embutidos anteriormente mencionada, el Portavoz del Grupo Popular pregunta ¿ Una vez autorizado el comienzo de las obras, cual es la fecha de finalización del proyecto conforme a la O.M 36/10/98? .

El Sr. Alcalde contestó que el 30 de Junio de 2.004.

- Asimismo, el Sr. Portavoz del Grupo Popular pregunta al Sr. Alcalde cual es el presupuesto de la ejecución del proyecto Generador de Empleo Estable, de la empresa de nueva creación CORDELOR S.L , detallando integralmente los ingresos y gastos hasta la fecha, con indicación expresa del número de trabajadores y jornadas realizadas por cada uno e ellos, así como materiales y empresas suministradoras.

El Sr. Alcalde contestó que no podía contestar en estos momentos a dicha pregunta, por la razón anteriormente referenciada.

- Por último pregunta al Sr. Alcalde si existe alguna cláusula de condiciones firmadas por el representante de CORDELOR S.L. y el Ayto de Cabeza del Buey? ¿ Y si es así cual es el contenido de dicha cláusula?

El Sr. Alcalde contestó que efectivamente existe una cláusula firmada al respecto en la que se establece que el Ayuntamiento correría con los gastos de mano de obra del AEPSA y la empresa CORDELOR S.L con los de equipamiento.

- Por último, y en relación a este tema, el Portavoz del Grupo Popular pregunta que tanto por ciento de mano de obra se ha de destinar a personal especializado, contestándole el Sr. Alcalde que un 20 %, solicitando el Concejal del Partido Popular, don Julio Cabanillas Arias, que constara en acta el porcentaje que a de destinarse a dicho personal

- El Sr. Portavoz del Grupo Popular ruega se adopten medidas esfuerzos por parte de la Concejalía de Obras Públicas y Urbanismo y Servicios sobre la situación general del proyecto de eliminación de barreras arquitectónicas en nuestra localidad, sobretodo en calles principales como la C/ Cruz y otras adyacentes a la misma, considerando que las actuaciones en dicha calle deberían centrarse en la finalización de la acera izquierda y sobretodo en la derecha que no existe acceso.

El Sr. Alcalde contesta que en fase de construcción, siempre no podía ocurrir que
tanto por dentro se había construido, ya que por diversas circunstancias, tanto que el
victor había estado de viaje y hoy había estado junto la inauguración del Centro de las
y colocación de la primera piedra del centro de Aguas, no tiene conocimiento de las
preguntas y sugerencias formuladas por escrito por el Grupo Popular, y no se había
podido documentar al respecto, por lo que contesta en este punto todas las preguntas
que plantea y las que se en el siguiente.

¿Se ha solicitado la realización del proyecto en dos fases o en una sola fase?
El Sr. Alcalde contesta que en una sola fase.

En relación a la construcción de la zona de depósito y líneas de conducción
intercomunal perteneciente al Proyecto del Grupo Popular pregunta: ¿Una vez
autorizado el convenio de las obras, cuál es la fecha de fabricación del proyecto
completo a las O.M. 101010?
El Sr. Alcalde contesta que el 30 de Junio de 1984.

Además el Sr. Portavoz del Grupo Popular pregunta al Sr. Alcalde cuál es el
presupuesto de la ejecución del proyecto (Gobierno de España, Estado de la empresa
de nueva creación COMISIÓN S.L., diseñando incluyendo los ingresos y gastos
para la obra con indicación expresa del número de inspectores y jefes de obra
por cada uno a ellos así como materiales y empresas suministradoras.
El Sr. Alcalde contesta que no puede contestar en estos momentos a dicha pregunta, por
la falta de información necesaria.

Por último pregunta el Sr. Alcalde si existe alguna clase de condiciones favorables por
el Ayuntamiento de VILLALBA S.L. y el Ayuntamiento de VILLALBA S.L. Y si es así cuál
es el contenido de dichas condiciones?

El Sr. Alcalde contesta que evidentemente entre las cláusulas favorables al respecto en
lo que se refiere que el Ayuntamiento negocia con los grupos de agua de
VILLALBA y la empresa COMISIÓN S.L. con los siguientes.

- Por último y en relación a este tema el Portavoz del Grupo Popular pregunta que
tanto por parte de parte de obra se ha de dedicar a personal especializado
destinado al Sr. Alcalde que ha de ser el encargado de la Comisión del Partido
Popular que debe colaborar para que cuando en este momento se ha de
destinar a dicho personal.

En la Portavoz del Grupo Popular pregunta si se adoptan medidas educativas para parte de la
Comisión de Obras, Puentes y Caminos y Puentes sobre la necesidad general del
proyecto de construcción de puentes, especialmente en relación a la necesidad de
colocar puentes sobre la C-101 y otras carreteras a la zona comprendida que las
carreteras se dirigen desde el centro en la dirección de la zona turística y
deportiva de la zona que no tiene acceso.

El Sr. Concejale delegado de Urbanismo contestó que el Ayuntamiento Pleno ya aprobó una cantidad destinada a la eliminación de barreras arquitectónicas y se está pendiente de su aprobación por la Diputación Provincial, que, cuando esto ocurra, ya se destinará dicha cantidad para este fin.

- El Sr. Portavoz del Grupo Popular ruega a la Concejalía de Obras Públicas y Urbanismo que se adopten medidas y esfuerzos por dicha Concejalía sobre la situación general de calles y circunvalaciones en mal estado de la localidad de Cabeza del Buey, y a que se desarrolle un plan de viabilidad acertado a largo plazo y no solamente la Concejalía malgaste su tiempo en parchar calles y circunvalaciones, poniendo como ejemplo la circunvalación de la carretera, que se encuentra en estado lamentable y que hasta la fecha no ha mejorado demasiado, habiéndose invertido en esta circunvalación. Asimismo ruega a dicha Concejalía que tome medidas para que se adecuenten las calles con previsión y no a última hora, ante el paso de las imágenes de Semana Santa, con el consiguiente malestar no sólo por el olor de alquitrán derramado unas horas antes de las procesiones, sino incluso porque algunos vecinos acabaron manchados con dicho líquido.

Respecto a la primera cuestión, el Sr. Concejale de Urbanismo indicó que, como se comprenderá, es imposible levantar todas las calles del pueblo, algunas de ellas de más de treinta años, y arreglarlas, por lo que se hará poco a poco. Igualmente manifestó, respecto a la carretera de circunvalación que se encuentra junta a la Guardería infantil, que es una obra de la empresa constructora JOCA, y es a ella a quien le corresponde el arreglo de la misma., sugiriendo el Portavoz del Grupo Popular que se le podrá exigir responsabilidad a dicha empresa.

En cuanto a la segunda cuestión, considera que la circunstancia comentada es anecdótica, que lo ocurrido es que los días anteriores las condiciones meteorológicas eran malas y no se pudo utilizar cemento, por necesitar este más tiempo, y hubo de utilizar el alquitrán.

- El Portavoz del Grupo Popular ruega se adopten medidas y esfuerzo por parte de la Concejalía de Obras y Urbanismo sobre la situación del poblado de Almorchón, en cuanto a temas de obras públicas como arreglo y saneamiento de alcantarillados, desagües, limpieza y ensanche de los mismos, puesta en funcionamiento de los dos semáforos actuales y la posibilidad de incluir un nuevo paso de peatones o desplazar el actual, así como ejecutar posibles acuerdo con Renfe para la posible rehabilitación o en su caso derribo de algunas casas que se encuentran en un estado precario.

El Sr. Concejale delegado de Urbanismo contestó, en relación a la puesta en marcha de los semáforos, que se tendrá en cuenta dicho ruego. En cuanto a la situación del poblado de Almorchón indicó que, a pesar que es propiedad de Renfe, el Ayuntamiento está haciendo un gran esfuerzo y está realizando obras de Urbanización en el mismo, que no le corresponde, y lo seguirá haciendo.

El Sr. Alcalde reincidió en lo señalado por el Concejale de Urbanismo añadiendo que se había firmado con anterioridad un convenio de colaboración con Renfe por el cual el Ayuntamiento realizó obras de saneamiento y alcantarillado en la Barriada de Almorchón por importe de 11 millones de pesetas, a cambio de unos terrenos, los cuales todavía no han sido cedidos a este Ayuntamiento. Asimismo informó que por el

El Sr. Condejal delgado de Libramos comento que el Ayuntamiento tiene ya un plan de acción para la eliminación de las zonas de riesgo y se está trabajando en un convenio con la Diputación Provincial, que cuando sea firmado, se va a poner en marcha.

El Sr. Fontana del Grupo Popular preguntó a la Concejala de Obras Públicas y Urbanismo que se adoptaran medidas y acciones por parte del Ayuntamiento para la eliminación de las zonas de riesgo y se preguntó si se había iniciado ya algún tipo de actuación en el terreno de la zona de riesgo y si se había iniciado ya algún tipo de actuación en el terreno de la zona de riesgo.

La Concejala contestó que se había iniciado ya algún tipo de actuación en el terreno de la zona de riesgo y se preguntó si se había iniciado ya algún tipo de actuación en el terreno de la zona de riesgo.

El Sr. Condejal delgado de Libramos preguntó a la Concejala de Obras Públicas y Urbanismo que se adoptaran medidas y acciones por parte del Ayuntamiento para la eliminación de las zonas de riesgo y se preguntó si se había iniciado ya algún tipo de actuación en el terreno de la zona de riesgo.

La Concejala contestó que se había iniciado ya algún tipo de actuación en el terreno de la zona de riesgo y se preguntó si se había iniciado ya algún tipo de actuación en el terreno de la zona de riesgo.

El Sr. Fontana del Grupo Popular preguntó a la Concejala de Obras Públicas y Urbanismo que se adoptaran medidas y acciones por parte del Ayuntamiento para la eliminación de las zonas de riesgo y se preguntó si se había iniciado ya algún tipo de actuación en el terreno de la zona de riesgo.

La Concejala contestó que se había iniciado ya algún tipo de actuación en el terreno de la zona de riesgo y se preguntó si se había iniciado ya algún tipo de actuación en el terreno de la zona de riesgo.

El Sr. Condejal delgado de Libramos preguntó a la Concejala de Obras Públicas y Urbanismo que se adoptaran medidas y acciones por parte del Ayuntamiento para la eliminación de las zonas de riesgo y se preguntó si se había iniciado ya algún tipo de actuación en el terreno de la zona de riesgo.

Ayuntamiento Pleno se aprobó la realización de un convenio con Renfe para realizar una serie de obras de urbanización en dicho Poblado a cambio de unos terrenos situados alrededor de la Estación de trenes en Cabeza del Buey, que todavía no a sido por aprobado por Renfe.

- Por último, el Portavoz del Grupo Popular sugiere, en nombre de su Grupo Municipal, al Sr. Concejal de Deportes la posibilidad de adecuar pistas de petanca en una zona situada en las traseras del Polideportivo Municipal (La Piscina), aprovechando las infraestructuras ya existentes y que apenas son utilizadas como son vestuarios y servicios, y posibilidad de restaurar la entrada a los bañistas en los meses de verano por este lugar, se acondicionarían igualmente las pistas polideportivas que están dentro de la Piscina Municipal y se construiría una escalera para poder acceder desde las pistas de petanca al campo municipal de deportes y a las pistas polideportivos.

El Sr. Concejal delegado de Deportes, don Antonio Luis Delgado Fernández, contestó que se reserva la posibilidad de contestar a dicha pregunta en el próximo pleno, por no haber tenido conocimiento de la misma con anterioridad y que tomará en cuenta y estudiará dicha sugerencia.

Asimismo indicó, que en el programa electoral de su Grupo Político se contempla la construcción de un campo de tierra y a continuación una pista de petanca, que se negoció con la Dirección General de Deportes la preferencia de subvencionar dichas obras, por considerarse más urgente que la adecuación de la zona, habida cuenta de las numerosas quejas que existen sobre el estado del césped del campo de fútbol, y por último manifestó que la zona de los vestuarios es utilizada por el Clud de Tenis y otra asociaciones ya se han puesto en contacto con el Ayuntamiento para también utilizarlas.

- El Concejal del Grupo Popular, Don José Luis Moreno Vaquerizo Capilla, pregunta si funcionan ya los rayos X y el ecógrafo tan necesarios para esta localidad para evitar la realización de viajes fuera de la misma, contestándole el Sr. Alcalde que el ecógrafo todavía no se ha concedido y que los rayos X, según le comentó la Dirección del Area de Salud de la zona, esta previsto su funcionamiento próximamente, podría ser en el mes de Mayo.
- Asimismo dicho Concejal pregunta al Sr. Alcalde si va a seguir presionando para conseguir una equiparación en la financiación de los pequeños municipios a las capitales, contestándole el Sr. Alcalde que gobierne quien gobierne, por si por ese camino iba dirigida la pregunta, seguirá trabajando por mejorar la financiación de los pequeños municipios, considerando que ahora que el Gobierno Central es del Grupo Socialista con mas posibilidades.
- El Sr. Concejal Don José Luis Moreno Vaquerizo Capilla pregunta al Sr. Concejal delegado de Obras y Urbanismo, Don Rafael Domínguez Gallardo, sobre el socavón existente en la puerta de "Almacenes Madera", contestándole éste que se arreglará en cuanto sea posible.
- Por último el Sr. Concejal, don José Luis Moreno Vaquerizo pregunta si ante la próxima celebración del Día de la Comarca de la Serena se puede prohibir el paso por el puente de Almorchón, o pedir a quien proceda que lo haga, contestándole el Sr.

Asimismo para la realización de su convenio con Radio Badajoz, se han realizado una serie de actos de colaboración en dicho sentido a cambio de unos minutos de emisión de la emisora de radio, en el marco del Plan, que tendrán un efecto de promoción de la radio.

Por último, el Consejo de Administración de Radio Badajoz, en virtud de su Grupo Editorial, el 20 de febrero de 2003, ha aprobado la creación de un nuevo grupo de programas en las emisoras de Radio Badajoz, denominados "La Pírrica", que consisten en una serie de programas de carácter informativo y de actualidad, que se emitirán los días martes y jueves, a las 10.00 horas, en las emisoras de Radio Badajoz, con una duración de 15 minutos. Asimismo, se han acordado los programas de promoción de los programas de Radio Badajoz y de los programas de Radio Badajoz.

El Sr. Consejo de Administración de Radio Badajoz, Don Antonio Luis Delgado, ha informado de que se han realizado los trabajos de creación de dicho programa en el primer trimestre de 2003, en virtud de la posibilidad de acceder a dicho programa en el primer trimestre de 2003, en virtud de los trabajos de creación de dicho programa y que se han realizado los trabajos de creación de dicho programa.

Además, según se ha informado en el Grupo Editorial de Radio Badajoz, se han realizado los trabajos de creación de dicho programa en el primer trimestre de 2003, en virtud de los trabajos de creación de dicho programa y que se han realizado los trabajos de creación de dicho programa.

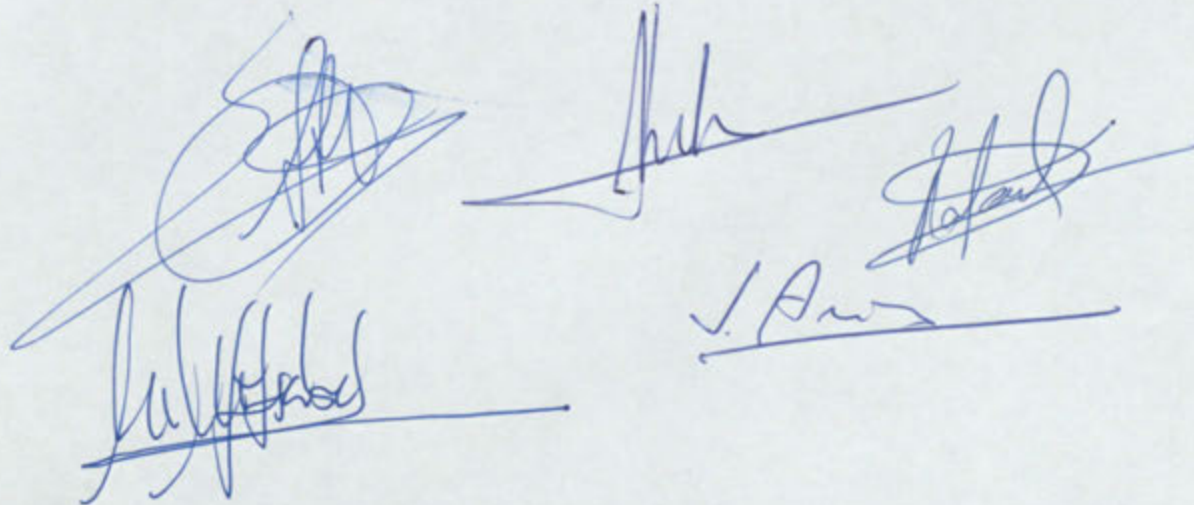
El Consejo de Administración de Radio Badajoz, Don Antonio Luis Delgado, ha informado de que se han realizado los trabajos de creación de dicho programa en el primer trimestre de 2003, en virtud de los trabajos de creación de dicho programa y que se han realizado los trabajos de creación de dicho programa.

Además, según se ha informado en el Grupo Editorial de Radio Badajoz, se han realizado los trabajos de creación de dicho programa en el primer trimestre de 2003, en virtud de los trabajos de creación de dicho programa y que se han realizado los trabajos de creación de dicho programa.

El Sr. Consejo de Administración de Radio Badajoz, Don Antonio Luis Delgado, ha informado de que se han realizado los trabajos de creación de dicho programa en el primer trimestre de 2003, en virtud de los trabajos de creación de dicho programa y que se han realizado los trabajos de creación de dicho programa.

Alcalde que se pondrá en conocimiento de la Consejería correspondiente a los efectos oportunos pues no es competencia del Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintidós horas y veinte minutos, de todo lo cual, yo, como Secretaria General, CERTIFICO.,-



Four handwritten signatures in blue ink are present on the page. The signatures are arranged in two rows. The top row contains two signatures: one on the left and one on the right. The bottom row contains two signatures: one on the left and one on the right. The signatures are stylized and difficult to read.

Atento que se trata de un asunto de carácter administrativo y no judicial, se ha procedido a la tramitación de la presente expediente de acuerdo con lo establecido en el artículo 170 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Diputación Provincial de Badajoz.

Y en virtud de lo anterior, se ha acordado en el Pleno de la Diputación Provincial de Badajoz, en su sesión de fecha de hoy, la aprobación de la presente resolución.

[Handwritten signatures and text, including the word "CERTIFICADO" visible at the top right of the signature area.]



AYUNTAMIENTO DE CABEZA DEL BUEY

NEGOCIADO: Secretaría.

PLAZA DE ESPAÑA, 1. COD. POSTAL 06600

Da la lectura del Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 3 de Abril de 2004, la misma se aprobó por unanimidad de sus miembros asistentes.

II.- INFORMES DE LA ALCALDIA.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se informó al Ayuntamiento Pleno sobre diversos asuntos de interés municipal, para conocimiento de sus órganos, así como de diversas actividades que han tenido lugar en nuestro municipio.

AYUNTAMIENTO CABEZA DEL BUEY

PROVINCIA DE BADAJOZ.

En primer lugar el Sr. Alcalde-Presidente informó que el pasado día diecinueve de este mes se inauguró, por el Sr. Consejero de Cultura y la inauguración de los Platos de

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 26 DE ABRIL DE 2004, A LAS 21 HORAS.

Se dio lectura a la resolución de la Consejería de Bienestar Social del Centro Integral para personas

SEÑORES ASISTENTES.

ALCALDE-PRESIDENTE. informó igualmente en el día de hoy se ha procedido

DON JOSE MUÑOZ NUÑEZ. y el Presidente de Caja de Badajoz a la realización de la primera sesión de la Residencia de Dispersados que se va a celebrar en Cabeza

CONCEJALES.

DON ANTONIO MUÑOZ SANCHEZ. en conocimiento de los miembros del

DON RAFAEL DOMINGUEZ GALLARDO. se entregaron las llaves de trabajo

DOÑA ANA-ISABEL MORA MUÑOZ TORRERO. por la Junta de Extremadura

DON ANTONIO LUIS DELGADO FERNANDEZ.

DON JULIAN ARIAS CORRALES. se publicará en el BOE una lista de mejoras

DON JOSE ANTONIO FERNANDEZ MORA. de acuerdo con un supuesto de

DON JULIO CABANILLAS ARIAS.

DOÑA MARTA SANCHEZ-AREVALO VILAPLANA.

DON JOSE LUIS MORENO-VAQUERIZO CAPILLA. DE LA PARTICIPACION

DON MARIANO MARTIN-DOIMEADIOS MARTIN- MOYANO.

SECRETARIA GENERAL:

DOÑA MARIA DEL CARMEN MORENO GUADALUPE.

En la Villa de Cabeza del Buey, a veintiséis de Abril de dos mil cuatro, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, se reúnen los Señores arriba relacionados quienes forman parte del Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar sesión ordinaria, que previamente había sido convocada.

No asistieron las señoras concejales Doña M^a José Herrador Calderón de la Barca y Doña M^a Luisa Calvo Escudero, quienes previamente habían justificado su ausencia.

Siendo las veintiuna horas, que es la señalada para este acto, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, pasándose seguidamente a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.



AYUNTAMIENTO DE CABEZA DEL BUEY

PLAZA DE ESPAÑA, 1. COD. POSTAL 06100

TELÉFONO: 003522222

PROVINCIA DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO CABEZA DEL BUEY

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DIA 28 DE ABRIL DE 2004 A LAS 11 HORAS

REUNION ASISTENTES
ALCALDE PRESIDENTE
DON JOSE MIGUEL MORA

- CONCEJAL
- DON ANTONIO MORA ESPINOSA
 - DON RAFAEL DOMINGUEZ GALLARDO
 - DONA ANA MARIA ARANA MORA TORREDO
 - DON ANTONIO LUIS DEL GADO FERNANDEZ
 - DON JULIAN ABAS OTERALBA
 - DON JOSE ANTONIO FERNANDEZ MORA
 - DON JULIO CABALLERAS ABAS
 - DONA MARTA SANCHEZ ARBAJO Y ALFARO
 - DON JOSE LUIS MORENO Y AGUIRREZ CABALLA
 - DON MANUEL MARTIN DOMINGUEZ MARTIN-MORANO

SECRETARIA GENERAL
DONA MARIA DEL CARMEN MORENO GONZALEZ

En la Villa de Cabeza del Buey, a veintiocho de Abril de dos mil cuatro, en el
Salón de Plenos de la Casa Consistorial, se reúnen los señores concejales asistentes
forman parte del Ayuntamiento Pleno el siguiente: Sr. Alcalde, Sr. Presidente,
Sr. Secretario General y los señores concejales asistentes.

No comparecen los señores concejales Dña. M.ª José Hernández Cárdenas de la Haza y
Dña. M.ª Luisa Castro Sánchez, quienes justifican su ausencia por estar disfrutando su licencia.

Se acuerda que el Sr. Presidente, Sr. Alcalde y Sr. Secretario General, que en la sesión de este día, en el Orden
del día se acuerde, pasándose oportunamente a tomar los señores concejales en el Orden
del día.

I.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Dada lectura del Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 5 de Abril de 2.004, la misma se aprobó por unanimidad de sus miembros asistentes.

II.- INFORMES DE LA ALCALDIA.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se informó al Ayuntamiento Pleno sobre diversos asuntos de interés municipal, para conocimiento de este órgano, así como de diversas actividades que han tenido lugar en nuestro municipio:

En primer lugar, el Sr. Alcalde- Presidente, informó que el pasado día diecisiete de este mes se procedió, por el Sr Consejero de Cultura, a la inauguración de las Pistas de Atletismo en el Campo de Fútbol.

En segundo lugar, el Sr. Alcalde informó, que en el día de hoy se ha procedido a la inauguración, por la Sr.ª Consejera de Bienestar Social, del Centro Integral para personas Mayores, Pisos Tutelados y Centro de Día.

En tercer lugar, el Sr. Alcalde informó igualmente en el día de hoy se ha procedido, por la Sr.ª Consejera de Bienestar Social y el Presidente de Caja de Badajoz, a la colocación de la primera piedra de la Residencia de Discapacitados que se va a construir en Cabeza del Buey.

En cuarto lugar, el Sr. Alcalde puso en conocimiento de los miembros del Ayuntamiento Pleno que el próximo viernes día treinta se entregarán las llaves de treinta nuevas viviendas Sociales que ha construido en este municipio la Junta de Extremadura junto al asilo de ancianos

Por último indicó que recientemente se ha publicado en el DOE una obra de mejora del firme de la carretera de Cabeza del Buey a Puebla de Alcocer por un importe de 1.165.000 euros.

III- SOLICITUD CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL DE AMPLIACION DE PLAZAS DE RESIDENTES EN EL HOGAR CLUB PISOS TUTELADOS.

Por mí, la Secretaria General, se procedió a la lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Bienestar social cuyo tenor literal es el siguiente:

“Por la Sra Presidenta de la Comisión de Bienestar Social, propone a los miembros de la misma solicitar a la Consejería de Bienestar Social la ampliación de Plazas de Residentes en el Hogar Club Pisos Tutelados

Tras lo expuesto, la Comisión Informativa de Bienestar Social, por unanimidad de sus miembros asistentes, acordó elevar al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Solicitar a la Consejería de Bienestar Social la ampliación de las Plazas de Residentes en el Hogar Clud Pisos Tutelados.

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, don José Muñoz Núñez, para que en nombre del Ayuntamiento formule la presente solicitud.”

I - LECTURA Y APROBACION DEL PROYECTO DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Tras la lectura del Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 5 de Abril de 2004, la misma se aprobó por unanimidad de sus miembros asistentes.

II - INFORMES DE LA ALCALDIA

Por el Sr. Alcalde-Presidente se informó al Ayuntamiento Pleno sobre diversos asuntos de interés municipal, para conocimiento de este órgano, así como de diversas actividades que han tenido lugar en nuestro municipio.

En primer lugar, el Sr. Alcalde-Presidente informó que el pasado día diecisiete de este mes se procedió, por el Sr. Concejal de Cultura a la inauguración de las Pintas de Asistencia en el Campo de Fútbol.

En segundo lugar, el Sr. Alcalde-Presidente informó que en el día de hoy se ha procedido a la inauguración por la Sr. Concejal de Bienestar Social del Centro Integral para personas Mayores, Suroeste Tardado y Centro de Día.

En tercer lugar, el Sr. Alcalde-Presidente informó igualmente en el día de hoy se ha procedido por la Sr. Concejal de Bienestar Social y el Ayuntamiento de Caja de Badajoz a la colocación de la primera piedra de la Residencia de Bienestar Social que se va a construir en La Paz del Sur.

En cuarto lugar, el Sr. Alcalde-Presidente informó igualmente de los miembros del Ayuntamiento Pleno que el próximo viernes día trece se inaugurarán las obras de treinta nuevas viviendas sociales que se construyen en este municipio, la zona de Estremadura junto al barrio de Ansimar.

Por último indicó que igualmente se ha publicado en el BOE una obra de mejora del fomento de la actividad de La Paz del Sur y el barrio de Ansimar por un importe de 1.100.000 euros.

III - SOLICITUD COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL DE AMPLIACION DE PLAZAS DE RESIDENTES EN EL HOGAR CLUB PIÑOS TARDADOS

Por que la Secretaría General, se procedió a la lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Bienestar Social cuyo texto íntegro se adjunta.

Por la Sr. Presidenta de la Comisión de Bienestar Social, propone a los miembros de la misma, solicitar a la Comisión de Bienestar Social la ampliación de plazas de Residentes en el Hogar Club Piños Tardados.

Tras lo expuesto, la Comisión Informativa de Bienestar Social, por unanimidad de sus miembros asistentes, acordó pedir al Ayuntamiento Pleno, la ampliación del número de plazas.

ACUERDO

PRIMERO.- Solicitar a la Comisión de Bienestar Social la ampliación de las plazas de Residentes en el Hogar Club Piños Tardados.

SEGUNDO.- Informar al Sr. Alcalde-Presidente, don Juan Manuel Muñoz, para que en nombre del Ayuntamiento formule la presente solicitud.

Tras su lectura, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros asistentes, aprobó el Dictamen de la Comisión Informativa de Bienestar Social referente a la solicitud a la Consejería de Bienestar Social de ampliación de Plazas del Hogar Clud Pisos Tutelados.

IV.- SOLICITUD A LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL DE RECONVERSIÓN DE PLAZAS DE RESIDENTES VALIDOS EN RESIDENTES ASISTIDOS.

Por mí, la Secretaria Gral se dio lectura al Dictamen de la Comisión Informativa de Bienestar Social, que copiada literalmente dice como sigue:

“Por la Sra Presidenta de la Comisión se expuso a los miembros de la misma la conveniencia de solicitar a la Consejería de Bienestar Social la reconversión de Plazas de Residentes válidos en Residentes asistidos.

El Sr. Representante del Partido Popular indicó que se reserva su voto para la sesión plenaria.

Tras lo expuesto, la Comisión Informativa de Bienestar Social, con los votos a favor del Grupo Socialista y la abstención del representante del Grupo Popular, que reserva de su voto para la sesión plenaria, propone elevar al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Solicitar a la Consejería de Bienestar social la reconversión de Plazas de Residentes Válidos en Residentes Asistidos.”

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, don José Muñoz Núñez, para que en nombre del Ayuntamiento formule la presente solicitud.”

Tras su lectura y entrando en debate, el Sr. Concejel del Grupo Popular don Mariano Martín Doimeadios Martín-Moyano indicó que su Grupo Político votará en contra de la adopción del presente acuerdo por las siguientes razones: En primer lugar porque en el Decreto 4/1996, de 23 de enero, por el que se regulan los establecimientos de asistencia social geriátrica, en su artículo 2, en el que se mencionan los Centros existentes, no se contempla en ningún momento Centros mixtos entre Pisos Tutelados y Residencias, en segundo lugar porque no se ha observado en ningún momento el procedimiento de autorización ni se ha acompañado la documentación establecida en dicho Decreto, y, por, último, considera que debe consultarse al resto de los usuarios pues no es lo mismo convivir con personas que no necesitan asistencia que con personas que si precisan de ella.

Asimismo sugiere solicitar a la Consejería de Bienestar social una Residencia de asistidos, con la creación de empleo que ello conllevaría, incluso de personal especializado que tendría que venir de fuera y el correspondiente impulso económico que daría a la población, y, si ello no es posible, solicitar la creación de una Residencia de ancianos en la que se podría incluir la categoría mixta entre dependiente y no dependiente y asistidos, que eso si lo permite la Ley

El Portavoz del Grupo Socialista manifestó que su Grupo Político está a favor de presentar la solicitud en los términos expuestos, sin perjuicio que, desde la Consejería de Bienestar Social, se comunique, posteriormente, los requisitos y condiciones que se

Por el tanto el Ayuntamiento de Badajoz, por un lado, y el Ayuntamiento de San Martín de las Alarcas, por otro, se comprometen a colaborar en la realización de las actividades de promoción social que se organicen en el futuro.

IV.- SOLICITUD A LA COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN SOCIAL EN RESIDENTES DE LA CIUDAD DE BADAJOZ.

Por el tanto el Ayuntamiento de Badajoz, por un lado, y el Ayuntamiento de San Martín de las Alarcas, por otro, se comprometen a colaborar en la realización de las actividades de promoción social que se organicen en el futuro.

Por el tanto el Ayuntamiento de Badajoz, por un lado, y el Ayuntamiento de San Martín de las Alarcas, por otro, se comprometen a colaborar en la realización de las actividades de promoción social que se organicen en el futuro.

El Sr. Diputado de San Martín de las Alarcas, Sr. Juan José Rodríguez, se compromete a colaborar en la realización de las actividades de promoción social que se organicen en el futuro.

Por el tanto el Ayuntamiento de Badajoz, por un lado, y el Ayuntamiento de San Martín de las Alarcas, por otro, se comprometen a colaborar en la realización de las actividades de promoción social que se organicen en el futuro.

PRIMERO.- Solicitar a la Comisión de Bienestar Social de la Diputación de Badajoz, para que se comprometa a colaborar en la realización de las actividades de promoción social que se organicen en el futuro.

Por el tanto el Ayuntamiento de Badajoz, por un lado, y el Ayuntamiento de San Martín de las Alarcas, por otro, se comprometen a colaborar en la realización de las actividades de promoción social que se organicen en el futuro.

Asimismo se comprometen a colaborar en la realización de las actividades de promoción social que se organicen en el futuro.

El Sr. Diputado de San Martín de las Alarcas, Sr. Juan José Rodríguez, se compromete a colaborar en la realización de las actividades de promoción social que se organicen en el futuro.

necesite para acceder a la misma, así como el personal cualificado que se precise, pues, evidentemente, desde la Consejería no se va a conceder si no se reúnen los requisitos necesarios. Asimismo comenta que, en principio, la Consejera de Bienestar General y el Director General no han puesto impedimento, salvo que se necesitaría la contratación de algún personal cualificado, cuando se le ha comentado esta mañana en la inauguración del Centro Integral para mayores

Asimismo indicó que desde que se inauguraron los Pisos Tutelados, hace ya tres años, algunas de las personas que allí residen necesitan ayuda, por lo que considera conveniente solicitar primero la reconversión de las plazas anteriormente referenciada, para atender a dichas personas, que ya en la actualidad precisan de esa ayuda, sin perjuicio de que, más adelante, se solicite una Residencia de ancianos, pues la concesión de la misma puede llevar mucho tiempo, o puede que no se conceda.

El Sr. Concejal del Grupo Popular, don Mariano Martín Doimeadiós Martín Moyano, discrepa con el Portavoz del Grupo Popular, al considerar que el tiempo de concesión de la solicitud no es tan largo, pues según se establece en el Decreto es de seis meses desde que se presenta la solicitud, indica que las normas directrices de la Junta que regulan esta materia tiene una vigencia hasta el 2005. Asimismo comenta que los baños del Hogar Clud Pisos tutelados, a pesar de estar funcionando dicho Centro, no están conforme a la normativa vigente, concluyendo que su Grupo votará en contra de la adopción del presente acuerdo por las razones indicadas y, principalmente, por no haberse observado el procedimiento legalmente exigido.

El Sr. Portavoz del Grupo Socialista contesta, en relación a los baños del Hogar Clud Pisos Tutelados, que la obra fue supervisada por los Técnicos de la Junta de Extremadura, que quizás, pues él no era Concejal en ese momento, cuando se aprobó el proyecto no estuviese vigente la normativa anteriormente referenciada, pero que están de acuerdo en la necesidad de cambiar dichos baños y que, en cuanto sea posible, se hará.

El Sr. Alcalde aclaró que la razón de realizar primero la solicitud mencionada es comprobar, antes de realizar todos los gastos que conllevaría presentar toda la documentación necesaria, si va a contar con el respaldo de la Consejería, si va a existir presupuesto para ello, pues, en caso contrario, se corre el riesgo de que, después de realizar toda una serie de gastos, no se concediera la solicitud.

Tras el debate correspondiente, el Ayuntamiento Pleno, con seis votos a favor del Grupo Socialista y cinco en contra del Grupo Popular, acordó aprobar el Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Bienestar Social referente a la solicitud a la Consejería de Bienestar Social de la reconversión de Plazas de Residentes Válidos en Residentes Asistidos.”

V.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por el Sr. Portavoz del Grupo Popular, don José Antonio Fernández Mora, se formuló las siguientes preguntas referentes a la construcción por parte del Ayuntamiento de Cabeza del Buey de una sala de despique y fábrica de embutidos referente al expediente Generador de Empleo Estable del programa: FOMENTO DEL EMPLEO AGRARIO

debería para acceder a la misma, así como el personal cualificado que se precisase para
desarrollar, desde la Comisión no se va a acordar ni se va a permitir los trabajos
necesarios. Asimismo, se comenta que no existen en la Comisión de Historia General y de
Director General, no han puesto impedimentos, tal como se menciona en la comisión de
algún personal cualificado, cuando se le va a conceder este trabajo, en la integración del
Comité Integral para mayores.

Asimismo, indica que debe que se investigara en favor de la labor que se ha
efectuado algunos de los trabajos que allí se han realizado, tanto por lo que concierne
convenciones, trabajos, como la integración de los planes, especialmente relacionados con
trabaja a dichas personas, que se en la actualidad, respecto de las ayudas, sin perjuicio de
que más adelante se solicite una financiación en materia, para la comisión de la misma
pueda tener mucha mayor, o menos, que en el pasado.

El Sr. Director del Grupo Parlamentario de la Izquierda Democrática plantea
algunas dudas con respecto al Grupo Parlamentario al respecto, que el tiempo de
concesión de la subvención no se ha pagado, pero, como se establece en el Decreto de las
dudas de que se precisan la totalidad, indica que las normas directrices de la Junta que
regula esta materia tiene una vigencia hasta el 2007. Asimismo, comenta que los datos del
Informe del 2007, por otro lado, a pesar de ser muy reciente, indica que no están completos
la normativa vigente, considerando que se fueron votando en materia de la subvención, tal
como se indica por las normas individuales, y, por otro lado, por no haber observado el
procedimiento legalmente establecido.

El Sr. Director del Grupo Parlamentario de la Izquierda Democrática plantea
algunas dudas con respecto al Grupo Parlamentario al respecto, que el tiempo de
concesión de la subvención no se ha pagado, pero, como se establece en el Decreto de las
dudas de que se precisan la totalidad, indica que las normas directrices de la Junta que
regula esta materia tiene una vigencia hasta el 2007. Asimismo, comenta que los datos del
Informe del 2007, por otro lado, a pesar de ser muy reciente, indica que no están completos
la normativa vigente, considerando que se fueron votando en materia de la subvención, tal
como se indica por las normas individuales, y, por otro lado, por no haber observado el
procedimiento legalmente establecido.

El Sr. Director del Grupo Parlamentario de la Izquierda Democrática plantea
algunas dudas con respecto al Grupo Parlamentario al respecto, que el tiempo de
concesión de la subvención no se ha pagado, pero, como se establece en el Decreto de las
dudas de que se precisan la totalidad, indica que las normas directrices de la Junta que
regula esta materia tiene una vigencia hasta el 2007. Asimismo, comenta que los datos del
Informe del 2007, por otro lado, a pesar de ser muy reciente, indica que no están completos
la normativa vigente, considerando que se fueron votando en materia de la subvención, tal
como se indica por las normas individuales, y, por otro lado, por no haber observado el
procedimiento legalmente establecido.

Por el debate posterior, la Asesoría Jurídica, en materia de
favor del Grupo Parlamentario de la Izquierda Democrática, se indica que el
Informe favorable de la Comisión de Historia General y de Director General, se indica
a la Comisión de Historia General y de Director General, se indica que el Informe favorable
Asesoría Jurídica.

V - BUENOS Y PRECISAS

Por el Sr. Director del Grupo Parlamentario de la Izquierda Democrática, se indica
las siguientes preguntas referentes a la composición por parte del Ayuntamiento de Lisboa
del Grupo de los que desearon y lista de subvenciones referidas al expediente 0000000000
de España, sobre el programa, FORTALECIMIENTO DEL EMPLEO AGRIARIO.

- ¿ En qué fase de ejecución se encuentra actualmente la obra del expediente Generador de Empleo Estable, de la empresa de nueva creación CORDELOR S.L.?

El Sr. Alcalde contestó que en fase de construcción, aunque no podía concretar que tanto por ciento se había construido, ya que, por diversas circunstancias, como que el viernes había estado de viaje y hoy había tenido lugar la inauguración del Centro de Día y colocación de la primera piedra del centro de Aprosuba, no tenía conocimiento de las preguntas y sugerencias formuladas por escrito por el Grupo Popular, y no se había podido documentar al respecto, por lo que contestaría en este Pleno todas las preguntas que pudiera y las que no en el siguiente.

- ¿ Se ha solicitado la realización del proyecto en dos fases o en una sola fase?
El Sr. Alcalde contestó que en una sola fase.

- En relación a la construcción de la sala de despiede y fábrica de embutidos anteriormente mencionada, el Portavoz del Grupo Popular pregunta ¿ Una vez autorizado el comienzo de las obras, cual es la fecha de finalización del proyecto conforme a la O.M 36/10/98? .

El Sr. Alcalde contestó que el 30 de Junio de 2.004.

- Asimismo, el Sr. Portavoz del Grupo Popular pregunta al Sr. Alcalde cual es el presupuesto de la ejecución del proyecto Generador de Empleo Estable, de la empresa de nueva creación CORDELOR S.L , detallando íntegramente los ingresos y gastos hasta la fecha, con indicación expresa del número de trabajadores y jornadas realizadas por cada uno e ellos, así como materiales y empresas suministradoras.

El Sr. Alcade contestó que no poder contestar en estos momentos a dicha pregunta por la razón anteriormente referenciada.

- Por último pregunta al Sr. Alcalde si existe alguna cláusula de condiciones firmadas por el representante de CORDELOR S.L. y el Ayto de Cabeza del Buey? ¿ Y si es así cual es el contenido de dicha cláusula?

El Sr. Alcalde contestó que efectivamente existe una cláusula firmada al respecto en el que se establece que el Ayuntamiento correría con los gasto de mano de obra del AEPSA y la empresa CORDELOR S.L con los de equipamiento.

- Por último y en relación a este tema, el Portavoz del Grupo Popular que tanto por ciento de mano de obra se ha de destinar a personal especializado, contestándole el Sr. Alcalde que un 20 %, solicitando el Concejal del Partido Popular, don Julio Cabanillas Arias, que constara en acta el porcentaje que a de destinarse a dicho personal

- El Sr. Portavoz del Grupo Popular ruega se adopten medidas esfuerzos por parte de la Concejalía de Obras Públicas y Urbanismo y Servicios sobre la situación general del proyecto de eliminación de barreras arquitectónicas en nuestra localidad, sobretudo en calles principales como la C/ Cruz y otras adyacentes a la misma, considerando que las

En que fase de ejecución se encuentra actualmente la obra del edificio Comedor de Limpio Estable de la empresa de nueva creación CIVIELSA S.L.

El Sr. Alcalde contestó que en fase de construcción aunque no había concluido tanto por como se había comentado ya que por diversos inconvenientes como que el viento había estado de viaje y hoy hasta donde se ha inaugurado del Centro de Día y colocación de la primera piedra del centro de Atención a la vejez, en tanto momento de las preguntas y respuestas formuladas por el Grupo Popular y no se había podido documentar la respuesta por lo que contestamos en una forma todas las preguntas que pudimos y las que no en el momento.

¿Se ha solicitado la realización del presupuesto que lleva a su vez más?

El Sr. Alcalde contestó que en una sola fase.

En relación a la construcción de la sala de desechos y láminas de embalsar, en tanto momento de la construcción de Limpio Estable, el Grupo Popular pregunta y las que se han ido realizando el contrato de la obra, así como la forma de financiación del proyecto conforme a la O.M. 100/87.

El Sr. Alcalde contestó que el contrato número 2.004.

Además, el Sr. Portero del Grupo Popular pregunta al Sr. Alcalde cuál es el presupuesto de la ejecución del proyecto Comedor Limpio Estable de la empresa de nueva creación CIVIELSA S.L., detallando presupuesto por metros y metros hasta la fecha con indicación expresa del número de metros cuadrados y jornadas realizadas por cada uno de ellos en metros cuadrados y jornadas administrativas.

El Sr. Alcalde contestó que no puede contestar en estos momentos a dicha pregunta por la falta de datos administrativos.

Por último pregunta al Sr. Alcalde si existe alguna cláusula de condiciones firmadas por el representante de CIVIELSA S.L. y el Ayuntamiento de Badajoz y si es así en que es el contenido de dicha cláusula.

El Sr. Alcalde contestó que el Ayuntamiento de Badajoz firma el contrato en el que se establece que el Ayuntamiento contrata con los gastos de honorarios de los señores ABEA y la empresa CIVIELSA S.L. con los de explotación.

Por último y en relación a este tema, el Portero del Grupo Popular pregunta que tanto por ciento de mano de obra se va a destinar a personal especializado, contestando el Sr. Alcalde que un 20% destinado al Consejo del Partido Popular, don Juan Estanillo y un 80% destinado en esta el porcentaje que a destinarse a dicho personal.

El Sr. Portero del Grupo Popular pregunta si se adaptan medidas técnicas por parte de la Dirección de Urbanismo y Servicios con la situación general del proyecto de edificación de Limpio Estable en sus instalaciones, sabiendo en cuales parcelas como la CA 1 y otras adyacentes a la misma, considerando que las

actuaciones en dicha calle deberían centrarse en la finalización de la acera izquierda y sobretodo en la derecha que no existe acceso.

El Sr. Concejal delegado de Urbanismo contestó que el Ayuntamiento Pleno ya aprobó una cantidad destinada a la eliminación de barreras arquitectónicas y se está pendiente de su aprobación por la Diputación Provincial, que, cuando esto ocurra, ya se destinará dicha cantidad para este fin.

- El Portavoz del Grupo Popular ruega se adopten medidas y esfuerzo por parte de la Concejalía de Obras y Urbanismo sobre la situación del poblado de Almorchón, en cuanto a temas de obras públicas como arreglo y saneamiento de alcantarillados, desagües, limpieza y ensanche de los mismos, puesta en funcionamiento de los dos semáforos actuales y la posibilidad de incluir un nuevo paso de peatones o desplazar el actual, así como ejecutar posibles acuerdo con Renfe para la posible rehabilitación o en su caso derribo de algunas casas que se encuentran en un estado precario.

El Sr. Concejal delegado de Urbanismo contestó, en relación a la puesta en marcha de los semáforos, que se tendrá en cuenta dicho ruego. En cuanto a la situación del poblado de Almorchón indicó que, a pesar que es propiedad de Renfe, el Ayuntamiento está haciendo un gran esfuerzo y está realizando obras de Urbanización en el mismo, que no le corresponde, y lo seguirá haciendo.

El Sr. Alcalde reincidió en lo señalado por el Concejal de Urbanismo añadiendo que se había firmado con anterioridad un convenio de colaboración con Renfe por el cual el Ayuntamiento realizó obras de saneamiento y alcantarillado en la Barriada de Almorchón por importe de 11 millones de pesetas, a cambio de unos terrenos, los cuales todavía no han sido cedidos a este Ayuntamiento. Asimismo informó que por el Ayuntamiento Pleno se aprobó la realización de un convenio con Renfe para realizar una serie de obras de urbanización en dicho Poblado a cambio de unos terrenos situados alrededor de la Estación de trenes en Cabeza del Buey, que todavía no a sido por aprobado por Renfe.

- El Sr. Portavoz del Grupo Popular ruega a la Concejalía de Obras Públicas y Urbanismo que se adopten medidas y esfuerzos por dicha Concejalía sobre la situación general de calles y circunvalaciones en mal estado de la localidad de Cabeza del Buey, y a que se desarrolle un plan de viabilidad acertado a largo plazo y no solamente la Concejalía malgaste su tiempo en parchar calles y circunvalaciones, poniendo como ejemplo la circunvalación de la carretera, que se encuentra en estado lamentable y y que hasta la fecha no ha mejorado demasiado, habiéndose invertido en esta circunvalación. Asimismo ruega a dicha Concejalía que tome medidas para que se adecuenten las calles con previsión y no a última hora, ante el paso de las imágenes de Semana Santa, con el consiguiente malestar no sólo por el olor de alquitrán derramado unas horas antes de las procesiones, sino incluso porque algunos vecinos acabaron manchados con dicho líquido.

Respecto a la primera cuestión, el Sr. Concejal de Urbanismo indicó que, como se comprenderá, es imposible levantar todas las calles del pueblo, algunas de ellas de más de treinta años, y arreglarlas, por lo que se hará poco a poco. Igualmente manifestó, respecto a la carretera de circunvalación que se encuentra junta a la Guardería infantil,

actuaciones en dicha calle deberán consistir en la instalación de la zona ajardinada y
acomodada en la demarcación que se indica a continuación.

El Sr. Concejal delegado de Urbanismo solicita que el Ayuntamiento de Badajoz
sea consciente de la importancia de la limpieza y de la conservación de las zonas
de su jurisdicción por la Diputación Provincial, que cuando sea oportuno, se
dicha cantidad para esta fin.

El portavoz del Grupo Popular indica que se debe considerar y evaluar por parte de la
Concejalía de Obras y Urbanismo sobre la situación del barrio de Alameda, en
cuanto a temas de obras públicas, mantenimiento y conservación de las zonas
de limpieza y cuidado de las zonas, para su mejoramiento y la mejora de
situación actual y la posibilidad de incluir un nuevo plano de gestión o desplazar el
actual, así como evaluar posibles mejoras que se puedan hacer en el barrio o en
algunos de sus puntos que se mencionan en un estado de situación.

El Sr. Concejal delegado de Urbanismo contesta en relación a la parte en marcha de
los trabajos, que se están en curso desde que se dio inicio a la ejecución del
proyecto de Alameda, tanto por la parte que se refiere al barrio de Alameda, como
en relación con las obras y con respecto a los trabajos de limpieza en el barrio,
que no se corresponden a la gestión municipal.

El Sr. Alcalde pregunta al Sr. Concejal delegado de Urbanismo si se ha
se ha firmado con el Ayuntamiento de Badajoz un convenio de colaboración con el cual se
Ayuntamiento de Badajoz, para el mantenimiento y conservación de la zona de
Alameda por importe de 10 millones de euros, a cambio de una inversión por el
Ayuntamiento de Badajoz de 10 millones de euros, para el mantenimiento y conservación
de las obras de limpieza y mantenimiento de las zonas de limpieza y conservación
de la zona de Alameda, que se indica en el estado de situación que se indica en el
estado de situación que se indica en el estado de situación que se indica en el estado de situación.

El Sr. Portavoz del Grupo Popular indica a la Concejalía de Obras Públicas y
Urbanismo que se debe considerar y evaluar por parte de la Concejalía de Obras
Públicas y Urbanismo en una zona de la localidad de Badajoz, que se indica en el
estado de situación que se indica en el estado de situación que se indica en el estado de situación
y que se debe considerar en una zona de la localidad de Badajoz, que se indica en el
estado de situación que se indica en el estado de situación que se indica en el estado de situación
como ejemplo de conservación de la zona, que se indica en el estado de situación que se indica en el estado de situación
para la zona de la localidad de Badajoz, que se indica en el estado de situación que se indica en el estado de situación.

Además, se indica que se debe considerar y evaluar por parte de la Concejalía de Obras
Públicas y Urbanismo en una zona de la localidad de Badajoz, que se indica en el
estado de situación que se indica en el estado de situación que se indica en el estado de situación
con la intención de no aminorar la inversión que se indica en el estado de situación que se indica en el estado de situación
con respecto a la zona de la localidad de Badajoz, que se indica en el estado de situación que se indica en el estado de situación
con respecto a la zona de la localidad de Badajoz, que se indica en el estado de situación que se indica en el estado de situación.

Respecto a la parte en marcha de los trabajos, que se indica en el estado de situación que se indica en el estado de situación
con respecto a la zona de la localidad de Badajoz, que se indica en el estado de situación que se indica en el estado de situación
de la zona de la localidad de Badajoz, que se indica en el estado de situación que se indica en el estado de situación
de la zona de la localidad de Badajoz, que se indica en el estado de situación que se indica en el estado de situación
de la zona de la localidad de Badajoz, que se indica en el estado de situación que se indica en el estado de situación.

que es una obra de la empresa constructora JOCA, y es a ella a quien le corresponde el arreglo de la misma., sugiriendo el Portavoz del Grupo Popular que se le podrá exigir responsabilidad a dicha empresa.

En cuanto a la segunda cuestión, considera que la circunstancia comentada es anecdótica, que lo ocurrido es que los días anteriores las condiciones meteorológicas eran malas y no se pudo utilizar cemento, por necesitar este más tiempo, y hubo de utilizar el alquitrán.

- Por último, el Portavoz del Grupo Popular sugiere, en nombre de su Grupo Municipal, al Sr. Concejal de Deportes la posibilidad de adecuar pistas de petanca en una zona situada en las traseras del Polideportivo Municipal (La Piscina), aprovechando las infraestructuras ya existentes y que apenas son utilizadas como son vestuarios y servicios, y posibilidad de restaurar la entrada a los bañistas en los meses de verano por este lugar, se acondicionarían igualmente las pistas polideportivas que están dentro de la Piscina Municipal y se construiría una escalera para poder acceder desde las pistas de petanca al campo municipal de deportes y a las pistas polideportivos.

El Sr. Concejal delegado de Deportes, don Antonio Luis Delgado Fernández, contestó que se reserva la posibilidad de contestar a dicha pregunta en el próximo pleno, por no haber tenido conocimiento de la misma con anterioridad y que tomará en cuenta y estudiará dicha sugerencia.

Asimismo indicó, que en el programa electoral de su Grupo Político se contempla la construcción de un campo de tierra y a continuación una pista de petanca, que se negoció con la Dirección General de Deportes la preferencia de subvencionar dichas obras, por considerarse más urgente que la adecuación de la zona, habida cuenta de las numerosas quejas que existen sobre el estado del césped del campo de fútbol , y por último manifestó que la zona de los vestuarios es utilizada por el Clud de Tenis y otra asociaciones ya se han puesto en contacto con el Ayuntamiento para también utilizarlas.

- El Concejal del Grupo Popular, Don José Luis Moreno Vaquerizo Capilla, pregunta si funcionan ya los rayos X y el ecógrafo tan necesarios para esta localidad para evitar la realización de viajes fuera de la misma, contestándole el Sr. Alcalde que el ecógrafo todavía no se ha concedido y que los rayos X, según le comentó la Dirección del Area de Salud de la zona, esta previsto su funcionamiento próximamente, podría ser en el mes de Mayo.
- Asimismo dicho Concejal pregunta al Sr. Alcalde si va a seguir presionando para conseguir una equiparación en la financiación de los pequeños municipios a las capitales de veinte mil a cincuenta mil pesetas por habitante, contestándole el Sr. Alcalde que gobierne quien gobierne, por si por ese camino iba dirigida la pregunta, seguirá trabajando por mejorar la financiación de los pequeños municipios, considerando que ahora que el Gobierno Central es del Grupo Socialista con mas posibilidades.
- El Sr. Concejal Don José Luis Moreno Vaquerizo Capilla pregunta al Sr. Concejal delegado de Obras y Urbanismo, Don Rafael Domínguez Gallardo, sobre el socavón existente en la puerta de "Almacenes Madera", contestándole éste que se arreglará en cuanto sea posible.

que en una zona de la empresa... y es a ella a quien le corresponde el cargo de la misma, sugiriendo el portavoz del Grupo Popular que se le pida su responsabilidad a dicha empresa.

El cuarto a la segunda cuestión contesta que la segunda cuestión es esencial, que lo ocurrido es que los días anteriores los trabajadores tecnológicos eran más y no se pudo utilizar ninguno por agotarse ese día, y hubo de salir el siguiente.

Por último, el portavoz del Grupo Popular pregunta, en nombre de su Grupo Municipal, al Sr. Concejales de Deportes la posibilidad de solicitar para el futuro en una zona similar a las zonas del Polideportivo Municipal (La Frías), aprovechando las infraestructuras ya existentes y que se pudiesen utilizar como son vestuarios y aseos, y posibilidad de prestar la misma a los clubes en los meses de verano por este lugar, se acondicionaran igualmente las pistas polideportivas que están dentro de la Frías Municipal y se construyera una cubierta para evitar que se dañe las pistas de pistas al campo municipal de deportes y a las pistas polideportivas.

El Sr. Concejales de Deportes de D. Antonio Luis Delgado Fernández contesta que se trata de posibilidad de construir a dicha pregunta en el próximo año, por no haber estado contemplado de la misma, que se atiende y que tomará en cuenta y estudiar dicha propuesta.

Asimismo señala que en el programa electoral de su Grupo Político se contempla la construcción de un campo de fútbol y a continuación las pistas de tenis, que se negocia con la Dirección General de Deportes la posibilidad de aprovechar dichas pistas por considerar más urgente que la inversión de la zona, habida cuenta de las numerosas pistas que existen tanto al exterior del campo de fútbol, y por último, respecto que la zona de las vestuario se encuentra por el Club de Fútbol y una explotación ya se ha puesto en contacto con el Ayuntamiento para también utilizarlas.

El Concejales del Grupo Popular, Don José Luis Moreno y pregunta a la pregunta si funcionan ya las zonas X y se solicita un presupuesto para cada una de ellas para evitar la explotación de ellas, para la zona, contestándole el Sr. Alcalde que el presupuesto ya se ha concedido y que las zonas X según le comentó la Dirección del Área de Salud de la zona ya previsto en el presupuesto próximo, porque son el tipo de playa.

Asimismo dicho Concejales pregunta al Sr. Alcalde si va a seguir trabajando para conseguir una explotación en la financiación de los parques municipales a las zonas de zonas que se comenta por zonas por zonas, contestándole el Sr. Alcalde que todavía queda pendiente por el por las zonas de las zonas municipales según trabajos por zonas. En relación de las zonas municipales, contestándole que para que el Gobierno Central de los Grupos Sociales con más posibilidades.

El Sr. Concejales Don José Luis Moreno pregunta al Sr. Concejales de Obras y Urbanismo, Don Rafael Domínguez Gallardo, sobre el convenio existente en la zona de "Albacorcas Viejas", contestándole que se sugiere en cuanto sea posible.



- Por último el Sr. Concejal, don José Luis Moreno Vaquerizo pregunta si ante la próxima celebración del Día de la Comarca de la Serena se puede prohibir el paso por el puente de Almorchón, o pedir a quien proceda que lo haga, contestándole el Sr. Alcalde que se pondrá en conocimiento de la Consejería correspondiente a los efectos oportunos pues no es competencia del Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintidós horas y veinte minutos, de todo lo cual, yo, como Secretaria General, CERTIFICO.-

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 18 DE MAYO DE 2001, A LAS 21 HORAS.

INDICES ASISTENTES
ALCALDE PRESIDENTE
DON JOSE MUÑOZ NUÑEZ

CONCEJALES
DON ANTONIO MUÑOZ SANCHEZ
DOÑA MARIA JOSE HERRADORI CALDERON DE LA PARRA
DON RAFAEL DOMINGUEZ GALLARDO
DOÑA ADIA ISABEL ADRA MUÑOZ TORREJO
DON JULIAN ARIAN CORRALES
DOÑA M LUISA CALVO ESCOBERO
DON JOSE ANTONIO FERNANDEZ ADRA
DOÑA MARTA SANCHEZ ARREVALO VILAPLANA
DON JOSE LUIS MORENO VAQUERIZO CAPILLA
DON RAJID CABANELLAS RUIZ
DON EMILIANO MARTIN-LAEMBRADIOS MARTIN MORENO

SECRETARIA GENERAL
DOÑA MARIA DEL CARMEN MORENO GIL MARTIN

En la Villa de Cabezas del Pinar, a dieciocho de Mayo de dos mil uno, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, se reúnen los Señores Alcaldes y Concejales que forman parte del Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar sesión Extraordinaria que por ahora resulta extraordinaria.

No asiste el Sr. Concejal, Don Antonio Luis Delgado Ferrandiz, quien previamente había sido llamado y avisado.

Después de haberse leído y acordado que se le refrenda para este acto al Sr. Presidente declara abierta la sesión, procediendo seguidamente a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

Por último el Sr. Concejal don José Luis Sánchez Vázquez pregunta si ante la
situación actual de la Diputación de Badajoz se plantea la posibilidad de pagar por
el personal de Alcobendas a partir de algún momento que se haya establecido el Sr.
Alcalde que se pondrá en conocimiento de la Comisión Investigadora y los efectos
que esto pueda tener en el presupuesto del Ayuntamiento.

Y en respuesta me permite que diga que tanto el Sr. Concejal como la Comisión Investigadora
señalaron horas y veinte minutos de todo lo que se trata de tratarlo General.
CERTIFICADO -



AYUNTAMIENTO DE CABEZA DEL BUEY

NEGOCIADO:

C.P. 06600 PLAZA DE ESPAÑA, I.

AYUNTAMIENTO DE CABEZA DEL BUEY. PROVINCIA DE BADAJOZ.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 18 DE MAYO DE 2004, A LAS 21 HORAS.

SEÑORES ASISTENTES:
ALCALDE-PRESIDENTE:
DON JOSE MUÑOZ NUÑEZ.

CONCEJALES:
DON ANTONIO MUÑOZ SANCHEZ.
DOÑA MARIA JOSE HERRADOR CALDERON DE LA BARCA.
DON RAFAEL DOMINGUEZ GALLARDO.
DOÑA ANA ISABEL MORA MUÑOZ TORRERO.
DON JULIAN ARIAS CORRALES.
DOÑA M^a LUISA CALVO ESCUDERO
DON JOSE ANTONIO FERNANDEZ MORA.
DOÑA MARTA SANCHEZ- AREVALO VILAPLANA..
DON JOSE LUIS MORENO-VAQUERIZO CAPILLA.
DON JULIO CABANILLAS ARIAS
DON MARIANO MARTIN-DOIMEADIOS MARTIN MOYANO.

SECRETARIA GENERAL:
DOÑA MARIA DEL CARMEN MORENO GUADALUPE.

En la Villa de Cabeza del Buey, a dieciocho de Mayo de dos mil cuatro, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, se reúnen los Señores arriba relacionados, quienes forman parte del Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar sesión Extraordinaria que previamente había sido convocada.

No asistió el Sr Concejal, Don Antonio Luis Delgado Fernández, quien previamente había justificado su ausencia.

Siendo las veintiuna horas, que es la señalada para este acto, el Sr Presidente declaró abierta la sesión, pasándose seguidamente a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día



AYUNTAMIENTO DE CARREZA DEL BUEY
ALCALDIA

AYUNTAMIENTO DE CARREZA DEL BUEY

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO EN EL DIA CINCO DE JUNIO DE 2014 A LAS 20 HORAS

SEÑORES ASISTENTES
ALCALDE PRESIDENTE
DON JOSE MIGUEL...

CONTRALETA

- DON ANTONIO...
- DONA BEATRIZ...
- DON RAFAEL...
- DONA ANA...
- DON JULIAN...
- DONA M. LUISA...
- DON ROBERTO...
- DONA MERCEDES...
- DON ROBERTO...
- DON PEDRO...
- DON MARIANO...

SECRETARIA GENERAL

DONA MARIA DEL CARMEN...

En la villa de Carreza del Buey, a las once de la noche de este día, se celebró una sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento, en virtud de haber sido convocada por el Sr. Alcalde, Sr. José Miguel... La sesión se celebró en el salón de sesiones, donde se hallaron presentes los señores... Se levantó a las once y media de la noche.

I.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Dada lectura del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 26 de Abril de 2004, a las 21 horas, se aprobó con cinco votos a favor del Grupo Socialista, y cinco en contra del Grupo de Popular, con el voto de calidad del Sr. Alcalde, con las siguientes observaciones;

El Sr. Concejales del Grupo Popular, don Mariano Martín Doimeadiós Martín Moyano, indica que en el párrafo 33 del Punto IV "Solicitud a la Consejería de Bienestar Social de reconversión de plazas de residentes válidos en residentes asistidos" donde dice "Consejera de Bienestar General" debe decir "Consejera de Bienestar Social"

El Portavoz del Grupo Popular dice que en el párrafo 44 del mismo punto donde dice "el Portavoz Grupo Popular", debe decir "Portavoz Grupo Socialista"

II.- INFORMES DE LA ALCALDIA.

En primer lugar por el Sr. Alcalde se expreso, en nombre propio y en el de la Corporación que preside, su felicitación a la Sra Concejala del Grupo Socialista, doña M^a Luisa Calvo Escudero, por su reciente matrimonio, deseándole lo mejor para esta nueva etapa de su vida que comienza.

Asimismo, en segundo lugar manifestó, en nombre propio y en el de la Corporación que preside, su más sentido pésame por el reciente fallecimiento de don Nicolás Sereno, que fue concejal de este Ayuntamiento, y que se traslade a los familiares del mismo.

En tercer lugar, expreso su felicitación, en nombre propio y en el de la Corporación que preside, al Club Deportivo Cabeza del Buey, por su reciente ascenso a regional preferente.

En cuarto lugar, de orden del Sr. Alcalde, por la Sra Interventora Accidental se dio cuenta al Ayuntamiento Pleno de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2003, de cuyo contenido quedó enterado

III. - APROBACION PRESUPUESTO EJERCICIO 2.004.

Por mí, la Secretaria General, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Economía y Hacienda, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Por el Sr. Alcalde-Presidente se expuso a los Señores asistentes que es objeto de la presente sesión el estudio del Presupuesto General de la Entidad Local para el ejercicio de 2.004, el cual asciende a la cantidad de 4.106.541,16 Euros, integrado por el de la Entidad Local, con una cuantía de 3.839.194,76 Euros, y el del Organismo Autónomo Universidad Popular con una de 267.346,40 Euros.

El resumen del Presupuesto por capítulos es el siguiente:

	INGRESOS		GASTOS	
--	----------	--	--------	--

I- LECTURA Y APROBACION DEL PROYECTO DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Despues de la lectura del Acta de la Sesion Ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el dia 20 de Abril de 2004, a las 21 horas se suspende una hora a favor del Grupo Socialista y como en comen del Grupo de Puntos de la Sesion Ordinaria del Sr. Alcalde con las siguientes observaciones:

El Sr. Concejal del Grupo Popular, Sr. Ramon Martin Lomas, solicita al Ayuntamiento Pleno que en el punto IV del punto IV de la Ordenanza de Bienes Sociales de recuperación de plazas de viviendas sociales se redacte de la siguiente forma: "Comunidad de Bienes Sociales" debe decir "Comunidad de Bienes Sociales". El portavoz del Grupo Popular dice que en el punto IV del punto punto donde dice "el portavoz Grupo Popular", debe decir "Portavoz Grupo Socialista".

II- INFORMES DE LA ALCALDIA

En primer lugar por el Sr. Alcalde se expone en nombre propio y en el de la Corporación que preside el Ayuntamiento de Badajoz a la Ordenanza de Bienes Sociales, donde Sr. Luis Crego Escudero, por su trabajo realizado, desarrollando lo mejor para esta nueva etapa de su vida profesional.

Asimismo, en segundo lugar se expone en nombre propio y en el de la Corporación que preside en esta sesión porque por el trabajo desarrollado de Sr. Crego Escudero, por los consejos de este Ayuntamiento, y que se trata de los intereses del mismo.

En tercer lugar se expone en nombre propio y en el de la Corporación que preside el Club Deportivo Cultural del Barrio, por su trabajo realizado a nivel provincial.

En cuarto lugar se expone por el Sr. Ayuntamiento de Badajoz, en el punto IV de la Ordenanza de Bienes Sociales de la Sesion Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de la Sesion Ordinaria del dia 20 de Abril de 2004, cuyo contenido queda enmendado.

III - APROBACION PRESUPUESTO EJERCICIO 2004

Por un lado la Junta de Gobierno, en el punto IV del punto IV de la Ordenanza de Bienes Sociales, donde Sr. Crego Escudero, por su trabajo realizado a nivel provincial.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se expone a los señores asistentes que en el punto IV de la Ordenanza de Bienes Sociales de la Sesion Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de la Sesion Ordinaria del dia 20 de Abril de 2004, cuyo contenido queda enmendado. En primer lugar se expone en nombre propio y en el de la Corporación que preside el Club Deportivo Cultural del Barrio, por su trabajo realizado a nivel provincial. En segundo lugar se expone en nombre propio y en el de la Corporación que preside en esta sesión porque por el trabajo desarrollado de Sr. Crego Escudero, por los consejos de este Ayuntamiento, y que se trata de los intereses del mismo. En tercer lugar se expone en nombre propio y en el de la Corporación que preside el Ayuntamiento de Badajoz a la Ordenanza de Bienes Sociales, donde Sr. Luis Crego Escudero, por su trabajo realizado, desarrollando lo mejor para esta nueva etapa de su vida profesional. En cuarto lugar se expone por el Sr. Ayuntamiento de Badajoz, en el punto IV de la Ordenanza de Bienes Sociales de la Sesion Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de la Sesion Ordinaria del dia 20 de Abril de 2004, cuyo contenido queda enmendado.

INGRESOS		GASTOS	
----------	--	--------	--



1.	Impuestos directos	772.190,25	Gastos de personal	1.780.767,30
2.	Impuestos indirectos	111.701,96	Gastos en bienes ctes. y servicios	807.708,01
3.	Tasas y otros ingresos	626.116,89	Gastos financieros	99.200,33
4.	Transferencias corrientes	1.775.118,86	Transferencias corrientes	396.240,40
5.	Ingresos patrimoniales	500,00		
6.	Enajenación inversiones reales		Inversiones reales	831.507,88
7.	Transferencias de capital	680.913,20	Transferencias de capital	
8.	Activos financieros		Activos financieros	
9.	Pasivos financieros	140.000,00	Pasivos financieros	191.117,24
	Total	4.106.541,16	Total.....	4.106.541,16

Por el Sr. Concejales del Grupo Popular, Don Julio Cabanillas Arias, se realizó una serie de preguntas de carácter técnico sobre el contenido del Presupuesto las cuales fueron contestadas por la Sra. Interventora Municipal. Igualmente dicho concejal solicitó que se le facilitase una copia de cierta documentación como las liquidaciones de Tedesa, contempladas en la partida 399.02, en relación con la partida 455.03 "subvención Policía Rural", la Resolución de la Junta de Extremadura que la concede, y de diversa documentación anexa al Presupuesto; como la memoria explicativa del mismo, la liquidación del ejercicio anterior, y el anexo de inversiones y el Plan Anual de Inversiones, así como, en relación a la maquinaria de arreglo de caminos, lo que costó su adquisición y lo que se lleva gastado desde entonces. Por último solicitó la expedición de un certificado de Secretaría de compromiso final de ingreso, indicando que presentará por escrito la solicitud de la documentación anteriormente referenciada. El Sr. Alcalde contestó que solicitará por escrito una relación de toda clase de documentación que considerase oportuna y se le concedería todo aquello que se pudiese.

En relación al Presupuesto, dicho Concejal indicó que votará en contra de la aprobación del mismo en cuanto considera que deberá ser más austero y facilitar más las cuentas del Ayuntamiento, citando como ejemplo los gastos ocasionados por la Maquinaria de Caminos que opina que se podía haber buscado otra alternativa para prestar dicho servicio, discrepando al respecto el Sr. Alcalde y debatiéndose esta cuestión.

Tras el debate correspondiente, la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Economía y Hacienda, con los votos a favor del Grupo Socialista y en contra del Grupo Popular, propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente ACUERDO.:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el Presupuesto General Municipal para 2.004, que asciende a la cantidad de 4.106.541,16 euros

SEGUNDO- Aprobar, en consecuencia, la plantilla del personal que en dicho Presupuesto se contempla.

TERCERO.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto.

CUARTO- Que el Presupuesto así aprobado, se exponga al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de la Corporación a efectos de reclamaciones.

QUINTO.- Este acuerdo así aprobatorio será considerado como definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el periodo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere una vez que se haya cumplido lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local

1	Ingresos directos	777.100,00	Cuentas de personal	1.780.787,30
2	Ingresos indirectos	111.701,96	Cuentas de otros tributos y servicios	807.708,01
3	Tasas y otros ingresos	626.116,99	Cuentas de inmovilización	99.200,37
4	Transferencias corrientes	1.777.418,80	Transferencias corrientes	399.240,40
5	Ingresos patrimoniales	387,00		
6	Enajenación inversiones reales		Inversiones reales	831.207,88
7	Transferencias de capital	660.917,50	Inversiones en el capital	
8	Activos financieros		Activos financieros	
9	Pasivos financieros	146.000,00	Pasivos financieros	197.117,34
	Total	4.106.241,16	Total	4.106.241,16

Por el Sr. Concejal del Grupo Popular Don José Coballero Ariza se planteó una serie de preguntas de carácter técnico sobre el contenido del Presupuesto las cuales fueron contestadas por la Sr. Interventora Municipal, igualmente dicho concejal solicitó que se le facilitase una copia de dicho documento como las diputaciones de Toledo, Guadalajara en la partida 197-01, en relación con la partida 450-01 "sección Política Local", la Resolución de la Junta de Extremadura que la concierne y de diversa documentación sobre el presupuesto, como la memoria explicativa del mismo, liquidación del ejercicio anterior, y el plan de inversiones y el Plan Anual de Inversiones, así como, en relación a la ejecución de trabajos de camino, la que concierne a adquisición y lo que se lleva ganado desde entonces. Por último solicitó la expedición de un certificado de ejecución de compromisos para el presente ejercicio que presentará por escrito la solicitud de la documentación solicitada referenciada. El Sr. Alcalde comentó que solicitará por escrito una relación de todo tipo de documentación que considere oportuna y se le contestará tras aquello que se pida.

En relación al Presupuesto, don Concejal indicó que quería un control de la producción del mismo en cuanto a cómo se debe de ser en cada uno y facilitar una serie de datos del Ayuntamiento como gastos como gastos de personal por la ejecución de Caminos que quisiera que se pudiese saber también una alternativa para presentar dicho servicio directamente al ayuntamiento de Alarcón y de esta manera una cuestión.

Por lo demás correspondiente la Comisión Informativa respecto de Cuentas Económicas y Hacienda, con los votos a favor del Grupo Socialista y en contra del Grupo Popular, propone al Ayuntamiento para la ejecución del ejercicio 2004.

PRIMERO.- Aprobó inicialmente el Presupuesto General Municipal para 2004 que asciende a la cantidad de 4.106.241,16 euros.

SEGUNDO.- Aprobó, en consecuencia, la plantilla del personal que en dicho Presupuesto se contempla.

TERCERO.- Aprobó las bases de liquidación del Presupuesto.

CUARTO.- Que el Presupuesto así aprobado, se expone al público por plazo de quince días hábiles desde su aprobación para ser inscrito en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Boletín de Anuncios de la Corporación a efectos de reclamaciones.

QUINTO.- Que cuando en el presente año se produjera algún déficit de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el periodo de oposición pública establecido en vigor en el ejercicio a que se refiere una vez que se haya cumplido lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/85 de 1 de julio modificadora de las Bases del Régimen Local

y el Real Decreto Legislativo 2/ 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

SEXTO.- Concertar y aprobar una operación de crédito a largo plazo que asciende a la cantidad de 140.000,00 euros, con destino a amortización del capital, que se concertara con la Entidad correspondiente.”

Tras su lectura, el Portavoz del Grupo Socialista manifestó que el Presupuesto presentado para su aprobación inicial es equilibrado, realista y riguroso, indicando que el Ayuntamiento hace un gran esfuerzo por contratar a personal a través de los distintos programas y para la realización de distintas obras que acomete. A continuación procedió a explicar el contenido del mismo desglosando los ingresos y los gastos contemplados y el porcentaje que suponen en relación con el Presupuesto total, que asciende a la cantidad de 4.106.541,16 euros, tras lo cual solicitó su aprobación por el Pleno Municipal.

Por su parte, el representante del Grupo Popular, don Julio Cabanillas Arias, manifestó que su Grupo Político votará en contra de la aprobación del Presupuesto presentado por el Grupo Socialista por entender que no es adecuado para Cabeza del Buey y que debería ser más austero, sin que suponga ello descuidar los servicios básicos ni perder la calidad de vida. Igualmente indicó que les preocupa el endeudamiento y el déficit y las continuas operaciones de crédito que se conciertan, considera que el Presupuesto debería ir destinado al Saneamiento de las cuentas municipales, a fomentar los servicios, la transformación de materias primas existentes en la localidad, lo que se consigue promoviendo las asociaciones y cooperativismo, y a la creación de nuevas empresas que son las que generan el empleo estable, pues, sin despreciar el empleo que genera el ayuntamiento, que es una fuente importante de ingresos para esta localidad, opina que no debería ser el único empleador. En cuanto a la compra de maquinaria y la ampliación de instalaciones, cree que no debería sufragarse únicamente con una subida de impuestos e indica que por parte de su grupo se realizará un seguimiento exhaustivo de la ejecución del Presupuesto.

En relación al comentario del Portavoz del Grupo Socialista, referente a que el Presupuesto era equilibrado, comentó que efectivamente lo es, pues los ingresos son iguales a los gastos, pero que eso se consigue a través del endeudamiento, y que, en cuanto a que era realista, opina que las tasas rozan con lo abusivo si se comparan con los de otros pueblos. Por último, y para concluir, referente a los gastos de personal, manifestó que solicitará por escrito información sobre el convenio colectivo de los trabajadores, a los efectos de comprobar su situación en cuanto a las retribuciones que reciben y si estas son las adecuadas, haciendo especial referencia a los puestos de trabajo subvencionados.

El Portavoz del Grupo Socialista contestó que considera que el Presupuesto si que es austero, que desde el Ayuntamiento se apoya a las nuevas empresas, citando las subvenciones que se les concede por creación de empleo así como que, recientemente, se aprobó por el Pleno abonar a tres empresas el costo del alquiler de las naves en el Polígono Industrial, igualmente indicó, que el Ayuntamiento fue el principal motor de la cooperativa del cableado que se creó en la localidad, aunque tristemente no prosperó.

En cuanto al déficit, manifestó que éste también se ha producido por causa externas, como es que el Estado al suprimir el IAE prometió compensar a los Ayuntamientos la pérdida de beneficios y todavía no lo ha hecho. Asimismo señaló que el déficit se podría

y el Real Decreto Legislativo 3/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

SEXTO.- Concertar y aprobar una operación de crédito a largo plazo que ascienda a la cantidad de 140.000,00 euros, con destino a sufragar el déficit que se concierne con la Entidad correspondiente.

Tras su lectura, el portavoz del Grupo Socialista manifestó que el presupuesto presentado para su aprobación inicial es equilibrado, realista y riguroso, indicando que el Ayuntamiento hace un gran esfuerzo por contar a personal a través de los distintos programas y para la realización de distintas obras que afectan a continuación proceso a explicar el contenido del mismo desglosando los ingresos y los gastos contemplados y el porcentaje que supone en relación con el presupuesto total, que asciende a la cantidad de 4.100.241,16 euros, una lo cual supone un porcentaje por el Grupo Municipal.

Por su parte, el representante del Grupo Popular, don Jairo Caballero Aras, manifestó que el Grupo Popular votará en contra de la aprobación del presupuesto presentado por el Grupo Socialista por considerar que no es adecuado para Cáceres del Bior y que debería ser más ambicioso que el anterior con respecto a los servicios básicos y por la calidad de vida. Igualmente indicó que los proyectos de urbanización y el déficit y las cuentas operativas de gestión que se proyectan reflejan que el presupuesto debería ir destinado al desarrollo de las obras contempladas a través de los servicios de transformación de manera que se evite en la medida de lo posible que se continúe promoviendo las asociaciones y cooperativas y a la creación de nuevas empresas que son las que generan el empleo estable, por ser capaces de emplear que genera el dinamismo, que es una fuente importante de ingresos para esta localidad, como que no debería ser el único responsable. En cuanto a la creación de empresas y la ampliación de instalaciones, que no debería ser el único responsable con una medida de inversión e indica que por parte de su grupo se realizará un seguimiento exhaustivo de la ejecución del presupuesto.

En relación al comentario del portavoz del Grupo Socialista, referente a que el presupuesto era equilibrado, comentó que el presupuesto lo es, pero los ingresos son inferiores a los gastos, pero que son los ingresos y el déficit del presupuesto, y que, en tanto a que era realista, opina que las bases reales son lo que se comparan con los de otros pueblos. Por último, y para concluir, comentó a los grupos de personas, manifestando que, refiriéndose por estas informaciones sobre el comentario realizado por los representantes a los efectos de considerar su gestión, en cuanto a las intervenciones que se han y se han con las asociaciones, haciendo especial referencia a los puntos de trabajo subvencionados.

El portavoz del Grupo Socialista comentó que consideraba que el presupuesto el que se aprueba, que desde el Ayuntamiento se dirige a las nuevas empresas, citando las subvenciones que se han otorgado por creación de empleo así como que, técnicamente se aprobó por el Grupo Popular, a las empresas de menor del ámbito de las nuevas en el Polígono Industrial, igualmente manifestó que el Ayuntamiento fue el principal motor de la cooperativa del cabildo que se crea en la localidad, aunque técnicamente no prosperó.

En cuanto al déficit, manifestó que éste también se ha producido por causas externas como es que el Estado al reducir el IAE promovió el crecimiento a los Ayuntamientos la pérdida de población y taxativas en lo que al Ayuntamiento supone que el déficit se podría

Jun
SECC
TITUL
PRESID
1er. VOC
2º VOCA
SUF
DE PRES
DE PRES
DE 1er. V
DE 1er. V
DE 2º VO
DE 2º VO

reducir eliminando o reduciendo muchos de los servicios que presta el Ayuntamiento pero considera que no se debe de hacer, citando como ejemplo los costes que ocasiona la construcción y el mantenimiento del Centro Cultural, las Instalaciones Deportivas, las Pistas de Atletismo, el Centro de Día, la Televisión Local así como la construcción de un Centro Juvenil que últimamente se ha demandado por la sociedad, servicios que se podrían no prestar o reducir su prestación, con lo que se gastaría menos y se reduciría el déficit, pero que no lo consideran oportuno pues creen que la obligación del Ayuntamiento es la de prestar el máximo de servicios a los ciudadanos.

El Representante del Grupo Popular, Don Julio Cabanillas Arias discrepó con el Portavoz del Grupo Socialista pues opina que se pueden disminuir gastos sin dejar de prestar servicios, controlando mejor dichos gastos y que el déficit del Ayuntamiento no es debido sólo a la cantidad que ha de abonarse desde el Estado en compensación por la supresión del IAE pues esta asciende a unos 78.000 euros y el déficit del Ayuntamiento a unos 170.000 euros.

Para concluir el debate el Portavoz del Grupo Socialista reincidió en las razones anteriormente señaladas y solicita la aprobación por el Pleno Municipal del Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2004.

Tras lo expuesto, el Ayuntamiento Pleno, con siete votos a favor del Grupo Socialista y cinco en contra del Grupo Popular, aprobó el Dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Economía y Hacienda.

IV.- SORTEO MIEMBROS MESAS ELECTORALES PARA ELECCIONES EUROPEAS 2004.

Convocadas Elecciones Europeas, que se celebrarán el próximo día 13 de Junio de 2.004 y de conformidad con lo dispuesto en la LOREG, 5/1985, de 15 de Junio, se procede al Sorteo Público de componentes de las Mesas, sirviendo de bases las relaciones de electores confeccionadas al respecto, y una vez observadas todas las prescripciones legales en materia electoral, quedan designados los componentes de las Mesas Electorales de este Municipio, de la siguiente manera:

ELECCIONES MARZO 2004

Junta Electoral de Zona de CASTUERA	Distrito Censal 1	Municipio Cabeza del Buey	Circunscripción Electoral BADAJOS
---	-----------------------------	-------------------------------------	---

SECCION **001** MESA **U**

TITULARES

PRESIDENTE/A: D/Dª.	M. TERESA	MORILLO VELARDE	SECO DE HERRERA	D.N.I. 30401383Y	ELECTOR Nº 000424
1er. VOCAL : D/Dª.	TERESA	LOPEZ	CUADRADO	D.N.I. 33983074E	ELECTOR Nº 000316
2º VOCAL : D/Dª.	AURELIO	PRADO	CABRERA	D.N.I. 09156548H	ELECTOR Nº 000532

SUPLENTES

DE PRESIDENTE/A: D/Dª.	M. LUISA	RISCO	MARTIN	D.N.I. 76242145C	ELECTOR Nº 000545
DE PRESIDENTE/A: D/Dª.	JACINTO EMILIO	PALOMO	RODRIGUEZ	D.N.I. 09186785X	ELECTOR Nº 000493
DE 1er. VOCAL : D/Dª.	ANA BELEN	GARCIA RISCO	MOYANO	D.N.I. 08880647W	ELECTOR Nº 000246
DE 2º VOCAL : D/Dª.	PLACIDO	CORCHERO	MORA	D.N.I. 11787107K	ELECTOR Nº 000154
DE 3º VOCAL : D/Dª.	M. LUZ	MARTINEZ	CARRERES	D.N.I. 22333732L	ELECTOR Nº 000355
DE 4º VOCAL : D/Dª.	CONCEPCION	MORENO	GILGADO	D.N.I. 33884577B	ELECTOR Nº 000408

recomendando a los señores que forman el Ayuntamiento que
 no se debe de hacer... (text is mirrored and very faint)

El Ayuntamiento del Grupo Popular... (text is mirrored and very faint)

Para concluir el debate... (text is mirrored and very faint)

IV - SORTEO MIEMBROS MESAS ELECTORALES PARA ELECCIONES MUNICIPALES 2004

Conforme a las Elecciones Municipales que se celebran el jueves día 13 de junio de 2004 y de conformidad con lo expuesto en la Ley Orgánica 5/2004, de 12 de junio, se procede al sorteo Público de componentes de las mesas electorales de las mesas electorales... (text is mirrored and very faint)

MESAS ELECTORALES		MESAS ELECTORALES		MESAS ELECTORALES	
NUMERO	COMUNIDAD	NUMERO	COMUNIDAD	NUMERO	COMUNIDAD
1	...	1	...	1	...
2	...	2	...	2	...
3	...	3	...	3	...
4	...	4	...	4	...
5	...	5	...	5	...
6	...	6	...	6	...
7	...	7	...	7	...
8	...	8	...	8	...
9	...	9	...	9	...
10	...	10	...	10	...
11	...	11	...	11	...
12	...	12	...	12	...
13	...	13	...	13	...
14	...	14	...	14	...
15	...	15	...	15	...
16	...	16	...	16	...
17	...	17	...	17	...
18	...	18	...	18	...
19	...	19	...	19	...
20	...	20	...	20	...



Junta Electoral de Zona de	Distrito Censal	Municipio	Circunscripción Electoral
CASTUERA	1	Cabeza del Buey	BADAJOS

SECCION **002** MESA **U**

TITULARES

PRESIDENTE/A: D/Dª.	ADELA DEL MAR	RUIZ MOYANO	BLAZQUEZ	D.N.I. 52967617C	ELECTOR Nº 000466
1er. VOCAL : D/Dª.	M. LUISA	GALLEGO	LOPEZ	D.N.I. 08880638Q	ELECTOR Nº 000179
2º VOCAL : D/Dª.	CARMEN	MIRANDA	RUBIO	D.N.I. 76235799E	ELECTOR Nº 000294

SUPLENTES

DE PRESIDENTE/A: D/Dª.	LUIS MATIAS	RUIZ ROSO	CALDERON	D.N.I. 52965375D	ELECTOR Nº 000480
PRESIDENTE/A: D/Dª.	M. DOLORES	PRADO	SERENO	D.N.I. 79306560F	ELECTOR Nº 000411
DE 1er. VOCAL : D/Dª.	LOURDES	RUIZ ROSO	NUÑEZ	D.N.I. 33981032G	ELECTOR Nº 000486
DE 1er. VOCAL : D/Dª.	M. BELEN	FERNANDEZ	BENITEZ	D.N.I. 79262900R	ELECTOR Nº 000159
DE 2º VOCAL : D/Dª.	M. DE LOS ANGELES	CAPILLA	GOMEZ	D.N.I. 79306844S	ELECTOR Nº 000107
DE 2º VOCAL : D/Dª.	JOSE DAVID	GARCIA	FERNANDEZ AREVALO	D.N.I. 79306696M	ELECTOR Nº 000184

Junta Electoral de Zona de	Distrito Censal	Municipio	Circunscripción Electoral
CASTUERA	2	Cabeza del Buey	BADAJOS

SECCION **001** MESA **A**

TITULARES

PRESIDENTE/A: D/Dª.	JUAN	CONDE	MARTIN DOIMEADIOS	D.N.I. 09158789M	ELECTOR Nº 000220
1er. VOCAL : D/Dª.	MANUEL	GARCIA IZQUIERDO	VIGARA	D.N.I. 76235827G	ELECTOR Nº 000385
2º VOCAL : D/Dª.	ANGELA	CAPILLA	CALVO FERNANDEZ	D.N.I. 05848447F	ELECTOR Nº 000184

SUPLENTES

DE PRESIDENTE/A: D/Dª.	MANUEL	BRAVO	FERNANDEZ	D.N.I. 08431333Q	ELECTOR Nº 000073
DE PRESIDENTE/A: D/Dª.	JULIO	FOSG	BADORREY	D.N.I. 51046733G	ELECTOR Nº 000316
DE 1er. VOCAL : D/Dª.	ROSA MARIA	CAPILLA	DOMINGUEZ	D.N.I. 79306634N	ELECTOR Nº 000192
DE 1er. VOCAL : D/Dª.	MIGUEL ANGEL	CALVO DE MORA	MUÑOZ TORRERO	D.N.I. 08880603G	ELECTOR Nº 000173
DE 2º VOCAL : D/Dª.	RAFAEL	GOMEZ	MARTIN	D.N.I. 79263093X	ELECTOR Nº 000413
DE 2º VOCAL : D/Dª.	CARLOS	CASTILLO	VIGARA	D.N.I. 79306407S	ELECTOR Nº 000210

NUMERO DE VOTO	CONDOMINIO	PROPIETARIO	VALOR DE VOTO	VALOR DE VOTO
----------------	------------	-------------	---------------	---------------

NUMERO DE VOTO	CONDOMINIO	PROPIETARIO	VALOR DE VOTO	VALOR DE VOTO
0001
0002
0003
0004
0005
0006
0007
0008
0009
0010
0011
0012

NUMERO DE VOTO	CONDOMINIO	PROPIETARIO	VALOR DE VOTO	VALOR DE VOTO
----------------	------------	-------------	---------------	---------------

NUMERO DE VOTO	CONDOMINIO	PROPIETARIO	VALOR DE VOTO	VALOR DE VOTO
0013
0014
0015
0016
0017
0018
0019
0020
0021
0022
0023

Ju
SEC
TITU
PRESI
1er. VO
2º VO
SU
PR
DE PR
DE 1er
DE 1er
DE 2º V
DE 2º V

Ju
C
TITU
PRESI
1er. VO
2º VO
SU
DE PR
DE PR
DE 1er
DE 1er
DE 2º V
DE 2º V

Junta Electoral de Zona de	Distrito Censal	Municipio	Circunscripción Electoral
CASTUERA	2	Cabeza del Buey	BADAJOS

SECCION **001** MESA **B**

TITULARES

PRESIDENTE/A: D/Dª.	DAMIAN	PRADO	CABRERA	D.N.I. 76236038P	ELECTOR Nº 000376
1er. VOCAL : D/Dª.	M. JOSEFA	SALGADO	RUIZ	D.N.I. 79262958J	ELECTOR Nº 000490
2º VOCAL : D/Dª.	OSCAR	RIBALLO	LLERENA	D.N.I. 33989913F	ELECTOR Nº 000403

SUPLENTES

PRESIDENTE/A: D/Dª.	GREGORIO	SECO DE HERRERA	GODOY	D.N.I. 33980642M	ELECTOR Nº 000536
DE PRESIDENTE/A: D/Dª.	LUIS	SIMANCAS	SANCHEZ AREVALO	D.N.I. 79306818N	ELECTOR Nº 000604
DE 1er. VOCAL : D/Dª.	JOSE	SIMANCAS	GARCIA RISCO	D.N.I. 08668843M	ELECTOR Nº 000590
DE 1er. VOCAL : D/Dª.	FRANCISCA	RUIZ	FERNANDEZ	D.N.I. 33982571W	ELECTOR Nº 000457
DE 2º VOCAL : D/Dª.	CONSUELO	MARTIN MOYANO	BLAZQUEZ	D.N.I. 09157515L	ELECTOR Nº 000057
DE 2º VOCAL : D/Dª.	M. MANUELA	MUÑOZ	BENITEZ	D.N.I. 79262819N	ELECTOR Nº 000198

ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO 2004

Junta Electoral de Zona de	Distrito Censal	Municipio	Circunscripción Electoral
CASTUERA	2	Cabeza del Buey	BADAJOS

SECCION **003** MESA **U**

TITULARES

PRESIDENTE/A: D/Dª.	ROSARIO	RUIZ	LOPEZ	D.N.I. 24098561N	ELECTOR Nº 000682
1er. VOCAL : D/Dª.	FRANCISCO JAVIER	SERENO	ARIAS	D.N.I. 08881016A	ELECTOR Nº 000733
2º VOCAL : D/Dª.	JUANA	CAPILLA	CALVO FERNANDEZ	D.N.I. 08650038Z	ELECTOR Nº 000135

SUPLENTES

DE PRESIDENTE/A: D/Dª.	JORGE	VILAPLANA	SIMANCAS	D.N.I. 76206362W	ELECTOR Nº 000826
DE PRESIDENTE/A: D/Dª.	ANA BELEN	VALLS	MUÑOZ	D.N.I. 52354236A	ELECTOR Nº 000790
DE 1er. VOCAL : D/Dª.	MANUELA	GARCIA RISCO	GARCIA RISCO	D.N.I. 52969514P	ELECTOR Nº 000300
DE 1er. VOCAL : D/Dª.	JOSE ANTONIO	LOPEZ VILLALON	BLANCO	D.N.I. 08880684Q	ELECTOR Nº 000374
DE 2º VOCAL : D/Dª.	LUIS	CABALLERO	CALVO	D.N.I. 08761397F	ELECTOR Nº 000058
DE 2º VOCAL : D/Dª.	SANTIAGO	PIZARRO	CALVO DE MORA	D.N.I. 34769699R	ELECTOR Nº 000589

CONCEJAL	PROFESIÓN	EDAD	SEXO	ESTADO CIVIL	PARTE
----------	-----------	------	------	--------------	-------

...
...
...
...
...
...
...
...
...

EDICIONES AL PARLAMENTO EUROPEO 2004

CONCEJAL	PROFESIÓN	EDAD	SEXO	ESTADO CIVIL	PARTE
----------	-----------	------	------	--------------	-------

...
...
...
...
...
...
...
...
...

Ju
SEC
TIT
PRESI
1er. VO
2º VO
SU
DE PR
DE PR
DE 1er
DE 1er
DE 2º V
2º V
Ju
SEC
TIT
PRESI
1er. VO
2º VO
SU
DE PR
RE
DE 1er.
DE 1er.
DE 2º V
DE 2º V
[Signature]

Junta Electoral de Zona de CASTUERA	Distrito Censal 3	Municipio Cabeza del Buey	Circunscripción Electoral BADAJOS
---	-----------------------------	-------------------------------------	---

SECCION **001** MESA **U**

TITULARES

PRESIDENTE/A: D/D^a. ANDRES LEDESMA CABALLERO D.N.I. 08637461H ELECTOR N^o 000294
 1er. VOCAL : D/D^a. CARMEN MOYANO OSORIO D.N.I. 09159095N ELECTOR N^o 000413
 2^o VOCAL : D/D^a. JUAN ANTONIO FERNANDEZ LOPEZ D.N.I. 75705643Q ELECTOR N^o 000181

SUPLENTES

DE PRESIDENTE/A: D/D^a. CARLOS FERNANDEZ RUBIO D.N.I. 08880630P ELECTOR N^o 000187
 DE PRESIDENTE/A: D/D^a. M. PILAR OLMEDO CENTENO D.N.I. 12348403W ELECTOR N^o 000516
 DE 1er. VOCAL : D/D^a. JUAN JOSE LUQUE GALLARDO D.N.I. 79262939V ELECTOR N^o 000322
 DE 1er. VOCAL : D/D^a. CRESCENCIO PEÑAS TORRICO D.N.I. 30196761S ELECTOR N^o 000528
 DE 2^o VOCAL : D/D^a. ROSA MANSILLA GALLEGRO D.N.I. 76235886V ELECTOR N^o 000328
 2^o VOCAL : D/D^a. VICENTE CALVO DE MORA MONTESINOS D.N.I. 08649912A ELECTOR N^o 000101

Junta Electoral de Zona de CASTUERA	Distrito Censal 4	Municipio Cabeza del Buey	Circunscripción Electoral BADAJOS
---	-----------------------------	-------------------------------------	---

SECCION **001** MESA **U**

TITULARES

PRESIDENTE/A: D/D^a. MANUELA BECEIRO MARTINEZ D.N.I. 32581629J ELECTOR N^o 000021
 1er. VOCAL : D/D^a. FACUNDO RIBALLO LOPEZ VILLALON D.N.I. 79306828E ELECTOR N^o 000452
 2^o VOCAL : D/D^a. SANTIAGO SIMANCAS MORA D.N.I. 79306505K ELECTOR N^o 000590

SUPLENTES

DE PRESIDENTE/A: D/D^a. MILAGROS CORTES MONTESINOS D.N.I. 79263079L ELECTOR N^o 000107
 PRESIDENTE/A: D/D^a. M. DEL CARMEN SANCHEZ AREVALO RODRIGUEZ D.N.I. 76236023Q ELECTOR N^o 000542
 DE 1er. VOCAL : D/D^a. M. ESTRELLA SANCHEZ MUÑOZ D.N.I. 79265184P ELECTOR N^o 000522
 DE 1er. VOCAL : D/D^a. M. DEL MAR COUSO FLORES D.N.I. 79262878W ELECTOR N^o 000114
 DE 2^o VOCAL : D/D^a. JULIA FRANCISCA SANCHEZ AREVALO SIERRA LLAMAZARES D.N.I. 30202187J ELECTOR N^o 000548
 DE 2^o VOCAL : D/D^a. MIGUEL ANGEL MENDOZA ORTEGA D.N.I. 25581479M ELECTOR N^o 000297

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintidós horas de todo lo cual, yo, como Secretaria General CERTIFICO.-

(Handwritten signatures in blue ink)

M^o Luisa Colopra



AYUNTAMIENTO DE CABEZA DEL BUEY

NEGOCIADO:

C.P. 06600 PLAZA DE ESPAÑA,1.

LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Dada lectura del acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día veintiocho de mayo de 2004, la misma se aprobó por unanimidad en los Señores Asistentes.

NOTA: en donde figura como alcalde, Don Antonio Luis Delgado Fernández, debe ser Don José Muñoz Nuñez.

AYUNTAMIENTO DE CABEZA DEL BUEY. PROVINCIA DE BADAJOZ.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 28 DE JUNIO DE 2004, A LAS 21 HORAS.

SEÑORES ASISTENTES:
ALCALDE-PRESIDENTE:
DON JOSE MUÑOZ NUÑEZ.

CONCEJALES:
DON ANTONIO MUÑOZ SANCHEZ.
DON RAFAEL DOMINGUEZ GALLARDO.
DOÑA ANA ISABEL MORA MUÑOZ TORRERO.
DON ANTONIO LUIS DELGADO FERNANDEZ.
DOÑA M^a LUISA CALVO ESCUDERO
DON JOSE ANTONIO FERNANDEZ MORA.
DOÑA MARTA SANCHEZ- AREVALO VILAPLANA..
DON JOSE LUIS MORENO-VAQUERIZO CAPILLA.
DON JULIO CABANILLAS ARIAS
DON MARIANO MARTIN-DOIMEADIOS MARTIN MOYANO.

SECRETARIA GENERAL:
DOÑA MARIA DEL CARMEN MORENO GUADALUPE.

En la Villa de Cabeza del Buey, a veintiocho de Junio de dos mil cuatro, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, se reúnen los Señores arriba relacionados, quienes forman parte del Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar sesión ordinaria que previamente había sido convocada.

No asistieron los Señores Concejales, Doña María José Herrador Calderón de la Barca y Don Julián Arias Corrales, quienes previamente habían justificado su ausencia.



AYUNTAMIENTO DE CABEZA DEL BUJO
REGISTRADO: PLAZA DE ESPAÑA 115 06880

AYUNTAMIENTO DE CABEZA DEL BUJO - PROVINCIA DE BADAJOZ

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE CABEZA DEL BUJO POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DIA 24 DE JUNIO DE 2011 A LAS 21 HORAS

SEÑORES ASISTENTES
ALCALDE PRESIDENTE
DON JOSE MIGUEL NIÑEZ

CONCEJALES

DON ANTONIO DEL ROS SANCHEZ
DON RAFAEL DOMÍNGUEZ CALVO ALONSO
DOÑA ANA ISABEL MORENO NIÑEZ TORRES
DON ANTONIO LUIS DELgado PINO
DOÑA M. LUISA CALVO ESCOBARDO
DON JOSE ANTONIO BERNARDO MORENO
DOÑA MARÍA SANCHEZ AREVALO Y ESPANA
DON JOSE LUIS MORENO VAQUERO CALVO
DON JUAN CARABALLA ALBA
DON MANUEL MARTÍN DOMÍNGUEZ MARTÍN MUÑOZ

SECRETARÍA GENERAL
DOÑA MARÍA DEL CARMEN BARRERO CIUDADILLO

En la Villa de Cabeza del Bujaco a veinticuatro de Junio de dos mil once, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, se reunieron los señores concejales para celebrar sesión ordinaria para el día veinticuatro de Junio de dos mil once, a las veintiocho horas, en el salón de plenos ordinario que se encuentra en el edificio municipal. En esta sesión se celebró el Pleno ordinario de la Junta de Gobierno Municipal de Cabeza del Bujaco, en el día veinticuatro de Junio de dos mil once, a las veintiocho horas, en el salón de plenos ordinario que se encuentra en el edificio municipal. En esta sesión se celebró el Pleno ordinario de la Junta de Gobierno Municipal de Cabeza del Bujaco, en el día veinticuatro de Junio de dos mil once, a las veintiocho horas, en el salón de plenos ordinario que se encuentra en el edificio municipal.

Siendo las veintiuna horas, que es la señalada para este acto, el Sr Presidente declaró abierta la sesión, pasándose seguidamente a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día

I.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Dada lectura del acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día dieciocho de mayo de 2.004, la misma se aprobó por unanimidad de los Señores Asistentes.

NOTA, en donde figura como ausente, Don Antonio Luis Delgado Fernández, debe figurar Doña Luisa Calvo Escudero.

II.- INFORMES DE LA ALCALDIA.

Por el Sr. Alcalde se informó a los miembros del Ayuntamiento Pleno, que se ha concedido la solicitud presentada por el Ayuntamiento de Cabeza del Buey de aprobación de Escuela Taller con la denominación de " Los Frailes" y de subvención económica de la misma, cuyo objetivo básico es mejorar la ocupabilidad de 30 desempleados en las especialidades de Albañilería, Carpintería, así como reforma de parte del edificio anteriormente Residencia Femenina y la totalidad del edificio anteriormente Residencia masculina como Universidad Popular y Centro Juvenil. Asimismo informó que ya se han seleccionado los alumnos y que se ha de contratar al personal docente, gestor, director y coordinador de formación .

III.- SOLICITUD A LA JUNTA DE EXTREMADURA DE CESION DE PARCELA DE POLIGONO INDUSTRIAL.

Por mí, la Secretaria Gral, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Economía y Hacienda, en el que se propone al Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros, solicitar a la Consejería de Economía y Trabajo de la Junta de Extremadura la cesión de una parcela del Polígono Industrial para posibles actuaciones municipales, habida cuenta que el Ayuntamiento ha colaborado con la misma cediendo los terrenos y realizando diversas inversiones en el mismo, para la construcción del Polígono Industrial.

Tras su lectura, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros asistentes, adoptó el siguiente ACUERDO.-

PRIMERO.- Solicitar a la Consejería de Economía y Trabajo de la Junta de Extremadura, la cesión de una parcela del Polígono Industrial para posibles actuaciones municipales.

SEGUNDO.- Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente, Don José Muñoz Núñez, para realizar la presente solicitud.

IV. - RENOVACION DE OPERACIONES DE TESORERIA.

Segundo las vertientes por las que se ha solicitado que en la sesión de la Comisión de la Diputación de Badajoz se acuerde el siguiente texto:

I.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Esta lectura del acta de la sesión anterior se aprobó por el Ayuntamiento Pleno el día dieciocho de mayo de 2004, la misma se aprobó por unanimidad de los Señores Alcaldes.

NOTA: En donde figura como alcalde Don Antonio Luis Delgado Fernández, debe figurar Don Luis Carlos Escamez.

II.- INFORMACIÓN A LA ALCALDÍA

Por el Sr. Alcalde se informó a los miembros del Ayuntamiento Pleno que se ha conocido la solicitud presentada por el Ayuntamiento de Évora de que se apruebe la creación de una plaza de trabajo en el Ayuntamiento de Badajoz, para el desarrollo de las actividades de la Oficina de Atención al Ciudadano, y de subvención económica de la misma, cuyo importe básico se estima en unos 30 millones de euros, en las dependencias de la Oficina de Atención al Ciudadano, en un edificio de planta del edificio municipal de la calle de la Constitución y la realización del estudio de viabilidad económica para la creación de una plaza de trabajo en el Ayuntamiento de Évora, para el desarrollo de las actividades de la Oficina de Atención al Ciudadano, y de subvención económica de la misma, cuyo importe básico se estima en unos 30 millones de euros, en las dependencias de la Oficina de Atención al Ciudadano, en un edificio de planta del edificio municipal de la calle de la Constitución.

III.- SOLICITUD A LA JUNTA DE EXTREMADURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIÓN INDUSTRIAL

Por el Sr. Alcalde se informó a los miembros de la Comisión de Información de la Junta de Extremadura de la solicitud de cesión de participación industrial por el Ayuntamiento de Badajoz, para el desarrollo de las actividades de la Oficina de Atención al Ciudadano, y de subvención económica de la misma, cuyo importe básico se estima en unos 30 millones de euros, en las dependencias de la Oficina de Atención al Ciudadano, en un edificio de planta del edificio municipal de la calle de la Constitución.

Tras la lectura del Ayuntamiento Pleno por unanimidad de sus miembros asistentes adoptó el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Solicitar a la Comisión de Economía y Trabajo de la Junta de Extremadura la cesión de una parcela del Polígono Industrial para la creación de una plaza de trabajo en el Ayuntamiento de Badajoz, para el desarrollo de las actividades de la Oficina de Atención al Ciudadano, y de subvención económica de la misma, cuyo importe básico se estima en unos 30 millones de euros, en las dependencias de la Oficina de Atención al Ciudadano, en un edificio de planta del edificio municipal de la calle de la Constitución.

SEGUNDO.- Autorizar al Sr. Alcalde a solicitar a la Junta de Extremadura la cesión de una parcela del Polígono Industrial para la creación de una plaza de trabajo en el Ayuntamiento de Badajoz, para el desarrollo de las actividades de la Oficina de Atención al Ciudadano, y de subvención económica de la misma, cuyo importe básico se estima en unos 30 millones de euros, en las dependencias de la Oficina de Atención al Ciudadano, en un edificio de planta del edificio municipal de la calle de la Constitución.

IV.- RENOVACIÓN DE OPERACIONES DE TESORERÍA

Examinado el procedimiento incoado para la renovación de dos operaciones de tesorería y hallado conforme, en armonía con los informes de la Interventora Accidental y vistos los artículos 52 y 53 del Real Decreto Legislativo 2/ 2004, de 5 de marzo, así como el dictamen favorable de la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Economía y Hacienda, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros asistentes, adoptó el siguiente ACUERDO.-

PRIMERO.- Concertar con el Banco de Crédito Local dos créditos a corto plazo en las siguientes condiciones:

1.-	Importe:	111.300 euros.
	Plazo de amortización	1 año.
	Tipo de Interés	EURIBOR + 0,20 %
	Comisión de apertura	Sin comisión.
	Comisión disponibilidad	Sin comisión.
	Formalización	Sin gastos (sin corredor de comercio).

2.-	Importe:	160.000 euros.
	Plazo de amortización	1 año.
	Tipo de Interés	EURIBOR + 0,20 %
	Comisión de apertura	Sin comisión.
	Comisión disponibilidad	Sin comisión.
	Formalización	Sin gastos (sin corredor de comercio).

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde para que en nombre y representación del Ayuntamiento formalice los documentos precisos

V.- SOLICITUD DE SUBVENCION A LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO PARA ADAPTACION Y REFORMA DEL CONSULTORIO DE ALMORCHON.

Examinado el Informe presentado por el Arquitecto Técnico Municipal sobre obras a realizar en el Consultorio Médico de Almorchón, con las que se pretende acondicionar el mismo, ampliando sus servicios y mejorando sus instalaciones, y que asciende a la cantidad de 18.828,87 euros, visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Bienestar Social, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros asistentes, adoptó el siguiente ACUERDO.-

PRIMERO.- Aprobar el presupuesto presentado por el Arquitecto Técnico Municipal para la adaptación y reforma del Consultorio Local de Almorchón, (Cabeza del Buey) el cual asciende a la cantidad de 18.828,87 euros.

SEGUNDO.- Solicitar a la Consejería de Sanidad y Consumo una subvención de euros 18.828,87 euros.

Examinado el procedimiento seguido para la realización de los trabajos de
 restauración y hallado conforme, se acuerda con los señores de la Intervención Autonómica y
 otras los artículos 22 y 23 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 2 de marzo, así como
 el dictamen favorable de la Comisión Interdepartamental de Cooperación Económica y
 Hacienda del Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros asistentes, según el
 siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Constar con el Pleno de este Ayuntamiento Local los trabajos a cargo plenos
 en las siguientes condiciones:

1.-	Impuesto	111.000 euros
	Plan de ejecución	1 año
	Tipo de interés	EURODOL + 0,50 %
	Comisión de apertura	2% de interés
	Comisión de responsabilidad	sin comisión
	Fuente de financiación	20% de los (sin comisión de comisión)

2.-	Impuesto	100.000 euros
	Plan de ejecución	1 año
	Tipo de interés	EURODOL + 0,50 %
	Comisión de apertura	2% de interés
	Comisión de responsabilidad	sin comisión
	Fuente de financiación	20% de los (sin comisión de comisión)

SEGUNDO.- Poner a disposición de la Administración Local los fondos y representación del
 Ayuntamiento para la realización de los trabajos previstos.

V.- SOLICITA LA REVISIÓN A LA COMISIÓN DE SANIDAD Y
 CONSUMO PARA ADAPTACIÓN Y REVISIÓN DEL CONSUMO DE
 ALBUJÓN.

Examinado el informe presentado por el Ayuntamiento Técnico Municipal sobre el
 estudio en el Consorcio Municipal de Albuñol, con los datos de la revisión acordada en el
 mismo, acordando en su virtud y de acuerdo con el artículo 10 del Real Decreto de 18 de marzo
 de 1988, visto el dictamen favorable de la Comisión Interdepartamental de Cooperación
 Económica y Hacienda del Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros asistentes, según el
 siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar el presupuesto presentado por el Ayuntamiento Técnico
 Municipal para la adaptación y revisión del Consumo Local de Albuñol (Cápsula
 del Huey) en los términos de la cantidad de 18.000 euros.

SEGUNDO.- Solicitar a la Comisión de Sanidad y Consumo una revisión de
 entre 18.000 euros.



TERCERO.- Adquirir el compromiso del Ayuntamiento, en su caso, a sufragar, con cargo a su presupuesto, la diferencia entre la subvención que se conceda y el gasto real que se produzca.

CUARTO.- Adquirir el compromiso por parte de la Corporación Local de destinar el Centro a fines sanitarios por un periodo no inferior a 30 años.

QUINTO.- Adquirir el compromiso por parte de la Corporación Local de abonar los gastos por honorarios Técnicos y de Infraestructuras Urbanísticas.

SEXTO.- Autorizar al Sr. Alcalde- Presidente, Don José Muñoz Núñez, tan ampliamente como en derecho proceda, para que realice las gestiones oportunas para la adopción del presente acuerdo.

VI.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por el Sr. Alcalde se contestó al Grupo Popular diversas preguntas que no pudieron ser contestadas en el Pleno anterior:

-En relación a si existe alguna cláusula de condiciones firmadas por el representante de CORDELOR SL, y el Ayuntamiento de Cabeza del Buey, y si es así, cual es el contenido de la misma, por el Sr. Alcalde se procedió a la lectura de la cláusula firmada entre el Ayuntamiento y D. Lorenzo Vigara Ortega, representante de la empresa CORDELOR, SL, con fecha 25 de Julio de 2003, por la que este se compromete a aportar los materiales, maquinaria y bienes de equipo necesarios para la construcción y puesta en funcionamiento de mencionada instalación, con el fin de transformar productos derivados del cordero y el cerdo y así poder crear 3 o 4 puestos de trabajo dedicados a la producción y 2 más indirectos, dedicados al transporte del producto final a otros lugares del país.

- A la pregunta de en que fase de ejecución se encuentra actualmente la obra del expediente Generador de Empleo Estable, de la empresa de nueva creación CORDELOR S.L, contestó que, con fecha de finales de abril, la obra se encuentra realizada en un 52 %, en relación con el proyecto presentado ante el INEM.

- Sobre si se ha solicitado la realización del proyecto en dos fases o en una sola fase, contestó que la realización del proyecto se ha solicitado para realizarla en una sola fase.

- En cuanto a, una vez autorizado el comienzo de las obras, cual es la fecha de finalización del proyecto conforme a la OM, 26/10/98, contesta que el 30 de Junio de 2004.

- Por último, y en relación a la pregunta sobre el presupuesto de la ejecución del proyecto Generador de Empleo Estable, de la empresa de nueva creación CORDELOR S.L, en la que se solicita que se detalle íntegramente el número de trabajadores y jornadas realizados por cada uno de ellos, así como materiales y empresas suministradoras, el Sr. Alcalde contesta que, hasta la fecha de finales de abril, se ha realizado el ingreso correspondiente a la subvención del INEM para mano de obra por cantidad de 120.202,42 euros, y en cuanto los gastos son los siguientes:

Mano de obras: 53.574,35 euros

Materiales: 25.444,76 euros

En cuanto a trabajadores se han realizado las siguientes contrataciones: Oficiales; 14, Peones: 57, con un total de 19 jornales cada uno de ellos lo que supone 1.349 jornadas, incluyendo los días de lluvia, sábados, domingos y festivos, enumerando a continuación, el listado de materiales y empresas suministradores.

Tras contestarse por el Sr. Alcalde las preguntas formuladas por el Grupo Popular en el anterior Pleno, se realizaron los siguientes Ruegos y Preguntas .

- El Sr. Portavoz del Grupo Popular pregunta al Sr. Alcalde, en relación a la obra anteriormente referida del AEPSA –EMPLEO ESTABLE, de la empresa de nueva creación CORDELOR, SL, sobre la propiedad del solar en el que se está realizando el anterior proyecto, pues no tiene constancia de que sea propiedad del Ayuntamiento, contestando el Sr. Alcalde que se están haciendo las gestiones oportunas para adquirir la propiedad del solar, y que existe buena voluntad por ambas partes para ello, indicando el Portavoz del Grupo Popular que la obra tiene que terminar el 30 de junio y la propiedad del solar, a fecha de hoy, no es del Ayuntamiento, solicitando que conste en acta que se está invirtiendo dinero público en una empresa privada.

- El Sr. Portavoz del Grupo Popular pregunta sobre la quejas presentadas por los vecinos de la Travesía de Silva, contestándole el Sr. Concejale de Urbanismo que se tiene conocimiento de ello y se están adoptando las medidas oportunas para solucionar los problemas señalados por dichos vecinos.

El Portavoz del Grupo Popular ruega que se adopten medidas para la implantación de bandas sonoras en las vías públicas para limitaciones de velocidad y sobretodo en las calles con más frecuencia de vehículos.

Asimismo pregunta sobre la puesta en funcionamiento de los dos semáforos actuales y la posibilidad de incluir un paso de peatones y bandas sonoras en el Poblado de Almorchón, contestando el Sr. Concejale de Urbanismo que ya se ha puesto en conocimiento de los órganos competentes al respecto. Igualmente señaló que desde la Dirección General de Infraestructura, se le ha comunicado que, referente a establecer el paso de peatones, no hay ningún problema y que, en cuanto los semáforos, se estudiará dicha posibilidad.

- El Portavoz del Grupo Popular, en relación a la Ley 2/2003 de convivencia y Ocio, y tras dar cuenta de lo establecido en el art 8, referente respectivamente a la venta de suministro y dispensación a menores, art 13 sobre la limitación de poder dispensar bebidas alcohólicas desde las 22 horas hasta las 7 horas del día siguiente solicita , art 15 en el que se habla del consumo de bebidas en vías y zonas pública, y 18 a las funciones inspectoras, solicita que se respeten los lugares destinados al consumo de bebidas en vías y zonas públicas y que se dote a la Policía Municipal para la realización de las Inspecciones necesarias para asegurar el cumplimiento de lo previsto en la Ley.

Alcaldía de Badajoz, 21 de Mayo de 2009

Mediante: 21/04476-09

En cuanto a trabajos se han realizado los siguientes: mantenimiento Oficinas, 14. Porcentaje 77, con un total de 15 jornadas cada una de ellas se han realizado 1.348 jornadas incluyendo los días de lluvia, sábados, domingos y festivos, realizando a continuación el listado de materiales y compras suministradas.

Estas cantidades por el Sr. Alcalde las poseen suministradas por el Grupo Popular en el presente Pleno, se realizaron los siguientes trabajos: Programar.

- El Sr. Portavoz del Grupo Popular pregunta al Sr. Alcalde en relación a la obra de mantenimiento de la zona del AP204 - BARRIO ESTRECHO de la ciudad de nueva creación GORRIJO, Sr. Alcalde la propiedad del solar en el que se está realizando el anterior proyecto, para no tener problemas de que sea propiedad del Ayuntamiento, concurrido el Sr. Alcalde que en estos trabajos las condiciones oportuna para adquirir la propiedad del solar y que existe buena voluntad por ambas partes para ello, indicando el Portavoz del Grupo Popular que si otros tipos que serían el de zona y la propiedad del solar, a fecha de hoy no es del Ayuntamiento, solamente que desde su zona que se está realizando dicho trabajo en una empresa privada.

- El Sr. Portavoz del Grupo Popular pregunta sobre la obra presentada por los vecinos de la Travesía de Silva, concretamente el Sr. Consejo de Urbanismo que se tiene conocimiento de ella y se está adaptando las medidas oportunas para solucionar los problemas señalados por dichos vecinos.

El Portavoz del Grupo Popular pregunta que se adopten medidas para la implantación de bandos relativos en las vías públicas para garantizar la seguridad y solucionar los problemas que se ocasionan en las vías.

Algunas preguntas sobre la puesta en funcionamiento de los dos semáforos nuevos y la posibilidad de incluir un paso de peatones y bandos relativos en el Plan de Actuación, concretamente el Sr. Consejo de Urbanismo que se le pregunta en consecuencia de los trabajos que se están realizando, desde la Dirección General de Infraestructuras, es si se acordado que respecto a medidas de paso de peatones, no hay ningún problema y que en cuanto las medidas, se estudie dicha posibilidad.

- El Portavoz del Grupo Popular, en relación a la Ley 2/2007 de Contratos y O.C.P. y sus derivados de la legislación en el Sr. Pleno, preguntando a la zona de suministro y distribución de agua, en la zona de limitación de poder de consumo de agua, desde la 22 hasta la 27 de las del sistema de abastecimiento, en el que se habla del sistema de abastecimiento en zona pública y si se han producido, solicitando que se responda al número de personas en una zona pública y que se tome a la Policía Municipal para la realización de las inspecciones necesarias para asegurar el cumplimiento de la Ley.

El Sr. Alcalde contestó que se está procurando cumplir con dicha Ley desde su entrada en vigor, e incluso antes, e informó que la Policía Municipal tiene facultades para realizar las Inspecciones necesarias para el cumplimiento de dicha Ley.

El Sr. Concejales del Partido Popular, Don Mariano Martín Doimeadiós Martín-Moyano, en relación a la necesidad que en Plenos anteriores se ha comentado de reformar los Pisos Tutelados, bien por parte de los residentes, o porque no se cumplía con la legislación vigente, incluso en el mismo momento de apertura, y enterado de la publicación en el D.O.E de una Orden de la Junta de Extremadura, por la que se regulan las subvenciones a la Corporaciones Locales para la construcción, reforma y equipamientos de centro de Mayores de Titularidad Pública, realiza las siguientes preguntas:

¿ se ha solicitado dicha subvención?, a lo que el Sr. Alcalde contestó que si .

¿ porque no se ha puesto en conocimiento del la Comisión Correspondiente? ya considera que debería haberse hecho, contestándole el Sr. Alcalde que no se ha puesto en conocimiento de la comisión porque se ha solicitado lo mismo que en ocasiones anteriores, solo se han adaptado las cantidades, además de no ser necesario, por ser el Alcalde un órgano competente para realizar tal solicitud

¿ Cuando se ha presentado la solicitud, y si ello ha sido en tiempo y forma? , a lo que el Sr Alcalde contestó que efectivamente la misma se ha presentado dentro del plazo legal establecido para ello.

- El Sr. Concejales del Partido Popular, don José Luis Moreno Vaquerizo Capilla, pregunta a que se ha debido la reducción tan drástica de puestos de trabajo que se han convocado para la temporada de baños 2004, y que si se va a utilizar en la piscina municipal a personal contratado con cargo FSE y del FRCM, los puestos que estos venían desempeñando quedarán desatendidos, contestándole el Sr. Alcalde que habida cuenta que se han realizado varias contrataciones con cargo a dichos fondos no era necesario contratar más personal. Igualmente considera que no van a resultar perjudicados los trabajos que estos venían realizando porque durante la temporada de baños se destinen a la piscina municipal, ya que hay suficiente personal y cuando termine dicha temporada volverán a sus destinos iniciales.

- El Sr. Concejales del Grupo Popular, don José Luis Moreno Vaquerizo Capilla, sugiere la existencia de contrataciones ilegales en el Ayuntamiento, discrepando al respecto el Sr Alcalde e indicándole que se abstenga de realizar ese tipo de acusaciones, que si considera que existe alguna irregularidad, lo denuncie por las vías correspondientes.

- Por el Sr. Concejales del Grupo Popular, Don José Luis Moreno Vaquerizo Capilla, comentó diversas cuestiones como la existencia de 50 farolas en el pueblo sin arreglar, y el mal estado en que se encuentran los baños del Parque Municipal, debatiéndose dichas cuestiones por ambos Grupos.

- El Sr. Concejales del Grupo Popular, Don José Luis Moreno Vaquerizo Capilla, sugiere que ya que ha subido la tasa de basura debería también mejorar el servicio correspondiente, pues existen algunos contenedores que se llenan en exceso, asimismo pregunta porque no se utilizan los contenedores amarillos que existen en el Ayuntamiento, contestando el Sr Alcalde que dichos contenedores son de recogida selectiva de basura y

El Sr. Alcalde contestó que en este momento no se ha dado un informe de la actividad que se ha desarrollado en el Ayuntamiento de Badajoz durante el primer trimestre de 2004.

El Sr. Concejal del Partido Popular, Don Mariano Martín Domínguez, preguntó por la necesidad de un informe de la actividad que se ha desarrollado en el Ayuntamiento de Badajoz durante el primer trimestre de 2004, y que se va a realizar en el primer trimestre de 2004. Preguntó también por la necesidad de un informe de la actividad que se ha desarrollado en el Ayuntamiento de Badajoz durante el primer trimestre de 2004, y que se va a realizar en el primer trimestre de 2004.

El Sr. Concejal del Partido Popular, Don José Luis Martín Yáñez, preguntó por la necesidad de un informe de la actividad que se ha desarrollado en el Ayuntamiento de Badajoz durante el primer trimestre de 2004, y que se va a realizar en el primer trimestre de 2004. Preguntó también por la necesidad de un informe de la actividad que se ha desarrollado en el Ayuntamiento de Badajoz durante el primer trimestre de 2004, y que se va a realizar en el primer trimestre de 2004.

El Sr. Concejal del Grupo Popular, Don José Luis Martín Yáñez, preguntó por la necesidad de un informe de la actividad que se ha desarrollado en el Ayuntamiento de Badajoz durante el primer trimestre de 2004, y que se va a realizar en el primer trimestre de 2004. Preguntó también por la necesidad de un informe de la actividad que se ha desarrollado en el Ayuntamiento de Badajoz durante el primer trimestre de 2004, y que se va a realizar en el primer trimestre de 2004.

El Sr. Concejal del Grupo Popular, Don José Luis Martín Yáñez, preguntó por la necesidad de un informe de la actividad que se ha desarrollado en el Ayuntamiento de Badajoz durante el primer trimestre de 2004, y que se va a realizar en el primer trimestre de 2004. Preguntó también por la necesidad de un informe de la actividad que se ha desarrollado en el Ayuntamiento de Badajoz durante el primer trimestre de 2004, y que se va a realizar en el primer trimestre de 2004.

El Sr. Concejal del Grupo Popular, Don José Luis Martín Yáñez, preguntó por la necesidad de un informe de la actividad que se ha desarrollado en el Ayuntamiento de Badajoz durante el primer trimestre de 2004, y que se va a realizar en el primer trimestre de 2004. Preguntó también por la necesidad de un informe de la actividad que se ha desarrollado en el Ayuntamiento de Badajoz durante el primer trimestre de 2004, y que se va a realizar en el primer trimestre de 2004.

El Sr. Concejal del Grupo Popular, Don José Luis Martín Yáñez, preguntó por la necesidad de un informe de la actividad que se ha desarrollado en el Ayuntamiento de Badajoz durante el primer trimestre de 2004, y que se va a realizar en el primer trimestre de 2004. Preguntó también por la necesidad de un informe de la actividad que se ha desarrollado en el Ayuntamiento de Badajoz durante el primer trimestre de 2004, y que se va a realizar en el primer trimestre de 2004.

que se está esperando a formalizar los correspondientes convenios con la empresa que se encargue de la recogida de basura, y luego ya se podrán utilizar por los ciudadanos

- El Sr. Concejál del Grupo Popular, Don José Luis Moreno Vaquerizo Capilla, ruega, en relación a los pasos de cebrá, que están sin pintar o mal pintados, que se pinten ahora y no se espere al verano, que es cuando se ocasiona mas trastorno por haber mas gente y mas circulación, el Portavoz del Grupo Socialista manifiesta que, aunque va a contestar sin haberse podido documentar previamente, cree que la mayoría de los pasos se han pintado lo que ocurre es que algunos, al ser muy utilizados, duran poco.

- El Sr. Concejál del Grupo Popular, Don Mariano Martín Doimeadiós Martín Moyano, sugiere que si se utilizara otro tipo de pintura más específica para ello, y no la que se está utilizando, duraría más, se tendrían que pintar menos veces de lo que se viene haciendo, con lo cual se gastaría menos dinero en material y personal, contestándole el Portavoz del Grupo Socialista, que de solicitar el material adecuado se encarga el Jefe de la Policía Local, desconociendo que tipo de pintura se utiliza.

- El Concejál del Grupo Popular, don José Luis Moreno-Vaquerizo Capilla, pregunta porque no se ha convocado todavía la plaza vacante de policía así como cuantas bajas de policía hay y que se hará al respecto, y porqué, en definitiva, no se tiene la policía necesaria. Respecto a la plaza vacante, el Sr. Portavoz del Grupo Socialista indicó que se convocará la misma, y en relación a las bajas indicó que, al portar armas, no pueden ser sustituidos por personal interino.

Se debatió intensamente esta pregunta, considerando el Grupo Socialista que el Popular se contradice porque en el Pleno en que se aprobaron los presupuestos solicitaban contención en gastos, y en este Pleno se está solicitando gastar más en varios conceptos, mientras que el Grupo Popular discrepa al respecto y considera que en lo que hay que gastar en aquello que es necesario, considerando como tal los servicios de seguridad.

El Concejál del Grupo Popular, Don Mariano Martín Doimeadiós Martín Moyano, indicó que, durante la ~~fiesta de Belén~~ ^{fiesta de Belén}, si que ha habido una persona atendiendo al teléfono en el puesto de guardia de la policía, y pregunta si no hay ninguna solución referente a las bajas de personal de policía, pues, en estos casos los gastos son sufragados por la Seguridad Social, por lo que se podría contratar más personal.

El Sr. Alcalde contestó que ese día en concreto, que cree que es el día de la patrona de los funcionarios, se encarga de la seguridad la Guardia Civil y las funciones que realizaba la persona que se encontraba en el puesto de guardia no son de policía sino la de recoger el llamadas de todo tipo. Asimismo aclaró, en relación a las posible soluciones en cuanto a las bajas de policía, que este tipo de personal no puede ser sustituido ni por interinos ni por personal laboral, por lo que si se convocaran dichas plazas, habría un exceso cuando estos ocuparan nuevamente sus puestos. Asimismo informó, que cuando se produce una baja, el Ayuntamiento ha de pagar los tres primeros días de la misma.

En el transcurso del este debate de esta pregunta, tras ser llamado al orden en tres ocasiones el Concejál del Grupo Popular, Don José Luis Moreno Vaquerizo Capilla, fue expulsado del salón del Pleno.

- En relación a las ampliaciones de contrato anteriormente referenciadas para atender las necesidades de la piscina municipal, el Sr. Portavoz del Grupo Popular comentó .

que se está operando a favor de los trabajadores... con la empresa que se...

- El Sr. Condejal del Grupo Popular, Don José María Vázquez Capilla...

- El Sr. Condejal del Grupo Popular, Don José María Vázquez Capilla...

- El Sr. Condejal del Grupo Popular, Don José María Vázquez Capilla...

- El Sr. Condejal del Grupo Popular, Don José María Vázquez Capilla...

- El Sr. Condejal del Grupo Popular, Don José María Vázquez Capilla...

- El Sr. Condejal del Grupo Popular, Don José María Vázquez Capilla...

- El Sr. Condejal del Grupo Popular, Don José María Vázquez Capilla...



que se han hecho las preguntas correspondientes al INEM, que cuando llegue el momento se dirá en el Pleno. Asimismo indicó que comparten la opinión del Concejal de su Grupo, D. José Luis Moreno Vaquerizo Capilla al respecto.

Se debatió, a continuación, sobre la formulación de las preguntas en el transcurso del Pleno y la contestación de las mismas, leyéndose lo establecido en el art 97 del ROF, al respecto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintidós horas, de todo lo cual, yo, como Secretaria General CERTIFICO.-

Handwritten signatures in blue ink, including names like 'Martín Arcaño' and 'José Luis Moreno Vaquerizo Capilla'.

que se han hecho las siguientes modificaciones al IREDA, que cuando llegue el momento se dará en el Pleno. Asimismo indica que comparecerá la comisión del Consejo de su Grupo. D. José Luis Moreno Vázquez. Capilla al respecto.

Se debate, a continuación, sobre la modificación de las regulaciones de tránsito del Puro y la concesión de las mismas. Posteriormente se acuerda en el día 07 del ROP. al respecto.

Y no habiendo más temas que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las veintidós horas de todo lo cual, por como Secretario General CRISTINO -

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink, mostly illegible.]



AYUNTAMIENTO DE CABEZA DEL BUEY

NEGOCIADO:

C.P. 06600 PLAZA DE ESPAÑA,1.

AYUNTAMIENTO DE CABEZA DEL BUEY. PROVINCIA DE BADAJOZ.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA-URGENTE CELEBRADA POR
EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 6 DE JULIO DE 2004, A LAS 14,00
HORAS.

SEÑORES ASISTENTES:
ALCALDE-PRESIDENTE:
DON JOSE MUÑOZ NUÑEZ.

CONCEJALES:
DON ANTONIO MUÑOZ SANCHEZ.
DON RAFAEL DOMINGUEZ GALLARDO.
DOÑA ANA ISABEL MORA MUÑOZ TORRERO.
DON ANTONIO LUIS DELGADO FERNANDEZ.
DOÑA M^a LUISA CALVO ESCUDERO
DON JULIAN ARIAS CORRALES
DON JOSE ANTONIO FERNANDEZ MORA.
DOÑA MARTA SANCHEZ- AREVALO VILAPLANA.
DON JOSE LUIS MORENO-VAQUERIZO CAPILLA.
DON MARIANO MARTIN-DOIMEADIOS MARTIN MOYANO.

SECRETARIA GENERAL:
DOÑA MARIA DEL CARMEN MORENO GUADALUPE.

En la Villa de Cabeza del Buey, a seis de Julio de dos mil cuatro, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, se reúnen los Señores arriba relacionados, quienes forman parte del Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de carácter urgente que previamente había sido convocada.

No asistieron los señores concejales, Doña M^a José Herrador Calderón de la Barca y Don Julio Cabanillas Arias, quienes previamente habían justificado su ausencia.

Siendo las catorce horas, que es la señalada para este acto, el Sr Presidente declaró abierta la sesión, pasándose seguidamente a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día



AYUNTAMIENTO DE CABENA DEL BURGO

AVGOCADO: CA 8888 PLAZA DE ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE CABENA DEL BURGO

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA ORDINARIA CONVOCADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 6 DE JULIO DEL 2006 A LAS 14:00 HORAS

SEÑORES ASISTENTES:
ALCALDE PRESIDENTE
DON JOSE ALBERTO MUÑOZ

CONCEJALES:

DON ANTONIO MUÑOZ SANCHEZ
DON RAFAEL DOMINGUEZ GALIANO
DOÑA ANA ISABEL MUÑOZ MUÑOZ
DON ANTONIO LUIS DELgado MUÑOZ
DOÑA M. LUISA CALVO ESCOBEDO
DON FELIX ALBA CORRAL
DON JOSE ANTONIO FERNANDEZ MUÑOZ
DOÑA MARÍA FERNANDEZ ALBA
DON JOSE LUIS MUÑOZ MUÑOZ
DON MARIANO MARTIN DE DOMINGUEZ MUÑOZ

SECRETARIA FEMBRIL
DOÑA MARIA LUIS FERNANDEZ MUÑOZ

En la Villa de Cabena del Burgo, a veinte y cinco de julio del mil novecientos y seis, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, se reunió el Ayuntamiento Extraordinario Ordinario, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 157 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Ayuntamientos de España.

No asistió al referido concejo don Juan Hernandez Cabena, en virtud de haberse declarado ausente por encontrarse fuera de España.

Siempre que antes de comenzar la sesión se leyó el acta de la sesión anterior, en la que se acordó lo siguiente: Se acuerda aprobar el presupuesto de gastos de 2006, en el que se han incluido los gastos de funcionamiento de la Corporación para el presente ejercicio.

I.- PRONUNCIAMIENTO URGENCIA.

Por el Sr. Presidente se justifica la urgencia del asunto a tratar, tras una breve interpretación explicativa y sometido seguidamente a consideración del Pleno de la Corporación la urgencia del punto del orden del día a tratar, queda aprobada por unanimidad de sus miembros asistentes.

II.- SOLICITUD A LA DIRECCION GENERAL DE TELECOMUNICACIONES DE LA JUNTA DE EXTREMADURA DE LA GESTION DIRECTA DE UN PROGRAMA DE TELEVISION DIGITAL.

El artículo 3.1 de la Ley 41/1995, de 22 de diciembre, de televisión local por ondas terrestres, modificada por la Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, establece que corresponde al Gobierno la aprobación del Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Local.

Mediante al Real Decreto 439/2004, de 12 de marzo (B.O.E. núm. 85, de 8 de abril), se aprueba el Plan técnico nacional de la televisión digital local, estableciéndose en el artículo 8 del Plan los canales múltiples adjudicados en cada demarcación, con expresión, entre otros, del ámbito de cobertura y de la potencia radiada aparente máxima.

Teniendo en cuenta que la Ley 41/1995, de 22 de diciembre, de televisión local por ondas terrestres, en su artículo 9.1, establece que una vez aprobado el Plan técnico nacional de la televisión digital local, los municipios incluidos dentro de cada demarcación podrán acordar la gestión por sí de un programa de televisión con tecnología digital, dentro del múltiple correspondiente a la demarcación. Que la decisión de acordar la gestión directa de un programa de televisión digital deberá haber sido adoptada por el pleno de la corporación municipal. Y que en el supuesto de que el ámbito de cobertura del canal múltiple comprenda varios términos municipales, como sucede en todas la demarcaciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, el programa reservado para la gestión directa municipal será atribuido conjuntamente a los municipios incluidos en dicho ámbito de cobertura que así lo hubieran solicitado.

Considerando que, de conformidad con la Disposición Transitoria Segunda.3 de la citada Ley 41/1995, de 22 de diciembre, uno de los programas del canal múltiple puede ser de gestión municipal siempre que mediante el correspondiente acuerdo del pleno el Ayuntamiento del municipio que integre alguna de las demarcaciones establecidas en el Real Decreto 439/2004, manifieste su interés en la gestión directa del programa de televisión digital local dentro del plazo de tres meses a contar desde la aprobación del citado Plan técnico nacional de la televisión digital local.

Visto cuanto antecede, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros asistentes, adoptó el siguiente:

ACUERDO

Primero: Manifiestar la voluntad y el interés del Ayuntamiento de Cabeza del Buey, de gestionar directamente, y de forma compartida con el resto de municipios que lo hayan solicitado, un programa del canal múltiple 53 de televisión digital local, correspondiente a la demarcación denominada Castuera.

I- PROMUJAMIENTO URGENTE

Por el presente se solicita a las entidades de gestión de servicios de agua, luz y gas, para que realicen un estudio de factibilidad y estimación de costes de las instalaciones de las viviendas de la zona de... para poder presentar un expediente de contratación de las obras de las viviendas de esta zona...

II- SOLICITUD A LA DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA Y FINANZAS DE LA JUNTA DE EXTREMADURA DE LA GESTION DIRECTA DE UN PROGRAMA DE TELEVISION LOCAL

El artículo 1.º de la Ley 41/1995, de 22 de diciembre, de televisión local por la que se regula el sistema de gestión de las televisiones locales, establece que las televisiones locales son de titularidad pública o privada y se gestionan directamente o a través de una sociedad o entidad de gestión...

Mediante el Real Decreto 41/1995, de 12 de enero (B.O.E. núm. 31, de 8 de enero), se aprueba el Plan de desarrollo de las televisiones locales, estableciendo en el artículo 2.º del Plan las condiciones técnicas y económicas de cada televisión local, entre otras, del número de canales y de la potencia radiada por cada estación...

En virtud de lo establecido en el artículo 1.º de la Ley 41/1995, de 22 de diciembre, de televisión local, las televisiones locales son de titularidad pública o privada y se gestionan directamente o a través de una sociedad o entidad de gestión. En el artículo 2.º del Plan de desarrollo de las televisiones locales, se establecen las condiciones técnicas y económicas de cada televisión local, entre otras, del número de canales y de la potencia radiada por cada estación...

Considerando que la gestión de las televisiones locales es de titularidad pública o privada y se gestionan directamente o a través de una sociedad o entidad de gestión; y que en virtud de lo establecido en el artículo 1.º de la Ley 41/1995, de 22 de diciembre, de televisión local, las televisiones locales son de titularidad pública o privada y se gestionan directamente o a través de una sociedad o entidad de gestión...

ACUERDO

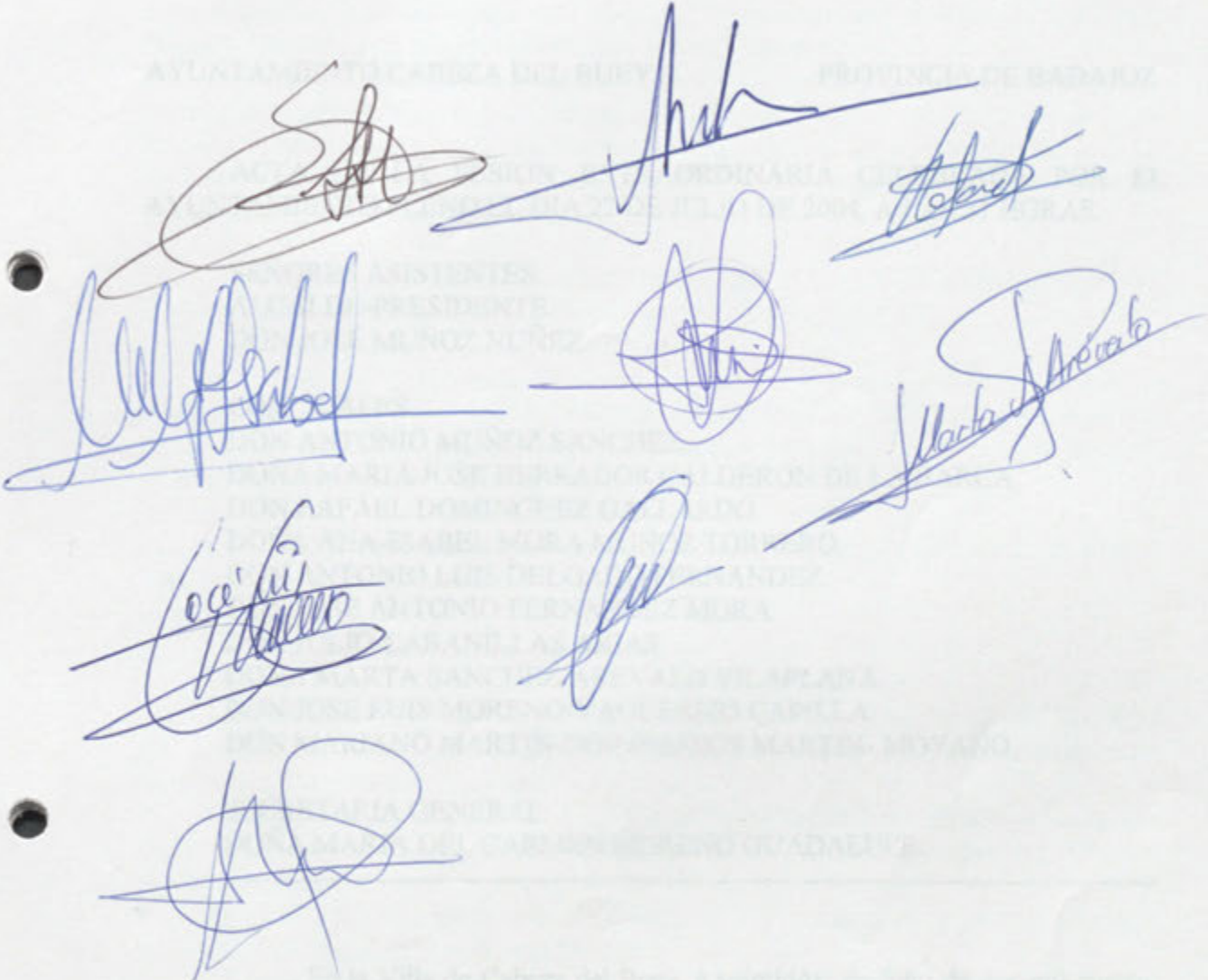
Primero: Mandar a la Junta de Gobierno y al Intendente del Ayuntamiento de Badajoz, para que gestione directamente y de forma urgente con el fin de cumplir con lo establecido en el artículo 2.º del Plan de desarrollo de las televisiones locales, el estudio de factibilidad y estimación de costes de las instalaciones de las viviendas de la zona de...



Segundo: Dar traslado del presente Acuerdo a la Dirección General de Telecomunicaciones y Redes, Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología, Junta de Extremadura y solicitar la correspondiente concesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las catorce horas y diez minutos, de todo lo cual, yo, como Secretaria General CERTIFICO.-

AYUNTAMIENTO DE CABEZA DEL BUENO PROVINCIA DE BADAJOZ
PRESIDENTE ORDINARIO
ASISTENTES
PRESIDENTE
ALONSO NUÑEZ
SIO ALONSO SANCHEZ
REAL DE BERRADOR
FRANCO DE
PAUL DOMINGUEZ
ISABEL MORA
LITO DELA
ANTONIO TER
SANTO LA
CARTA SANCTO
JOSÉ FERRER
MARTIN DOMINGUEZ MARTIN MOYANO
SECRETARIA GENERAL



Señalar los títulos del presente Acuerdo a la Dirección General de
Información y Estadística, Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, Junta de
Gobernadores y señalar la correspondiente comisión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo
las cuatro horas y diez minutos, de todo lo cual se levantó el presente Acuerdo.
(FIRMAS)

[Handwritten signatures in blue ink, including names like 'Antonio...', 'Antonio...', 'Antonio...', 'Antonio...', 'Antonio...', 'Antonio...', 'Antonio...', 'Antonio...', 'Antonio...', 'Antonio...']



AYUNTAMIENTO DE CABEZA DEL BUEY

NEGOCIADO:

C.P. 06600 PLAZA DE ESPAÑA,1.

AYUNTAMIENTO CABEZA DEL BUEY PROVINCIA DE BADAJOZ.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 22 DE JULIO DE 2004, A LAS 21 HORAS.

SEÑORES ASISTENTES.
ALCALDE-PRESIDENTE.
DON JOSE MUÑOZ NUÑEZ.

CONCEJALES.
DON ANTONIO MUÑOZ SANCHEZ.
DOÑA MARIA JOSE HERRADOR CALDERON DE LA BARCA.
DON RAFAEL DOMINGUEZ GALLARDO.
DOÑA ANA-ISABEL MORA MUÑOZ TORRERO.
DON ANTONIO LUIS DELGADO FERNANDEZ.
DON JOSE ANTONIO FERNANDEZ MORA.
DON JULIO CABANILLAS ARIAS.
DOÑA MARTA SANCHEZ-AREVALO VILAPLANA.
DON JOSE LUIS MORENO-VAQUERIZO CAPILLA.
DON MARIANO MARTIN-DOIMEADIOS MARTIN- MOYANO.

SECRETARIA GENERAL:
DOÑA MARIA DEL CARMEN MORENO GUADALUPE.

En la Villa de Cabeza del Buey, a veintidós de Julio de dos mil cuatro, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, se reúnen los Señores arriba relacionados quienes forman parte del Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar sesión Extraordinaria, que previamente había sido convocada.

No asistieron los señores concejales Don Julián Arias Corrales y Doña M^a Luisa Calvo Escudero, quienes previamente habían justificado su ausencia.

Siendo las veintiuna horas, que es la señalada para este acto, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, pasándose seguidamente a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.



AYUNTAMIENTO DE CABEZA DEL BUJE
ASOCIADO
C.A. 00000 PLAZA DE ESPAÑA

AYUNTAMIENTO CABEZA DEL BUJE PROVINCIA DE BADAJOZ

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO EN EL DIA 22 DE JULIO DE 2004 A LAS 21 HORAS

SEÑORES ASISTENTES
AL CAL DE PRESIDENCIA
DON JOSE NUÑO MARTIN

CONTEJALIA

- DON ANTONIO SANCHEZ SANCHEZ
- DONA MARIA JESUS VIGOR MORA (CALLEJON DE LA BARRA)
- DON RAFAEL DOMESTICO BELLASCO
- DONA ANA MARIA MORA SAIZ TORRERO
- DON ANTONIO TORRES GALAN SANCHEZ
- DON JOSE DOMESTICO TORRES MORA
- DON JULIO GARCILLA SAIZ
- DONA MARTA SANCHEZ SANCHEZ (AL VILLAR)
- DON JOSE LUIS MORENO SANCHEZ CORTES
- DON MARIANO MARTIN DOMESTICO MARTIN MORENO

SECRETARIA GENERAL
DOÑA MARIA DEL CARMEN MORENO GONZALEZ

En la Villa de Cabeza del Buey, a veintidós de Julio de dos mil cuatro en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, se reúnen los señores ayuntados para celebrar sesión extraordinaria con el objeto de celebrar sesión extraordinaria para aprobar el presupuesto de gastos de 2004.

Segundo se acuerda que se le delega por este acto, el Sr. Presidente del ayuntamiento para celebrar sesión extraordinaria y para los cambios incluidos en el orden del día.

I.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Dada lectura de las Actas de las Sesiones celebradas por el Ayuntamiento Pleno los días 28 de Junio y 6 de Julio de 2004, se aprobaron ambas por unanimidad de sus miembros asistentes con la siguiente observación realizada por el Concejal del Grupo Popular, Don Mariano Martín Doimeadios Martín Moyano:

En el Acta de la sesión celebrada el día 28 de Junio de 2.004, en el Punto VI "Ruegos, Preguntas y Sugerencias", en el párrafo 132 donde dice " el Concejal del Grupo Popular, Don Mariano Martín Doimeadios Martín Moyano, indicó que durante la fiesta de Belén ... "debe de decir " el Concejal del Grupo Popular, don José Luis Moreno Vaquerizo Capilla, indicó que algún día .."

II.- SOLICITUD DE SUBVENCION AL INEM PARA EL CONVENIO CON LAS CORPORACIONES LOCALES " GARANTIA DE RENTAS".

Se examinó el proyecto de obras presentados por el Servicio Municipal de Obras, con cargo al Convenio INEM-CORPORACIONES LOCALES para mano de obra del AEPSA- 2004 destinado a trabajadores desempleados. La relación de las obras se desglosa de la siguiente manera:

Obras a realizar y su emplazamiento: " Pavimentación en C/ Campo de Fútbol, Saneamiento en fuente del Peral y otras obras."
emplazamiento:

Las obras se sitúan en las siguientes zonas:

JARDINES TRASERAS VPP: Se sitúa en la calle de nueva apertura, que se realiza junto con la construcción de 30 Viviendas de Promoción Pública, entre las calles Villeta y Callejón de las Cocheras.

BADENES DE HORMIGON EN VARIOS CAMINOS: Se sitúa en los caminos del término Municipal siguientes: Camino el Batán, Camino Campanario, Camino Fuente el Gallego, Camino Aguzaderas.

PAVIMENTACIÓN C/ ARROYO DEL BUEY: Se sitúa en el lado izquierdo de la Avenida Arroyo del Buey de esta localidad.

PAVIMENTACION CALLE TRASERA GRADERIOS DE CAMPO DE FUTBOL: Se sitúa dentro del recinto del Campo de Fútbol, encontrándose a las espaldas de los graderios.

PAVIMENTACION VIALES ZONA DE JARDIN: Se sitúa en las traseras de las viviendas de la C/ Ciudad Jardín.

ACERADO EN KIOSCOS PARQUE MUNICIPAL: Se sitúa en el Parque Municipal.

ADECUACION SÓTANO DE COLEGIO PUBLICO EXTREMADURA: Se sitúa en la Avda extremadura, 2 de esta localidad.

PAVIMENTACION DE ACCESOS DE VEHICULOS A CENTRO DE DESINFECCION ANEXO A MATADERO MUNICIPAL: Se sitúa en la parcela propiedad de este Ayuntamiento donde se encuentra el matadero municipal.

SANEAMIENTO C/FUENTE DEL PERAL: Se sitúa al sur de C/ Ciudad Jardín.

I. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Una vez leída de las Actas de las Sesiones celebradas por el Ayuntamiento Pleno los días 28 de junio y 6 de julio de 2004, se procedió a su aprobación por unanimidad de sus miembros asistentes con la siguiente ordenación: 1.ª) el Consejo del Grupo Popular Don Mariano Martín Domínguez Martínez;

II. SOLICITUD DE SUBVENCION AL GOBIERNO PARA EL CONVENIO CON LAS CORPORACIONES LOCALES " GARANTIA DE RENTAS "

Se examinó el proyecto de convenio de colaboración por el Servicio Municipal de Obras con cargo al Excmo. Sr. Delegado de Urbanismo y Obras Públicas para el año 2004 del APEBA-2004, tendiente a realizar obras de mantenimiento. La relación de las obras se detalla en la siguiente tabla:

Una vez a realizar y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 del Estatuto Municipal de Badajoz, se acuerda aprobar el presente convenio de colaboración con las siguientes condiciones:

- JARDINES TRASERAS VTT se situan en la calle de nueva apertura que se realiza junto con la construcción de la vivienda de tipo social en la calle Villa y Caldera de las Cortes;
- BARRERAS DE HORMIGON Y BARRERAS DE ALAMBRE se situan en las zonas del terreno municipal asignado: Calle de Santa Catalina Campesano, Camino Frente al Gallinero, Camino Aguas;
- PAVIMENTACION C/ ALVARO DEL ROSAY se situan en el lado izquierdo de la Avenida Arce de Badajoz de las Cortes;
- PAVIMENTACION CALLE TRINIDAD CALABRIZO DE CAMPO DE FUTBOL se situan en el terreno del Campo de Fútbol, correspondiente a las zonas de las zonas;
- PAVIMENTACION VIALES ZONA DE SANJOSE se situan en las zonas de las viviendas de la C/ Cortes de las Cortes;
- ACCESADO EN BARRIO BARRIO MUNICIPAL se situan en el Barrio Municipal;
- ABRUCACION BARRIO DE COLIBRO BARRIO EXTREMADURA se situan en la Avda. de Extremadura de las Cortes;
- PAVIMENTACION DE ACCESADO DE VEHICULOS A CENTRO DE DISTRIBUCION AREXO A MATADERO MUNICIPAL se situan en el terreno propiedad de esta Ayuntamiento donde se encuentra el terreno municipal;
- SANITARIO CUENTE DEL PERAL se situan en la C/ Cortes de las Cortes.

PAVIMENTACION LA VIÑAS: Se sitúa entre la C/ Las viñas y la C/ Europa de esta localidad.

Resumen del Presupuesto:

MANO DE OBRA	170.540,03
MATERIALES	51.971,66
TOTAL	222.511,69

Tras lo expuesto, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros asistentes, a la vista del dictamen favorable de la Comisión Informativa de Obras, Urbanismo y Medio Ambiente, adoptó el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar el proyecto y presupuesto de obras presentado con cargo al Convenio Inem-Corporaciones Locales AEPSA 2004 denominado " Pavimentación en C/ Campo de Fútbol, Saneamiento en fuente del Peral y otras obras."

SEGUNDO.- Solicitar al Inem la cantidad de 170.500 euros, con destino a mano de obra (Jornales y Seguridad Social) a emplear en tales obras.

TERCERO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, Don José Muñoz Núñez, para que en nombre de esta Corporación realice al Inem la presente solicitud.

III.- SOLICITUD DE SUBVENCION AL INEM PARA PROYECTOS DE INTERES GENERAL

Por mí, la Secretaria Gral, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Obras, Urbanismo y Medio Ambiente, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Se examinó el proyecto presentado por la concejalía de Obras y Urbanismo, para su presentación ante el INEM de conformidad con la convocatoria pública de solicitud de subvenciones para " Proyectos Generadores de Empleo Estable"

El proyecto presentado para su aprobación es el siguiente:

" Construcción de vestuarios en la piscina municipal"

Se pretende la construcción de vestuarios en los terrenos de la Piscina municipal propiedad de este Ayuntamiento de Cabeza del Buey.

Con este proyecto se generarían cuatro puestos de trabajo estables de guardarropa.

Tras lo expuesto, el Portavoz del Grupo Popular manifestó que se abstendrá en la votación del presente acuerdo en cuanto que considera que el empleo que se genera es sólo temporal. Asimismo manifestó que le gustaría que se les hubiese consultado a su Grupo y a los empresarios de la localidad, para que se hubiesen podido presentar otros proyectos alternativos para su estudio en la comisión correspondiente, al igual que se hizo el año anterior.

Tras el debate correspondiente, la Comisión de Obras Urbanismo y Medio Ambiente, con los votos a favor del Grupo Socialista y la abstención del Grupo Popular, propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

PAYMENTACION LA VERAS de esta sede de CV Las Vegas y la CV Europa
de esta localidad.

Resumen del Presupuesto

MANO DE OBRA	170.940,00
MATERIALES	21.971,88
TOTAL	192.911,88

Por lo expuesto, el Ayuntamiento tiene por conveniente de sus intereses
existentes a la vista del dictamen favorable de la Comisión de Obras
Urbanismo y Medio Ambiente, acordar el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar el proyecto y presupuesto de obras presentado con cargo al
Concurso de Obras-Comunales Localidad ASZAR para el desarrollo de Pavimentación en
el Camino de Fútbol, presupuesto estimado de 192.911,88 euros.

SEGUNDO.- Solicitar al Gm de Badajoz el 100% de las obras, con destino a mano
de obra (jornales y seguridad social) y materiales en tal caso.

TERCERO.- Facilitar al Sr. Alcalde-Primer Teniente de Alcalde Mayor, para
que en nombre de esta Corporación, se proceda a la ejecución de las obras.

III - SOLICITUD DE SUBVENCIÓN AL BEM PARA PROYECTOS DE
INTERES GENERAL

Por tal la Secretaría Local se le hace del dictamen de la Comisión
Informada de Obras Urbanismo y Medio Ambiente, como sigue en el siguiente:

Se examina el proyecto presentado por la localidad de CV de Badajoz,
para su presentación ante el IBI de la localidad con la correspondiente solicitud de
subvención para el proyecto de obras de pavimentación.

El proyecto presentado para su ejecución en el municipio
de Badajoz, se encuentra en el expediente de la Oficina Municipal
de Urbanismo, la Comisión de Obras de la localidad de la Oficina Municipal
preparada de este Ayuntamiento de CV de Badajoz.

Con este presupuesto se pretende cubrir gastos de trabajo ordinario de
mantenimiento.

Por lo expuesto, el Ayuntamiento de CV de Badajoz, manifiesta que se declara en
la revisión del presente expediente en el punto de acuerdo que se declara que se declara
en este expediente, manifiesta manifiesta que se declara que se declara manifiesta
en CV de Badajoz y se declara que se declara que se declara manifiesta
este expediente manifiesta que se declara en la comisión correspondiente, el cual, por
se trata de una obra.

Por lo tanto, el debate correspondiente a la Comisión de Obras Urbanismo y Medio
Ambiente, con los votos favor del Grupo Localista y la abstención del Grupo Popular,
previa al Ayuntamiento, se declara el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar el Proyecto de Interés General y Social Generador de Empleo Estable, denominado " Construcción de Vestuarios en la Piscina Municipal".

SEGUNDO.- Solicitar al INEM la subvención de 120.000 euros, que es el importe a que asciende los jornales y mano de obra a emplear en el citado proyecto, conforme a la memoria presentada.

TERCERO.- Facultar al Sr. alcalde -Presidente, Don José Muñoz Núñez, para que en nombre y representación del Ayuntamiento de Cabeza del Buey, realice al INEM la presente solicitud."

Tras su lectura el Sr. Portavoz del Grupo Popular, Don José Antonio Fernández Mora, indicó que su Grupo se abstendrá en la votación del presente acuerdo porque considera que no prioriza la creación de empleo estable en la localidad, así como que les gustaría que se hubiese dado un plazo para que se hubiera podido presentar, por parte de los vecinos, empresarios y de su Grupo Político, otros proyectos alternativos.

El Concejal de Obras, Urbanismo y Medio Ambiente, Don Rafael Domínguez Gallardo, indicó que se ha considerado conveniente proponer este proyecto porque es necesario adaptar los vestuarios de la piscina municipal a la normativa vigente en un plazo establecido, lo cual es una inversión importante, y además, con dicho proyecto se crea empleo estable y se cumple con todos los requisitos exigidos en la convocatoria.

El Portavoz del Grupo Popular, concluye que este tipo de proyectos precisa de una gestión firme por parte del Grupo de Gobierno, para que no ocurra lo que en anteriores ocasiones, que su Grupo hará un seguimiento de la ejecución del mismo, como ha hecho con la empresa Cordelor, y les gustaría que se resolviesen las preguntas que realicen al respecto.

Tras el debate correspondiente, y visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Obras, Urbanismo y Medio Ambiente, el Ayuntamiento Pleno con seis votos a favor del Grupo Socialista y cinco abstenciones del Grupo Popular, aprobó el dictamen de la Comisión referente a la solicitud de subvención al Inem para Proyectos de Interés General.

IV.- SOLICITUD A LA CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO DE SUBVENCION PARA LA OMIC

Por mí, la Secretaria General, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Bienestar Social, en la que se propone al Ayuntamiento Pleno la Ratificación de la Resolución de la Alcaldía, de fecha 16 de Junio de 2004, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Don José Muñoz Núñez, Alcalde-Presidente de Excmo Ayuntamiento de Cabeza del Buey (Badajoz), en relación a lo establecido en el artículo 4 de la Orden 1 de Junio de 2004, por la que se convocan ayudas en materia de Consumo para las Oficinas Municipales y /o Comarcales de Información al consumidor en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, dicto la siguiente RESOLUCIÓN:

PREMIUM - Acción al Proyecto de Leyes Económica y Social (Decreto de
Ejército Español, demarcación "Comarcas de Extremadura en la División Municipal".
RECURSO - Acción al INEM la subvención de 120.000 euros que se el
importe a que accede los planes y más de diez a cualquier en el estado previsto
continuar a la normativa presentada.
TERCERO - Acción al Sr. alcalde - Presidente Don José Muñoz Muñoz para
que en nombre y representación del Ayuntamiento de Alamo del Puerto, realice el INEM
la presente solicitud.

Las acciones de Sr. Presidente del Grupo Popular Don José Antonio Hernández
deja indicio por el Grupo se adhiere en la revisión del presente escrito porque
consentir que no proceda la revisión de dicho escrito en la totalidad, así como que
los gastos que se hubieran de hacer por el Ayuntamiento presenten, por
parte de los vecinos empadronados y de la propia Ayuntamiento, las siguientes:

El Grupo de Oposición, Urbanismo y Medio Ambiente Don Rafael Domínguez
Galindo, indica que se ha constituido un organismo gestor para el presente porque
necesario adaptar los presupuestos de la gestión municipal a la normativa vigente en un
plazo considerable lo cual se está realizando oportunamente y además, que dicho proyecto se
está cumpliendo y se garantiza que las acciones solicitadas en la convocatoria.

El Proyecto del Grupo Popular, describe que una copia de proyectos presentados
una gestión tiene por parte del Grupo de Oposición para que, no exista lo que en
nuestros estatutos que en Grupo para el Ayuntamiento de Alamo del Puerto,
como se indica en la presente solicitud, y los gastos que se realicen las propuestas
que realicen respectivamente.

Tras el debate correspondiente, y visto el dictamen favorable de la Comisión
Informativa de Oposición y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Alamo del Puerto con sus
votos a favor del Grupo Popular y otros votos favorables del Grupo Popular, aprobó el
dictamen de la Comisión Informativa y la solicitud de subvención al tanto para Proyecto
de Iniciativa Ciudadana.

16.- SOLICITUD A LA GOBERNACIÓN DE SALUD Y CONSUMO DE SUBVENCIÓN PARA LA OMC

Por mi, la Sra. Sra. María Jesús, Alcalde-Presidente de Excmo. Ayuntamiento de
Alamo del Puerto, en nombre de la Sra. Sra. María Jesús, en nombre del Ayuntamiento de Alamo del Puerto, para la
Realización de la subvención de la OMC, de la Ley 16 de junio de 2001, cuyo texto
literal es el siguiente:

Don José Muñoz Muñoz, Alcalde-Presidente de Excmo. Ayuntamiento de
Alamo del Puerto (Badajoz), en virtud de lo establecido en el artículo 4 de la Ley 16
de junio de 2001, por la que se establece ayudas en materia de Consumo para las
Obras Municipales y lo Comarcas de Extremadura al contribuir en el ámbito de la
Comunidad Autónoma de Extremadura, se con los adjuntos que me acompañan
solicita la subvención para la siguiente actuación:

PRIMERO.- Aprobar el programa de actividades y presupuesto de la Oficina Municipal de Información al consumidor de Cabeza del Buey a desarrollar en el ejercicio 2004.

SEGUNDO.- Solicitar a la Consejería de Bienestar Social una subvención de 7.550 euros para la Oficina Municipal de Información al Consumidor de Cabeza del Buey, de conformidad con la Orden de 1 Junio de 2004, de citada Consejería por la que se convocan ayudas en materia de Consumo para las Oficinas Municipales y/o Comarcas de Información al Consumidor en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

TERCERO.- Adquirir el compromiso de afectar indefinidamente, a la defensa de los intereses de los consumidores y usuarios, los bienes que se adquieran financiados con la subvención.

CUARTO.- De la presente resolución se dará cuenta al Pleno Municipal, en la primera sesión que se celebre, para su conocimiento y ratificación a los efectos oportunos."

Tras lo expuesto, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros asistentes, y a la vista del dictamen favorable de la Comisión Informativa de Bienestar Social, aprobó la Resolución de la Alcaldía, de fecha 16 de Julio de 2004, referente a la solicitud a la Consejería de Sanidad y Consumo de una subvención de 7.550 euros para la Oficina Municipal de Información al Consumidos de Cabeza del Buey, en los términos expuestos.

V.- SOLICITUD AL CEDER " LA SERENA" DE SUBVENCION PARA PROYECTO FORMATIVO.

Examinado el contenido del proyecto "Azafata/ Auxiliar de Congreso", cuyo objetivo general es el recibir y acompañar a los asistentes a un congreso o evento, facilitando los elementos necesarios para el desarrollo del mismo y atendiendo a las necesidades especiales de los asistentes en el caso de que estas existan, y visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Bienestar Social, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros asistentes, adoptó el siguiente ACUERDO:

PRIMERO- Aprobar el proyecto formativo denominado " Azafata Auxiliar de Congresos", cuyo Presupuesto total asciende a la cantidad de 9.815.00 euros, y solicitar al Centro de Desarrollo Rural " La Serena" una subvención correspondiente para la realización del mismo

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde Presidente, Don José Muñoz Núñez, tan ampliamente como en Derecho proceda, para efectuar la solicitud y firmar cuantos documentos sean necesario

VI.- RENOVACION OPERACIÓN TESORERIA CON CAJA EXTREMADURA.

Por mí, la Secretaria General, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Economía y Hacienda, cuyo tenor literal es el siguiente:

Por el Sr. Alcalde-Presidente se expuso a los miembros de la Comisión Informativa Especial de Cuentas Economía y Hacienda que procede la renovación de la

PRIMERO.- Aprobar el programa de actividades y presupuesto de la Oficina Municipal de Información al Consumidor de Cáceres del Bisy a desarrollar en el ejercicio 2004.

SEGUNDO.- Solicitar a la Corporación de Recreación Social una subvención de 1.000 euros para la Oficina Municipal de Información al Consumidor de Cáceres del Bisy, de conformidad con la Orden de 1 Junio de 2004 de esta Corporación por la que se convocan ayudas en materia de Consumo para las Oficinas Municipales de Información al Consumidor en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

TERCERO.- Adquirir el compromiso de apoyo, indistintamente, a la defensa de los intereses de los consumidores y usuarios, los bienes que se afectan fundados con la subvención.

CUARTO.- De la presente resolución se dará cuenta al Pleno Municipal, en la primera sesión que se celebre para el cumplimiento y verificación de los efectos oportunos.

Por la Corporación de Recreación Social, por consentimiento de sus miembros asistentes, y a la vez del Sr. Alcalde Presidente de la Comisión Informativa de Recreación Social, aprobo la Resolución de la Alcaldía de fecha 14 de Julio de 2004, referente a la subvención a la Corporación de Recreación Social de 1.000 euros para la Oficina Municipal de Información al Consumidor de Cáceres del Bisy, en los términos siguientes:

V.- SOLICITUD AL GOBIERNO "LA SIEMPRE" DE SUBVENCIÓN PARA PROYECTO INFORMATIVO

Examinada el contenido del proyecto "Análisis Anual de Consumo", cuyo objetivo general es el estudio y desarrollo de las acciones a su desarrollo o estudio, facilitando los elementos necesarios para el desarrollo de las mismas y atendiendo a las necesidades específicas de los consumidores en el caso de que estas existan, y visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Recreación Social, el Ayuntamiento tiene por finalidad de sus miembros asistentes, según el siguiente VOTO:

PRIMERO.- Aprobar el programa de actividades "Análisis Anual de Consumo", cuyo presupuesto total asciende a la cantidad de 1.000 euros y solicitar al Consejo de Recreación Social "La Siempre" una subvención correspondiente para la realización del mismo.

SEGUNDO.- Facilitar al Sr. Alcalde Presidente, para los efectos antes mencionados, un compromiso de apoyo en Derecho favorable para el estudio y fomento de los consumidores según asiente.

VI.- MODIFICACIÓN ORDENACIÓN TERCERA CON CALA EXTERNA

Por su la Secretaría General, se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Especial de Consumo, Recreación y Recreación, cuyo texto literal es el siguiente:

Por el Sr. Alcalde Presidente se expone a los miembros de la Comisión Informativa Especial de Consumo Recreación y Recreación que procede la revisión de la

Operación de Tesorería(Crédito a corto plazo) por importe de 150.000 euros que el Ayuntamiento tiene concertada con el Caja de Extremadura, cuyo vencimiento es el día 20 de Agosto en las siguientes condiciones:

Interés: Euribor anual + 0.40.

Comisión de Apertura: 0.20 %

Amortización anual.

El Representante del Grupo Popular, don Julio Cabanillas Arias, manifestó que su Grupo Político votará en contra de la concertación de operaciones de crédito mientras que no se apruebe un Plan de Saneamiento adecuado que permita sanear las cuentas municipales.

Tras lo expuesto, la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Economía y Hacienda, con los votos a favor del Grupo Socialista y en contra del Grupo Popular, acordó elevar al Ayuntamiento Pleno la adopción del presente ACUERDO:

PRIMERO.- Concertar y aprobar una Operación de Tesorería (crédito a corto plazo) con la Caja de Extremadura por importe de 150.000 euros, en las condiciones expuestas.

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, Don José Muñoz Núñez, tan ampliamente como en Derecho proceda, para la firma de la citada operación y de cuantas sean necesarias para la formalización del presente acuerdo y realizar la correspondiente solicitud a la Caja de Extremadura.”

Tras su lectura y entrando en debate, el Concejel del Grupo Popular, Don Julio Cabanillas Arias, manifestó que su Grupo Político votará en contra de la adopción del presente acuerdo porque no va a apoyar mas decisiones que supongan el aumento o mantenimiento del endeudamiento, mientras no se presente un Plan de Saneamiento de las arcas municipales.

El Sr. Alcalde contestó que la situación no es debido a la gestión municipal sino a la discriminación que sufren los pequeños y medianos municipios, en cuanto a su financiación, respecto a los grandes por parte del Gobierno de la Nación en los últimos años.

Asimismo informó que se va a realizar, con el asesoramiento de la Diputación Provincial de Badajoz, un Plan de Saneamiento Financiero, pues la idea del Grupo de Gobierno es sanear la economía pero no a costa de la prestación de servicios, por lo que si para la prestación de los mismos es necesario acudir al endeudamiento, se seguirá haciendo, pues todavía le falta mucho al Ayuntamiento para llegar al límite de endeudamiento máximo permitido por la legislación vigente.

El Concejel del Grupo Popular, Don Julio Cabanillas Arias, indicó que lo que su Grupo Político pretende, al no apoyar cualquier decisión que suponga aumento o mantenimiento del endeudamiento, no es que se disminuyan los Servicios Públicos sino que exista un mayor control del gasto.

El Portavoz del Grupo Socialista reincidió en lo ya manifestado por el Sr. Alcalde en cuanto a que es obligación del Ayuntamiento atender a los ciudadanos y que si para prestar los Servicios Públicos, se han de solicitar este tipo de operaciones, se seguirá haciendo.

Tras el debate correspondiente, visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Economía y Hacienda, el Ayuntamiento Pleno, con seis votos a favor del Grupo Socialista y cinco en contra del Grupo Popular, aprobó el

Comisión de Asesoría...
Comisión de Asesoría...
Comisión de Asesoría...

El Representante del Grupo Popular...
El Representante del Grupo Popular...
El Representante del Grupo Popular...

En la sesión y cuando se debate...
En la sesión y cuando se debate...
En la sesión y cuando se debate...

El Sr. Alcalde...
El Sr. Alcalde...
El Sr. Alcalde...

El Representante del Grupo Popular...
El Representante del Grupo Popular...
El Representante del Grupo Popular...

En la sesión...
En la sesión...
En la sesión...

Dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Economía y Hacienda referente a la renovación de Operación de Tesorería con la Caja de Extremadura.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y treinta y cinco minutos de todo lo cual, yo, como Secretaria General, CERTIFICO.-

C.P. 06600 PLATA DE ESPAÑA.

[Handwritten signatures in blue ink, including names like 'Marta S. Arriola' and 'José Luis M...']

SECRETARIA GENERAL
DOÑA MARIA DEL CARMEN MORENO CRADALUPE

En la Villa de Cabeza del Buey, a treinta de Agosto de los mil novecientos...

Yo, Secretario, Don Julio Caballero Ariza y Don Martín...

Quinto las veintiuna horas, que es la señalada para esta sesión, el Sr. Presidente...

El Director de la Comisión Informativa Especial de Cuentas Económicas y Hacienda
de la Diputación de Badajoz, en virtud de lo dispuesto en el artículo 10.º de la Ley 1/1984,
de 27 de febrero, sobre el Régimen de la Diputación Provincial de Badajoz, y en
virtud de las facultades que le confiere el artículo 10.º de la Ley 1/1984,
de 27 de febrero, sobre el Régimen de la Diputación Provincial de Badajoz,
ha acordado lo siguiente:

[Faint, illegible handwritten text, possibly a list of names or signatures.]



AYUNTAMIENTO DE CABEZA DEL BUEY

NEGOCIADO:

C.P. 06600 PLAZA DE ESPAÑA,1.

AYUNTAMIENTO DE CABEZA DEL BUEY. PROVINCIA DE BADAJOZ.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DIA 30 DE AGOSTO DE 2004, A LAS 21 HORAS.

SEÑORES ASISTENTES:
ALCALDE-PRESIDENTE:
DON JOSE MUÑOZ NUÑEZ.

CONCEJALES:
DON ANTONIO MUÑOZ SANCHEZ.
DOÑA MARIA JOSE HERRADOR CALDERON DE LA BARCA.
DON RAFAEL DOMINGUEZ GALLARDO.
DOÑA ANA ISABEL MORA MUÑOZ TORRERO.
DON ANTONIO LUIS DELGADO FERNANDEZ.
DON JULIAN ARIAS CORRALES.
DOÑA MARIA LUISA CALVO ESCUDERO.
DON JOSE ANTONIO FERNANDEZ MORA.
DOÑA MARTA SANCHEZ- AREVALO VILAPLANA.
DON JOSE LUIS MORENO-VAQUERIZO CAPILLA.

SECRETARIA GENERAL:
DOÑA MARIA DEL CARMEN MORENO GUADALUPE:

En la Villa de Cabeza del Buey, a treinta de Agosto de dos mil cuatro, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, se reúnen los Señores arriba relacionados, quienes forman parte del Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar sesión ordinaria, que previamente había sido convocada.

No asistieron los Señores Concejales Don Julio Cabanillas Arias y Don Mariano Martín-Doimeadios Martín Moyano, quienes previamente habían justificado su ausencia.

Siendo las veintiuna horas, que es la señalada para este acto, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, pasándose seguidamente a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.



AYUNTAMIENTO DE CABEZA DEL BUEY
VEREDICANDO

AYUNTAMIENTO DE CABEZA DEL BUEY
ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
EL DIA VEINTE AOSTO DE 2008 A LAS 11 HORAS

REGIDORES ASISTENTES
AL CALDE PRESIDENTE
DON JOSE MIGUEL...

CONCEJALES
DON ANTONIO MUÑOZ SANCHEZ
DOÑA MARIA JOSE BERRIBON Y ALBARRAN ORTIZ BARCA
DON RAFAEL DOMESTICO BALLEGAARD
DON ANSELMO MUÑOZ SANCHEZ
DON ANTONIO BERRIBON Y ALBARRAN ORTIZ BARCA
DON JULIAN BERRIBON Y ALBARRAN ORTIZ BARCA
DOÑA MARIA TERESA CALVO BERRIBON
DON JOSE ANTONIO BERRIBON Y ALBARRAN ORTIZ BARCA
DOÑA MARTA SANCHEZ BERRIBON Y ALBARRAN ORTIZ BARCA
DON JOSE LUIS BERRIBON Y ALBARRAN ORTIZ BARCA

SECRETARIA AYUNTAMIENTO
DOÑA MARÍA DEL CARMEN BERRIBON Y ALBARRAN ORTIZ BARCA

En la Villa de Cabeza del Buey a veinte de Agosto de 2008 a las once y media de la noche, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, reunidos los señores concejales asistentes, por parte del Ayuntamiento para el orden de cobrar según estatuto que previamente había sido aprobado.

No asistiendo los señores concejales Don José Berribon y Albarran Ortiz Barca y Don Mariano Martín Domínguez Martín Muñoz, quienes previamente habían justificado su ausencia.

Señor, se remite copia que es la siguiente para que con el Sr. Presidente del Ayuntamiento se acuerde oportunamente a través de los señores concejales en el Orden del Día

I.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Dada lectura del acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 22 de Julio de 2004, se aprobó la misma por unanimidad de todos los Señores Concejales asistentes.

II.- INFORME DEL ALCALDE.

Por el Sr. Alcalde se puso en conocimiento del Pleno diversas cuestiones de interés municipal:

- En primer lugar manifestó que, con motivo de los 25 años de Ayuntamiento democráticos, tendrá lugar, posiblemente el próximo 23 de Octubre, en el Centro Cultural, un acto de conmemorativo de reconocimiento a todos los Concejales que han formado parte de la Corporación durante estos veinticinco años. Asimismo explicó, que se celebra en estas fechas, porque aunque las primeras elecciones democráticas en España tuvieron lugar el 3 de Abril de 1979 en Cabeza del Buey se tuvieron que repetir, por ciertas irregularidades en el voto por correo, y se volvieron a celebrar el día 2 de Octubre de ese año, teniendo lugar la toma de posesión el 20 de Octubre.

- En segundo lugar informó de las entrevistas que ha mantenido con la Consejera de Fomento, en el mes de Junio y con el Director General de Infraestructura, en el mes de Julio, en el que se abordaron una serie de temas como son:

- La construcción de una Rotonda en el cruce C/ Puebla- circunvalación (Ex 104 ex 322)
- Rotonda Ex 104 cruce Centro de Salud.
- Carretera Ex 322 Puebla de Alcocer.
- Saneamiento travesía Ex 104 para evitar concentración o acumulación de aguas pluviales.
- Vial peatonal al Polígono Industrial.
- Mejora carretera de la Peña.
- Mejorar seguridad vial en Travesía Ex 104 por casco urbano, San Roque y Almorchón.
- Reparación barandillas puente Almorchón sobre ferrocarril.
- Riego o emulsión asfáltica en travesía Ex 104 por el caso urbano.
- Urbanización accesos a Estación de Autobuses.

El Sr. Alcalde indicó que, tal y como acordó con el Director General, un Técnico de la Junta de Extremadura estuvo en Cabeza del Buey e hizo el correspondiente informe y valoraciones de las propuestas mencionadas, y en la actualidad se está pendiente de una nueva entrevista, para ver cuales de estas son aceptadas por la Junta de Extremadura

I.- LECTURA Y APROBACION DEL PROYECTO DEL ACTA DE LA SESION

ANTERIOR.

Dada lectura del acta de la sesion celebrada por el Ayuntamiento Pleno el dia 22 de Mayo de 2004 se aprobó la misma por unanimidad de votos los señores Concejales.

II.- INFORME DEL ALCAIDE.

Por el Sr. Alcalde se puso en conocimiento del Pleno el texto contenido en el informe municipal.

- En primer lugar manifestó que con motivo de los 25 años de Ayuntamiento, el Ayuntamiento, tras haber cumplido el 25 aniversario de su fundación, en el mes de Mayo de 2004, se ha comprometido a realizar un estudio sobre la historia del municipio, para lo cual se ha formado una comisión encargada de investigar y recopilar toda la información posible sobre la historia del municipio, desde su fundación en el año 1777, en el Cabildo del Baza, en un momento en el que se estaba preparando el primer censo y se estaban a celebrar el día 1 de Octubre de ese año, mediante la Ley de creación de los ayuntamientos.

- En segundo lugar informó de las actividades que se han realizado con la Comisión de Estudios, en el mes de Junio y con el Director General de Informaciones, en el mes de Julio, en el que se acordó una serie de actividades con:

- La creación de un fondo de datos sobre el municipio, en el que se incluirían los datos de los 25 años de existencia del Ayuntamiento.
- Realizar un estudio sobre la historia del municipio, para lo cual se ha formado una comisión encargada de investigar y recopilar toda la información posible sobre la historia del municipio, desde su fundación en el año 1777, en el Cabildo del Baza, en un momento en el que se estaba preparando el primer censo y se estaban a celebrar el día 1 de Octubre de ese año, mediante la Ley de creación de los ayuntamientos.
- Realizar un estudio sobre la historia del municipio, para lo cual se ha formado una comisión encargada de investigar y recopilar toda la información posible sobre la historia del municipio, desde su fundación en el año 1777, en el Cabildo del Baza, en un momento en el que se estaba preparando el primer censo y se estaban a celebrar el día 1 de Octubre de ese año, mediante la Ley de creación de los ayuntamientos.
- Realizar un estudio sobre la historia del municipio, para lo cual se ha formado una comisión encargada de investigar y recopilar toda la información posible sobre la historia del municipio, desde su fundación en el año 1777, en el Cabildo del Baza, en un momento en el que se estaba preparando el primer censo y se estaban a celebrar el día 1 de Octubre de ese año, mediante la Ley de creación de los ayuntamientos.

El Sr. Alcalde indicó que tal y como acordó con el Director General de Informaciones y el Ayuntamiento Pleno en el mes de Mayo de 2004, se ha comprometido a realizar un estudio sobre la historia del municipio, para lo cual se ha formado una comisión encargada de investigar y recopilar toda la información posible sobre la historia del municipio, desde su fundación en el año 1777, en el Cabildo del Baza, en un momento en el que se estaba preparando el primer censo y se estaban a celebrar el día 1 de Octubre de ese año, mediante la Ley de creación de los ayuntamientos.

- En tercer lugar informó, que próximamente se va a firmar un Convenio con la Consejería de Cultura para hacer Campo de Fútbol de Tierra y Equipamiento de Pistas de Atletismo en el cual la Consejería de Cultura va a aportar una cantidad de 72.000 euros en tres años, estando todavía por determinar la aportación del Ayuntamiento, que se calcula que será similar a la aportada por la Consejería.

- En cuarto lugar señaló, que en el mes de septiembre, el Ayuntamiento hará la propuesta a la Diputación de Badajoz para el Plan Operativo Local (POL 2005). El Presupuesto de dicho Plan asciende a la cantidad de 164.082,31 euros, del cual la aportación de la Diputación es del 80% y la del Ayuntamiento del 20%.

- En quinto lugar indicó que, también en el mes de septiembre, se elaborará el Plan Trienal de Obras y Servicios de la Diputación Provincial de Badajoz para el trienio 2.005-2.007, siendo el Presupuesto de dicho Plan el siguiente:

- Para Núcleo principal de población----- 425.232 euros.
- Almorchón-----36.000 euros.

TOTAL----- 461.232 euros.

Asimismo el Sr. Alcalde manifestó que la novedad de este plan es que en los próximos 3 años no se ha de destinar el 100% del plan a obras sino que se puede destinar un 50 % a Servicios y/o Equipamiento. La aportación municipal oscila entre el 5% y 15%, dependiendo si va a obras o a servicio, o a poblado.

- Por último informó, que se ha recibido resolución de la Consejería de Sanidad y Consumo concediendo al Ayuntamiento de Cabeza del Buey la subvención por importe de 18.828,87 euros solicitada para la adaptación y reforma del Consultorio Local de Almorchón.

III.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2003.

Examinados los estados, cuentas, anexos, justificantes que integran la Cuenta General del Presupuesto General Consolidado del ejercicio 2003, así como los documentos que sirven de soporte a todas las operaciones presupuestarias, independientes y auxiliares, patrimoniales y de tesorería llevadas a cabo durante ese ejercicio presupuestario y encontrados conformes en su contenido por la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Economía y Hacienda y una vez estado expuesto el citado informe de la Comisión junto con la Cuenta General y sometido a información pública por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, no se han presentado reclamaciones, reparos y observaciones por cuantos pudieran estar interesados, el informe de la Comisión de fecha de fecha 24 de Junio de 2.004 queda elevado a definitivo y, por tanto, procede la aprobación de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2003.

Tras lo expuesto, el Ayuntamiento Pleno con ocho votos a favor del Grupo Socialista y tres abstenciones del Grupo Popular, aprobó la Cuenta General del Presupuesto Municipal Consolidado del ejercicio 2003.

IV.- RUEGOS, PREGUNTAS Y SUGERENCIAS.

Por la Sra Concejala del Grupo Popular, Doña Marta Sánchez-Arévalo Vilaplana, pregunta en relación a las fiestas y ferias de San Roque 2004, que se indique por parte de la Sra Concejala del Excmo Ayuntamiento de Cabeza del Buey, el presupuesto destinada para dichas fiestas, detallando íntegramente los Ingresos correspondientes a las tasas cobradas a las atracciones y casetas instaladas en nuestra localidad; así como los Gastos de las distintas orquestas contratadas por este Ayuntamiento, con indicación expresa de cada una de ellas.

La Sra Concejala de Cultura y Festejos contestó que no existe un Presupuesto específico destinado para las Fiestas de San Roque, sino que se encuentra incluido en el Presupuesto de Festejos, el cual asciende a 62.000 euros. A continuación procedió a desglosar los Ingresos y Gastos destinados a esta Fiesta que son los siguientes:

* INGRESOS: 1.380 EUROS.

1 PUESTO CHURRO-----640 EUROS.

1 PUESTO POLLOS ----- 640 EUROS.

1 PUESTO TURRON----- 100 EUROS.

TOTAL 1.380 EUROS.

* GASTOS. 1.750 + 13.097 = 14.874 EUROS.

FESTIVAL PUEBLOS DE MUNDO.

1 GRUPO " JUVENTUD DAVESTAN -----1.052 EUROS.

ALQUILER EQUIPO SONIDO ----- 698 EUROS.

TOTAL ----- 1.750 EUROS.

ORQUESTAS.

SERENA -----1.800 EUROS.

2 DIAS ORQUESTA COSTA AZUL...3.906 x 2 DIAS.

1 DIA ORQUESTA PIRAMIDE.....3.485 EUROS

TOTAL ----- 13.097 EUROS.

- El Sr. Concejala del Grupo Popular, Don José Luis Moreno Vaquerizo Capilla, comenta si las fiestas de San Roque están en vías de desaparecer como las de San Vicente y sugiere que, teniendo en cuenta las circunstancias que concurren en San Roque, como son el buen tiempo y la abundancia de gente, entre ellos inmigrantes que vienen en estas fecha, se debería haber buscado otras alternativas, como por ejemplo haber celebrado algún concierto, como en otros tiempo se ha hecho, para dar una buena imagen del pueblo justo cuando hay más gente. Asimismo considera que estas fiestas están en retroceso, mencionando al respecto los pocos puestos de feria que acuden.

IV- GASTOS PREVIOS Y SUBVENCIONES

Por la Srta. Concejal del Grupo Popular, Doña María Sánchez-Arocas, se informa en relación a los gastos y honorarios de las Srta. Concejal, que se indican por parte de la Srta. Concejal del Grupo Popular, Doña María Sánchez-Arocas, el presupuesto de gastos para dicho fin, detallando los ingresos correspondientes a las distintas actividades y trabajos que se van a realizar, así como los gastos de las distintas actividades con sus respectivos, con indicación expresa de cada una de ellas.

La Srta. Concejal del Grupo Popular y Progreso, Doña María Sánchez-Arocas, se informa en relación a los gastos y honorarios de las Srta. Concejal, que se indican por parte de la Srta. Concejal del Grupo Popular, Doña María Sánchez-Arocas, el presupuesto de gastos para dicho fin, detallando los ingresos correspondientes a las distintas actividades y trabajos que se van a realizar, así como los gastos de las distintas actividades con sus respectivos, con indicación expresa de cada una de ellas.

INGRESOS 1.200,00 €
POSTO CALVO 1.200,00 €
POSTO POLLO 1.200,00 €
POSTO TIRÓN 1.200,00 €
TOTAL 4.800,00 €

GASTOS 1.200,00 €

FESTIVAL NIÑOS DE MADRID
GRUPO "REVUELTA DAFISTAN" 1.200,00 €
ALQUILER EQUIPO SONIDO 1.200,00 €
TOTAL 2.400,00 €

ORQUESTAS

ORQUESTA
ORQUESTA COSTA AZUL 1.200,00 €
ORQUESTA YRABAR 1.200,00 €
TOTAL 2.400,00 €

El Sr. Concejal del Grupo Popular, Don José Luis Alonso Yáñez-Cañal, se informa en relación a los gastos y honorarios de las Srta. Concejal, que se indican por parte de la Srta. Concejal del Grupo Popular, Doña María Sánchez-Arocas, el presupuesto de gastos para dicho fin, detallando los ingresos correspondientes a las distintas actividades y trabajos que se van a realizar, así como los gastos de las distintas actividades con sus respectivos, con indicación expresa de cada una de ellas.

La Sra Concejal de Festejos, Doña Ana Isabel Mora Muñoz Torrero, discrepó en cuanto que las fiestas estén en vías de desaparecer, pues señaló que a las fiestas de San Roque, que son fiestas de barrio, se las da mas protagonismo aprovechando que hay mas gente, y por ello se han programado orquestas y todos los actos que se ha podido. Igualmente indicó, que la razón de no haberse celebrado un concierto, posibilidad que se estudió junto con la Consejería de Juventud, es por la falta de lugar apropiado, que se intentará buscar para años siguientes, y que la razón de que acudan pocos puestos es porque, en esas fechas, muchos otros pueblos están de fiestas.

- El Sr. Concejal del Grupo Popular, Don José Luis Moreno Vaquerizo Capilla, en relación a la fiesta que se ha organizado en Ciudad Jardín, pregunta que porque se colabora con unos barrios y se olvida a otros, como por ejemplo del barrio de San Roque, que en sus tiempos se organizaba una orquesta, y si eso no podría tener cabida en los Presupuestos, contestando el Sr. Alcalde que la fiesta que se ha celebrado en Ciudad Jardín se ha organizado por los vecinos de dicha barriada, que el Ayuntamiento sólo ha colaborado poniendo a su disposición el escenario, como haría si se solicita por otro barrio, pero no económicamente.

- El Sr. Concejal del Grupo Popular, Don José Luis Moreno Vaquerizo Capilla, pregunta porque no existe una fuente de agua potable en el Parque Municipal, contestándole el Sr. Concejal del Grupo Socialista, Don Julián Arias Corrales, que se está estudiando y se intentará poner.

- Igualmente el Sr. Concejal del Grupo Popular, Don José Luis Moreno Vaquerizo Capilla, pregunta sobre como van las medidas para mejorar el tráfico de la Avenida Ntra Sr.^a de Belén y si se van a colocar bandas sonoras para controlar la velocidad, contestando el Sr Alcalde que ya se ha referido a ello en el segundo punto del orden del Día " Informes de la Alcaldía" al indicar que, entre los temas tratados con la Consejera de Fomento y el Director General, está el de Mejorar la Seguridad Vial en Travesía Ex104 por el Casco Urbano, San Roque y Almorchón. Asimismo también había indicado que, entre las medidas estudiadas, estaba la colocación de bandas sonoras en dichos lugares, y que se estaba pendiente de una nueva reunión con el Director General, una vez que un Técnico de la Junta estuvo en pueblo e hizo el correspondiente informe sobre las propuestas del Ayuntamiento.

- El Sr. Portavoz del Grupo Popular, Don José Antonio Fernández Mora, agradece que se hayan tenido en cuenta sus consideraciones y la de los vecinos sobre el problema la Seguridad Vial, el cual ha sido tratado en diversos Plenos, y se tomen las correspondientes medidas. Igualmente pregunta sobre el tema de los Semáforos de Almorchón, contestando el Sr. Alcalde que el problema que existe, en cuanto al funcionamiento de los semáforos, es que es muy caro su mantenimiento, que es por lo que se están buscando las posibles alternativa, como es la instalación de bandas sonoras para evitar el exceso de velocidad.

El Concejal del Grupo Popular, Don José Luis Moreno Vaquerizo-Capilla, pregunta que, ante la ola de incendios, si existe algún Plan preventivo en cuanto Extinción de Incendios o tenemos que depender siempre medios externos y de que estén o no disponibles, contestándole el Sr. Alcalde que la Prevención y Extinción de incendios es

El Sr. Concejal de Hacienda, Don José María López, durante su
intervención en la sesión de ayer, se refirió a las cuentas de los
servicios de las distintas administraciones, manifestando que las
cuentas de los servicios de las distintas administraciones, que por
razones de índole técnico, no se han podido presentar en el
momento oportuno, y que se están haciendo los preparativos
para presentarlas en el momento oportuno.

El Sr. Concejal del Grupo Popular, Don José María López, en
relación a la cuenta que se le atribuye en el presupuesto que
se presenta en esta sesión, y en virtud de lo que se ha
dicho en esta sesión, y en virtud de lo que se ha dicho en
esta sesión, y en virtud de lo que se ha dicho en esta sesión,
manifestando que se está haciendo el estudio oportuno para
presentarlo en el momento oportuno.

El Sr. Concejal del Grupo Popular, Don José María López, en
relación a la cuenta que se le atribuye en el presupuesto que
se presenta en esta sesión, y en virtud de lo que se ha
dicho en esta sesión, y en virtud de lo que se ha dicho en
esta sesión, y en virtud de lo que se ha dicho en esta sesión,
manifestando que se está haciendo el estudio oportuno para
presentarlo en el momento oportuno.

El Sr. Concejal del Grupo Popular, Don José María López, en
relación a la cuenta que se le atribuye en el presupuesto que
se presenta en esta sesión, y en virtud de lo que se ha
dicho en esta sesión, y en virtud de lo que se ha dicho en
esta sesión, y en virtud de lo que se ha dicho en esta sesión,
manifestando que se está haciendo el estudio oportuno para
presentarlo en el momento oportuno.

El Sr. Concejal del Grupo Popular, Don José María López, en
relación a la cuenta que se le atribuye en el presupuesto que
se presenta en esta sesión, y en virtud de lo que se ha
dicho en esta sesión, y en virtud de lo que se ha dicho en
esta sesión, y en virtud de lo que se ha dicho en esta sesión,
manifestando que se está haciendo el estudio oportuno para
presentarlo en el momento oportuno.

El Sr. Concejal del Grupo Popular, Don José María López, en
relación a la cuenta que se le atribuye en el presupuesto que
se presenta en esta sesión, y en virtud de lo que se ha
dicho en esta sesión, y en virtud de lo que se ha dicho en
esta sesión, y en virtud de lo que se ha dicho en esta sesión,
manifestando que se está haciendo el estudio oportuno para
presentarlo en el momento oportuno.



competencia de municipios mayores que el nuestro, que en el resto de los municipios, la Diputación Provincial es la que se encarga y para ello dispone de distintos Parque de Bomberos distribuidos por la provincia, que son los que tienen la obligación de atender en los casos de incendios.

Asimismo indicó que, en los incendios de este verano, que según todos los indicios fue provocado, colaboró para su extinción, el Parque de Bomberos de la Diputación, que se encuentra en Castuera, el Camión de Bomberos de Cabeza del Buey y de Peñalsordo, y que si hubiera sido de día, habrían venido también los helicópteros de la Junta de Extremadura

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y treinta y cinco minutos, de todo lo cual, yo, como Secretaria General CERTIFICO.

SEÑORES ASISTENTES
ALCALDE-PRESIDENTE
DON JOSÉ MUÑOZ MUÑOZ

CONCEJALES
DON ANSELMO MUÑOZ SANCHEZ
DOÑA MARIA JOSE HERRADUR CALDERON DE LA BARCA
DON RAFAEL DOMINGUEZ GALLARDO
DOÑA ANA ISABEL MORA MUÑOZ TORREIRO
DON JULIAN AREAS CORRALDE
DON JOSE ANTONIO FERNANDEZ MORA
DOÑA MARTA SANCHEZ ARRYALO VELAPLANA
DON JOSE LUIS MORENO VAQUERIZO LAPILLA
DON MARIANO MARTIN-DONIRADINOS MARTIN-MOYANO

SECRETARIA GENERAL
DOÑA MARIA DEL CARMEN MORENO GUADALUPE

En la Villa de Cabeza del Buey, a 3 de Octubre de dos mil cuatro, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, se reunieron los Señores arriba relacionados, quienes firman para el Ayuntamiento Pleno el objeto de celebrar sesión ordinaria, que previamente había sido convocada.

No comparecieron los Señores Concejales Don Antonio Luis Delgado Fernández, Doña María Luisa Carrizosa Obregón y Don Julio Cabecillas Arias, quienes previamente habían manifestado su ausencia.

Tras haber leído y leído el acta de la sesión anterior, que se le adjunta para este acto, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, procediendo seguidamente a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

complementa de manera efectiva que el trabajo que se realiza en el ámbito de las actividades de la Diputación Provincial de Badajoz, y para ello dispone de distintos recursos de personal, así como de los que se necesitan para la ejecución de los trabajos que se le encomiendan, que son los que forman la estructura de trabajo en los centros de servicios.

Asimismo, indica que en los términos de este convenio, que según todos los indicios que se conocen, se celebrará en el futuro, el convenio de colaboración de la Diputación Provincial de Badajoz con el Centro de Estudios de la Universidad de Extremadura, y que el objeto de dicho convenio sería la realización de los trabajos que se le encomiendan.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se acuerda que el Sr. Presidente pase a ocupar el cargo de Secretario General de la Diputación Provincial de Badajoz, en el momento que se acuerde.

CERTIFICADO



AYUNTAMIENTO DE CABEZA DEL BUEY

NEGOCIADO:

C.P. 06600 PLAZA DE ESPAÑA,1.

AYUNTAMIENTO DE CABEZA DEL BUEY. PROVINCIA DE BADAJOZ.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 8 DE OCTUBRE DE 2004, A LAS 13.30 HORAS.

SEÑORES ASISTENTES:
ALCALDE-PRESIDENTE:
DON JOSE MUÑOZ NUÑEZ.

CONCEJALES:
DON ANTONIO MUÑOZ SANCHEZ.
DOÑA MARIA JOSE HERRADOR CALDERON DE LA BARCA.
DON RAFAEL DOMINGUEZ GALLARDO.
DOÑA ANA ISABEL MORA MUÑOZ TORRERO.
DON JULIAN ARIAS CORRALES.
DON JOSE ANTONIO FERNANDEZ MORA.
DOÑA MARTA SANCHEZ- AREVALO VILAPLANA.
DON JOSE LUIS MORENO-VAQUERIZO CAPILLA.
DON MARIANO MARTÍN-DOIMEADIOS MARTIN-MOYANO

SECRETARIA GENERAL:
DOÑA MARIA DEL CARMEN MORENO GUADALUPE.

En la Villa de Cabeza del Buey, a 8 de Octubre de dos mil cuatro, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, se reúnen los Señores arriba relacionados, quienes forman parte del Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar sesión ordinaria, que previamente había sido convocada.

No asistieron los Señores Concejales Don Antonio Luis Delgado Fernández, Doña María Luisa Calvo Escudero y Don Julio Cabanillas Arias, quienes previamente habían justificado su ausencia.

Siendo las trece horas y treinta minutos, que es la señalada para este acto, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, pasándose seguidamente a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

Se incluye en el Orden del Día el siguiente asunto: RATIFICACIÓN ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL RELATIVO A ADECUACION DEL CAMPO DE FUTBOL DE TIERRA Y EL EQUIPAMIENTO DEPORTIVO.

I.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Dada lectura del acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 30 de Agosto de 2004, se aprobó la misma por unanimidad de todos los Señores Concejales asistentes.

II.- PLAN TRIENAL DE OBRAS Y SERVICIOS 2005/2007 DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE BADAJOZ.

Se da cuenta de la circular recibida de la Excma Diputación Provincial de Badajoz, con fecha 30 de julio de 2004, recabando una propuesta de inversiones en obras, equipamientos y/ servicios, para el Plan Trienal 2005/2007. Para este Municipio de Cabeza del Buey, la inversión global asociada en el trienio para este municipio (incluida la aportación municipal) es para núcleo principal de 425.232 euros y para el Poblado de Almorchón de 36.000 euros.

La propuesta de inversiones en Infraestructura, Equipamientos y Servicios para el Plan Trienal, presentada por el Grupo Socialista es la siguiente:

Municipio E.L.M. proponente : Cabeza del Buey.

NUMERO PRIORIDAD	DENOMINACION CONCRETA DE LA OBRA, SERVICIO O EQUIPAMIENTO PROPUESTO	PRESUPUESTO	TIPO	PROYECTO	TERRENOS	GESTION	
1	PAVIMENTACION Y ABASTECIMIENTO EN AVDA. EXTREMADURA, C/ ESPRONCEDA Y OTRAS.	76.000,00	OB	AY	RES	AYA	2005
2	SERVICIOS DE ALUMBRADO PARQUES Y JARDINES, LIMPIEZA VIARIA Y OTROS.	74.000,00	SE			AYA	2005
3	ALUMBRADO PUBLICO EN ZONA APROSUBA Y OTRA.	30.000,00	OB	DI	RES	AYA	2005
4	PAVIMENTACION Y ABASTECIMIENTO C/ TEJAR Y OTRA.	41.000,00	OB	AY	RES	AYA	2006
5	SERVICIO DE ALUMBRADO, PARQUES Y JARDINES, LIMPIEZA VIARIA Y OTROS	76.000,00	SE			AYA	2006
6	ALUMBRADO PUBLICO (ZONA GUARDERIA Y OTRA).	30.000,00	OB	DI	RES	AYA	2006
7	SERVICIO ALUMBRADO, PARQUES Y JARDINES, LIMPIEZA VIARIA Y OTROS	62.232,00	SE			AYA	2007
8	PAVIMENTACION Y ABASTECIMIENTO C/ STA BARBARA Y OTRA.	36.000,00	OB	AY	RES	AYA	2007

se incluye en el Orden del Día el siguiente punto: RATIFICACIÓN ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL RELATIVO A ATRIBUCIÓN DEL CAMPO DE FERIA DE LA TIERRA Y EL EQUIPAMIENTO EXPOSITIVO

I.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Después de leer el acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 30 de Agosto de 2004, se aprueba la misma por unanimidad de todos los Señores Concejales presentes.

II.- PLAN TRIENAL DE OBRAS Y SERVICIOS 2004-2007 DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ

Se da cuenta de la circular remitida de la Excmo. Diputación Provincial de Badajoz con fecha 30 de Julio de 2004 respecto a las propuestas de inversión en obras, equipamientos y servicios para el Plan Trienal 2004-2007. Para este Municipio de Cabeza del Buey, la inversión global solicitada es el importe de 427.332 euros y para el Posible de ejecución municipal es para infraestructuras de 427.332 euros y para el Posible de financiación de 30.000 euros.

La propuesta de inversión en infraestructuras, Equipamientos y Servicios para el Plan Trienal presentada por el Consejo Municipal es la siguiente:

Municipio El Buey - Cabeza del Buey

ORDEN	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA, EQUIPAMIENTO O SERVICIO	IMPORTE	IMPORTE MUNICIPAL	IMPORTE FINANCIADO	IMPORTE TOTAL
1	RECONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DE LA TIERRA Y EL EQUIPAMIENTO EXPOSITIVO	427.332	427.332	0	427.332
2	RECONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DE LA TIERRA Y EL EQUIPAMIENTO EXPOSITIVO	427.332	427.332	0	427.332
3	RECONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DE LA TIERRA Y EL EQUIPAMIENTO EXPOSITIVO	427.332	427.332	0	427.332
4	RECONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DE LA TIERRA Y EL EQUIPAMIENTO EXPOSITIVO	427.332	427.332	0	427.332
5	RECONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DE LA TIERRA Y EL EQUIPAMIENTO EXPOSITIVO	427.332	427.332	0	427.332
6	RECONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DE LA TIERRA Y EL EQUIPAMIENTO EXPOSITIVO	427.332	427.332	0	427.332
7	RECONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DE LA TIERRA Y EL EQUIPAMIENTO EXPOSITIVO	427.332	427.332	0	427.332
8	RECONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DE LA TIERRA Y EL EQUIPAMIENTO EXPOSITIVO	427.332	427.332	0	427.332
9	RECONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DE LA TIERRA Y EL EQUIPAMIENTO EXPOSITIVO	427.332	427.332	0	427.332
10	RECONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DE LA TIERRA Y EL EQUIPAMIENTO EXPOSITIVO	427.332	427.332	0	427.332

Municipio E.L.M. proponente : ALMORCHON(Cabeza del Buey).

NUMERO PRIORIDAD	DENOMINACION CONCRETA DE LA OBRA, SERVICIO O EQUIPAMIENTO PROPUESTO	PRESUPUESTO	TIPO	PROYECTO	TERRENOS	GESTION	AÑO
1	URBANIZACION EN C/ ALMORCHON	18.000,00	OB	AY	RES	AYA	2005
2	SERVICIOS LIMPIEZA VIARIA Y OTROS DE MANTENIMIENTO.	12.000,00	SE			AYA	2005
3	SERVICIOS DE LIMPIEZA VIARIA	6.000,00	SE			AYA	2006

El Sr. Alcalde Presidente expuso que se ha modificado la propuesta presentada por la Comisión de Obras, Urbanismo y Medio Ambiente, para diversificar las obras y servicios en varias anualidades, aunque no varía ni el total de la inversión ni la que ha de aportar el Ayuntamiento, solo la distribución de algunas cantidades.

El Sr. Portavoz del Grupo Popular manifestó que a su Grupo se le dio una propuesta de inversiones en la Comisión y la que se somete a votación es otra diferente, asimismo preguntó que cuando en la misma se utilizan expresiones, como por ejemplo al aludir a la obra "Pavimentación y Abastecimiento en Avda Extremadura C/ Esprocenda y otras", de las que hay el correspondiente proyecto, a que tipo de calles se está haciendo referencia, indicando que no pueden aprobar este tipo de propuestas pues se elaboran unos presupuestos pero luego las obras no se llevan a cabo según los mismos, es por ello que su Grupo Político por las razones indicadas y al considerar que se les da poca información y las que se le da luego se cambia, y precisar de más tiempo e información para estudiar las propuestas presentadas en el Pleno, se abstendrá en la votación del presente acuerdo.

El Sr. Alcalde contestó que lo que se ha de aprobar es solo una propuesta de inversiones por lo que todavía no se ha elaborado un proyecto sino solo se ha hecho una evaluación de costes, y que la razón de utilizar la expresión "otras" a la que se ha referido el Portavoz del Grupo Popular, lo cual es una practica común en los Ayuntamientos, es para tener mayor margen de maniobra, porque como ya ha indicado solo se trata de una propuesta de inversiones, una vez que la Diputación apruebe el Plan Trienal, y asigne definitivamente las cantidad anual que nos corresponda, es cuando ya habrá que hacer los proyectos correspondientes.

Tras el debate correspondiente, el Ayuntamiento Pleno, con seis votos a favor del Grupo Socialista y cuatro abstenciones del Grupo Popular, aprobó la propuesta presentada por el Grupo Socialista relativa al Plan Trienal de Obras y Servicios de la Excmá Diputación Provincial de Badajoz 2005/2007.

III.- PLAN OPERATIVO LOCAL (POL 2005) DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE BADAJOZ.

Por mi, la Secretaria General se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Obras, Urbanismo y Medio Ambiente, cuyo tenor literal es el siguiente:

ORDEN	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	ALABORACIÓN DE LA OBRA	100	100	10000
2	ALABORACIÓN DE LA OBRA	100	100	10000
3	ALABORACIÓN DE LA OBRA	100	100	10000
4	ALABORACIÓN DE LA OBRA	100	100	10000

El Sr. Alcalde Francisco... que se ha estudiado la propuesta presentada por la Comisión de Obras Urbanas y Medio Ambiente para desarrollar las obras y servicios en zonas... en la que se ha especificado el siguiente contenido:

El Sr. Alcalde... que se ha estudiado la propuesta presentada por la Comisión de Obras Urbanas y Medio Ambiente para desarrollar las obras y servicios en zonas... en la que se ha especificado el siguiente contenido:

El Sr. Alcalde... que se ha estudiado la propuesta presentada por la Comisión de Obras Urbanas y Medio Ambiente para desarrollar las obras y servicios en zonas... en la que se ha especificado el siguiente contenido:

El Sr. Alcalde... que se ha estudiado la propuesta presentada por la Comisión de Obras Urbanas y Medio Ambiente para desarrollar las obras y servicios en zonas... en la que se ha especificado el siguiente contenido:

III- PLAN OPERATIVO LOCAL (POL) DE LA FICOM HIBRIDACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ

Por este Decreto General se dio lectura del contenido de la Comisión Interdepartamental de Obras Urbanas y Medio Ambiente, cuyo texto literal es el siguiente:



“Por el Sr. Presidente de la Comisión se puso en conocimiento de los miembros de la misma el escrito del Diputado –Delegado de Fomento de la Excma Diputación Provincial de Badajoz, de fecha 7 de julio de 204, recabando la aprobación de inversiones y petición de financiación de las obras incluidas en el Programa Operativo Local 2000-2006, en la anualidad 2005 .

Tras lo expuesto la Comisión Informativa de Obras, Urbanismo y Medio Ambiente, con los votos a favor del Grupo Socialista y la abstención del Grupo Popular, acordó elevar al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Se aprueba definitivamente la siguiente inversión:

Nº obra: Anualidad: 2005 Plan: POL.

Denominación de la obra: RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS.

Aportación Estatal (FEDER):..... 56.732,58 €

Aportación Diputación:..... 4.933,27 €

Aportación Municipal:.....15.416,46 €

PRESUPUESTO TOTAL77.082,31 €

SEGUNDO: Se aprueba definitivamente la siguiente inversión:

Nº obra: Anualidad: 2005 Plan: POL.

Denominación de la obra: INSTALACIONES DEPORTIVAS.

Aportación Estatal (FEDER):.....64.032,00 €

Aportación Diputación:..... 5.568,00 €

Aportación Municipal:.....17.400,00 €

PRESUPUESTO TOTAL87.000,00 €

TERCERO: Solicitar de Diputación la cesión de la gestión de las obras referidas, para realizarla por:

ADMINISTRACION.”

Tras su lectura el Concejal del Grupo Popular, Don José Luis Moreno Vaquerizo Capilla, pregunta si existe, en la realización de estas obras, alguna partida presupuestaria para la eliminación de barreras arquitectónica, el Sr. Alcalde contestó que las obras que se han de aprobar en este punto del Orden del Día son “ Red de Abastecimiento de Aguas” e “ Instalaciones Deportivas”, no obstante lo anterior, la idea es que, al realizar la obra de red de abastecimiento de aguas, si existe presupuesto y se puede hacer, se intentará proceder a la eliminación de las barreras arquitectónicas.

Tras lo expuesto, el Ayuntamiento Pleno, con seis votos a favor del Grupo Socialista y cuatro abstenciones del Grupo Popular, aprobó el dictamen de la Comisión Informativa de Obras, Urbanismo y Medio Ambiente relativo al POL (2005).

Por el Sr. Presidente de la Comisión de Puntos de la Comisión de Puntos de la Diputación Provincial de Badajoz, D. Juan José de la Cruz, en virtud de lo acordado en la Sesión de fecha 7 de junio de 2002, respecto a la gestión de inversiones y gastos de la Diputación de Badajoz, se acuerda lo siguiente:

En primer lugar, se acuerda la Comisión de Puntos de la Diputación Provincial de Badajoz, en virtud de lo acordado en la Sesión de fecha 7 de junio de 2002, respecto a la gestión de inversiones y gastos de la Diputación de Badajoz, se acuerda lo siguiente:

PRIMERO: Se aprueba definitivamente la siguiente inversión:

Nº de Inversión: 2002 - Plan POI

Comisión de la obra: RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS

Presupuesto Municipal	15.416.400 €
Presupuesto Diputación	4.031.200 €
Presupuesto Total	19.447.600 €

SEGUNDO: Se aprueba definitivamente la siguiente inversión:

Nº de Inversión: 2002 - Plan POI

DOMINACIÓN DE LA OBRA: INSTALACIONES DEPORTIVAS

Presupuesto Municipal	17.400.000 €
Presupuesto Diputación	3.208.000 €
Presupuesto Total	20.608.000 €

TERCERO: Se aprueba definitivamente la gestión de las obras referidas anteriormente por:

ADMINISTRACION

En primer lugar, se acuerda la Comisión de Puntos de la Diputación Provincial de Badajoz, en virtud de lo acordado en la Sesión de fecha 7 de junio de 2002, respecto a la gestión de inversiones y gastos de la Diputación de Badajoz, se acuerda lo siguiente:

En segundo lugar, se acuerda la Comisión de Puntos de la Diputación Provincial de Badajoz, en virtud de lo acordado en la Sesión de fecha 7 de junio de 2002, respecto a la gestión de inversiones y gastos de la Diputación de Badajoz, se acuerda lo siguiente:

En tercer lugar, se acuerda la Comisión de Puntos de la Diputación Provincial de Badajoz, en virtud de lo acordado en la Sesión de fecha 7 de junio de 2002, respecto a la gestión de inversiones y gastos de la Diputación de Badajoz, se acuerda lo siguiente:



IV.- RATIFICACIÓN ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL RELATIVO A APROBACION DE CONVENIO CON LA CONSEJERIA DE CULTURA "ADECUACION DEL CAMPO DE FUTBOL DE TIERRA Y EL EQUIPAMIENTO DEPORTIVO".

Por el Sr. Alcalde se puso en conocimiento el acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 5 de Octubre de dos mil cuatro, para su ratificación, correspondiente a la aprobación del Convenio con la Consejería de Cultura "Adecuación del Campo de Fútbol de Tierra y el Equipamiento Deportivo."

En dicho acuerdo la Junta de Gobierno, por unanimidad de sus miembros asistentes, adoptó el siguiente ACUERDO.-

PRIMERO.- Aprobar el texto del Convenio a suscribir con la Consejería de Cultura para la realización de la obra de infraestructura deportiva denominada: "ADECUACIÓN DEL CAMPO DE FUTBOL DE TIERRA Y EL EQUIPAMIENTO DEPORTIVO DE LA PISTA DE ATLETISMO".

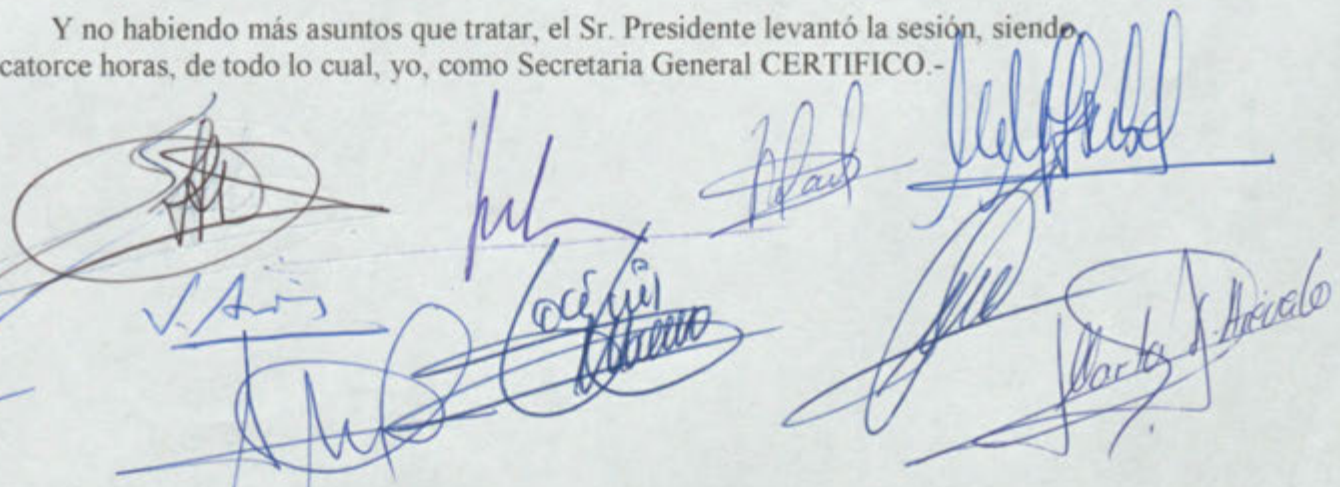
SEGUNDO.- Comprometer para el objeto del Convenio la siguiente financiación por parte del Ayuntamiento:

Ejercicio 2.004-----	0	euros.
Ejercicio 2.005-----	36.000	euros.
Ejercicio 2.006-----	30.063,54	euros.
TOTAL -----	66.063,54	euros.

TERCERO.- Facultar y autorizar al Sr. Alcalde -Presidente, Don José Muñoz Núñez, para que, en nombre y representación de este Ayuntamiento, y en ejecución del presente acuerdo, firme el Convenio.

Tras lo expuesto, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros asistentes, acordó ratificar el acuerdo de la Junta de Gobierno local, de fecha 5 de Octubre de dos mil cuatro, relativo a la aprobación del Convenio con la Consejería de Cultura "Adecuación del Campo de Fútbol de Tierra y el Equipamiento Deportivo."

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las catorce horas, de todo lo cual, yo, como Secretaria General CERTIFICO.-



IV. RATIFICACION ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
RELATIVO A APROBACION DE CONVENIO CON LA COMISIÓN DE CULTURA
"ADSCRIPCION DEL CAMPO DE FUTBOL DE TIERRA Y EL EQUIPAMIENTO
DEPORTIVO"

Por el Sr. Alcalde se puso en conocimiento al acuerdo de la Junta de Gobierno
Local de Tierra y de Fútbol de los en el punto para ratificar, correspondiente a
la ratificación del Convenio con la Comisión de Cultura " Adscripción del Campo de
Fútbol de Tierra y el Equipamiento Deportivo "

En este sentido la Junta de Gobierno, por unanimidad de sus miembros,
ratifica, según el siguiente ACUERDO:-

SEGUNDO.- Examinado para el objeto del convenio la siguiente financiación
por parte del Ayuntamiento

Presupuesto 2004	0 euros
Presupuesto 2005	10.000 euros
Presupuesto 2006	10.000,24 euros
TOTAL	20.000,24 euros

TERCERO.- Ratificar y aprobar el Sr. Alcalde, Sr. Presidente, Don José Muñoz
Hidalgo para que, en nombre y representación de este Ayuntamiento, y en ejecución del
presente acuerdo, firme el Convenio

En la ejecución del Ayuntamiento fírmese por unanimidad de sus miembros,
ratificando según ratifica el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de Tierra y de
Fútbol de Tierra y de Fútbol, relativo a la aprobación del Convenio con la Comisión de
Cultura " Adscripción del Campo de Fútbol de Tierra y el Equipamiento Deportivo "

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo
las cuatro horas, de todo lo cual se levantó el presente ACUERDO

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink covering the bottom half of the page.]